



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 71

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 71

Celebrada el día 21 de Diciembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3018	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	3018
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3018		
Primer punto del Orden del Día. Debate y votación		El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al Articulado del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3019
P.L. 40.			
El Letrado, Sr. de María Peña, da lectura al Orden del Día.	3018	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Queipo Cadenas, Jiménez-Ridruejo Ayuso, Martín Puertas,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Crespo Lorenzo (Grupo Socialista); León de la Riva, (Grupo Popular); Monforte Carrasco (Grupo de CDS); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3019	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Muñiz Albiac (Grupo Socialista); Nieto Noya (Grupo Popular); y Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	3072
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3051		
Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos, y se reanuda a las dieciséis horas veinticinco minutos.	3051	Sección 02	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3051	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); y Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	3073
Continuación del debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares al Articulado del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3051		
En el debate intervienen el Procurador Sr. Martín Puertas, Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista); León de la Riva (Grupo Popular).	3051	Sección 03	
Sección 01		En el debate intervienen los Procuradores Sres. González González (Grupo Socialista); Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3088
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3072	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	3100
		Se suspendió la sesión a las veintidós horas.	3100

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. El señor Secretario General dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Primer y único punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 1995".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, para, en nombre de la Junta, presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, tan sólo unas breves palabras introductorias en este debate final del Proyecto de Presupuestos de nuestra Comunidad para mil novecientos noventa y cinco, en la que haré una brevísima síntesis de cuál es la situación del debate, y también agradecer las aportaciones de los distintos Grupos Parlamentarios.

Como Sus Señorías ya conocen, fue rechazada la enmienda a la totalidad, y se presentaron y admitieron a trámite mil setecientos veinticuatro enmiendas, cifra ligeramente inferior a la del año pasado en el número de catorce. De estas enmiendas, ciento treinta y siete lo fueron al articulado de la Ley y el resto a los Estados de Gastos.

El Gobierno regional y el Grupo Parlamentario que le apoya han analizado las enmiendas presentadas, en la idea de que los Grupos de la oposición pueden hacer aportaciones que, indudablemente, mejoran el Proyecto presentado por el Gobierno. En esta idea, a lo largo del debate de las enmiendas al texto articulado, nuestro Grupo ha aceptado quince, de las cuales once corresponden al Partido Socialista, dos al Partido Popular, una al CDS y otra del Grupo Mixto.

Las principales modificaciones que se han producido en el texto de la Ley como consecuencia de la aceptación de algunas enmiendas han sido las siguientes.

Hemos aceptado limitar el nivel a partir del cual se consideran temerarias las bajas en las subastas, con el fin de evitar que, por una competencia excesiva, se abandonen las obras, al resultar antieconómicas para las empresas. Una segunda modificación aceptada ha sido la que se refiere al control de la calidad de las auditorías realizadas a las empresas públicas. Finalmente, entre las enmiendas de contenido técnico, se han aceptado algunas

relativas a cuestiones retributivas y a regulación del funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se han planteado modificaciones sustanciales al texto de la Ley, y la mayoría han sido del mismo tenor que en ejercicios pasados, tratando de incorporar la creación de nuevos organismos, restringido el margen de maniobra del Gobierno, y en algunos casos modificando normas que nos vienen dadas por la Ley de Presupuestos del Estado con carácter básico.

Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, la Ley de Presupuestos no debe ser el instrumento a través del cual se proponga la creación de organismos, ni es conveniente abusar de la Ley de Presupuestos para modificar nuestras normas básicas. Por estas dos razones hemos rechazado una serie de enmiendas. En otros casos se han propuesto modificaciones que contradicen nuestro programa político, que, consecuentemente, no hemos podido asumir.

Como resultado de estos debates, la oposición mantiene ciento dieciocho enmiendas al articulado para debatir en este Pleno, habiéndose admitido en torno al 12%.

Con lo que respecta a las enmiendas a los estados numéricos, se presentaron mil quinientas ochenta y siete -cifra muy similar a la del año pasado-. De estas enmiendas, una buena parte proponen minorar gastos de personal y de funcionamiento. Entre Ponencia y Comisión se han aceptado o retirado doscientas treinta y siete enmiendas; en números relativos, un 17%. Se mantienen para el Pleno mil trescientas cincuenta y veintidós votos particulares.

La normativa en materia de enmiendas, una para cada partida provincializada, multiplica en algunos casos por nueve el número de enmiendas presentadas. La territorialización del gasto nos produce un gran cúmulo de enmiendas.

A lo largo del debate, los distintos Procuradores que intervendrán en la defensa del Presupuesto probablemente nos darán las razones por las que no podemos aceptar más modificaciones propuestas. Por tanto, es necesario no perder de vista que el nivel de equipamiento de la Comunidad no es excesivo, y eso lo reconoce también hasta el Tribunal de Cuentas.

Asimismo, estamos gestionando fondos extrapresupuestarios en cuantía muy importante, y para ello se necesitan los recursos asignados a los Capítulos I y II. En otro caso correríamos el riesgo de infradotar en medios materiales y humanos a las Consejerías, impidiendo de esta forma realizar los trámites necesarios para conseguir la financiación que nos llega de fuera.

Agradecemos a Sus Señorías la agilidad con la que han llevado a cabo la discusión presupuestaria, tanto en Ponencia como en Comisión. Gracias a ello, la Comuni-

dad de Castilla y León, si estas Cortes tienen a bien aprobar finalmente el Proyecto de Presupuestos, podrá disponer el primer día del próximo año de la consiguiente habilitación presupuestaria, que va a redundar en beneficio de todos.

Por último, Señorías, quisiera decirle a esta Cámara, a las Cortes, que debemos obrar con mucha responsabilidad, porque este próximo año va a ser un año importante, en el que la economía regional mantendrá un ritmo de crecimiento apreciable para acortar distancias con el resto de Europa y también respecto a la media nacional.

Nada más y muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos entonces a la votación del articulado, que empezamos por el Título II, al ser el Título I... se debatirá al final. En el Título II pasamos a debatir las enmiendas y votos particulares números 769 a 778 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra... me parece que es, por favor, el señor Queipo -según el guión que nos ha presentado el Grupo Parlamentario-. Señor Queipo...

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Señorías. Pasamos a defender conjuntamente las Enmiendas 769, 770, 771, 772, 773, 774, la 775 y la 778 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Perdón, y la 776, me parece, ¿no? Falta la 777 aquí, para Orden... ¿De acuerdo?

Señor Queipo, repito: 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776 y 778. ¿De acuerdo?

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: De acuerdo. Sí, Presidente. Referente a las Enmiendas 769, 770 y 771, la motivación principal en la que se basan estas Enmiendas es: primero, el incremento de la disciplina presupuestaria, haciéndola homologable a la estatal; segundo, no hipotecar ejercicios futuros; y tercero, mejorar la regulación, homologando los criterios de ahorro con los gastos corrientes recogido en los presupuestos del Estado, incorporando, como se puede ver, en la Enmienda 771 los conceptos a los que se cargan gastos publicitarios, entendiendo que así se recoge mejor el espíritu del propio Proyecto.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que, con la propuesta del articulado tal como quedó aprobado en Comisión, no se podría adoptar una disciplina presupuestaria seria, ya que lo que se crearía sería una gran bolsa de gasto indiscriminado, como ha venido sucediendo en años anteriores.

Si en los presupuestos generales del Estado ya se han tomado medidas con la finalidad de restringir gasto corriente, no entendemos por qué aquí, en esta Comuni-

dad, todavía se es reacio a la homologación de nuestros presupuestos con aquéllos. Venimos observando que los gastos en publicidad que la Junta de Castilla y León está haciendo en los distintos medios se vienen haciendo con cargo a una larga lista de conceptos presupuestarios.

Referente a las Enmiendas 772, 773 y 774, la motivación en la que basamos estas Enmiendas es: primero, un mejor control en la autorización del gasto; segundo, un mayor control en la aprobación de gastos; y tercero, conseguir el desequilibrio en las cuantías de autorización del gasto. Es decir, nosotros proponemos rebajar las cuantías de la autorización del gasto por la Junta de Castilla y León, en su apartado primero, de 100.000.000 a 75.000.000; en su apartado segundo, de 100.000.000 a 25.000.000; e incrementar en su apartado tercero de 25.000.000 a 50.000.000.

Por lo que se desprende del articulado, parece ser que para este Gobierno regional le merece más crédito la empresa privada o el particular que las administraciones locales, ya que, si no, no se entiende cómo se tiene que tomar acuerdo por la Junta de Consejeros cuando en el caso de subvenciones a particulares sea superior a 100.000.000 de pesetas, y para establecer acuerdos o convenios con las entidades locales supere los 25.000.000 de pesetas.

Referente a la Enmienda 775, entendemos que se debe de suprimir en el apartado segundo la palabra "y en las Delegaciones Territoriales". Es decir, las convocatorias de subvenciones entendemos que deben de ser tomadas por acuerdos del Consejero o de su Director General correspondiente. Entendemos que los Delegados Territoriales, si hiciesen este tipo de convocatoria de subvenciones, se tendrían que hacer a través de las distintas provincias. Nosotros entendemos que si se procede de esta manera, esto podría llevar a un mayor caciquismo y arbitrariedad.

Y con lo que respecta a la Enmienda 778, en la que nosotros proponemos que en los procedimientos de contratación por el mecanismo de concurso se tenga más en cuenta a la hora de hacer el baremo de contratación, es decir, el baremo para proceder a la adjudicación de las obras o de los servicios, es decir, que se tenga más en cuenta lo que es la oferta económica que no otros tipos que se puedan formular en el baremo. Ya en la Comisión tuvimos oportunidad de poder contrastar un poco los criterios por parte del Grupo Popular y por parte nuestra en lo que ellos entendían que, si esto se llevase adelante, la Enmienda que tenemos aquí, pues, que no diferiría mucho de lo que pudiera ser una subasta. Entonces, lo que nosotros entendemos, que, posiblemente, a lo mejor el porcentaje a aplicar no pudiera ser el 75%, pero, bueno, podríamos llegar, a lo mejor, a alguna transaccional; pero lo que sí entendemos es que se debe de tener siempre en cuenta como motivo principal lo que pueda ser la oferta económica. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Un año más asistimos al debate de las Enmiendas al Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y un año más tenemos que reiterar los mismos argumentos a las mismas enmiendas que, año tras año, están siendo rechazadas en este debate.

Entiende el Grupo Parlamentario Popular que la vinculación a nivel de artículo es más que suficiente, y, por lo tanto, vincular las partidas presupuestarias a nivel de concepto supone una serie de trámites absolutamente innecesarios y, además, dificulta la gestión de muchos de ellos, no teniendo razón de ser que lo que se presupuesta para pago en electricidad no pueda gastarse en gasoil, o que lo que se presupuesta para gasto en teléfono no pueda gastarse en electricidad, en función de las demandas, en función de la temperatura y de una serie de condicionantes que deben permitir ese trasvase fluido entre unas y otras partidas, lo cual en modo alguno supone un descontrol por parte de la Administración, como, de alguna forma, se ha dado a entender desde esta Tribuna.

Con respecto a la Enmienda 771, que acaba de defender el señor Queipo, me temo que la información de la que... o en la que ha fundamentado esta Enmienda, diciendo que así hace el Estado, no es cierta. Señor Queipo, yo tengo a su disposición aquí el Texto Refundido de la Ley presupuestaria... Ley General Presupuestaria del Estado, que regula en su artículo 59 esos conceptos, y donde se puede demostrar, si Su Señoría lo lee, que nada tiene que ver lo que dice la Ley Presupuestaria del Estado con el texto de la Enmienda que ustedes presentan. Tiene un parecido más que discutible en alguno de los apartados, pero en modo alguno se puede decir que es que así lo hace el Estado. No, mire usted, lo que hace el Estado aquí lo tiene usted en la Ley General Presupuestaria, y no es, en modo alguno, lo que usted pretende que se haga en esta Comunidad Autónoma.

Luego presenta Su Señoría una serie de Enmiendas tratando de limitar las competencias de los Consejeros y atribuyéndole a la Junta lo que en el Proyecto de Presupuesto se atribuye en concepto de gasto a los Consejeros, argumentando que con eso se hace un mejor control. La realidad es que el control no depende de quién autorice el gasto, sino del procedimiento y del mecanismo, y ése es exactamente igual hágalo el Consejero o hágalo la Junta corporativamente, o colegiadamente; la diferencia es que en el segundo caso se alarga la burocracia de forma innecesaria y, por lo tanto, se dificulta la gestión. Y como estoy seguro que eso no es lo que pretende el Grupo Socialista, no se va a molestar en que le rechacemos la Enmienda.

Tampoco podemos entender que pretendan ustedes que no se puedan desconcentrar determinadas atribucio-

nes en los Delegados Territoriales. Si todos —y digo todos— estamos abogando por la desconcentración, parece razonable que no tengan que resolverse en Valladolid las subvenciones a las asociaciones juveniles de Salamanca, de León o de Burgos, o a las asociaciones culturales o de consumidores de Segovia, de Avila o de Zamora. Parece mucho más razonable que se haga desde las Delegaciones Territoriales, donde se va a hacer, por supuesto, con el mismo rigor que se puede hacer desde los Servicios Centrales y, en todo caso, con mayor conocimiento en la mayoría de las provincias. El hecho cierto es que, en este momento, así es como viene funcionando, porque las propuestas que llegan a los Servicios Centrales de la Junta, prácticamente lo que hacen es acceder a lo que viene propuesto desde los Servicios Territoriales.

Y, finalmente, con respecto a la modificación de los criterios que en el concurso se invocan por la Enmienda socialista, tengo que recordarle que eso no es lo que dice la Ley al respecto, que, efectivamente, la partida presupuestaria debe tener un peso específico, pero no se puede generalizar. Le dije en Comisión y le reitero aquí que, en función de la calidad de la obra o del contrato, hay veces que no debe ser exclusivamente, ni siquiera prioritariamente, la oferta económica la que prime, porque en algunas facetas que yo conozco personalmente con mayor detalle, como puedan ser obras de restauración en monumentos, no necesariamente la oferta más económica es la que debe primar.

Por esa razón, señor Queipo, vamos a rechazar todas las Enmiendas que acaba de presentar en este título.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Queipo.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí, señor Presidente. Mire usted, señor León de la Riva, en el tema de las Enmiendas 769, 770 y 771, en la cual nosotros hablamos de una mejor regulación para que no exista una bolsa de gasto indiscriminado, es que hemos venido observando que lo que se ha estado produciendo estos años, y más concretamente este año, en los gastos en publicidad y medios es una larga lista en el tema de los conceptos. Pues, mire usted, se han ido cargando la 220, la 227, la 242, la 252, la 609, la 619. Es decir, parece ser que cualquier concepto es válido para ir adaptando los distintos tipos de gastos en publicidad y medios. Por lo tanto, nosotros lo que queremos hacer con este tipo de Enmiendas es tener una mayor disciplina presupuestaria. Y no es que le vaya a decir aquí que, concretamente, son homologables a, en estos momentos, a los Estado, pero sí del poderlos ir adaptando a los mismos.

Referente a las Enmiendas 772, 773 y 774, las propuestas que nosotros hacíamos en la disminución de los apartados primero y segundo, y el incremento de los terceros, ¡hombre!, nosotros entendemos, obviamente, que para esta Administración Regional le debe de merecer más crédito una Administración Local que no una

empresa privada, o un señor particular, a la hora de que la Junta de Consejeros tome acuerdos para conceder subvenciones o firmar convenios con las distintas Administraciones Locales. Por eso entendemos que no puede ser que la Junta de Consejeros tome acuerdo a partir de 100.000.000 de una subvención a una empresa privada o un particular, y, sin embargo, sea a partir de 25.000.000 para una Administración Local.

Y referente al tema de los procedimientos de la contratación por el sistema de concurso, pues, mire usted, si de verdad queremos seguir manteniendo como hasta ahora los baremos y el procedimiento que se está haciendo para los concursos, yo le diría que no se difiere nada de las contrataciones directas. Es más, hay más arbitrariedad a la hora de adjudicar obras por el sistema de concurso que obras por el sistema de adjudicación directa. Es decir, porque las obras por el sistema... o servicios por el sistema de adjudicación directa sabemos que tienen un límite en su cuantía, sin embargo las de concurso no lo tienen. Y usted, a lo mejor, me podrá alegar aquí, como lo hizo en Comisión, que resulta que, bueno, pues que hay empresas que... pues que no le pueden merecer, a lo mejor, todo el crédito, porque a la hora de realizar algunas obras, en algún momento determinado, pues, la verdad es que no cumplieron bien. Pero, bueno, usted sabe perfectamente que hay en todo concurso una admisión previa. Bueno, pues en esa admisión previa ya se puede saber qué empresa ha cumplido o no ha cumplido con esta Administración para poderla desechar en la admisión previa; una vez que previamente están admitidas todas las empresas y se va... y se va a la apertura de la oferta económica, lo que sí creo es que la oferta económica debe de primar, debe de primar sobre el resto del baremo, es decir, sobre la maquinaria que pueda aportar una empresa, sobre el personal técnico, yo qué sé, sobre otra mucha serie de cosas. A eso es a lo que va dirigida nuestra Enmienda.

Y no es que le vaya a decir que, bueno, pues, que se tenga que aceptar lo del 75%, porque ya le dije que podíamos llegar a una transaccional de poder llegar a otro tipo de porcentaje, pero sí que se tuviese en cuenta la hora de la oferta económica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Para reiterarle al señor Queipo, en primer lugar, que... le insisto: no se adapta su Enmienda a lo que dice la Ley General Presupuestaria. Pero, además, una precisión técnica: los créditos ampliables en el Estado pueden generar déficit, aquí no; aquí un crédito ampliable exige la financiación correspondiente. Por lo tanto, tampoco sería bueno homologarlo, porque entraríamos en un error.

Con respecto a que las ayudas o las subvenciones a particulares o a Corporaciones Locales, unas sean com-

petencia de la Junta y otras de los Consejeros, mire usted, las ayudas específicas a particulares son muy técnicas de la Consejería; las ayudas a Corporaciones Locales son ayudas políticas y es bueno que todo el Gobierno tome la solución colegiadamente para evitar ese tipo de problemas.

Y tengo que reiterarle que el concurso es el concurso, la subasta es la subasta, hay concursos-subastas, hay adjudicaciones directas, que son procedimientos y que en muchos casos, efectivamente, la oferta económica debe primar. Pero no transformemos el concurso en subasta, porque son sistemas distintos, y lo que pretende usted es decir que hay que ir, prácticamente, a una subasta con admisión previa. Evidentemente, ésa no es la voluntad del Gobierno y ésa es la razón porque reiteramos... por la que le reiteramos nuestra negativa a aceptar sus Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Monforte, en nombre del Grupo Centrista, tiene la palabra para la defensa de sus Enmiendas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con esta intervención se van a dar por defendidas las Enmiendas correspondientes al texto articulado, a la Sección 01, de Presidencia; 02, de Economía; 03, de Agricultura; 04, de Fomento; 05, de Sanidad y Bienestar Social; y 07, de Cultura y Turismo, sin perjuicio de que se voten en el momento oportuno y sin perjuicio, por supuesto, de que el Portavoz del Grupo Popular haga, en su momento, el turno de oposición correspondiente. Por otra parte, considero y espero no coger desprevenido al Portavoz del Grupo Popular, bien al señor Aguilar, bien al señor León de la Riva, puesto que las consideraciones que se van a hacer en la defensa de estas Enmiendas son unas consideraciones políticas, fundamentalmente, y de tipo general, y pienso que, o bien el señor Aguilar o bien el señor León de la Riva, tienen la capacidad suficiente, sin duda alguna, para defender correctamente la oposición -probablemente- a estas Enmiendas.

Hace ahora dos meses, aproximadamente, comparecía ante la Comisión de Economía y Hacienda el Consejero del ramo para explicar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y cinco. En esa comparecencia y por parte del Grupo Parlamentario Centrista, y dado que estos presupuestos van a ser los últimos que se presentan en esta Legislatura, hacíamos un pequeño balance de la tramitación y debate parlamentarios de los presupuestos presentados en esta Cámara en los distintos años, y calificábamos esa tramitación, como el debate en sí, con las palabras desilusión, decepción y frustración. Y ello, Señoría, sin ánimo de buscar titulares, como algunos pueden pensar.

Creemos, sinceramente, que durante estos cuatro años de Legislatura, no hemos sido capaces de hacer

llegar a los ciudadanos de Castilla y León la importancia de una Ley como ésta, y de eso los responsables somos nosotros, y, evidentemente, unos más que otros; más, los que tienen el poder, el Gobierno Regional, el Grupo Parlamentario que le sustenta con mayoría absoluta.

En esa misma comparecencia se vaticinaba, asimismo, qué es lo que iba a suceder en el trámite parlamentario que seguiría a esta Ley de Presupuestos, después de su presentación por el señor Consejero, haciendo referencia a los hitos más importantes que pasarían. Y hablaba del escaso o nulo interés que ponía el Gobierno Regional en explicar los presupuestos a los Grupos de la Oposición, e intentar convencernos de que los presupuestos no eran tan malos como la Oposición pensaba. Y, bueno, ese escaso o nulo interés venía motivado, fundamentalmente, porque el Consejero correspondiente era plenamente consciente de la mayoría absoluta que tenía el Grupo Popular en estas Cortes.

Hacía también referencia a cómo se iba a desarrollar el debate de totalidad, tanto en las votaciones, como es lógico, y como en los argumentos que iban a emplear los miembros de la Oposición o los representantes de la Oposición y los representantes del Gobierno y del Grupo que sustenta al Gobierno, y acerté plenamente.

Así mismo, también vaticinaba cómo iba a desarrollarse el debate y votación de las distintas Enmiendas parciales presentadas desde la Oposición, tanto en Ponencia como en Comisión y en Pleno, adelantando entonces que se aprobarían pocas, o muy pocas Enmiendas; hoy puedo decir: prácticamente ninguna. Y que serían cuantitativamente muy bajas y poco importantes en lo cualitativo, en lo político.

No acababa ahí la historia, y adelantaba -y eso, Señorías, puede tener solución todavía- que una vez recibido por parte del Gobierno el mandato de estas Cortes para que ejecuten esta Ley de Presupuestos, el Gobierno hará caso omiso de lo que aquí se ha dictaminado, gastando el dinero en cada momento en lo que le venga en gana, haciendo una política de salto de mata, o sea, improvisando en cada momento.

Por último, hacía votos y pedía al Grupo Parlamentario mayoritario, y también a todos los Grupos, que reflexionásemos sobre todo este asunto, para evitar que como consecuencia de todo esto, y de otras muchas actuaciones que vienen sucediendo con motivo del debate y votación de otras iniciativas parlamentarias, se estuviese haciendo un daño irreparable a las Cortes Regionales, y, como tal, los ciudadanos de Castilla y León estén perdiendo la credibilidad, no sólo en nosotros, los políticos, sino también en el funcionamiento de estas Cortes, y, por tanto, en las mismas como Institución.

Pues bien, Señorías, lo que predecía entonces, lo que vaticinaba hace dos meses se ha visto superado por la realidad. Y esto, Señorías, sobre todo dedicado al Grupo

Parlamentario mayoritario, es el primer elemento de reflexión que queremos poner en la mente de todos. ¿No se estará causando un daño irreparable a esta Institución, por la aplicación casi constante del poder hegemónico de las mayorías absolutas, en los distintos debates parlamentarios?

Y a esta situación, entiendo, no se puede responder diciendo que ha sido el pueblo el que les ha otorgado ese poder, esa mayoría absoluta, y que lo que están haciendo es cumpliendo el programa con el que concurrieron a las elecciones. Y no me sirve esta respuesta por dos razones fundamentales: una, porque estoy plenamente seguro que los ciudadanos de Castilla y León están profundamente convencidos que el diálogo es fundamental para dar solución a cualquier problema, sea el Gobierno absoluto o no; y otra, porque... o porque no han cumplido el programa electoral con el que concurrieron a las elecciones de mil novecientos noventa y uno, y, si lo han cumplido, como ustedes dicen, o era bastante malo, o no ha servido cuando lo han puesto en práctica para sentar las bases para el desarrollo de Castilla y León. Y después me referiré a ello. Y para verlo, nada más que hay que observar la realidad regional.

Y entrando de lleno en la defensa de las Enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Centrista, he de hacer una corta referencia a las distintas políticas que ha hecho el Ejecutivo Regional en estos casi cuatro años de Gobierno.

¿Ha habido alguna innovación en cuanto a programas de actuación en los Presupuestos en las políticas de vivienda, medio ambiente, agricultura, industria, turismo, etcétera? Desde nuestro Grupo pensamos que nada. Absolutamente nada. No ha habido ninguna idea nueva que haya aportado este Gobierno Regional a la solución de los problemas de Castilla y León. Siguen los mismos programas, las mismas ideas en cuanto a políticas que en la anterior legislatura, siendo las circunstancias económicas completamente distintas. Eso sí, con una notable diferencia: se han ido transformando por parte de los distintos miembros del Gobierno -a las políticas me refiero- y han quedado totalmente desvirtuadas, no para mejorar, sino todo lo contrario, para ir a peor; y, como decía antes, no hay nada más que observar la realidad regional.

En definitiva, esas ideas se malcopiaron en su día y se están malaplicando en estos momentos.

Y voy a pasar a poner algunos ejemplos. ¿Qué ha pasado durante estos cuatro años con la política municipal y los distintos fondos destinados a la Cooperación Local? Han ido disminuyendo, en términos reales, durante estos cuatro años. No ha cambiado, ni en el fondo ni en la forma, y las transferencias de competencias a los ayuntamientos y diputaciones no se han producido, dejando, entre otras, la Comarca del Bierzo estancada.

¿Se ha sensibilizado este Gobierno ante las movilizaciones de la Comisión del 0,7 % para dar más ayudas a los países del Tercer Mundo? Está claro que no. Y eso a pesar de la recomendación que en su día hizo el Presidente del Partido Popular.

¿Se ha innovado o mejorado la política de personal de la Junta? Yo creo que estamos en la misma situación.

¿Me puede contestar alguien en qué sentido se ha mejorado la política industrial de la Junta durante estos cuatro años? ¿Qué innovaciones o aportaciones ha hecho este Gobierno a la política industrial? ¿Se ha cumplido el programa electoral del Partido Popular en esta Legislatura en materia de industria? Yo preguntaría más: ¿ha existido política industrial durante estos cuatro años por parte del Gobierno Regional?

Yo pido a Sus Señorías que observen la realidad regional, y no pongo ejemplos por ser de todos conocidos.

¿Ustedes creen, Señorías, que durante estos cuatro años se han sentado las bases para lograr la transformación del sector agrícola y ganadero, para que en un futuro nuestros agricultores -los de verdad, los de a título principal- puedan tener unas explotaciones adecuadas y puedan vivir de ellas con dignidad, y prescindiendo cada día más de algunas de las ayudas que se dan en estos momentos?

¿Qué está pasando, Señorías, con la política de vivienda? Un tema social tan importante y cada día menos atendido por este Gobierno. Cada Presupuesto dedica menos atención y, por tanto, menos crédito a las viviendas de promoción pública, a las reparaciones del parque de viviendas, a la compra del suelo. Se incumple el acuerdo firmado en su día con el Ministerio de Obras Públicas en materia de viviendas. Y, aparte de ello, y en este año, somos de las últimas Comunidades en cumplir el programa el programa noventa y dos noventa y cinco del citado Ministerio. ¿Dónde están las nueve mil viviendas que se iban a hacer en esos cuatro años? Como mucho se llegarán a dos mil quinientas.

¿En qué cajón ha quedado adormecido el Plan Regional de Transportes, que no se va a poder cumplir por falta de dotación presupuestaria? ¿Dónde están los créditos destinados a potenciar o a mantener las líneas de FEVE, de RENFE, Ruta de la Plata, la depresión del ferrocarril, etcétera?

¿Qué pasa con el Plan de Carreteras, por qué se ha estancado este año?

Señorías, este Gobierno se ha acordado de que teníamos un patrimonio histórico-artístico de los más importantes del mundo cuando se quemó el Liceo de Barcelona; a partir de ahí fue cuando el Gobierno parece que fue consciente de este problema. ¿Pero se está haciendo el

esfuerzo financiero o crediticio necesario para, de verdad, atajar el problema? Sinceramente, pienso que no.

¿No tienen ustedes la sensación, Señorías, de que en estos cuatro años últimos hemos perdido todo aquello que se había hecho anteriormente en materia de turismo? Y ahora, cuando se intenta recuperar el tiempo perdido con un Plan Regional de Turismo, no se le dota con los créditos adecuados.

Señorías, durante estos cuatro años, ¿se ha hecho algo, algún esfuerzo, alguna innovación o modificación en los distintos textos articulados de la Ley de Presupuestos que permitan mejorar los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en las actuaciones del Gobierno regional, evitar la discrecionalidad en las actuaciones de los miembros de la Junta de Castilla y León, garantizar la información a las Cortes Regionales para que se permita a las mismas ejercer el control parlamentario que viene previsto en el Estatuto de Autonomía, hacer un mayor control del gasto público, garantizar que se cumpla la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León? En definitiva, ¿se ha hecho algo para mejorar la gestión presupuestaria?

A estas preguntas, y desde nuestro punto de vista, tenemos que decir que no.

¿Se está haciendo algo para mejorar la gestión de los ingresos? Es obvio que no. La Tesorería de la Comunidad cada vez está peor. Como ejemplo, decir que en muchos casos el Impuesto sobre Sucesiones tarda más de cuatro años en liquidarse, y hay bastantes ejemplos de ello.

Pero si mal se gestionan los ingresos, ¿qué está pasando con los pagos? Las empresas adjudicatarias de obras tardan meses en cobrar las obras realizadas. Las subvenciones tardan, no meses, sino años en pagarse, y aquí tengo un ejemplo claro de ello, y hay más, que anda rondando desde el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y esto con las cargas financieras que tienen que soportar las empresas como consecuencia del retraso en los pagos.

Y con esto, señor Presidente, quiero hacer otra reflexión. Desde mi Grupo, el Grupo Parlamentario Centrista, pensamos que el Gobierno Regional se ha ocupado más de vender el producto -y de ahí el incremento espectacular de los gastos de publicidad- que de ocuparse en resolver de verdad los problemas reales que tiene nuestra región. Algunos de los miembros del Gobierno están más pendientes de lo que pasa en Madrid que de intentar, no ya resolver, sino conocer los problemas de nuestra Comunidad.

En definitiva, señor Presidente, pensamos sinceramente que no ha habido interés, yo diría cariño, de su Gobierno hacia Castilla y León.

Señor Presidente de la Junta -en estos momentos ausente-, señores miembros del Gobierno, señores Procuradores del Grupo Popular, no vean en esta intervención una crítica ácida, una crítica destructiva; todo lo contrario, véanla -así por lo menos a mí me gustaría que lo hicieran- como una crítica que se hace desde una posición constructiva, que es una llamada de atención a sus conciencias para que la situación tome unos derroteros distintos a los actuales. Que se hace desde un Grupo que quiere colaborar, porque es su obligación, a mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses, pero que constantemente le obligan a darse de bruces contra la pared por la obstinación en sus actuaciones.

Se equivoca aquél que quiera gobernar desde el absolutismo, desde la prepotencia. Señor Presidente de la Junta, desde el respeto que cualquier miembro de la Oposición ha de tener por la Institución que usted representa, me voy a permitir hacer tres o cuatro reflexiones, consejos, sugerencias de lo que hasta ahora acabo de exponer y que espero que trasladen al señor Presidente de la Junta.

Yo creo que estas tres o cuatro reflexiones que voy a hacer son reflexiones políticas, pero que son necesarias para que al año que viene se hagan unos mejores Presupuestos y cambie la actitud del Grupo gobernante.

En primer lugar, creo que es necesario un cambio radical en la política de inversiones y transferencias y control del gasto público. Y al hablar del control del gasto público no me estoy refiriendo al cuánto -que también-, sino al cómo, al cómo se gasta el dinero público y a qué controles hay para que ese dinero público cumpla las finalidades para las que está destinado en los presupuestos.

Una de las consecuencias a las que se llegaba en el Congreso de Economía celebrado en Burgos, sobre todo... o por lo menos alguno de los participantes así lo manifestaba, es que, en general, la política de subvenciones no es buena para el correcto funcionamiento de la actividad económica. Por tanto, desde mi Grupo, me gustaría que se tomase buena nota de ello, que se debe modificar radicalmente esta política, utilizando los principios económicos que ustedes crean oportunos, y empezar a presupuestar lo estrictamente imprescindible, y me estoy refiriendo al sector privado y no a las transferencias o subvenciones a Ayuntamientos y Diputaciones, que deben incrementarse.

Es obvio que el motor del desarrollo económico y social de una región depende de la inversión pública y privada, y más de esta última. La inversión pública debe ir dirigida a crear el marco adecuado y la confianza que atraiga la inversión privada, y que ésta pueda desarrollar su actividad lo mejor posible en este clima. De ahí que una buena política de infraestructuras de todo tipo, transportes, comunicaciones, vivienda, industrial, agua,

medio ambiente, etcétera, etcétera, sean imprescindibles para traer esa inversión privada.

No obstante, hay que reconocer también que es necesaria la buena predisposición del empresariado para que esto sea así.

Está claro que lo que acabo de exponer no es solamente una de las conclusiones del Congreso de Economía anteriormente citado, sino que es una cuestión yo creo que compartida en estos momentos por todos o casi todos los Grupos Políticos; pero no es... no solamente hay que creer en ello, sino ponerlo en práctica.

En segundo lugar, creo que es necesario, y lo he dicho anteriormente, dar otro aire al funcionamiento de las Cortes. Para ello no solamente se debe modificar en lo necesario el Reglamento, sino que se debe cambiar la actitud, la forma de actuar del grupo político que ostenta la mayoría absoluta; de lo contrario se corre el riesgo, si no se abre la vía del diálogo, del reconocimiento del trabajo de la oposición, de ver asimismo plasmado su trabajo, sus aportaciones en acciones de gobierno, se corre el riesgo, decía, de llegar a la frustración, a la desilusión, dañando así la credibilidad de la institución. Como ejemplo en estos momentos puedo decir que no hay trabajo, por lo menos para este Procurador, más frustrante y con menos rendimiento político para todos, especialmente para los ciudadanos de Castilla y León, que el relativo al debate y tramitación del Proyecto de Presupuestos.

Se utiliza la mayoría absoluta de una manera absurda. Hay veces que se ve cómo los Procuradores del Grupo Popular reconocen que las enmiendas presentadas por la oposición son positivas, enriquecedoras, pero no se aprueban porque así lo decide en su momento el Consejero de turno.

En tercer lugar –y para que también se lo trasladen al señor Presidente de la Junta–, las recomendaciones, las sugerencias, consejos, tómenlo como quieran, que hacemos desde el Grupo Parlamentario centrista... Porque pensamos que seguramente en la próxima Legislatura seguirá siendo Presidente el señor Lucas, y por supuesto también Presidente de la Junta..., perdón, de su partido a nivel regional, y por tanto tendrá el poder suficiente para adoptar –si es que así lo quiere– este tipo de soluciones; al menos eso será su responsabilidad. Y en ese sentido, nuestra recomendación, sin muchísimo menos querer coartar su libertad, que la tiene, por supuesto, es que debe rodearse de un equipo de gobierno, de unos colaboradores que pongan su conocimiento y capacidad al servicio de Castilla y León y que de verdad empiecen a preocuparse más de resolver los problemas de los castellanos y leoneses sin mirar tanto a Madrid, dando publicidad a lo que de verdad hacen y no vendiendo humo. Se trata, señor Presidente de la Junta, por resumirlo en una sola frase, de que usted, practicándolo, les enseñe a querer a Castilla y León.

Y en cuarto lugar y como cuarta y última sugerencia, aunque quizá no se pueda hacer en estos momentos porque faltan apenas tres o cuatro meses para que se disuelvan estas Cortes, sería necesario y conveniente, y para dar una respuesta positiva al desarrollo económico de Castilla y León, y más en estos momentos de crispación política entre los partidos mayoritarios, y que no se va a resolver con facilidad, por lo menos hasta después de las elecciones generales, sería conveniente, decía, el reunirse con los representantes de los distintos Grupos de la oposición parlamentaria y, previa consulta con los sectores implicados, llegar a un gran acuerdo que marque las grandes líneas políticas para el desarrollo económico y social de Castilla y León en los próximos cuatro años, plasmando esas grandes líneas en el Plan de Desarrollo Regional y en los distintos planes sectoriales que debe soportar el mismo. Con este compromiso, tanto del Gobierno como de la oposición, se evitaría la crispación política a la que me refería antes y por lo menos, y por parte de todos, se intentaría sacar del retraso secular a que ha estado sometida Castilla y León durante tanto tiempo.

Señor Presidente, Señorías, se podrá o no escuchar al Grupo centrista en las propuestas que acabamos de hacer, propuestas que coinciden, por otra parte, con las enmiendas que hemos presentado; pero nos ha parecido en estos momentos más conveniente hacer este discurso en lugar de uno más técnico justificando movimiento de cantidades, que no hubiera servido para nada, como se ha demostrado ya en Ponencia y en Comisión, y que seguro les habría aburrido mucho más.

Señor Presidente de la Junta, Señorías, la prepotencia a la que induce la mayoría absoluta, el no hacer caso a los consejos, reflexiones e incluso críticas que se hacen desde la oposición, el no hacer caso a los consejos o críticas que se pueden hacer desde dentro de los grupos políticos a los que uno pertenece, induce en muchas ocasiones –y ahí tenemos ejemplos claros en materia de política industrial, política turística, política medioambiental– a graves errores, a graves equivocaciones, cuyos principales afectados, no hay que olvidarse, son los ciudadanos de Castilla y León.

Ustedes, desde nuestro punto de vista, y en cuanto a actitudes y política se refiere, han estado equivocados; están todavía a tiempo de corregir la trayectoria que en un principio habían escogido.

Señor Presidente de la Junta, desde la oposición queremos que las distintas políticas que se apliquen por el Gobierno Regional tengan éxito, porque, teniendo éxito las mismas, irán sin duda en beneficio de Castilla y León y, por tanto, de todos los castellanos y leoneses, y, en definitiva, ése es el fin que nos debe guiar a todos los que aquí estamos.

Es bueno –pienso– hacer política desde la humildad, hacer caso, escuchar y al menos tomar como punto de

reflexión todas las sugerencias y consejos que se nos den desde fuera.

Desearía, señor Presidente de la Junta, señores miembros del Gobierno Regional, que lo que he expuesto hasta ahora les haga reflexionar al menos, y que esta reflexión les lleve a ese cambio de actitud que tanto necesita esta Región, tan escasa, por otra parte, de ideas e iniciativas que le permitan desarrollarse en toda su extensión, situándola así al mismo nivel que el resto de las Comunidades Autónomas que configuran el Estado español.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Monforte. Para turno en contra, señor León de la Riva, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La verdad es que, después de escuchar la intervención que el señor Monforte ha tenido desde esta tribuna, a mí me cabían dudas si estábamos en el debate presupuestario, si estábamos en el debate del estado de la Región, si estábamos en el debate de investidura del Presidente o dónde estábamos. Desde luego, yo respeto —como no podía ser de otra manera— la libertad que tiene el Grupo centrista, y en especial su Portavoz en este caso, para utilizar el turno como él crea que le es más conveniente. Pero admitiré conmigo el señor Monforte que estábamos en el turno de defensa de las enmiendas del Grupo del CDS y aquí no se ha defendido una sola enmienda; aquí se han hecho una serie de consideraciones sobre la política general de la Junta de Castilla y León, sobre la actuación de la Junta, sobre la situación económica de la Región, y ha terminado dando una serie de consejos al Presidente de la Junta de Castilla y León, que yo en su nombre le agradezco.

Mire, se dice en política que una buena táctica es repetir la mentira una y otra vez hasta que se termine transformando en verdad. Una y otra vez hemos escuchado en esta Cámara que el Grupo mayoritario utiliza de forma matemática, prepotente, su mayoría absoluta para rechazar cualquier iniciativa que viene desde la oposición. Y eso, usted y yo, señor Monforte, sabemos que no es así. Mire, le voy a poner un ejemplo: solamente en el articulado del Proyecto de Presupuestos del año noventa y cinco el Grupo mayoritario y prepotente Popular ha admitido más enmiendas a la oposición que las que a nuestros grupos se les ha admitido en toda la Legislatura en cualquier otra Cámara en que estamos en minoría. Y le reto a que me demuestre lo contrario. Mire, las mayorías absolutas no son ni buenas ni malas por principio, lo son en función de la utilización que se hace. Y la mayoría absoluta popular en las Cortes de Castilla y León viene asumiendo iniciativas y propuestas y enmiendas de los Grupos minoritarios, que no tienen comparación con ninguna Cámara en la que la mayoría absoluta es de otro color. Yo es un reto que lanzo todos

los años desde esta tribuna y espero que algún Grupo de oposición, en lugar de sonreír, lo demuestre con números, porque se queda muy bien sonriendo o gritando, pero los hechos ahí están y son perfectamente demostrables.

Mire, usted dice que la realidad regional es la que es y que no hay una identificación de la Junta con la realidad regional. Me temo que ahí no estamos de acuerdo; pero no lo estamos desde el Grupo Popular y me temo que no lo están los ciudadanos de Castilla y León, que reconocen al Partido Popular como el que más se identifica y el mejor defiende los intereses de esta Región, y, por lo tanto, en ese sentido me temo que estamos en el buen camino.

Yo la verdad es que pensaba y había sacado a la tribuna todas las enmiendas que su Grupo ha presentado al articulado de la Ley de Presupuestos o del Proyecto de Ley de Presupuestos; pero, después de escucharle, yo no sé si es procedente que vaya contestándole a todas ellas. Quizás hacer una crítica, una respuesta global a las enmiendas, que, en definitiva, lo que tratan es de generar no un mayor control de los gastos de la Junta, que a lo mejor lo pretenden, pero a un precio que es establecer una serie de controles burocráticos, de procedimientos, de papeleo, que, en definitiva, van a tener un efecto perverso sobre lo que usted pretende. Si usted lo que pretende es que se pague antes y se pague mejor y haya un mejor control del gasto público, eso no se consigue con la mayoría de las enmiendas que Su Señoría propone, algunas de las cuales, dicho sea de paso, van en contra de las recomendaciones que el propio Tribunal de Cuentas le ha hecho a la Junta de Castilla y León en sus distintos dictámenes. Podría explicarle una por una los casos en los que usted lo que propone modificar es norma básica del Estado y, por lo tanto, de obligado cumplimiento para la Junta de Castilla y León en materia presupuestaria, o en lo que propone usted va flagrantemente en contra de las recomendaciones que el Tribunal de Cuentas le ha hecho al Gobierno Regional.

Por lo tanto, en ese sentido, no vamos a admitirle ninguna de las enmiendas, sin perjuicio de que, si es caso, a lo largo de la votación le explicaría concretamente alguna de ellas.

Yo puedo anticiparle... está aquí ya el Presidente de la Junta, pero ha estado siguiendo el debate y le ha estado escuchando lo que usted decía, señor Monforte; por lo tanto, independientemente de que yo he tomado buena nota y le trasladaré la nota al Presidente después, tenga por seguro que el Presidente ha estado escuchando el debate desde un despacho próximo a este hemiciclo.

Pero Su Señoría ha terminado su intervención haciendo una serie de reflexiones políticas, sobre las que yo no puedo pasar.

Tengo, en primer lugar —porque cortesía obliga—, agradecerle el que usted da por hecho que el señor Lucas

va a seguir siendo Presidente del Partido Popular, cosa que no se ha cuestionado por nadie, y va a seguir siendo Presidente de la Junta de Castilla y León en la próxima Legislatura, para lo que, desde luego, va a contar con el apoyo incondicional de todo el Partido y de todo el Grupo Parlamentario que en este momento le sustenta. Pero a continuación ha puesto usted en tela de juicio la actitud de los Consejeros, diciendo que miren menos a Madrid y que se ocupen más de Castilla y León. Mire usted, mañana, tarde y noche –y me consta– los Consejeros están preocupados por los problemas de Castilla y León, y así se manifiesta en las decisiones que toman, en las comparecencias que realizan, en las intervenciones que tienen en público o en privado. Puede quedar ahí dicho para la galería. Yo estoy seguro que el Presidente de la Junta de Castilla y León se rodeará del mejor equipo y que ese mejor equipo seguirá –como lo hace el actual– ocupándose de los intereses de los ciudadanos de Castilla y de León. Yo creo que no es el señor Lucas y su Gobierno quien se ha equivocado, y se lo digo con la cordialidad del amigo, señor Monforte; me temo que quien se ha equivocado es Su Señoría. Yo no sé si estará a tiempo de rectificar, como usted le pedía al Gobierno, pero si hiciera una reflexión política creo que el error no está precisamente en el Presidente y su Gobierno.

Dice usted: apóyese más a los ayuntamientos y menos al sector privado. Bueno, no necesariamente. Nosotros entendemos que la riqueza, que los puestos de trabajo, que el progreso viene fundamentalmente desde el sector privado, y, desde luego, no hay que descuidar al sector público, pero tanto como usted exige de control a la Junta nosotros exigimos también de control en los ayuntamientos, independientemente del grupo que esté al frente del gobierno municipal.

Ha hecho una referencia al funcionamiento de la Cámara. El debate de reforma del Reglamento yo creo que el momento de abrirlo es en el último periodo de sesiones, para que entre en vigor en la próxima Legislatura, y ahí nos vamos a encontrar, sin ninguna duda. Pero usted y yo sabemos que en este momento no hay un Reglamento en ninguna Cámara Regional que permita un control del Gobierno como el que permite el Reglamento vigente en las Cortes de Castilla y León. No pensemos que aquí el Reglamento lo ha hecho la mayoría absoluta, porque, entre otras cosas, se hizo en un momento en el que el Grupo Popular no estaba en mayoría absoluta. Por lo tanto, no piense nadie que aquí el Reglamento es un Reglamento de escudo y protección para el Gobierno, porque también le digo: no ha habido Gobierno en todas las Comunidades Autónomas españolas que haya comparecido en tantas ocasiones ante la Cámara como lo ha hecho la Junta de Castilla y León.

Ha hecho una sugerencia que –yo estoy seguro–... de la que va a tomar buena nota el Presidente de la Junta, y es que haya un mayor diálogo con los jefes de los distintos Grupos Parlamentarios, con los responsables especial-

mente de los Grupos de oposición. Ha habido ese diálogo y estoy seguro que se va a intensificar en la próxima Legislatura. Pero le recuerdo que ese desarrollo económico y social, ese desarrollo industrial que usted dice que tiene que negociar el Gobierno con los Grupos de oposición –y no está mal que se haga– ya se negoció en esta Legislatura con los distintos grupos sociales, y que se llegó a un acuerdo –yo creo que único también en todo el territorio nacional– de Pacto para el Desarrollo Industrial de Castilla y León con empresarios y sindicatos. Luego, por lo tanto, en esa línea se está trabajando.

En definitiva, señor Monforte, me temo que quien está equivocado no es el Gobierno ni es el Grupo Popular. Usted ha hecho un discurso político que casi –se lo digo sin la menor acritud–, suena casi a discurso póstumo, a discurso de despedida; y yo tengo que decirle que Su Señoría es quien se está labrando ese camino. Que, desde luego, nosotros pensamos no estar equivocados y esperamos –¡cómo no!– que algún día Su Señoría rectifique y vaya por el buen camino. Allí le esperamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Monforte, tiene la palabra. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es obvio –como muy bien ha interpretado el Portavoz del Grupo Popular– que desde el Grupo Parlamentario Centrista no hemos hecho una defensa tradicional de las Enmiendas que hemos presentado a los Presupuestos del noventa y cinco. Y eso es así porque desde hace cuatro años tenemos la impresión, tenemos la sensación –dígase lo que se diga– de que todo este debate, de que todo este trámite, no tiene ningún sentido y tampoco tiene ningún fruto. Hay cosas tan claras, tan elementales, tan lógicas, que se exponen desde la oposición y que sin embargo no son aceptadas por el Gobierno y el Grupo que le sustenta, que no tenemos más remedio, a veces, que echarnos las manos a la cabeza; y de ahí que nos llegue ese sentimiento de decepción. Podría ponerle muchos ejemplos –ya se ha hablado de ellos–, pero ustedes siguen obstinados en mantener esa oposición.

Desde la oposición les hemos advertido de los errores que se estaban cometiendo, les hemos propuesto iniciativas parlamentarias determinadas, y ustedes, erre que erre, han seguido en esa línea equivocada.

Lo quieran reconocer o no, Señorías, el debate y tramitación de la Ley de Presupuestos ha caído en estos momentos tan bajo que va a ser muy difícil levantarlo. Y no solamente hace falta –desde mi punto de vista– un cambio en el Reglamento –que sí que es necesario–; es necesario, señor Portavoz del Grupo Popular, cambiar de actitud, cambiar de actitud y de... también de sistema en el debate y tramitación de los Presupuestos.

Aunque hable de que se han aceptado enmiendas al texto del articulado y que se han aceptado mayor número de enmiendas que en otros Parlamentos, yo no tengo que justificarle a usted nada. Serán otros señores, los que gobiernen en otros Parlamentos, los que deben de justificar por qué practican esa política de mayorías absolutas, esa política de rodillo parlamentario.

Mire, señor Portavoz del Grupo Popular, no hace falta presumir de que van a obtener buenos resultados; desde hace mucho tiempo se lo vengo reconociendo así. Pero esas mismas razones que ustedes argumentan ahora las daba el PSOE hace muy poco tiempo, hace muy poco tiempo. Es una pena que en este caso la historia no les esté sirviendo para nada. El PSOE ha gobernado siempre, hace unos años, a nivel nacional desde la mayoría absoluta; ha gobernado con prepotencia -así lo decíamos desde el CDS-, pero rectificó en su día, y en estos momentos no ha tenido más remedio que pactar con otras fuerzas políticas. Por tanto, yo creo que, si ustedes aprenden de la historia, tienen que cambiar en estos momentos su comportamiento.

Por otra parte, decirle que en ese triunfo electoral que ustedes ven tan próximo no solamente influyen -como ustedes se creen o como les gusta decir- la buena o mala política que ustedes estén haciendo, sino lo que se está haciendo a nivel nacional; y eso influye más que todo esto. De tal manera que a muchos analistas en temas políticos les gusta decir que no es que vayan a ganar ustedes, sino que va a perder el PSOE, que es una cosa bien distinta.

Y pienso que, bueno, ahí están los resultados económicos, sociales, que hay en la Región; que ahí están los datos de los distintos grupos técnicos a nivel económico, a nivel social; ahí están las referencias de estudios -lo vuelvo a repetir otra vez- como el de Cáritas; ahí están las relaciones de empresas que están en mala situación; ahí está todo eso. Entonces, no podemos ignorar esa realidad. Esa realidad existe, y si somos humildes y claros la tenemos que reconocer, para desde el reconocimiento de esa realidad económica mala poner remedio. Pero si nos estamos constantemente mirando el ombligo y diciendo "qué buenos somos y qué bien los estamos haciendo", cuando eso no es así, lo que estamos haciendo es perjudicar a Castilla y León.

Y el otro día, en un debate por la radio, el Portavoz del Grupo Socialista ya adelantaba el crecimiento del Producto Interior Bruto, que iba a estar muy por debajo de la media nacional. y ya se ha dicho por activa y por pasiva que Castilla y León, aunque ha atravesado la crisis, igual que el resto de las Comunidades del Estado español, está en peores condiciones para afrontar esa crisis. Y ya se ha dicho por activa y por pasiva que aunque en cuanto a tasa de paro estamos dos puntos por debajo de la tasa de paro de la media nacional, ya se ha dicho que la tasa de actividad, que la destrucción de empleo,

en porcentaje, es mucho mayor en Castilla y León que en el resto de Comunidades Autónomas.

Ha hecho una breve y pequeña referencia en cuanto a las transferencias a los ayuntamientos. Yo le tengo que decir, señor Portavoz del Grupo Popular, que en cuanto a la cantidad, al crédito se refiere, ha bajado mucho a los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes y diputaciones, ha bajado mucho el crédito del año noventa y uno al año noventa y cinco. En el año noventa y uno había del orden de 3.800 millones de pesetas, en el año noventa y cinco hay 2.004 millones de pesetas.

Pero no se trata solamente de cuestiones de tipo numérico, se trata de que, si creemos en la Comunidad Autónoma como una Administración más próxima al ciudadano que la Administración Central, se trata de que ustedes también transfieran competencias a los Ayuntamientos, porque están más próximos. El señor Aguilar ya se lo sabe todo, es una pena que no lo ponga en práctica; sería conveniente para Castilla y León.

Yo, por tanto, no le tengo nada más que decir, y volver a repetir y recordarle -y ahora que está el Presidente- las sugerencias que le daba anteriormente, porque creo que son importantes para una revisión total y absoluta de la política de la Junta y de la política presupuestaria en general; y yo creo que son buenas. Me decía mi compañero José Luis Sagredo hoy, cuando terminaba de intervenir, dice: "Hoy, José Mari, has venido en plan paternal". Pues sí, así es; he venido en plan paternal porque quiero a Castilla y León, me duele Castilla y León y creo, desde mi punto de vista, que ustedes están equivocados al gobernar de la manera en que están gobernando, y me parece una obligación, como Procurador que soy y representante del pueblo de Castilla y León, el darle este tipo de indicaciones.

Y le recuerdo que, en cuanto al tipo de indicaciones que le doy, que es necesario en Castilla y León un cambio radical en la política de inversiones y transferencias y control del gasto público. Le recuerdo que es necesario un mayor interés del Gobierno Regional en resolver los problemas que tiene nuestra Comunidad. Le recuerdo que es necesario modificar no solamente el Reglamento, sino los comportamientos y actitudes del Grupo Popular en este Parlamento. Y les recuerdo que, desde mi punto de vista, es necesario un gran acuerdo de las distintas fuerzas políticas que componen estas Cortes, marcando las grandes líneas políticas y económicas que induzcan a que nuestra Comunidad inicie como mínimo al mismo nivel que otras el desarrollo económico y social que de verdad nos merecemos.

Por último, señor Portavoz del Grupo Popular, yo creo que yo no he equivocado, ni muchísimo menos, mi camino; estoy en el camino correcto, en el camino que me indica mi conciencia; nunca he estado en el camino del oportunismo -y usted lo sabe-, nunca he estado en el camino del oportunismo. Entonces, el que este discurso

le suene a discurso póstumo, pues, le tengo que decir que no, que pienso seguir en política, bien en estas Cortes, bien en la política municipal -¿quién sabe?-, en la política nacional. Voy a decir que me encanta la política, me encanta trabajar para la gente y, por tanto, no pienso abandonar la política.

Entonces, no tome este discurso como discurso póstumo, sino como un discurso de aviso de que tienen una línea, una actitud política equivocada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad. Yo, señor Monforte, creo que el debate presupuestario sí tiene sentido. No voy a recurrir al tópico de que es el debate más importante del año, porque los hechos luego lo desvirtúan, pero sí tiene sentido, aunque sólo sea para no hablar de presupuestos, como no ha hablado Su Señoría en esta tribuna, que ha hablado de todo, menos de los Presupuestos.

Mire, no es cierto que estemos ejerciendo la mayoría prepotente. Yo le he hecho una referencia a las enmiendas admitidas en el articulado, pero es que hace un momento el Portavoz en la Comisión de Medio Ambiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, les ruego silencio.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: ...el Portavoz de nuestro Grupo en la Comisión de Medio Ambiente me recordaba que le ha admitido a Su Señoría veintisiete enmiendas. Busque usted dónde está ocurriendo eso, y si quiere repasamos lo que ha ocurrido con iniciativas suyas o de su Grupo a lo largo de la Legislatura. No vuelvan una vez y otra vez a repetir lo mismo, porque, a pesar de eso, la gente, afortunadamente, no se lo cree.

Yo no he alardeado desde esta tribuna de los buenos resultados que vamos a obtener, ha sido Su Señoría quien ha hecho referencia a que el Presidente Lucas presidirá el nuevo Gobierno, y le ha dado consejos; y yo lo he admitido, porque, efectivamente, en eso como en otras cosas, en eso como en otras cosas coincidí con Su Señoría.

Y no es accidental que la Comunidad de Castilla y León sea la que más haya crecido en los tres últimos años. Si la política económica e industrial del Gobierno del señor Lucas fuera tan nefasta, pues, no estaríamos en el "ranking" de las Comunidades Autónomas donde estamos. Quiérese decir que no todo además es producto de la buena cosecha, que lo fue un año; pero, desde luego, no tenemos que deber a esa buena cosecha la situación económica de nuestra Comunidad. Que no es la que quisiera usted, ni es la que quisiera el Presidente del Gobierno, ni es la que quisiéramos nosotros, que la

querríamos mucho mejor. Pero en un contexto en el que nos movemos, la verdad es que no salimos mal parados, si en términos comparativos aplicamos la cuestión.

Dice Su Señoría que este Gobierno sólo se acuerda del patrimonio cuando ha surgido lo del Liceo de Barcelona; lo pasé por alto en mi intervención anterior, pero ahora no puedo pasarlo. No es verdad, no es verdad que al Grupo Popular, que al Partido Popular sólo le preocupen los monumentos desde que se quemó el Liceo de Barcelona.

Mire usted, cuando el primer Gobierno Popular llegó a esta Región había 717.000.000 dedicados a restauración de patrimonio. Al acabar la Legislatura, se había multiplicado por cuatro el fondo dedicado a restauración patrimonial, cosa que no se había hecho con los presupuestos de la Junta. Y eso se ha seguido trabajando sucesivamente, en la Legislatura actual.

Usted sigue diciendo que hace falta un acuerdo con los Grupos políticos para determinados temas, y le recuerdo que en esa línea estamos trabajando desde hace tiempo. Que hablamos en su día del Procurador del Común, primero de la Ley y luego de la persona. Que en estos momentos estamos tratando de llegar a un acuerdo consensuado con respecto al cierre de líneas y de servicios de ferrocarriles en nuestra Comunidad Autónoma. Y que, en esos temas cruciales, el Grupo Popular está siempre abierto al diálogo y a ceder en posturas, para que no se entienda que la actitud es maximalista y, por lo tanto, llegar a un acuerdo, en la medida de lo posible, consensuado con los restantes Grupos. Pero no tratemos tampoco, señor Monforte, de imponer los criterios a un Grupo diez veces mayor que el que le sustenta a uno. No se trata más que de tratar de negociar, pero no en modo alguno de imponer cuatro frente a cuarenta, porque, desde luego, no parece razonable.

Decía Su Señoría que si... que no viéramos el discurso como un discurso ácido y que, desde luego, no es un discurso póstumo. Está usted en su legítimo derecho, y hace bien, y sería una pérdida para esta Comunidad Autónoma que usted dejara definitivamente la política. Pero, puesto a dar consejos, me temo que no ha elegido usted el mejor camino para seguir en política. Desgraciadamente, el uno de junio voy a tener oportunidad de recordárselo.

Y su discurso no ha sido un discurso ácido, posiblemente, ha sido un discurso amargo. Que parece lo mismo, pero no lo es.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación, en primer lugar, el bloque de Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 769 a 775, ambas inclusive, y la 778. ¿Votos a favor

de este grupo de Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Enmienda número 7 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Y abstenciones: una. Queda igualmente rechazada.

Se vota ahora la Enmienda 776 del Grupo Socialista que, si se aprueba, haría decaer la Enmienda 8 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor de la Enmienda socialista 776? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Cuarenta y tres en contra. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

En consecuencia, se vota la Enmienda 8 centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cinco votos emitidos: veintinueve a favor; cuarenta y tres en contra; tres abstenciones. Quedan...

Perdón. Repito el resultado. Son setenta y cinco votos: treinta a favor; cuarenta y tres en contra; dos abstenciones. Queda rechazada.

Finalmente, se someten a votación los artículos 3 a 12 del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor del articulado? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y cinco votos emitidos: cuarenta y tres a favor y treinta en contra, con dos abstenciones. Quedan aprobados estos artículos que integraban el Título II del Proyecto.

Y pasamos al debate de las Enmiendas y votos particulares que se mantienen al Título III. En primer lugar, el bloque del Grupo Socialista, que son las Enmiendas 780, 781, 783 y 785.

Señor Jiménez-Ridruejo, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, señores Procuradores. Defenderé conjuntamente las Enmiendas 766, Título I, al Articulado; 780, 781, 783, 785, 799 a 802, en el Título V; 806, 808, 809, 811, 812 y 810, en el Título VI; y las Disposiciones Adicionales, 826, 827, 828, 829 y 1.

Señorías, incluso en días como hoy, en que como ciudadano y como socialista me siento perplejo, no quisiera comenzar el debate de Articulado del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sin establecer, sin intentar establecer por mi parte el marco político donde los socialistas castellanos y leoneses insertamos la discusión de los procedimientos, las exigencias instrumentales en relación al empleo, la asignación y, sobre todo, el control de los recursos económicos y de las capacidades financieras que los ciudadanos ponen a disposición de la Junta de Castilla y León.

El marco político se contiene en el común denominador de cuatro funciones básicas: racionalidad, credibilidad, transparencia en la utilización de las capacidades financieras, con un especial énfasis en la extensión del control democrático, a través del Parlamento, de las operaciones presupuestarias.

Y fíjense, Señorías, que nada hay de ideológico en estos presupuestos; me refiero en estas funciones, en este marco que acabo de establecer. Todos estos elementos que he enunciado no contienen ingredientes ideológicos y no son opciones partidarias, sino, fundamentalmente, exigencias de la renovación y profundización democráticas, que son el fruto, fundamentalmente, de la presión de los ciudadanos. Son, señores Procuradores, la credencial y el aval democrático de cualquier Administración frente a los representantes políticos de la ciudadanía.

Pero son más cosas aún. Son el soporte de la coherencia política, son el índice de la credibilidad institucional y son el baremo de las convicciones profundas, más allá de la retórica, del cinismo y de la hipocresía política que hoy nos impregnan a todos.

No se puede... no podemos seguir con el doble lenguaje, con la doble moral y con el doble discurso. Ningún Partido que se tenga a sí mismo como defensor de la racionalidad, de la transparencia o del control democrático -en este caso, de los Presupuestos-, puede seguir formulando unas propuestas de renovación democrática donde se sitúa en oposición, para negarlas con insistencia, con contumacia cuando se disfruta del poder.

Los Socialistas de Castilla y León -hablo en nombre del Grupo Parlamentario- rechazamos y denunciaremos el empleo artero, por cualquiera que sea la Institución, de fórmulas estratégicas de oposición que no se asuman allá donde se detenta el poder. Los debates políticos e ideológicos deben serlo sobre el destino y la procedencia de los recursos -ahí sí hay ideología-, sobre las políticas y los Programas -ahí están nuestras diferencias-, sobre los proyectos y las funciones -ahí, sin duda, vamos a contender, vamos a separarnos profundamente-, sobre las actividades económicas, sectoriales, territoriales, sobre la utilización de los recursos, sobre su captación.

Pero el sistema autonómico no puede y no debe utilizarse para promover, por razones estratégicas, ins-

trumentos de control, criterios de supervisión o limitaciones de la actividad de los Ejecutivos diferenciales entre unas regiones y otras. El "dumping" político que estamos haciendo en España, en este momento, que separa y discrimina los niveles de compromiso con la transparencia y la debida información parlamentaria, según convenga, en relación al mantenimiento del privilegio del poder, revela indicios patentes de oportunismo político de todos los Partidos y falta de talante democrático en todos ellos.

No se puede, en rigor, mantener el discurso de unos niveles de financiación de servicios o competencias parejos, de disponibilidades equivalentes, de tejidos institucionales o capacidades y recursos. No podemos seguir escuchando el agravio comparativo permanente de decir que los ciudadanos de Castilla-León queremos la misma financiación, los mismos servicios básicos, queremos las mismas posibilidades legales, queremos el mismo alcance. No se puede seguir, con decencia política, manteniendo el discurso reivindicativo de los derechos si no se está al mismo tiempo en disposición de comprometer, con la misma energía y con la misma fuerza, la convicción del discurso de sus deberes, que son los derechos de la Oposición y, por lo tanto, de los ciudadanos de Castilla y León.

Acabo de llegar de Sevilla. He dado mis clases, he viajado, afortunadamente, en un tren magnífico, y he podido dar mis clases al día siguiente. Pero he echado una mano a mis compañeros de Sevilla, y me he encontrado con la aterradora realidad de la propuesta popular y de Izquierda Unida -que es responsable, igualmente- de unas exigencias que son absolutamente dispares con lo que aquí el Gobierno de la Junta de Castilla y León está dispuesto a reconocernos.

La aceptación de las oficinas parlamentarias. La comparecencia de los Presidentes de los Ejecutivos -fíjese que hablo de las oficinas y de los Presidentes, no de la oficina y del Presidente-, la comparecencia de los Presidentes de los Ejecutivos ante los Plenos. La aceptación de los debates de estado de Nación o de Regiones. La capacidad de control de las motivaciones e incorporaciones... perdón, de las modificaciones e incorporaciones presupuestarias en las Comisiones de Economía, la aceptación previa de las modificaciones e incorporaciones en Comisión de Economía. La capacidad de control de las modificaciones presupuestarias en los Plenos. La capacidad de supervisión, en tiempo real, de los ingresos presupuestarios (aquí no los conocemos), de la situación financiera (aquí no la conocemos), de las cuentas tesorerías (aquí no lo conocemos). Las exigencias de límites a las contrataciones directas y el control parlamentario de las mismas. Las exigencias de control previo de Intervención, el control previo de Intervención (54.000 millones de pesetas de Castilla y León no tienen control previo de intervención) para todas y cada una de las aprobaciones presupuestarias. La aprobación de la política de avales y subvenciones, con información y debate previo ante las Comisiones correspondientes. El libre

acceso a la información de las empresas públicas y participadas, sin que medien obstáculos y, menos, insultos. La existencia de una cámara de cuentas, un Tribunal de Cuentas de Castilla y León, un Tribunal de Cuentas en cada Comunidad Autónoma, ocho años tiene el Tribunal de Cuentas de Baleares y todavía no ha habido la posibilidad de que se pongan de acuerdo para ver quien son sus miembros, y ustedes tienen mayoría absoluta, con un tráfuga, pero mayoría absoluta.

Cuánta credibilidad no ganaría el Presidente Lucas, tan celoso siempre del agravio comparativo, si incluyera este paquete, que se exige hasta la saciedad por el PP donde está en la oposición, dentro de las reivindicaciones de los derechos fundamentales de los castellanos y leoneses, con una categoría, cuando menos, similar -y para mí mayor- a la financiación autonómica igualitaria, a los servicios públicos análogos, a las infraestructuras básicas equivalentes. Le exigimos los socialistas de Castilla y León, señor Lucas, el derecho a un control democrático al nivel máximo comparable con el de cualquier otra Comunidad Autónoma. Ese es su discurso; llévelo hasta sus últimas consecuencias.

Esta es también una reivindicación que esperamos algún día escucharle y satisfacer -porque está en su mano-, cuando esté usted a la altura de la responsabilidad histórica que tiene como Presidente de Castilla y León; o, en su defecto, denuncien como yo hago aquí en este momento, tengan la decencia política de denunciar dentro y fuera de su partido la utilización demagógica de las pretensiones donde están ustedes en la oposición

No confiamos que este discurso de este Portavoz haga cambiar su atención a nuestras Enmiendas básicas al Articulado, porque no hemos apreciado nunca voluntad política para incorporar a los derechos de los ciudadanos de Castilla y León muchos de los derechos que ya disfrutaban otros ciudadanos de España, especialmente en el ámbito del control y la información parlamentarias. Pero quisiera señalarle, señor Presidente, algo más que corrobora con fuerza los argumentos precedentes: con su conocimiento explícito o no, pero con su connivencia y con la responsabilidad que tiene el Presidente de la Junta, Castilla y León -y lamento tener que decírselo- ha experimentado una sensible regresión en la capacidad de control parlamentario del Presupuesto desde mil novecientos noventa hasta hoy. Una regresión -y debo denunciarlo patentemente- a la que no es ajeno el señor Becker y su equipo. Dicha limitación se concreta en la modificación por la vía espuria de la supresión de artículos de la Ley de Hacienda, que son sustituidos por contenidos alternativos en las diferentes leyes presupuestarias. Entre mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y cuatro, ustedes han derogado y sustituido catorce artículos de la Ley de Hacienda -aquella que los socialistas pactamos con ustedes y los demás Grupos de este Parlamento- por otros tantos preceptos de Ley Presupuestaria impuestos a esta Cámara por la vía del voto numérico.

Ustedes han regulado con prodigalidad, e incluso con manga ancha, los aspectos más sensibles de la utilización de los recursos públicos con el objetivo no declarado de aliviar la presión normativa, de sacudirse el control de legalidad y de mejorar la eficacia en la gestión. Y así, han reducido las exigencias en los siguientes puntos, a través de la derogación de los siguientes artículos: en plazos de ejecución presupuestaria, Artículo 99 de la Ley de Hacienda. En asignación de recursos no ejecutados, contraídos pero no realizados, Artículo 109.1 de la Ley de Hacienda. En flexibilización en la incorporación de remanentes, Artículo 109.2 de la Ley de Hacienda. En asignación de remanentes no específicos a gastos corrientes, Artículos 109,3 y 109,4 de la Ley de Hacienda. En asignación de créditos fuera del año natural, Artículo 110 de la Ley de Hacienda. En generación de créditos vía convenios, Artículo 117 de la Ley de Hacienda. Excepciones a los gastos a justificar, 121.1 y 121.5 de la Ley de Hacienda. Reintegro impropio de subvenciones, 122.8. Extensión del periodo de liquidación, 123.1. ¿Para qué seguir?

Todo ello ha reducido manifiestamente el rigor de la Ley de Hacienda que aprobamos todos. En ejecución presupuestaria hay menos rigor, pero no ha conseguido, sin embargo, mejorar su gestión, y, desde luego, son hoy las demoras en el pago de las obligaciones contraídas las más amplias de toda la historia de Castilla y León.

Y de no aceptarse las Enmiendas que he señalado y que el Grupo Parlamentario Socialista —que hoy defiende en su nombre— ha presentado, deben saber Sus Señorías que tendremos más subvenciones directas y nominativas, más utilización de la contratación directa, más margen de créditos presupuestarios sin vinculación, más flexibilidad a la contabilización plurianual, más conceptos presupuestarios declarados ampliables, más elevado margen de discrecionalidad en gastos, más margen de contratación extrapresupuestaria a las empresas públicas. Pero, también, pero también menor control de avales y préstamos, menor control financiero y de eficacia, menor información a las Cortes, menor sensibilidad a las Entidades Locales, menor posibilidad de financiación y fiscalización de los programas y de las empresas públicas de la Junta de Castilla y León.

Deben saber, Señorías, que el Presupuesto que nos presenta el señor Becker y que es de la Junta toda, nos proporcionará un menor nivel de control democrático y un menor nivel de control de legalidad y de eficiencia, y que nos situará a uno de los más bajos niveles de control de todos cuantos existen entre las Comunidades Autónomas de España. Tendremos menor nivel de control que muchas, muchos ciudadanos de este país, menor información, y, desde luego, tendremos el mínimo, el menor de todos los accesos a documentación básica presupuestaria de todas las Comunidades Autónomas. Y todo ello será no sólo la consecuencia de su falta de sensibilidad, sino la consecuencia de un ejercicio legal —pero abusivo—

de autoridad. Ustedes serán responsables no sólo de la postración económica de Castilla y León, sino, lo que es más importante, de la regresión política de Castilla y León. Y esto, esto tendría que hacerles a ustedes reflexionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno en contra. Por el Grupo Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que hoy no es día de debate de Enmiendas, sino de discursos políticos de mucho mayor calado. Si el señor Jiménez-Ridruejo empezaba su intervención señalando la perplejidad que como Socialista tenía en el día de hoy, yo tengo que reconocer ante Sus Señorías que algo de perplejidad me ha producido su discurso, pero bastante menos, porque algo de esto esperaba yo. Y voy, en primer lugar, señor Jiménez-Ridruejo, sin paliativos a felicitarle por la valentía con la que se ha pronunciado desde esta tribuna, defendiendo una serie de postulados, en los que estoy convencido cree usted sin ninguna reserva, y en los que denuncia actitudes de gobiernos, de uno y otro signo político, que luego no practican.

Porque criterios de racionalidad, de credibilidad, de transparencia y de control parlamentario deben y son suscritos, sin duda ninguna, por cualquier demócrata convencido. La realidad —y algo de esto hemos hablado ya en Comisión— es que muchas veces se parecen más las iniciativas de todas las oposiciones en todos los Parlamentos regionales y las actitudes de todos los gobiernos en todas las Comunidades Autónomas, que las que unos y otros Partidos tienen entre su gobierno allí donde lo es, o la oposición allí donde la practican.

Pero ha hecho una serie de referencias que yo no voy a poder pasar por alto tampoco, cuando habla, por ejemplo, de los agravios comparativos. Yo creo, señor Jiménez-Ridruejo, que no es un agravio comparativo reclamar para los ciudadanos de Castilla y León un nivel de infraestructuras y servicios similar a la media de las que existen en España. Eso no es un agravio comparativo; muy al contrario, eso es defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León y, de otra parte, dar exigencia a lo que está escrito en textos legales, pero que no se viene desarrollando. Dice Su Señoría que viene de Sevilla, está claro que ha viajado en el AVE, y le ha tenido, por tanto, oportunidad de sus clases aquí y de hacer sus intervenciones políticas allá. Fíjese, a lo mejor, si en lugar de Sevilla hubiera tenido que ir a Soria o a Zamora, hubiera tenido más dificultades, sobre todo para ir en ferrocarril.

Mire, le recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular tiene mayoría absoluta desde que se produjeron las elecciones del noventa y uno, sin necesidad de tráfuga ninguno, que no ha tenido además en el Grupo Popular, porque un tráfuga en términos políticos, señor Jiménez-

nez-Ridruejo, es quien sale elegido en una lista, después se cambia de esa lista, cambia su voto y modifica un Gobierno; quien entra en un periodo de reflexión ante una situación compleja política, se va al Grupo Mixto y en su día cambia, y eso no supone que hay posibilidad ninguna de modificar el Gobierno, no puede ser calificación de tal.

Mire, señor Jiménez-Ridruejo, no estamos actuando con esa prepotencia absoluta, y Su Señoría ha omitido aquí algo que sí ha reconocido en algún medio de comunicación, y es que se han admitido Enmiendas en el Articulado que han permitido, no todo el mayor control que Su Señoría solicitaba, pero, evidentemente, un mayor control que el que existía en el proyecto que ingresó en la Cámara. Y si aplicáramos el rodillo del que tanto nos acusan, evidentemente, ninguna de esas Enmiendas, e incluso alguna más que pueda aceptarse hoy, hubiera sido... hubiera prosperado en el debate en Comisión o en Pleno.

Habla usted de una cultura de prepotencia, en la que se limitan los controles parlamentarios en términos generales, no referidos a esta Comunidad Autónoma, pero convendrá Su Señoría conmigo que esa cultura prepotente nace en este país en el año ochenta y dos, cuando los socialistas ganan por mayoría absoluta las elecciones generales. Y esa cultura, que no practicaba el Gobierno de la UCD, se empieza a extender como una mancha de aceite por todo el territorio nacional, naciendo desde la actitud prepotente y mayoritaria del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, en los que no admitía una sola Enmienda del Grupo Popular, ni una, no las pocas que a lo mejor se admiten aquí, ninguna, señor Jiménez-Ridruejo. Y sé que usted no está de acuerdo con esa actitud, y yo tampoco, pero digamos que, en cualquier caso, aquí hay una flexibilidad que no hay allí donde la mayoría absoluta es socialista.

Ha dicho usted que a lo largo de estos años se van modificando sucesivamente distintos artículos de la Ley de Hacienda, y es verdad que en algunos casos vía Ley presupuestaria se suponen o se aprueban excepciones a lo prescrito en la Ley de Hacienda. Y le dije en Comisión y le reitero aquí, y así se lo transmitiré al Presidente Lucas al comienzo de la próxima legislatura, o incluso —si me apura— en ésta, para que se vaya preparando, que a lo mejor es llegado el momento de revisar el vigente texto de la Ley de Hacienda de Castilla y León. No para tratar de eliminar controles, sino para tratar de agilizar la gestión y los pagos, pero, por supuesto, con todo el control que Su Señoría quiera. Yo le recuerdo que si se retrasan los pagos, entre otras cosas, es porque también se retrasan los ingresos, y al día de la fecha, señor Jiménez-Ridruejo, la Administración Central adeuda a esta Comunidad Autónoma 30.000 millones de pesetas, lo que obliga a solicitar créditos puente que al final tenemos que pagar desde Castilla y León.

Pero Su Señoría ha puesto en cuestión que con los proyectos remitidos desde el Gobierno se puede discutir hasta el control de legalidad de los presupuestos. Yo creo que eso no es así, yo creo que de lo que se trata es de agilizar los pagos, de mejorar la gestión, y en esa tarea estamos todos, estoy seguro que incluso ustedes; lo que ocurre es que con las Enmiendas hay veces que parece que lo que se busca es lo contrario.

Habla usted de que en Andalucía se hacen las cosas de una forma o de otra; pero hay otras Comunidades Autónomas. El control de la ejecución presupuestaria en esta Comunidad Autónoma se remite a las Cortes con la periodicidad que marca el Reglamento. Mire usted, desde luego con mayor periodicidad que lo hace la propia Administración Central del Estado a los Grupos de oposición, y, desde luego, con una periodicidad y con una agilidad infinitamente superior a la que lo hace el Gobierno Socialista de la Comunidad de Extremadura, por poner un ejemplo, que lleva un año de retraso en la remisión del control presupuestario a los Grupos de oposición. No sólo hay que hablar de Andalucía, sino de las Comunidades Autónomas en las que existe también Gobierno socialista.

Pero, mire, voy a terminar haciéndole una contraoferta al discurso que ha hecho Su Señoría en esta Tribuna, una contraoferta doble. Facilítenos... o, si no, a través de las Cortes, a través del Diario de Sesiones, vamos a hacernos con el texto. Usted se lo envía a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, e incluso al Presidente del Gobierno de la Nación, recomendándole que ponga en práctica todo eso, y el Presidente de la Junta hace lo propio con los Presidentes de Comunidades Autónomas donde gobernamos y con los líderes de la Oposición allí donde seamos Oposición. Y le digo más: estamos dispuestos a suscribir con su Grupo una Proposición de Ley de la Cámara para instar a que eso se haga en la Administración Central del Estado, y remitirla al Congreso de los Diputados. Por lo tanto, no nos vamos echar atrás en todo lo que suponga racionalidad, credibilidad, transparencia y control del gasto. Vamos a hacerlo conjuntamente y vamos a tratar que se aplique en todo el territorio nacional, independientemente de que seamos Gobierno u Oposición en cada una de las tierras de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente. Señor León de la Riva, lamento que se quede usted en la anécdota y en la disquisición semántica, y que no haya ido al fondo del debate filosófico, político y jurídico que el Grupo Parlamentario Socialista ha querido traer a esta Cámara hoy. Es verdad que ustedes han admitido cuatro Enmiendas de personal, cuatro Enmiendas de personal en el articulado, pero eso no añade ni quita ningún control, no supone una mejoría

del control parlamentario, de lo que yo he venido a hablar hoy aquí, ni tiene nada que ver con el debate que estoy planteando. Esas cuatro Enmiendas de personal serán más o menos dignas, más o menos útiles, más o menos significativas, pero no aportan nada a la mejora del control parlamentario, a la reducción de la regresión política a la que asistimos en esta Legislatura.

Ya me conformaría yo con aceptar que la Ley de Hacienda y que las leyes de presupuestos de la Comunidad tengan la misma capacidad y nivel de control que presenta la Ley de Presupuestos del Estado. Con eso, con eso, diga lo que diga el Consejero de Economía, con eso ya tendríamos bastante.

Y usted está desvirtuando el debate, y usted lo sabe bien, porque inteligentemente lo sitúa al nivel en que nosotros no queremos situarlo. No se trata de que aquí intentemos hacer lo que Izquierda Unida junto con el Partido Popular han propuesto en Andalucía. Yo intento denunciar que esa propuesta -que a mí me parece un disparate, debo decirlo de antemano-, yo creo que esa propuesta, que no se sostiene racional ni lógicamente, que ningún responsable político aceptaría si no es en un intento efectivo de desgastar una situación política, ese no es el modelo. Yo lo que trato es de traer a colación esas exigencias que algunos Grupos políticos tienen en otras Comunidades, para hacerles ver la dualidad de su discurso; anunciando, además, que la dualidad es en realidad... ese doble discurso es cinismo, es hipocresía, y es esto que yo he venido a denunciar aquí. Que, sin duda, lo hacen otros Grupos Parlamentarios y otros Gobiernos regionales, de acuerdo; denúnciese en cada sitio. Yo tengo la responsabilidad de denunciar en Castilla y León lo que observo, y mi responsabilidad, aparte de mi intervención dentro de mi propio Partido, se detiene aquí.

Nosotros lo que queremos es que ustedes, que son los responsables, vayan en el tema del control parlamentario tan lejos como el sentido común, la racionalidad y el discurso general del Estado le permita. Y eso no es difícil. Es la única Comunidad que carece de Tribunal de Cuentas: hagamos el Tribunal de Cuentas. Es la única. Es verdad que en otras no funciona, pero ya lo tienen constituido. Es una de las pocas, una de las pocas Comunidades Autónomas donde no existe oficina de control parlamentario.

Y permítame, señor León de la Riva, que le diga... que le recuerde su discurso. Lo he tomado del Diario de Sesiones, sabía que íbamos a traer este tema a colación. Yo ya sabía aquí que usted me iba a comentar que llegado es el momento -como ha hecho- de revisar la Ley de Hacienda. Dijo usted el año pasado, página mil novecientos cincuenta y cinco, Diario de Sesiones 48: "Es el momento de plantearse la modificación de la Ley de Hacienda para adecuarla a la situación actual, y, en este

sentido, el Grupo Parlamentario Popular instará al Gobierno de la Junta a modificar la Ley de Hacienda"... Hasta estas horas.

Es verdad que yo, que tengo poca experiencia política, pero alguna voy adquiriendo, le dije, y yo le digo, señor León de la Riva -la misma página, o prácticamente la misma página-, le dije, y yo le digo, señor León de la Riva, que no le creo. Y no le creo porque, aunque usted lo proponga, el Gobierno no va a cambiar... no va a modificar la Ley de Hacienda, porque no va a abrir un frente de discusión sobre flexibilidad cuando en el resto del país están exigiendo rigor, disciplina y control. Por eso no le creía, y por eso sigo sin creerle. O cambian ustedes el discurso, o no le puedo creer a usted que vayan a modificar la Ley de Hacienda. Y lamento, porque a lo mejor usted, como dice de mí, se cree firmemente lo que dice. Pero usted no ha sopesado bien cuál es la actitud del equipo de la Consejería de Economía. Es ahí donde está la reticencia, es ahí donde está el problema.

Y yo le decía, y yo le decía: Usted -le decía en el mismo Diario-, usted me rechaza la Enmienda 39 (una Enmienda de control parlamentario) porque no ha tenido tiempo de madurarla. Yo tampoco le creía, y no le creía porque transcurrido un año no han aceptado ni la 36, ni la 37, ni la 38, ni la 39, que son Enmiendas de control parlamentario.

Y este es el problema. El problema es que usted, y tal vez yo, y tal vez muchos tenemos buena fe, pero es que hay otros que no son tan democráticos como nosotros. Y el problema es denunciarles allí donde estén. Y yo lo que trato de denunciar aquí es que la actitud de las Leyes de Presupuestos en la Junta de Castilla y León revelan progresivamente reducción del margen de control presupuestario por parte de la Junta de Castilla y León. Y eso está demostrado en la definición de los artículos que ustedes han derogado y que han sustituido por otros en la búsqueda de flexibilidad, de facilidad y de descontrol.

Por eso, señor León de la Riva, no se quede usted en la semántica, ni haga ejercicios de pases afarolados; déjese usted de exigir a los demás y póngase usted a la tarea; intente usted forzar que la Junta de Castilla y León corrobore lo que usted me ha aceptado aquí, y que el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León exige. No valen ya las excusas de que otros Gobiernos regionales no lo hacen; eso será una responsabilidad de esos Gobiernos y de sus grupos de oposición. Aquí y ahora, la responsabilidad es del Presidente Lucas y del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Señor Jiménez-Ridruejo, yo creo que sí he entrado en el fondo de su intervención anterior, porque

he empezado por decirle que esos criterios que usted proponía en ese marco de introducción a su discurso eran perfectamente asumibles, que esos criterios debían ser asumibles por todos; y, desde luego, tengo que decirle que quien ha hecho la primera referencia a Cámaras o a territorios ajenos a esta Comunidad Autónoma ha sido Su Señoría, no yo. Yo no he invocado ni Sevilla, ni la actuación de los Grupos de Izquierda Unida o del Partido Popular en el Parlamento Andalúz; ha sido Su Señoría. Y, claro, si hablamos de Andalucía, ¿por qué no vamos a hablar de Extremadura, o por qué no del Gobierno Central? ¿Sólo podemos salir a Andalucía porque en este momento puede resultarle a usted más cómodo, y vamos a eludir lo que pasa en Extremadura, o lo que pasa, sin ir más lejos, en Madrid? Pues, yo creo que, si empezamos el viaje, vamos a empezarlo no sólo en el itinerario que le convenga a Su Señoría, sino donde a todos nos pueda resultar más o menos agradable viajar.

Ya sabía yo que las Enmiendas que le hemos aprobado en el articulado, como las que le hemos aprobado al Grupo Socialista o a los otros Grupos de Oposición en distintas Secciones, son siempre las Enmiendas banales, son siempre las Enmiendas que no tienen importancia, son siempre las Enmiendas secundarias, son siempre -digo yo- aquellas Enmiendas que sólo presentan ustedes para engordar la venta de que han presentado muchas Enmiendas porque los presupuestos son muy malos. Porque si son tan banales, si son tan secundarias, si no tienen importancia, pues, a lo mejor lo que había que hacer era no presentarlas y nos habíamos ahorrado una buena parte del tiempo en el debate.

Sobre el control presupuestario, o el control parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado. Bueno, Su Señoría sabe mejor que yo que no tienen una fiscalización previa, que allí los créditos ampliables pueden generar déficit perfectamente, cosa que no puede ocurrir con los créditos ampliables en la Comunidad Autónoma, y que, por lo tanto, no es tan riguroso como Su Señoría pretende ese control que se hace en el Estado. Pero es que además, si mis datos y mi información no falla, no hay en este momento funcionando oficina presupuestaria alguna en ninguna Comunidad Autónoma, absolutamente ninguna. El Tribunal de Cuentas que usted invoca, mire, ¿qué es mejor, un Tribunal de Cuentas Central del Estado, externo a la Comunidad Autónoma, independiente y supuestamente menos influenciable, o un Tribunal de Cuentas dentro de la Comunidad Autónoma elegido y nombrado desde la Comunidad Autónoma, generando más burocracia y más gasto público en la Comunidad Autónoma y, en último término, con una independencia que sería más o menos discutible pero, en cualquier caso, nunca superior a la del Tribunal de Cuentas del Estado?

Mire, hablando de dualidad de discursos, pues, tome Su Señoría y aplíquese su propio método, porque habla de dualidad y discursos de los populares y no habla de

dualidad de discursos de los socialistas. Hablemos de dualidad... no, ha hablado expresamente -lo tengo anotado aquí- de la dualidad del discurso de los populares.

También me sorprende -aunque era algo previsible- que algo de lo que me criticaban a mí la primera vez que subí a esta Tribuna, que era hurgar en los Diarios de Sesiones recordando intervenciones de los distintos Consejeros que había habido en Economía, o distintas afirmaciones hechas por su Grupo, decían: usted tiene la manía de estar todo el día andando en los Diarios. Pues muy bien, usted me ha recordado una intervención de los presupuestos anteriores a la que yo he hecho referencia, porque ya le dije en mi intervención de ahora mismo: el año pasado ya le hice esa oferta, usted me dice que no me cree. Bueno, me gustaría más que dijera que no cree en esa posibilidad que yo tuviera, no que no me cree, porque ya el tema es distinto. Eso viene a demostrar, entre otras cosas, que el Portavoz del Grupo Popular no tiene tanto poder como algunos aseguran, sino todo lo contrario. Y yo le aseguro que la voluntad del Gobierno es entrar a estudiar la Ley de Hacienda; que a lo mejor se ha pensado que no era el final de la Legislatura el momento más propicio y que debe hacerse al comienzo de una Legislatura, como deben hacerse todos esos cambios que suponen un interés en perdurar. Pero que la modificación de la Ley de Hacienda, señor Jiménez-Ridruejo, no tiene por qué necesariamente ir en la línea de un menor control, de un menor control presupuestario un menor control parlamentario, de las actuaciones del Gobierno. Vamos a hablar de la Ley de Hacienda y vamos a ver si entre todos llegamos a mejorarla, porque, evidentemente, tiene ya unos años de vigencia y las circunstancias del mil novecientos noventa y cinco y siguientes no son las mismas que las que imperaban en el país y en la Comunidad Autónoma cuando se aprobó el vigente texto de la Ley.

Por lo tanto, insisto, yo voy a seguir pidiendo al Presidente Lucas que se plantee la modificación de la Ley de Hacienda. No sé si lo voy a conseguir o no, pero, desde luego, yo voy a tratar de seguir actuando en ese sentido. Y las leyes, señor Jiménez-Ridruejo, son remitidas por el Gobierno, no por un Consejero. Es obvio que el área correspondiente va a tomar... a tener una participación absolutamente decisiva, pero los Proyectos de Ley en el Gobierno, al menos en el Gobierno en el que yo estaba integrado la Legislatura anterior, se discutían y se debatían en el seno del Gobierno, y no salía necesariamente lo que pedía el Grupo o el Consejero proponente.

Y termino mi intervención en los mismos términos en los que terminé la anterior. Acepte usted la oferta, pongámonos juntos a trabajar, remitamos un discurso a todos los gobiernos y a todas las oposiciones, tratemos de que eso sea realidad en todo el territorio nacional... Y no me diga que estoy echando balones fuera; estoy tratando de evitar esa dualidad, esa dualidad que se traduce en que lo que usted exige en Castilla y León al

Gobierno del Partido Popular es lo que el Gobierno socialista de la nación niega al Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra, para defender sus Enmiendas 6 y 7.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, en primer lugar, quiero hacer una referencia, y anunciar que voy a hacer defensa de todas las enmiendas del texto articulado, y por consiguiente, para que la Mesa, la Presidencia, lo tenga en cuenta.

Y en segundo lugar, quisiera poner de manifiesto que de todas las enmiendas que se mantienen por mi parte al texto articulado, que entendía eran treinta y dos enmiendas parciales, hasta el momento presente y tras los trámites de Ponencia y Comisión, ha sido aceptada una a este Procurador... de rebote, por coincidencia con una del Grupo Parlamentario Socialista. Y yo sólo lo digo como sugerencia, para que el señor Consejero dé de baja una, una u otra. En todo caso, para que no haya en el haber de esas quince enmiendas aceptadas en todo el texto articulado una que, por circunstancia de coincidencia, es la misma o realizada en iguales términos.

Desde luego, con el ánimo de mejorar sustancialmente los planteamientos previstos por el propio Gobierno, hicimos la enmienda de totalidad, y con el mismo ánimo las enmiendas parciales. Yo creo que no es, o al menos ésa no es la intención en ningún caso, la que planteábamos, y que hacía referencia el señor Consejero esta mañana, de restringir la maniobra del Gobierno. No confundamos, en ningún supuesto, lo que puede ser una ralentización en las operaciones que se derivan por el propio texto de la Ley a que haya una necesidad ineludible de elevar el papel parlamentario que tiene que jugar estas Cortes en relación a este Proyecto de Ley y, por supuesto, al contexto global desde el punto de vista político.

Señorías, yo coincido –no sé quién lo ha dicho anteriormente; me temo que han sido los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios tanto Centrista como del PSOE–: sí estamos encontrando una situación realmente preocupante en cuanto a lo que significa el control parlamentario, en cuanto a lo que significa la información parlamentaria y en cuanto, lógicamente, lo que significa el conocimiento para el resto de la ciudadanía. Porque de lo contrario, de no trabajarse en esta línea, terminará predominando de forma casi absoluta los efectos publicitarios o propagandistas, sea quien sea quien esté en el Gobierno. Y esto no tiene solución, a mi juicio, por la vía de acuerdos o pactos que puedan establecerse entre dos o más fuerzas políticas, para mandar cartas a unos lugares o a otros para que se tengan en cuenta.

Yo creo que es complejo el problema, pero no hay que dramatizar. No hay que dramatizar, señores Procuradores. Que trabajen, que debatan, que solucionen problemas; yo al menos es lo que desde el primer momento me he planteado aquí. Y yo quiero seguir exigiendo, por una parte, que el Gobierno autónomo aquí dé cuenta, dé participación, porque en ocasiones también se esgrime el que nos encontremos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y, claro, el que lo dice es el que queda como de donde partió la iniciativa. Yo no voy a enmendar la plana, porque no es cuestión de estar todo el día reclamando las iniciativas; pero yo sí voy a seguir exigiendo, en nombre propio y en nombre de Izquierda Unida, y lamentando por otra parte lo que aquí sí nos toca aguantar, lo que aquí sí nos toca mantener, con unos criterios de desinformación. Y esta Comunidad Autónoma, histórica y joven, necesita más valedores, a mi juicio, o más defensores aquí; y allá, en otras Comunidades y otros foros, hagan lo que tengan que hacer cada cual.

Yo quiero decir que respecto de las treinta y dos enmiendas que presentamos al Proyecto de Ley en el texto articulado, templando ésa que ha sido aceptada –por rebote, insisto–, vamos a retirar, en estos momentos precisamente, la 6 y la 7, que son las hacían mención expresa a mi defensa en estos momentos. Por tanto, quedarían aproximadamente veintinueve, que paso a presentar y defender.

Como criterio general, la política presupuestaria en esta Legislatura ha estado y está caracterizada por una seria falta de rigor, que rebasa los límites de flexibilidad, que prácticamente todos los Grupos, todos los gobiernos demandan o exigen y, también, que el propio sentido común puede, en un momento determinado, plantear, para que no haya ataduras excesivamente fuertes. Pero no es menos cierto que cualquier parecido con lo que se presupuesta o con lo previsto año tras año es pura casualidad. Y por tanto, de ahí se deriva un descontrol o una falta de información y control para el resto de los Grupos Parlamentarios, no digamos para la ciudadanía. Y eso, a mi juicio, sí es una rara concepción de la transparencia "No, no, si ya lo hacemos a los medios de comunicación". No. Es difícil a los que estamos metidos aquí y constantemente trabajando estas cuestiones, como para que sea fácil seguirlo por parte de la ciudadanía, que es a quien va destinada toda esta función política, no nos engañemos.

Y desde luego denota una cierta debilidad en cuanto los planteamientos o la concepción democrática de las cosas. No es denominación lo que se pretende, es práctica real. He tenido la curiosidad, Señorías, de apilar las modificaciones presupuestarias que se van estableciendo a lo largo de mil novecientos noventa y cuatro y todos los textos de mil novecientos noventa y cuatro, y en estos momentos ya casi rebasa la columna de las modificaciones –en papel, me estoy refiriendo– a lo que eran los presupuestos originarios. Y yo sí soy partidario de la

flexibilización, pero hay que hacerla absolutamente compatible con las necesidades de ese control. Porque, de lo contrario, terminarán siendo otros presupuestos.

En segundo lugar, les extrañaba a Sus Señorías las primeras enmiendas parciales que presentaba. Y quiero invitarles a que hagan ustedes mismos la reflexión de los fines y objetivos que se plantean en la Exposición de Motivos, y observarán que la generalización de los programas de desarrollo regional o Plan de Desarrollo Regional es incapaz de contener lo que marcan estos Presupuestos, a pesar de los vagos principios que imperan en el Plan de Desarrollo Regional.

Por supuesto, continuarán argumentando que estos Presupuestos contribuirán a consolidar la recuperación económica, la generación de empleo y la mejora de las rentas de los ciudadanos; y por eso -decía esta mañana el señor Consejero- es un año importante para acortar distancias con la media, tanto nacional como comunitaria. Y por eso -también decía el señor Consejero hace unos días, cuando defendía o presentaba el Proyecto de Ley- se mantiene la estructura de asignación de recursos de esta Legislatura, porque ha dado buenos resultados a la Comunidad Autónoma.

Pues, Señorías, como eso es lo que, en cierto modo, contextualiza tanto la Exposición de Motivos como el texto del Proyecto de Ley, yo tengo que decir que disiento absolutamente. Que la recuperación económica -y hoy se avanza que posiblemente estamos también en otro repunte- no es un hecho, y por tanto la consolidación, a nuestro juicio, no es creíble; y menos aún en esta histórica región donde los indicadores macroeconómicos anuncian una importante quiebra de sus apreciaciones como Gobierno. Y los presupuestos, eso que se dice de una manera ya absolutamente consabida que es la política cifrada... Bien, de acuerdo; pero esto tiene una traducción objetiva y real, y una posibilidad de análisis. Y diremos que son buenos si consiguen mínimamente los objetivos. Hay muchos condicionantes, por supuesto; pero ya se habla en estos momentos de un Producto Interior Bruto o creación de riqueza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León -en virtud de estos Presupuestos, por descontado- de un 0,9%. Sus Señorías saben que hoy mismo algunos medios de comunicación apuntan a que pueda haber un 2,3% a final de año, y Sus Señorías conocen también que esta previsión del 0,9% puede ser, de no modificarse -y ya es difícil a estas alturas-, el último de todas las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Bueno, pues, si el máximo del noventa y tres se lo atribuyeron, me imagino que arrostrarán el que el del noventa y cuatro también se lo tienen que atribuir; y la climatología son elementos o condicionantes variables, que el año pasado era suyo y este año me imagino que no intentarán que sea mía.

Y, Señorías, no es prepotencia, yo creo que no es prepotencia, aquí ya hemos pasado la barrera de la prepotencia. Es omnipotencia. Pero sepa todo el mundo que incluso la omnipotencia tiene límites, porque desde

mil novecientos noventa -y son datos que yo sigo refiriendo al informe de coyuntura editado por la Consejería de Economía- la producción industrial ha disminuido, hasta la fecha en que se ha publicado, un 1,7%, y en la mayor parte de los indicadores se sigue produciendo ese planteamiento.

Pero lo que más me preocupa es que el número de personas registradas en el paro, sea cual sea el índice que ustedes escojan, es el más elevado de toda la historia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y puede camuflarse la realidad detrás de los datos del conjunto nacional, que, desgraciadamente, les va a dar igual, porque no puede valer aquel argumento de "mal de muchos...". Decía el señor Consejero de Economía al presentar este Proyecto de Ley: "mejoran las expectativas sobre la evolución del empleo". Y yo, después de dar muchas vueltas al asunto, he llegado a la conclusión de que, efectivamente, lo que mejoran son las expectativas, lo que no mejora es el empleo; con lo cual, yo creo que deben de tomárselo en consideración. Datos y datos, y sé que en algunos casos aquí se han cuestionado por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero yo sigo invitando con sus datos: no pueden negar que desde mil novecientos noventa su política -y otras políticas- ha destruido en Castilla y León más de ochenta mil empleos, más del 7%, casi uno de cada cuatro de los destruidos en España. Y es la contrastación de los propios datos del informe de coyuntura de la Consejería de Economía. Y ya se observan problemas preocupantes en torno a bolsas de pobreza en territorio de la Región. Ya hay mucha gente -acaso menos que antes- que tiene que aguantarse con 18.895 pesetas por mes, que es lo que se denomina pobreza severa, pero está creciendo el número de los que con 37.790 pesetas/mes, que es lo que se considera pobreza relativa, tienen que vivir en esta Comunidad Autónoma; y son cinco las provincias de esta Comunidad que están situadas en los primeros puestos de la pobreza. Y esto incomoda, pero pretendo que incomode, pretendo que incomode, porque pretendo que esto nos ayude a pensar, a buscar y, por supuesto, a encontrar soluciones.

No podemos decir las cifras sin más, alegremente; hacer un proyecto de ley que dice que está en la línea de continuar el crecimiento de la riqueza, la distribución de la riqueza, la disminución del empleo, y quedarnos tan satisfechos. Si este mundo tiene problemas, y tiene problemas de justicia, también tiene, por supuesto, responsables.

Y estos Presupuestos, Señorías, no cooperan a la salida de la crisis, aunque se haya dado préstamo a treinta y cinco empresas, como nos dice frecuentemente el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en temas de economía. Primero, porque son muchas más las empresas que necesitan ayudas, y el límite presupuestario, pues, no permite posiblemente ir más allá, ir a todas las que necesitan ayudas. Segundo, porque no se plantean o establecen mecanismos de participación y seguimiento.

Y tercero, porque los beneficios —cuando se producen— no se condicionan a nuevas inversiones, con lo cual sí estamos para que se generalicen o se consigan ayudas a la crisis, pero no para gozar de los beneficios que puedan derivarse de ese reflotamiento de cualquier empresa, pero no para estas Cortes, no para el Gobierno Autónomo, sino para otras empresas en crisis.

Nuestra política presupuestaria está orientada por otros criterios, y piensen que lo digo con el ánimo de sugerir alternativas, que es lo que pretendo con las enmiendas. Criterios de participación en las comisiones de valoración de las peticiones de subvenciones o avales de las organizaciones sociales y económicas representativas, de acuerdo con la sustantividad de cada subvención solicitada. Criterios que impidan las modificaciones presupuestarias de más de 10.000.000 de pesetas sin conocimiento y aprobación de estas Cortes. Criterios de dotación de recursos y materiales a las Consejerías, si es que no los tienen ya, para que los mecanismos de control interno de la gestión de los dineros de la Comunidad Autónoma permita los pagos a proveedores y contratistas de acuerdo con lo que es la práctica mercantil común, ordinaria, es decir, no más allá de noventa días. Crear, a nuestro juicio, una unidad de compra de bienes y servicios para todas las Consejerías que permita abaratamiento de costes. Y favorecer a agrupaciones temporales de empresas de la Región que permita o facilite el acceso a los concursos de aprovechamiento de bienes y servicios y obras. Y, desde luego, Señorías —y es verdad que en varias ocasiones se ha hecho este compromiso, pero seguimos sin ver sus resultados—, supresión voluntaria —ya que van a apelar de inmediato a que está contemplado en la Ley—, supresión voluntaria de las contrataciones directas, que, al fin y a la postre, no resultan más económicas y dan pie a mil problemas.

Este es el espíritu que anima a nuestras enmiendas. Y añadimos: congelación de las retribuciones de los altos cargos, al menos hasta que se provea una solución global, que venimos también reiterando año tras año y no encontramos el momento para soluciones de ese tipo.

Facilitación del análisis y control parlamentario; de lo contrario, se invertirá más tiempo en debates estériles en comisiones de investigación e indagatorias que en aportación de soluciones y alternativas. Insistencia en que situaciones críticas necesitan medidas socio-económicas extraordinarias y urgentes. Y creación del Instituto de Formación y Empleo, primero, para asumir las funciones que próximamente se le transferirán, pero, segundo y principal, para poner en marcha una política activa de empleo.

Y como ya es tradicional el que se me diga que esto no es papel que debe de jugarse en los Presupuestos, yo les invito, porque, ante la insistencia mía y la insistencia suya, yo he estado dando vueltas a encontrar una solución. No se está planteando con esta Enmienda la creación a través del texto articulado de la Ley de institutos; se

está sugiriendo que en un plazo, más adelante, de tres meses, y en disposiciones transitorias, se plantee la necesidad y la conveniencia de generar ese Instituto de Formación y Empleo. Que me voy a despachar, posiblemente, en dar todavía alternativas concretas cuando hablemos en la Sección 02, porque creo que sí es absolutamente claro que es necesario una coordinación, una racionalización de los recursos que están destinados a este objetivo, y, sobre todo, un ir directamente a abordar el tema que aquí siempre decimos, y en la calle siempre decimos, pero parece ser que, en cuanto salimos de aquí o después, se nos olvida. El problema del paro no es sostenible por más tiempo así, sin que haya riesgos serios de problemas cada vez más graves.

Y, como posteriormente desarrollaré algunas de estas cuestiones, me reservo la dosificación para aliviar a Sus Señorías en un Pleno que puede ser realmente maratónico.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con toda brevedad, habida cuenta que el discurso del señor Herreros no es novedoso en esta tribuna, es el discurso habitual del debate presupuestario, incluso en iniciativas como la creación del Instituto de Formación y Empleo, al que después me referiré en privado.

Señor Herreros, dice: se me ha admitido una enmienda y de rebote, porque era una enmienda socialista. ¿Por qué no lo toma usted al revés y dice: se me ha admitido una enmienda y de rebote se le ha admitido al Grupo Socialista también?, puesto que a usted era la suya y el Grupo Socialista había alguna más.

Mire, en su intervención parece tratar de identificar la existencia de transferencias de crédito en la ejecución presupuestaria a lo largo del año con la falta de control. Y una de dos: o no conoce Su Señoría el mecanismo complejo, difícil y a veces tedioso que supone la realización de una transferencia de crédito, o entonces no se sostiene de pie lo que está diciendo. Una transferencia de crédito supone una serie de intervenciones, en el sentido etimológico del término, por parte de los órganos competentes de la Consejería y de la... la Consejería competente y de la Consejería de Economía y Hacienda, que suponen mucho más control de esas partidas del existente genéricamente en los presupuestos, tal y como se aprueban después de este debate.

Ha hecho Su Señoría una referencia a la situación del paro en Castilla y León y ha adelantado ya: ¡hombre!, no me comenten ustedes que también lo hay en España... No, le digo más. En Castilla y León estamos ligeramente

por debajo de la media nacional, pero es que el paro existe en Castilla y León –y sería de tontos negarlo–, pero existe en España y existe en la Unión Europea; bien es verdad que con la intensidad en la que existe el paro en España no existe hoy –creo– en ningún otro país de la Unión Europea, pero no pensemos que en la Comunidad Autónoma es una isla aislada del resto de la situación económica no sólo nacional, sino internacional de nuestro entorno.

Ha hecho un manejo de una cifra que a mí me preocupa, porque ayer la escuché en el Telediario y esta mañana a las siete escuchaba cómo el profesor Velarde Fuentes la puntualizaba, cuando hablaba del crecimiento del 2,3 del PIB en el tercer trimestre del noventa y cuatro –¡jojo!– con respecto al tercer trimestre del noventa y tres, que al decir de los expertos fue el peor de los últimos años. Por lo tanto, no pensemos que un repunte del 2,3 en el noventa y cuatro quiere decir que estamos ya aquí montados en el tren del progreso y de la creación de empleo. Es un crecimiento del 2,3, insisto, respecto a lo habido en el tercer trimestre del año anterior, que fue, con diferencia, el peor de los últimos años.

No culpe usted al Gobierno Regional y a su política de la destrucción de empleo en Castilla y León. Usted y yo sabemos que con las posibilidades presupuestarias que tiene la Junta –y ha sido reconocido desde esta tribuna por personas mucho más cualificadas que yo en la materia– no se puede hacer un diseño de la política industrial y de desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma, que tiene unas limitaciones competenciales y presupuestarias que no le permiten ir más allá. Es cierto que podrán corregirse, podrán marcarse tendencias, pero en modo alguno podemos sostener desde aquí que con las partidas presupuestarias de que dispone el Gobierno Regional se puede resolver el problema de la política industrial, el problema de la minería, de las industrias textiles, de la agricultura, o de tantos y tantos problemas que aquejan a los ciudadanos de Castilla y León.

Ha hecho usted una referencia expresa a la tardanza en el pago y decía usted que por qué no se aplica la Junta de Castilla y León lo que es práctica habitual en la economía de libre mercado y se paga a los noventa días. Me decía mi Portavoz adjunto, compañero y amigo, señor Aguilar, que debe andar Su Señoría un tanto desfasado, porque qué más quisiera hoy la economía de libre mercado que se pagara sistemáticamente a los noventa días. Multiplique usted por dos y a lo mejor se acerca más a la media de cómo está la frecuencia de pago en la economía de mercado, no sólo en Castilla y León, sino en todo el territorio nacional.

Y, finalmente, una referencia, ¿cómo no?, al Instituto de Formación y Empleo, que usted ya pone el parche antes de la herida y ya sabe lo que le voy a decir; que no es que se lo diga yo, es que lo dice el Tribunal Constitucional en sus sentencias, cuando dice que la Ley de Presupuestos es para aprobar los presupuestos y no para

otra cosa. Tan es así que en el Estado ya se habla de una ley de acompañamiento, porque a través de la Ley de Presupuestos del Estado se modificaba la Ley de Arrendamientos Urbanos, la del IRPF y una serie de leyes que, evidentemente, ha habido que poner orden.

Y me dice: "Bueno, no pretendo que se cree el Instituto en esta Ley, sino que se tenga en cuenta". Bueno, pues, es algo que se va a estudiar. Lo que ocurre es que, a lo mejor, lo que usted pretende en el fondo y que el Gobierno estoy seguro que comparte, que es la coordinación y la racionalización de los recursos a la hora de crear empleo, no necesariamente tiene que hacerse esa coordinación y esa racionalización a expensas de crear un órgano burocrático más; seguimos creando, seguimos engordando el aparato, y al final dudo yo que lleguemos a crear empleo.

Mire, ha hecho otra aseveración –y con esto termino mi intervención, al menos en esta primera parte– diciendo que el Grupo Popular pasa de la prepotencia a la omnipotencia. Yo creo que no es así. Lo que me temo es que Su Señoría –y entiéndase bien el término– está aquejado de impotencia a la hora de tratar, con un solo voto, imponer a ochenta y tres escaños su voluntad. Entonces, no confundamos la prepotencia, la omnipotencia, con la imposibilidad, desde un grupo minoritario –respetable como el que más–, de tratar de imponer criterios que, además, en muchos casos chocan frontalmente con el Grupo mayoritario de esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Herreros, nuevamente tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar darle respuesta a las cuestiones que le han servido como argumento –entiende Su Señoría– para rechazar las propuestas o las sugerencias que yo había planteado en las enmiendas parciales. Pero quiero decirle de antemano una cuestión: si es verdad que es importante el asunto de paro –y ya buscaremos a ver quiénes son los responsables en definitiva–, y si es interesante si en la economía de mercado tienen que ser más de noventa días, o si el Instituto de Formación y Empleo... pero no me ha dicho absolutamente nada de una cuestión que yo creo que es la que lleva latiendo mucho tiempo en estas Cortes, al menos en los Grupos Parlamentarios, sean de uno, de cinco, de treinta y cuatro, o de cuarenta y tres; porque no seré yo tan pretencioso de intentar vencer o convencer a una Cámara, sí de aportar razones. Y en algunos casos, Señoría, ya se encargan de dar la razón, aunque sea con ochenta y tres en contra, los propios tribunales; y me estoy refiriendo –porque no hay enemigo o adversario débil, porque sea uno o porque sea lo que sea– a la Disposición Transitoria Cuarta, sí señor, a la Disposición Transitoria Cuarta, y al argumento que aquí se utilizó –no me acuerdo quién–: "¿Es que Su Señoría pretende tener más razón que los ochenta y tres Procuradores restantes?". No señores, yo

procuro dar mis argumentos. Y cuando estoy convencido de una cosa, ni un Grupo Parlamentario, ni dos, ni tres, ni cinco Procuradores, ni ochenta y tres, ni el mundo que se me eche encima; pero no por obstinación o terquedad, sino porque uno tiene sus propias convicciones, sus propios principios, y los defiende de la manera que mejor entiende y sabe.

Por supuesto, la impotencia estaría en conseguir o intentar pretender que siempre y en todos los casos uno tuviera el tino de acertar y conseguir el objetivo. En ese caso me sentiría absolutamente impotente. Pero no es, ni ha sido nunca ésa la pretensión, ni de este Procurador, ni del Grupo que pueda representar.

Señoría, dice que no es novedoso el discurso. No lo es, y voy a continuar insistentemente. Porque ha tenido usted buen tacto o buena habilidad para no hacer la más mínima referencia a las cifras que están ahí, que es que son absolutamente incuestionables en virtud de los propios términos de la Consejería. Pero, mire, me decía el compañero de escaño: "Esto es lo de la botella medio llena o medio vacía". Es el mismo contenido, sea en un supuesto o en otro; es el mismo contenido, y eso hay que abordarlo. Y seguiremos con ese discurso, mal que les pese a muchos.

Y yo creo que sí tiene una responsabilidad importante el Gobierno Autónomo en el asunto del paro, ¿cómo no! Entonces, ¿esto qué es? ¿Es una mera gestora? ¿Es la aplicación de lo que nos digan desde gobiernos de la Administración Central o de la Comisión Europea? Entonces, yo creo que sí tenemos una responsabilidad, sí tienen fundamentalmente una responsabilidad. Y hay paro en todos los lugares. Pero no se conformen con esto, no se conformen con esto, porque lo que sí es cierto es que nuestra tasa de población activa cada vez es inferior, lo que significa que en otros lugares también hay paro, pero se mantiene la tasa de actividad e incluso se incrementa; y aquí va marchándose la gente poco a poco, y se marchan, posiblemente, los individuos o los componentes mejor preparados o mejor dotados, buscando otras fortunas, otras posibilidades. Y esto es un hecho tan absolutamente incuestionable que, si hacen un análisis de la evolución demográfica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es para preocuparse seriamente. Que no se arregla con incentivos a la procreación —y lo decimos muchas veces—, se arregla con una orientación precisa de por dónde tienen que ir las cuestiones, sobre todo en materia de planificación industrial, y sobre todo en la planificación u observación de cuál es la necesidad en estos momentos, desde el punto de vista de la formación de los hombres y mujeres de nuestra tierra, e incluso de las orientaciones que deben de remitirse con absoluta precisión a los planes que hemos de vender a la Administración Central o hemos de vender a la Unión Europea.

Y ésta es la cuestión que a nosotros nos ha venido preocupando y la que más nos obsesiona. No queremos en ningún caso cejar en esta creación del Instituto de

Formación y Empleo. Es posible que lo tengamos que discutir, y es posible que se quiera traducir a: ¿es que va a crear otro nuevo órgano burocrático? Sin embargo, cuando se hace un repaso de las secciones o de las Consejerías, una a una, vemos que hay siete órganos, no me atrevo a decir si burocráticos o no, y además ahora una Dirección General de Trabajo o de Empleo; con lo cual, ocho. ¿No es más interesante hacer una simplificación? ¿No es más interesante hacer una racionalización de esos recursos?, y posteriormente —porque creo que es conveniente que sea así—, posteriormente, en la sección correspondiente, yo orientaré cuáles son los objetivos que a nosotros nos mueven desde el punto de vista de la creación del Instituto de Formación y Empleo, porque creemos que es absolutamente necesario y riguroso.

Pero sí quiero que tengan en cuenta —y las tenía recogidas en todas y cada una de las enmiendas que aquí se plantean— la necesidad de habilitar mecanismos o instrumentos mediante los cuales todos los Procuradores de esta Cámara, todos los Grupos Parlamentarios, podamos disponer de toda la información precisa, no para entender aquello del control como algo absolutamente sobrevenido y negativo, sino porque somos corresponsables, en definitiva, de lo que aquí se legisle, aunque estemos en minoría; y somos corresponsables de muchas de las decisiones que se puedan plantear desde el Gobierno Autónomo. Y la demanda expresa de la ciudadanía es: ¿y qué estaban haciendo ustedes que permitieron esto, y aquello, y lo de más allá? Si esa exigencia se nos plantea, es absolutamente legítimo que nosotros planteemos la exigencia de la información y la dotación suficiente, al menos para que se entienda que hay alternativas, se entienda que hay otras formas de ver las cosas y, lógicamente, que intentaremos, poco a poco, conseguir que primen los intereses de la mayoría de los que están en peores condiciones a los que ya tienen la posibilidad de defenderse por su propia cuenta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Señor Herreros, es evidente que usted está en su perfecto derecho y —si me lo permite— casi hasta en su obligación de repetir el mismo discurso, puesto que eso es coherencia política. Podrá variar ligeramente de unos años a otros, pero me parece absolutamente legítimo por su parte que reitere aquí los mismos argumentos, debate tras debate parlamentario.

Sin embargo, yo le invitaría a hacer un acto de reflexión, porque dice que ahí están los parados y que yo no le he desmentido las cifras. Ni voy a desmentirlas, porque son ciertas. Bastante desgracia tenemos, como para tratar de ocultarlas. Lo que ocurre es que no es un problema derivado no ya fundamentalmente, ni siquiera en parte mayoritaria, como consecuencia de la política de la Junta de Castilla y León. En la responsabilidad del paro cada unos tenemos nuestra parte, incluidos los que

estamos en... los que están en la oposición; y no sólo habría que atribuir responsabilidad al Gobierno o a los distintos Grupos políticos, sino, a lo mejor -¿y por qué no?-, a los distintos sectores sociales, incluyendo los empresarios y los sindicatos. Porque yo creo que ahí cada uno tendría que admitir una parte más o menos importante de responsabilidad en el aumento del paro.

Yo no pretendo que ochenta y tres tengan necesariamente más razón que uno; no me haga esa lectura de mi intervención anterior, porque no se ajusta a la realidad. Dice Su Señoría... y trae a colación el debate de la Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, pero tengo que hacerle una precisión: todavía no está declarada inconstitucional por nadie la Transitoria Cuarta. Ha habido un recurso ante un tribunal, y ese tribunal lo ha remitido en consulta al Tribunal Constitucional; salvo que Su Señoría tenga ya el dictamen del Tribunal Constitucional, que desde luego mi Grupo no tiene, digamos que está en cuestión la constitucionalidad, pero en modo alguno que ya le hayan dado a usted la razón frente a los otros tres Grupos, que defendíamos otra postura. Dejémoslo, que todavía la pelota está en el tejado y no ha caído.

Y luego, bueno, no he entrado en el debate o en la respuesta a sus Enmiendas, pero, en síntesis, hay algunas en las que -como dice usted- pretende congelar los sueldos de los altos cargos. Yo creo que hora es llegada ya en esta Comunidad de abordar de una vez por todas la retribución de los altos cargos, buscando un sistema de equivalencias con la retribución de los cargos de la Administración Central, para que esto deje de ser una arma arrojadiza, debate tras debate y partido tras partido. A lo mejor también hubiera sido éste el momento -y, en cualquier caso, debe de serlo al inicio de la próxima legislatura- de buscar un sistema permanente que se revalue automáticamente, y además, para evitar malas interpretaciones, conforme a lo que se venga haciendo en la Administración central.

Alguna de las Enmiendas que presenta Su Señoría, hacen referencia a materia que no son tampoco competencia del debate presupuestario, ni de la Ley de Presupuestos, sino del Reglamento de las Cortes, y ése será el momento de fijar determinados plazos aquí o allá.

También algunas de las Enmiendas -coincidentes, por otra parte, con Enmiendas de otros Grupos- pretenden quitar competencias a los Consejeros y transferírselas a la Junta, con lo cual el control sigue siendo el mismo, y la burocracia y, por lo tanto, el enlentecimiento de la gestión sensiblemente mayor.

En definitiva, no dudando de la buena intencionalidad de las Enmiendas que plantea Su Señoría, tengo que lamentar no poderle aceptar absolutamente ninguna. Y créame que bien que lo hemos querido, pero no se trata de utilizar la omnipotencia, sino simplemente de ser

coherente con el programa y con el discurso del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a comenzar las votaciones.

Se somete a votación primero la Enmienda número 781 del Grupo Socialista. ¿Quiénes estén a favor levanten la mano? ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y dos. Veintinueve a favor. Y cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Se someten a votación las Enmiendas 11, 12, 15, 16, 17 y 18 del Grupo Centrista. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Setenta y dos votos. Veintinueve a favor. Y cuarenta y tres en contra. Quedan rechazadas.

Han quedado retiradas las Enmiendas 6 y 7 del señor Herreros.

Y, por lo tanto, pasamos a someter a votación la Enmienda 783 del Grupo Socialista, que coincide totalmente con la 14 del Grupo de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor de ambas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y dos votos. Veintinueve a favor. Y cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 10 del Grupo Centrista, que si se aprueba haría decaer a la 780 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda 10? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y dos votos emitidos. Cuatro a favor. Cuarenta y tres en contra. Y veinticinco abstenciones. Queda rechazada.

Y ello nos permite someter a votación la Enmienda 780 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de esta Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y dos votos. Veintiocho a favor. Cuarenta y tres en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 13 del Grupo de Centro Democrático y Social, si se aprueba haría decaer la Enmienda 1 del Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y dos votos. Cuatro a favor. Cuarenta y tres en contra. Y veinticinco abstenciones. Queda rechazada esta Enmienda.

Y se somete a votación los Artículos que conforman el Título III del Proyecto. Artículos 13 a 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y dos votos emitidos. Cuarenta y tres a favor. Y veintinueve en contra. Quedan aprobados los Artículos que conforman el Título III de la Ley.

Y ahora se vota la Enmienda 785 del Grupo Socialista que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo Artículo. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Setenta y dos votos. Veintiocho a favor. Cuarenta y tres en contra. Y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Entramos en el debate de las Enmiendas que se mantienen al Título IV de la Ley. son las del Grupo Socialista números 786, 787, 791, 793, 794, 795, 796 y 797. Señor Martín Puertas, para su defensa tiene la palabra.

Perdón, se ruega silencio a Sus Señorías.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Señorías, voy a pasar a defender las Enmiendas 786, 787, 791, 793, 794, 795, 796 y 797, todas ellas de este Título IV. En la primera de ellas se pretende simplemente hacer una modificación entendiendo, en primer lugar, tal y como venía en el texto, en el articulado de la Ley el año pasado, en el año mil novecientos noventa y cuatro, pretendiendo modificar lo que se recogía como en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo. Este mismo texto, que insistía en el Artículo 22 de las normas generales el año pasado, este año viene refiriéndose exclusivamente al personal laboral. Entonces, sólo se solicitaba su modificación para dar una mayor claridad a su lectura, al referirse exclusivamente a los trienios o a los cambios de puestos de trabajo; al generalizarse este año, en ese Artículo 22, puede dar lugar a otro tipo de modificaciones que supongan una subida indiscriminada de los complementos específicos o del complemento de productividad. La Enmienda que se propone es la de modificarlo por: sin perjuicio de las modificaciones de las retribuciones complementarias que puedan producirse conforme a eso... a lo establecido en estos apartados d) o e) del Artículo 24.

En la Enmienda 787, el texto de la Ley dice: "El número de plazas de nuevo ingreso será inferior al que resulte de aplicación de la tasa de reposición de efectivos". Esto, tal y como se me comentó en Comisión, viene copiado de la Ley de Presupuestos del Estado, efectivamente. Lo que pasa es que yo creo que hay una importante diferencia, que también comentaba en Comisión. En la Ley de Presupuestos del Estado viene recogido este mismo texto, porque la Ley de Presupuestos del Estado

es razonable que limite el número de plazas de la oferta pública de empleo, en función de que, una vez comenzado el inicio de las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas, el propio Gobierno Central empieza a perder una serie de competencias que, lógicamente, traen consigo la pérdida de un número importante de puestos de trabajo. Se me comentaba también en esa Comisión que, lógicamente, cuando esas competencias fueran a parar a las Comunidades Autónomas, junto con esas competencias iba a ir la dotación presupuestaria para los funcionarios que fueran transferidos con estas competencias. Si bien es cierto esto, también debo de decir que Comunidades Autónomas como la nuestra, en previsión de esas posibles competencias, genera una serie de Direcciones Generales en su organigrama que en un tiempo, probablemente, no inferior a un año se mantengan con una serie de funcionarios, y, lógicamente, esos puestos de trabajo hay que dotarles. ¿Cuál es lo que se pretende con esta Enmienda? Se pretende, por una parte, el procurar que la carrera administrativa de los funcionarios de la Comunidad Autónoma llegue hasta sus últimos extremos, de tal manera que todas esas posibles plazas que luego pudieran ser ocupadas por los funcionarios se fueran... por funcionarios transferidos del Gobierno Central, puedan, hasta esos mismos momentos, de la recepción de las competencias, puedan ser transferidos a través de comisiones de servicio o de algún otro mecanismo similar, por funcionarios de la propia Comunidad Autónoma, con lo cual se está favoreciendo un poco la carrera administrativa. De otro modo, lo que conseguiríamos con ello, probablemente, es el tener que ocupar nuevamente estas plazas con personal interino, el problema que ya sabe... que perfectamente conocen ustedes y sobre el que no voy a hacer mayor hincapié en esta tribuna.

En el siguiente, en la siguiente Enmienda, en la 791, habla de los informes preceptivos de la Consejería de Economía y Hacienda a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, los informes preceptivos necesarios a la hora de aprobar o modificar las contribuciones del personal laboral. Lo único que pretende esta Enmienda es que este informe preceptivo se le marque un plazo de quince días, de tal manera que, en el caso de que este informe no se proceda a su elaboración y a su envío a la Consejería de Presidencia en ese plazo de quince días, no se deriven consecuencias en gasto público, y, por lo tanto, se pretende dar una salida inmediata al silencio administrativo en sentido positivo.

En la siguiente Enmienda, en la 793, en este caso, evidentemente, también yo me remito a los Presupuestos Generales del Estado, y en los Presupuestos Generales del Estado, en su Artículo 24, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, vienen los sueldos con todos los complementos del Presidente, de los Ministros, de los Secretarios Generales y de los Directores Generales y asimilados. Y esto es lo que se pretende. En la Comisión, creo recordar que se me comentaba que ya viene en el anexo de personal, en el anexo VIII, vienen no todos los

complementos, pero sí que es cierto, y lo que pretende la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es no referirnos al anexo VIII, al anexo del personal, sino que venga en el articulado de la Ley. De tal modo que el articulado de la Ley, al tenerse que publicar en el Boletín, lógicamente, facilite el acceso de estos sueldos no solamente a los funcionarios; no solamente a los Procuradores de estas Cortes en su control parlamentario, sino a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

En la Enmienda 794, sobre gratificaciones por servicios extraordinarios, lo único que se pretende es añadir que estas gratificaciones se las dé publicidad trimestral a través de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes... perdón, en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las concreciones de publicidad que se piden para este tipo de gratificaciones de los funcionarios es una exigencia -entendemos- de la mayor... de la más elemental de las transparencias en los debates parlamentarios, y, lógicamente, una vez más vamos a hacer hincapié en ello. Insisto: sólo quedan dos bloques de Enmiendas, uno fundamentalmente basado en la transparencia parlamentaria exigible a cualquier gobierno de cualquier Comunidad Autónoma, o al Gobierno de la propia... al propio Gobierno central, y en estos asuntos que en estos momentos estamos pretendiendo defender, relativos a los trabajadores de la Administración regional.

En las mismas condiciones, dice también en la Enmienda número 795, en las mismas condiciones podrá abonarse gratificaciones al personal de otras Administraciones. Nosotros pretendemos meter dos Enmiendas en una sola. Por una parte, tratar la excepcionalidad de este tipo de gratificaciones; entendemos que el personal de otras administraciones públicas, lógicamente, ya tiene sus mecanismos de control a la hora de recibir este tipo de gratificaciones, de tal manera que, si fuera la Junta de Castilla y León quien tuviera que darle ese tipo de gratificaciones, el concepto por el cual debieran darse, en todo caso, sería excepcional, y, por tal excepcionalidad, también solicitamos que se publique a través del Boletín Oficial de Castilla y León.

La Enmienda 796 habla, pretende fijar unos mínimos en el incremento del fondo de acción social. Y entendemos que fijar unos mínimos... insisto, estamos hablando de todas las retribuciones de los funcionarios, y dentro de esas retribuciones hay algunos funcionarios que, por una condición especial, reciben un fondo de acción social. Y del mismo modo que en anteriores artículos hemos venido marcando los mínimos de estos funcionarios en las percepciones para el año mil novecientos noventa y cinco, pretendemos también marcar estos mínimos en las percepciones para el año mil novecientos noventa y cinco, en lo referente al Fondo de Acción Social con un 3,5%.

En la Enmienda 797 -y voy terminando- lo único que se pretende es, en primer lugar, que las contrataciones... primero, comprobar el tiempo de las contrataciones que

se hacen por el Capítulo VI. En segundo lugar, si esas contrataciones no tienen, no se deben a un plazo superior a un año, lógicamente, no habría nada que alegar. Y en el tercer supuesto, en el caso de que aquellas contrataciones que tuvieran un contrato bianual, por ejemplo, y que, por lo tanto, el trabajador contratado a través del Capítulo VI tuviera que serlo por un periodo superior a un año, lógicamente, que ese tipo de contratos aparezcan en la relación de puestos de trabajo que anualmente, y como es obligatorio, debe de realizar la Junta de Castilla y León.

Por último... Perdón, Señorías, creo que he terminado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias. Para un turno en contra, don Javier León de la Riva, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad, porque como el señor Martín Puertas ya hacía la Enmienda y decía lo que le iba a contestar, porque era lo que le había contestado en Comisión, casi me ahorra todo el trabajo.

Y, efectivamente es así. Porque, mire, las Enmiendas 786 y 787 son preceptos básicos de la legislación del Estado que tienen que transportarse tal cual a la legislación presupuestaria de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no se puede modificar, aunque a usted le gustara de otra manera. Es una imposición de la Legislación Básica del Estado y, por lo tanto, no la vamos a modificar.

La Enmienda 791 lo que pretende usted es que, si ante una reclamación en temas laborales no contesta la Consejería en el plazo adecuado, se dé como positiva. Hombre, yo no quiero pensar mal, pero pudiera ocurrir que se traspapele, pues, no casualmente, algún documento para que no pueda haber una respuesta negativa, y, entonces, se interprete como positiva.

No se preocupe usted, que si la Consejería de Economía y Hacienda no contesta a tiempo, los sindicatos ya van a reclamar con la celeridad necesaria. No entremos en poner por delante la posibilidad de la malicia, de que no se dé respuesta intencionadamente para que con ello se dé una lectura positiva a la falta de respuesta.

La Enmienda 793, que hace referencia a las retribuciones de los altos cargos, nosotros ya intentamos en Comisión... he hecho una referencia expresa en anteriores intervenciones a ese tema: creemos que ya ha llegado la hora de fijar la retribución de los cargos, de forma similar, por ejemplo, a como lo hace la Comunidad de Castilla-La Mancha, que tanto les gusta a ustedes, diciendo: "Las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Castilla y León se equiparán en el plazo de tres años, a las de Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario y

Directores Generales, que se corresponderán con Presidente, Vicepresidente, Consejeros y Directores Generales". Esa o una oferta similar es la que no es la primera vez que ponemos sobre la mesa, y en esa línea nos van a encontrar ustedes cuando quieran. Lo demás, de congelaciones, y de relaciones, mire usted, lo que cobra el Presidente, y los Consejeros; y los Altos Cargos, está en los Presupuestos, y no se preocupe usted que en cuanto aprobemos los Presupuestos yo le garantizo que algún medio de comunicación publicará un recuadro con lo que cobran todos y cada uno de los altos cargos; alguno lo ha hecho ya sobre el Proyecto de Presupuestos, de lo que cobran cada uno de los altos cargos de la Junta, y, afortunadamente, lo harán comparativamente -digo afortunadamente para la lectura política, no para los Consejeros-, comparativamente con lo que cobran los de otras Comunidades Autónomas, y seguro que también ahí van a salir perdiendo.

Las Enmiendas 794 y 795 pretenden dar, a través del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, publicidad a temas en los que no existe precedente ninguno. No hay ni una sola Administración, ni local, ni autonómica, ni la central, por supuesto, que cumplan lo que ustedes piden, como iniciativa original, que se haga en la Junta de Castilla y León.

No entendemos tampoco por qué el Fondo de Acción Social tiene que estar en el articulado lo que debe crecer, y no está lo que hay que dedicar a servicios sociales, a deportes o a patrimonio. Mire usted, es que no hay ninguna razón, porque no son retribuciones de los funcionarios el Fondo de Acción Social; más cerca de eso estarían las dietas o los gastos de locomoción y tampoco están en el articulado.

No existe ninguna razón para incluir esa referencia al Fondo de Acción Social.

Y, finalmente, la Enmienda 797, en la que usted pretende una regulación distinta de ese tipo de contratación plurianual, tengo que remitirle al artículo 32.3 de la Ley General de Presupuestos del Estado, que lo regula exactamente igual que lo hace nuestro Proyecto de Presupuestos.

Por eso, señor Martín Puertas, no podemos aceptarle ninguna de las Enmiendas que acaba de defender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Mire, con relación a las dos primeras Enmiendas, y reconociendo que, efectivamente, si viene en la Ley de Presupuestos del Estado lógicamente es de imperativo cumplimiento para esta Comunidad Autónoma; pero le digo a Su Señoría: lo imperativo de lo básico es el cumplimiento. Lo que nosotros pretendíamos aquí era una modificación de estilo, porque, entre otras razo-

nes, no se entendía muy bien lo que se pretendía decir. Entonces, imperativo en lo básico, pero no el estilo. Simplemente era esto.

Con relación a la Enmienda número 791, mire, esto mismo me lo dijo usted en Comisión: que podría perderse este papel entre los funcionarios interesados, y que al final se tardara en llegar, tardara en llegar este papel más de quince días a la Consejería correspondiente, y que, lógicamente, esto, por el propio interés de los funcionarios, pudiera suceder. Hombre, yo, dos puntos importantes a favor de los funcionarios.

Primer punto. La falta de fe en el funcionamiento de la Administración que parecen demostrar las palabras de este Portavoz incapacitaría a la Junta a tomar cualquier otro tipo de decisión.

Y segundo y más importante, mecanismos tiene la propia Administración como para que esto no suceda. Y me estoy refiriendo desde el propio expediente administrativo a la propia sanción penal por extravío, por pérdida de papeles públicos.

Creo que con estos dos mecanismos se cubren ustedes perfectamente las espaldas para que esto no suceda, y, sin embargo, el procurar que el silencio administrativo sea positivo, en bien de los funcionarios de esta Comunidad, cuando se trata de aprobar una modificación o un concepto retributivo sobre sus salarios, creo que es importante la urgencia de la medida.

En el artículo 25, siempre me dicen lo mismo, yo les vuelvo otra vez a decir a ustedes; pero no es un problema del Grupo Parlamentario Socialista, no es un problema, ni siquiera, miren ustedes, de los propios funcionarios de la Comunidad, creo que es un problema de todos los castellano-leoneses. Estamos hablando de un dinero público. Estamos hablando de las retribuciones de los altos cargos de esta Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, pedimos, en la medida de lo posible, que esto tenga la mayor publicidad del mundo, y la mayor publicidad entendemos, a juicio de este Procurador, que debería de darse en la Ley de Presupuestos, como aparece en la Ley de Presupuestos del Estado.

Y no me salga con lo de Castilla-La Mancha, porque recuerdo que yo le contesté en aquella ocasión que también este Procurador podría hablarle de Andalucía, donde su propio Grupo, encabezado por el señor Arenas, ha pedido que se congelen... perdón, que se quiten los complementos específicos de todos los altos cargos de esa Comunidad Autónoma.

Vamos a ser un poco menos intransigentes. Creo que es bueno, es bueno que una vez pagado el pecado que les hizo cometer el señor José María Aznar cuando estuvo al frente de esta Comunidad Autónoma, presidiéndola, de congelar durante dos años los sueldos de los altos cargos, es bueno que después de haberlo reconocido

fehacientemente en todas y cada una de las Comisiones, es cierto, nos sentemos todos a entender si son correctos o no son correctos y en qué medida debieran de modificarse los altos cargos de todos y cada uno de los funcionarios de esta Comunidad... perdón, los sueldos de los altos cargos.

En cuanto al artículo 26, sobre las gratificaciones por servicios extraordinarios, usted me decía que no hay ninguna administración pública. Pues miren, por lo menos, por lo menos que esta Administración, me refiero a la Junta de Castilla y León, se destaque por lo menos en algo: que sea la primera, como yo le contesté en la Comisión, que sea la primera, aunque sólo sea en esto.

En las mismas condiciones que nosotros pedíamos, que se haga pública la excepcionalidad de las gratificaciones de los funcionarios que no siendo de esta Comunidad Autónoma, por trabajos o por otro tipo de servicios, hayan podido percibirse.

Y, por último, en la Enmienda 796, mire, estoy, insisto, hablando de todas las retribuciones; estoy hablando de las retribuciones, del sueldo, de los complementos de los funcionarios. Insisto, por el carácter social que tiene esta retribución, sí que podría ser interesante el que se fijara los mínimos, que no los máximos; yo no podría en ningún caso fijar unos máximos, porque esto siempre dependería del... siempre dependería de los presupuestos que en estos momentos se pudieran aprobar. Pero sí unos mínimos, y esos mínimos pretendiendo que fueran equiparables al resto de los incrementos que, previsiblemente, se van a aprobar para los funcionarios de esta Comunidad, que no son otros que los del 3,5%.

Y, por último, en esta última Enmienda, se solicita que todas aquellas contrataciones con un plazo superior a un año, insisto, aparezcan en la relación de puestos de trabajo, y no se lo oculto a Su Señoría: para, entre otras razones, aliviar la gestión de los Procuradores de la Oposición, que, de otra manera, nos vamos a ver obligados permanentemente a solicitarle todo este tipo de documentación de manera periódica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Yo sigo discrepando de la interpretación que de la Ley Básica Presupuestaria del Estado hace el señor Martín Puertas, y, por lo tanto, pues no es que discrepe yo, sino que discrepan los técnicos, los expertos de la Consejería de Economía y Hacienda, y, con todos los respetos, me merecen mayor credibilidad en el conocimiento de la interpretación de la Ley Presupuestaria que la que puede merecerme el señor Martín Puertas.

Vuelve a querer dar valor de silencio positivo a la falta de respuesta. Mire, normalmente se contesta antes

de los quince días; puede que haya alguna excepcionalidad, siempre justificada por alguna razón compleja, y no nos sirve el decir que esos casos hay que dar por bueno el silencio positivo. Nosotros, y personalmente este Portavoz, que sería partidario del silencio positivo en casi todos los supuestos de los ciudadanos frente a la Administración, tiene muchas cautelas cuando se trata de dar valor positivo a reclamaciones de los propios funcionarios frente a la Administración, porque mejor es evitar la tentación para evitar el peligro.

Y no me sirve que haya posibilidades de expedientes disciplinarios, porque luego se abre un expediente disciplinario y a lo mejor hay que oír que el instructor del expediente hizo el expediente al dictado de un alto cargo de la Consejería, que, por lo tanto, tampoco le merece a Su Señoría ninguna credibilidad el expediente disciplinario, salvo cuando es para esgrimirlo en un debate mucho más general.

Y con respecto a las retribuciones de los altos cargos, dos precisiones. Una: yo le aseguro que los Consejeros de la Junta de Castilla y León están dispuestos a cambiar el suelo a los Consejeros de Andalucía, aunque allí se les congele; o sea que fíjese cómo lo tenemos de claro. En este momento seguro que todos -y cuando hablo de los Consejeros hablo del resto de los altos cargos-, allí congelados y aquí con la subida del tres y pico por ciento, admiten sin ninguna reserva todos el cambio de retribuciones. Fíjese si lo tenemos claro.

Y respecto a ese supuesto pecado en el que dice que nos hizo caer el señor Aznar, yo no sé, pero, desde luego, mire, a mí ni el señor Aznar ni hombre alguno me ha hecho caer en pecado, como no sea el de soberbia.

(risas)

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Las retribuciones o las gratificaciones publicadas en el BOCyL, desde luego, no creo yo que sirva absolutamente para nada, más que para manejarles alegremente. Se da publicidad en los tabloncillos de la Consejerías, usted lo sabe, cuando lo reclama por escrito se lo dan, y no hay necesidad de entrar más en ese tema.

Con respecto al Fondo de Acción Social, le reitero: no es retribución de los funcionarios. No es retribución ni básica ni complementaria. Pero es que, además, en el año noventa y cuatro se han atendido todas las peticiones, y sobra dinero.

Y en cualquier caso, es una partida que se crea en su sitio correspondiente en la Consejería, con una cantidad que hemos aprobado en el debate y que no tiene necesariamente que ir en el articulado. Si ya hemos aprobado lo que tiene esa partida presupuestaria, ¿para qué vamos a hacer referencia ahora en el articulado si es más o es menos?

Y, finalmente, en los contratos plurianuales, le reitero que el texto del proyecto transcribe literalmente lo que tiene el texto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiendo sido defendidas las enmiendas del Grupo centrista y del Procurador señor Herreros a este Título, vamos a comenzar las votaciones. Señorías, silencio, por favor. Se someten a votación primero las Enmiendas 786, 787, 791, 796 y 797 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de éstas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y uno. Veintisiete a favor. Cuarenta y tres en contra. Y una abstención. Quedan rechazadas.

¿Votos a favor de las Enmiendas 19, 20 y 22 del Grupo centrista? Levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Veintiocho a favor. Y cuarenta y tres en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 13 y 14 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos. Veintiocho a favor. Y cuarenta y tres en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 793 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Veintisiete a favor. Cuarenta y tres en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Votación de la Enmienda número 21 del Grupo centrista. Propone la supresión del Artículo 26 del Proyecto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Veintiocho a favor. Cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 794 y 795 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Veintiocho a favor. Y cuarenta y tres en contra. Rechazadas.

Se somete a votación el Artículo 26 del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de este Artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Cuarenta y tres a favor. Y veintiocho en contra. Ninguna abstención. Queda aprobado el Artículo 26 del Proyecto de Ley.

Se someten ahora a votación los restantes artículos que constituyen el Título IV, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29,

30 y 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Cuarenta y tres a favor. Y veintiocho en contra. Ninguna abstención. Quedan aprobados todos estos artículos y, por lo tanto, el Título IV de la Ley.

Al Título V de la Ley las enmiendas y votos particulares que se mantenían han sido todos ellos defendidos, tanto los del Grupo Socialista como los del Grupo centrista y del Procurador Herreros, lo que nos permite entrar en votación directamente. Primero se somete a votación la Enmienda 799 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Veintisiete a favor. Cuarenta y tres en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Votación de la Enmienda 23 del Grupo de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Veintiocho a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda 16 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y un votos emitidos. Cuatro a favor. Cuarenta y tres en contra. Veinticuatro abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda número 800 del Grupo Socialista, que coincide con la número 8 del Procurador Herreros. Se someten ambas a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y un votos. Veintiocho a favor. Cuarenta y tres en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 9 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Cuatro a favor. Cuarenta y tres en contra. Y veinticuatro abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 10 y 11 del señor Herreros también. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Cuatro a favor. Cuarenta y tres en contra. Y veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Enmienda 24 de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Veintiocho a favor. Cuarenta y tres en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 801 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y un votos. Veintisiete a favor. Cuarenta y tres en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 25 de CDS, que coincide con la 12 del Procurador Herreros. Se someten ambas a votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? No hay.

Setenta y un votos emitidos. Veintiocho a favor. Y cuarenta y tres en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 15, 17 y 18 del señor Herreros. ¿A su favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos. Cuatro a favor. Cuarenta y tres en contra. Veinticuatro abstenciones. Rechazadas.

Enmienda, por último, 802 del Grupo Socialista. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos. Veintisiete a favor. Cuarenta y tres en contra. Con una abstención. Queda rechazada.

Se somete ahora a votación el Artículo 32 del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de este Artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Cuarenta y tres a favor. Y veintiocho en contra. Queda, por lo tanto, aprobado el Artículo 32.

Se vota ahora el Artículo 23... Se someten a votación conjuntamente los Artículos 33 y 34. ¿Votos a favor de estos Artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Por lo tanto, setenta y un votos emitidos. Cuarenta y tres a favor. Y veintiocho en contra. Quedando aprobados los Artículos 33 y 34.

Entramos en el debate de las enmiendas que se mantienen al Título VI, que son las 803, 804 y 805 del Grupo Socialista. Señor Crespo, tiene usted la palabra para su defensa.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señoras y señores Procuradores, consumimos este turno de enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista y, si lo permite la Presidencia, defenderíamos conjuntamente la Enmienda número 803, 804 y 805, que se refieren al Plan de Cooperación Local. En definitiva, las enmiendas que

propone el Grupo Parlamentario Socialista en este Capítulo de la Ley de Presupuestos obedecen a la filosofía expuesta y defendida con ocasión de debates anteriores en la Cámara, en las Cortes de Castilla y León, y que perseguían dotar de una mayor capacidad y autonomía financiera para las corporaciones locales en nuestra Comunidad Autónoma.

El texto que ha elaborado la mayoría de esta Cámara experimenta algún avance respecto de ejercicios anteriores, respecto de modalidades anteriores de cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las corporaciones locales, pero se queda muy lejos de las expectativas, de las aspiraciones reiteradamente transmitidas por esas corporaciones locales y por sus representantes a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Así, se contempla una financiación innominada y genérica para las instituciones locales, pero exclusivamente para las instituciones locales de población superior... a las corporaciones locales de población superior a los veinte mil habitantes, cuestión que al Grupo Parlamentario Socialista le parece insuficiente y seguramente injusta. Nosotros creemos en la plena capacidad de las corporaciones locales, en su plena mayoría de edad, en su plena capacidad institucional para administrar sus recursos, y creemos en la necesidad imperiosa de que la Comunidad Autónoma contribuya de una forma innominada y genérica al sostenimiento de las necesidades de las corporaciones locales sin que el tamiz de la población sea un obstáculo para ello.

Creo que la Administración del Estado, a través del Fondo Nacional de Cooperación Local, tiene clara esta necesidad, tiene clara esa aspiración de las corporaciones locales, y, así, a través del Fondo Nacional de Cooperación Local, todas las corporaciones locales, en virtud de unos parámetros, en virtud de unos criterios, reciben financiación innominada y genérica para subvenir a sus necesidades. La Comunidad Autónoma en este caso, insisto, sí da un paso, pero un paso insuficiente, y nos parece, por lo tanto, que se queda a mitad de camino en lo que son las aspiraciones de las corporaciones locales en materia de financiación.

También nos parece que no se hace el esfuerzo suficiente para centralizar, para homogeneizar las convocatorias de las ayudas; en definitiva, para simplificar el procedimiento de acceso a las ayudas que desde la Comunidad Autónoma se destinan a las corporaciones locales. También es una queja reiterada por parte de nuestros municipios la dispersión de las convocatorias, la existencia de ayudas dispersas, la existencia de requisitos distintos en función de la Consejería que las convoque; a menudo y aunque todas las corporaciones locales deben o debieran conocer, a través de su suscripción al Boletín Oficial de Castilla y León, las convocatorias, pero no es menos cierto que en reiteradas ocasiones se pierden oportunidades de acceso a ayudas por esa complejidad,

por esa dispersión, por esos requisitos diferentes que se establecen en función de la Consejería que... en función de la Consejería que convoca esa ayuda.

Por lo tanto, nuestras enmiendas van dirigidas a esa simplificación, van dirigidas a esa homogeneización, van dirigidas a ese esfuerzo centralizador en cuanto a la gestión de las mismas, que sin duda redundaría en una mayor eficacia y en una mejora en las posibilidades de acceso de todas las corporaciones locales a las ayudas que desde la Comunidad Autónoma se promulgan anualmente.

En definitiva, creemos que, si bien, insisto, el texto contempla reivindicaciones y aspectos no recogidos en textos anteriores, sigue siendo un texto insuficiente, sigue un texto que sigue generando dificultades de acceso a la financiación de la Comunidad Autónoma para las corporaciones locales; sigue siendo un texto que condiciona excesivamente las ayudas de carácter finalista a esas corporaciones locales; sigue siendo un texto que condena a una minoría de edad institucional a la inmensa mayoría de las corporaciones locales. Y, por lo tanto, creemos que debieran tenerse en cuenta las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha elaborado a este respecto. Habrán observado que se aprovecha la propia estructura que en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma viene establecida, y sin duda consideramos que las enmiendas elaboradas redundarían en una mejor cooperación, más eficaz, más, si me apuran, democrática incluso, de la Comunidad Autónoma con las corporaciones locales de Castilla y León.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Popular, para consumir turno en contra, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. Brevísimamente, porque el tema da para poco.

Creo, señor Crespo, con absoluta sinceridad, que el texto alternativo que presenta Su Señoría al Proyecto remitido por el Gobierno no sólo no mejora, sino que empeora sensiblemente lo que se pretende.

Mire usted, pretender que desde la Consejería de Presidencia se regulen todas las convocatorias, lo mismo me da para cultura, que para juventud, que para servicios sociales, que para consumo, que para sanidad, es tratar de dar a la Consejería competencia... a la Consejería de Presidencia competencia sobre materias sectoriales, estrictamente ubicadas en otras Consejerías y no en la Consejería de Presidencia. Habría que crear un equipo en la Consejería de Presidencia que supiera de servicios sociales, de consumo, de sanidad, de cultura, de juven-

tud, de patrimonio... En definitiva, crearía ahí un tótum revolútum que serviría simplemente para regular peor lo que ya está suficientemente bien regulado.

No me sirve de excusa el que los Ayuntamientos no lean el Boletín y no se enteren de las convocatorias de la Junta. Pues, mire usted, que se suscriban y que lo lean, porque creo que eso es bueno para las propias Corporaciones Locales.

Con respecto a la 804, usted ahora pretende cambiar, vía articulado, algo que ya hemos debatido en Comisión, donde se han fijado las cuantías de las partidas correspondientes. Y además, por si esto fuera poco, suprime el informe previo de la Federación Regional de Municipios y Provincias, con lo cual entiendo yo que difícilmente se puede hablar de mejorar la participación y la democracia suprimiendo informes de un órgano consultivo, sin duda ninguna, pero democrático como es la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Y finalmente, la propuesta de regulación que hace Su Señoría para el Fondo Regional de Fomento de las Inversiones Locales, creemos con absoluta sinceridad que empeora sensiblemente la propuesta remitida desde el Gobierno.

Por esa razón, señor Crespo, vamos a rechazar las tres Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente.

La verdad es que la práctica parlamentaria hace que se ponga poca pasión en algunas de las cosas en las que a lo mejor debiéramos poner más, señor León de la Riva. Y es verdad que usted estará aburrido de escuchar -y el señor Consejero- a este Procurador hablar de estas cosas. Pero es que si no se habla de estas cosas, a iniciativa de quien sea, pues, estaremos dejando pendientes algunos de los grandes retos que nuestra Comunidad Autónoma sigue teniendo.

Y me reconocerá el señor León de la Riva que este tema da para mucho. Y da para mucho y da para tanto, que va a quedar todo pendiente para la próxima Legislatura, porque esta va a ser una Legislatura vacía en materia de régimen local en nuestra Comunidad Autónoma. Va a ser una ocasión perdida de haber modernizado nuestras estructuras territoriales, de haber modificado nuestro mapa territorial, de haber generado un marco legislativo más moderno, más eficaz y que contemplara la nueva realidad de los municipios en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, tenga la certeza el señor León de la Riva de que este asunto dará para mucho más en el tiempo; y esperemos, además, que dé para mucho más,

porque los retos son importantes, el tiempo que se ha perdido es excesivo, y sería conveniente que pusiéramos un poquito más de pasión en la defensa de los argumentos para rechazar Enmiendas que lo único que pretenden es poner sobre la mesa problemas efectivos, en cuya definición nos hemos puesto de acuerdo ustedes y nosotros, y en las propuestas de soluciones es donde ustedes vienen fallando reiteradamente, no porque las que aporten sean buenas o malas, sino, simplemente, porque no aportan ninguna.

No trate de nuevo, como viene haciendo reiteradamente, de reducir al absurdo la propuesta de centralización de convocatorias que el Grupo Parlamentario Socialista hacía. Estamos hablando de eficacia, estamos hablando de transparencia, estamos hablando de conocimiento por parte de las Corporaciones Locales de esas convocatorias; en definitiva, estamos hablando de agilidad. Hay que conocer la realidad de nuestros municipios para saber las dificultades que tienen para enterarse, dificultades objetivas de municipios con un funcionario que va una vez a la semana, con alcaldes que dedican su tiempo como pueden a la gestión del municipio, para pedirles que sean ellos los que cumplan con su obligación y estén permanentemente enterados de las convocatorias que surgen desde la Junta de Castilla y León, cuando esas convocatorias pueden ser dieciocho, veinte, veinticinco, dispersas en el tiempo.

Creo que arbitrar algún mecanismo para que el conocimiento de esas convocatorias, para que la tramitación de las mismas fuera homogénea, fuera cerrada en el tiempo, ayudaría bastante a esas Corporaciones Locales.

Ustedes no lo quieren ver, no lo quieren asumir, porque son conscientes de que han perdido el tiempo y nos han hecho perder el tiempo a la Comunidad Autónoma, en estos cuatro años, en esta materia.

No valore en su intervención que la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista supone la eliminación de una Institución plenamente democrática y representativa de las Corporaciones Locales, como la Federación Regional de Municipios y Provincias, porque ya se le dijo en Comisión, y se le dice ahora y se le dice en la Enmienda número 803 es decir, desde el principio-, que la Federación Regional de Municipios y Provincias debiera ser escuchada a la hora de definir criterios de objetivación de las ayudas, a la hora de definir cuantías, de criterios de reparto, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no se indique aquí que el Grupo Socialista evita la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, entre otras cosas -aparte de que se recoge correctamente en la Enmienda-, entre otras cosas porque ustedes saben que estas Enmiendas no son, no van mucho más allá de lo que la propia Federación Regional de Municipios y Provincias ha venido reiterando a lo largo de estos años.

En definitiva, seguro que este tema dará mucho que hablar en la próxima Legislatura; esperemos que sea así. Esta ha sido una Legislatura perdida en materia de régimen local. Los esfuerzos -unos más que otros- que hemos hecho, para que los grandes problemas pudieran haberse comenzado a resolver, han sido esfuerzos baldíos.

En definitiva, la Ley de Presupuestos que presenta el Gobierno y que apoya el Grupo Popular en este tema concreto supone dejar las cosas como están, es decir, francamente mal para las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Duplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Mire, no sé si será dejarlo mal o dejarlo, peor, pero digo como el chiste de Lourdes, ¿verdad?: "que me dejen como estoy". Porque la iniciativa que presenta Su Señoría claramente entorpece, dificulta y oscurece, porque mezcla un montón de conceptos.

Por lo tanto, me reitero en los argumentos anteriores: no le vamos a aceptar la Enmienda; sin perjuicio de que si algún día se desarrolla ese pacto local que todos queremos, posiblemente, ahí será el momento de regular con mucha más precisión todas estas cosas.

Por otra parte, no me sirve de excusa el que el funcionario municipal en los Ayuntamientos pequeños vaya sólo un día a la semana al Ayuntamiento. Pues, mire usted, en los Ayuntamientos hay alcalde. Y yo creo que una de las pocas condiciones que exige la Ley Electoral para ser alcalde es saber leer y escribir, ¿verdad?; porque vaya un rato y lea el Boletín el alcalde, por muy pequeño que sea el pueblo, no hay ninguna dificultad.

Y, por si eso fuera poco, como la inmensa mayoría de los alcaldes afortunadamente están adscritos a las formaciones políticas que les llevan a esos Ayuntamientos, que desde las formaciones políticas, en aquellos Ayuntamientos en los que se tiene dificultad de acceso, se les facilite la información. Y eso lo saben ustedes muy bien, a lo mejor, muchas veces ni siquiera desde el Partido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

Sometemos a votación las tres Enmiendas que acaban de ser debatidas, 803, 804 y 805 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintisiete a favor. Y cuarenta y uno en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas estas Enmiendas.

Y sometemos a votación los artículos 35 al 41, ambos inclusive, del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y ocho votos emitidos. Cuarenta y uno a favor. Y veintisiete en contra. Quedan, pues, aprobados estos artículos, que constituyen el Título VI del Proyecto.

Al Título VII todas las Enmiendas han sido ya defendidas y nos permite, por lo tanto, someterlas directamente a votación. Y así votamos la Enmienda 808 del Grupo Socialista y la número 20 del señor Herreros.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, yo pediría, en el Título VII, en el debate de las Enmiendas del paquete Socialista 808, 809, 806, 811, 812 y 810, que se vote separadamente la 806.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Votación, entonces, repito, de la Enmienda 808 del Grupo Socialista y la 20 del señor Herreros, totalmente coincidentes.

¿Votos a favor...? ¿Votos a favor, repito? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y ocho votos emitidos. Veintisiete a favor. Y cuarenta y uno en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 809 del Grupo Socialista y 21 del señor Herreros, coincidentes ambas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y ocho votos emitidos. Veintisiete a favor. Y cuarenta y uno en contra. Quedan también rechazadas.

Enmienda 22 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y ocho votos. Cuatro a favor. Cuarenta y uno en contra. Veintitrés abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 806, que es la que solicitaba el Procurador Popular... el Grupo Popular votación separada.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente.

Es que, como se ha hecho una defensa global, nos reservamos en su día el poder intervenir aisladamente en alguna Enmienda, para justificar el favor o en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero ahora, en votación, no es posible. Si acaso cuando termine, explica usted el voto en esta Enmienda.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: De acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Votos, entonces, a favor de esta Enmienda 806 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: sesenta y siete. En contra: ninguno. Una abstención. Queda aprobada esta Enmienda 806 del Grupo Socialista.

Votación de las Enmiendas 23, 24 y 25 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y ocho votos emitidos. Cuatro a favor. Cuarenta y uno en contra. Veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas 26, 27 y 29 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y ocho votos emitidos. Veintisiete a favor. Y cuarenta y uno en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y ahora se votan las Enmiendas 810, 811 y 812 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y ocho votos emitidos. Veintiséis a favor. Cuarenta y uno en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 30 del CDS, que coincide con la 26 del señor Herreros. Se someten a votación ambas. ¿Votos a su favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y ocho votos emitidos. Veintisiete a favor. Y cuarenta y uno en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos ahora los artículos que conforman el Título VII del Proyecto. Son los artículos 42 a 47, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y ocho votos emitidos. Cuarenta y uno a favor. Y veintisiete en contra. Ninguna abstención. Quedan aprobados estos artículos.

Al Título VIII no... perdón. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, para explicar el voto a la Enmienda 806.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Porque, efectivamente, tanto en Ponencia como en Comisión nos habíamos opuesto a esta Enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Reza un adagio clásico que el debate parlamentario puede servir para hacer cambiar de opinión, pero nunca para hacer cambiar de voto. En este caso, quiero manifestar que la intervención del Portavoz Socialista en el debate presupuestario, solicitando un mayor control parlamentario de determinadas actuaciones de la Junta, es lo

que ha motivado al Presidente del Grupo Parlamentario y a su Grupo a modificar la postura.

Y ésta es la razón por la que aceptamos el que, conforme reza la Enmienda 806, la concesión de avales por parte de la Junta, cuando superen 500.000.000, deban ser objeto de un Proyecto de Ley defendido en esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

Decía, y continuando, que el Título VIII del Proyecto no mantiene, no subsisten Enmiendas. Son los Artículos 48 y 49. ¿Se pueden aprobar ambos artículos por asentimiento? Quedan aprobados.

Y suspendemos, entonces, la sesión hasta las cuatro de la tarde... hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos, y se reanuda a las dieciséis horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Don Leandro Martín Puertas, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra para defender las Enmiendas a las Disposiciones Adicionales.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Utilizo el turno para defender las Enmiendas 814, 815, 816, 817, 818, 819, 821, 822 y 823, todas ellas de las Disposiciones Adicionales.

La Enmienda 814 pretende un nuevo apartado donde se especifique la relación de gratificaciones concedidas al personal al servicio de la Comunidad Autónoma. El régimen de retribuciones se somete a una serie de principios generales y de carácter específico en el Artículo 57 de la Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma; sin embargo, las gratificaciones extraordinarias, por sus propias características, pueden escapar a estos principios generales y se encuentran necesitadas de un mayor control. Es precisamente por ello por lo que nuestro Grupo Parlamentario pretende con esta Enmienda el que, a través de la incorporación en el articulado, en el texto del articulado de la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco, se refleje las gratificaciones concedidas al personal de esta Comunidad Autónoma.

En la Enmienda 815 se solicitan las copias específicas de los Reales Decretos por los que se regulan las asistencias técnicas para trabajos no habituales ni permanentes, todos ellos recogidos en el Real Decreto 1005/1974 y 1465/1985.

La Enmienda 816 pretende completar la información que habitualmente se publica en el Boletín Oficial de

Castilla y León sobre la relación de puestos de trabajo y los concursos de traslados de funcionarios. Esta información que, por otra parte, está obligada la Junta de Castilla y León a dar con carácter anual, sin embargo, en la actualidad no solamente esto no es así, sino que, además, el Grupo Parlamentario Socialista solicita a través de esta Enmienda que, para completar dicha información, se incorporen a ella las adscripciones provisionales y las comisiones de servicios que se vengán dando.

En la Enmienda número 817 se solicita, a su vez, la relación del personal laboral de las empresas públicas de la Comunidad. Entendemos más que nunca se demanda la relación del personal de las empresas públicas de esta Comunidad Autónoma, sobre todo después de saber en los últimos tiempos quiénes eran algunas de las personas que componían la plantilla de dichas empresas públicas, ya que, tal y como se comentó en el año pasado, también en este mismo debate de Presupuestos, está previsto en la Ley de Sociedades Anónimas; pero, como lo que abunda no daña, entendemos que deberían aparecer estos listados y, por lo tanto, incorporarles a la Ley de Presupuestos de este año para la Comunidad de Castilla y León.

En la Enmienda número 818 se solicita a su vez la relación de adjudicaciones directas realizadas por la Junta de Castilla y León, con indicación del objeto, la cuantía y el adjudicatario de dichas adjudicaciones directas. Lo ideal para este tipo de adjudicaciones debería ser la excepción, pero como no es así, es por lo que todos los años nuestro Grupo Parlamentario solicita, a través de una enmienda que se pretende incorporar al texto del articulado de la Ley, el saber cuáles son las adjudicaciones directas que concede la Junta de Castilla y León, a qué personas (cuáles son los adjudicatarios), en función de qué y cuál es la cuantía de cada una de esas adjudicaciones directas.

La Enmienda 819 propone añadir las anulaciones y bajas en contabilidad a que se refiere la Disposición Adicional Séptima, que dice lo siguiente: "Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para dictar las normas oportunas en orden a la anulación y baja en la contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resulten deudas cuya cuantía se estime y fije como insuficiente para la cobertura del coste de su ejecución y recaudación presente". Supone un acto de condonación de deudas, que encaja dentro de la norma general, Artículo 44.2 de la Ley de Hacienda, donde dice: "No se concederán excepciones, condonaciones, ni rebajas, ni moratorias en el pago de los derechos de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo en los casos que se determinen en las propias leyes".

La Enmienda 821 es ya sobre la Disposición Adicional Cuarta, y pretende, hablando de las órdenes de retenciones o embargos a los funcionarios de la Comunidad, se pretende que estas retenciones se hagan previo el informe de la Asesoría Jurídica de la propia Administración regional. Se refiere esta Disposición a las reten-

ciones o embargos de los sueldos o los salarios del personal, y se pretende velar por la seguridad y la legalidad de las resoluciones que se puedan adoptar y que afecten a las retribuciones del propio personal de la Administración regional.

Y por último, la Enmienda 822, que se refiere a los seguros de responsabilidad civil. El articulado de la Ley prevé esta posibilidad diciendo: "Se podrán concertar seguros de responsabilidad civil profesional sobre la vida y los accidentes, que cubran las contingencias en el desempeño, por personal al servicio de la Comunidad, de funciones en las que concurran determinadas circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura". Lo único que pretende con esta Enmienda el Grupo Parlamentario Socialista es que de ello se informe previamente a la Junta de Personal, decidiendo la propia Junta de Personal o, por lo menos, opinando, o siendo informada la propia Junta de Personal, de aquellos casos donde sea necesaria la concertación de seguros de vida o de accidentes, dependiendo del tipo de trabajo a desempeñar.

La Enmienda número 823 -y aquí tengo una incógnita, pues parece ser que era una enmienda que el propio Grupo Parlamentario Popular en su debate en Comisión aplazó su estudio y su posible aprobación hasta el Pleno, que es el que en estos momentos se está celebrando- pretende que todas aquellas promociones públicas de viviendas con más de cuarenta unidades tengan algún local para su uso o servicio social, que... marcando un plazo de seis meses para que la correspondiente corporación local así lo solicite y sea concedida.

Y por último, la Enmienda número 824, sobre la Disposición Adicional Undécima, sobre la que el Grupo Parlamentario Socialista propone su supresión. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno en contra del Grupo Popular. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, para utilizar un turno en contra de la totalidad de las enmiendas presentadas en este turno por el Grupo Socialista, excepción hecha de la 823.

Las enmiendas que se plantean a las Disposiciones Adicionales, prácticamente todas, lo único que consiguen es generar más burocracia, más papel y más dificultad en la gestión. Muchas de las cosas que se pretenden regular en exceso están ya sobradamente reguladas en la vigente Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, y por lo tanto entiende nuestro Grupo que no es preciso complcarlo todavía más.

La relación de gratificaciones concedidas al personal al servicio de la Comunidad ya es objeto de la publicidad

que estimamos necesaria en los tabloneros de anuncios de la propia Consejería.

Los contratos regulados por el Real Decreto 1465/85 son contratos habitualmente de pequeña cuantía, cuya adjudicación se hace pública inmediatamente.

La remisión de una serie de documentación que solicita habitualmente en sus intervenciones el señor Martín Puertas no supone más que remisión muchas veces por duplicado de la misma documentación a las Cortes, y en definitiva, más pérdida de tiempo, de papel y de capacidad de gestión por parte de la Junta, no aumentando en modo alguno ningún tipo de control ni ninguna otra garantía de gestión.

La información que se requiere sobre las empresas públicas cuando surge algún caso conflictivo y, en cualquier caso, siempre que lo desean los Grupos Parlamentarios, pueden solicitarlo sin necesidad de que la Junta o las empresas públicas, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, estén permanentemente en correspondencia con las Cortes de Castilla y León, dándoles información de las altas y bajas que puedan producirse en el personal laboral. Evidentemente, si en alguna ocasión surge algún supuesto sospechoso, eso lo sabe hacer muy bien el Grupo Socialista: reclama la documentación, reclama la información y, en su caso, la comparecencia del responsable ante la Cámara; y cuando tiene razón, tenga presente el señor Martín Puertas, como ya ha ocurrido en alguna ocasión, que va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

La relación de adjudicaciones directas que pretende en la Enmienda 818 está suficientemente regulada en la legislación vigente, de la misma forma que las anulaciones y las bajas que solicita en la 819.

La 821, le explicamos en Comisión y le reitero aquí, y desde luego en las circunstancias nacionales actuales todavía abundo más, mire usted, señor Martín Puertas, los mandamientos judiciales no es para andar con ellos con bromas, es para cumplirles tal cual y en su caso recurrirles después; pero desde luego no sería yo, si tuviera responsabilidades en el Ejecutivo, quien discutiría en este momento al juez si el embargo que debe producirse de la nómina es de tal o cual cuantía. No es la responsabilidad del Consejero el dictar la sentencia; lo es, muy por el contrario, del poder judicial; y la nuestra, aceptarla o no, en su caso recurrirla, pero acatarla en primera instancia.

La Enmienda 822 entendemos que es absolutamente superfluo que se trate de dar audiencia a la Junta de Personal, porque pudieran surgir incluso grupos de presión, para tratar de que esos seguros que se van a concertar con compañías aseguradoras se hagan en tal o cual sentido, habida cuenta de la vinculación que alguna central sindical tiene con alguna compañía de seguros, y entendemos que es mejor que se haga, estudiadas y

escuchadas todas las voces que haya que escuchar y atender a la hora de ver qué puestos de trabajo y qué tipos de seguro son los que hay que cubrir en cada caso, que sea la Administración la que tome la decisión libre, porque para eso es su obligación, sin necesidad de comprometerse con Junta de Personal alguna.

La Enmienda 824, en la que ustedes proponen suprimir la Disposición Adicional Undécima, limitaría la posibilidad de cobro de impagados injustificados, y, evidentemente, yo estoy seguro de que ustedes no buscan dañar innecesariamente a las arcas de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, todas esas enmiendas que usted presenta, que no aportan absolutamente nada más que más burocracia, más papeleo y más pérdida de tiempo, no van a ser asumidas por el Grupo mayoritario.

No ocurrió así, al contrario, como usted sospechaba, con la Enmienda 823, en la que, frente a la iniciativa de la Junta de que en las promociones inmobiliarias de más de setenta viviendas se destinara un local para uso como servicio social, si así lo demandaba la corporación local correspondiente, ustedes proponen reducir ese nivel de setenta viviendas a cuarenta. Nos parece que es sensata la propuesta, y por eso, porque una vez más no nos consideramos en posesión de la verdad absoluta, le admitimos la Enmienda 823 y aceptamos que no sean setenta sino cuarenta el número de viviendas que justifiquen la cesión de ese local a la corporación local, bien entendido -como usted señala en la Enmienda- si lo solicita en tiempo y forma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Para réplica, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. A nadie se le oculta que todo este paquete de enmiendas lo que pretende, una vez más, es el conseguir la mayor transparencia posible a la hora de la gestión de los dineros públicos por parte de esta Comunidad Autónoma. Yo creo que la Enmienda número 814, donde se solicita la relación de gratificaciones del personal, no solamente se hace porque estas gratificaciones deban de ser conocidas a través de los tabloncillos de anuncios de cada una de las Consejerías, incluso de las Delegaciones Territoriales, porque, como ya le he indicado a Su Señoría en la Comisión, hay en algunas ocasiones donde eso no se instala en los propios tabloncillos de anuncios y, por lo tanto, son desconocidas por todos los funcionarios. Pero no estamos hablando solamente de los funcionarios de la Comunidad, estamos hablando de un dinero público y que, por lo tanto, corresponde a todos los ciudadanos de Castilla y León el tener conocimiento de todo ello. Y yo creo que a través de esta argumentación se está tratando de evitar el ejercicio de la función de control que tiene la obligación de realizar el Legislativo en esta Cámara, sobre las actuaciones que el Poder Ejecutivo, a lo que

vemos, parece que pretende que renunciemos y que en ningún caso vamos a renunciar.

Las materias sobre las que estamos pidiendo publicidad son aquellas que están más en boca de nadie en estos momentos, sobre posible comisión de arbitrariedades, y que a juicio de nuestro Grupo Parlamentario revisten la mayor importancia.

Por lo tanto, también, en la Enmienda 815, donde se pide las contrataciones... la copia de los contratos específicos, no se está pidiendo otra cosa que solicitar por escrito y de manera regular aquello que habitualmente nuestro Grupo Parlamentario tiene que estar solicitando periódicamente. Y con el efecto de procurar evitar, en la medida de lo posible, la aglomeración de trabajo, la demanda de trabajo a los propios funcionarios de manera inesperada, es por lo que pretendemos regular todo este tipo de información, de tal manera que oficialmente, de manera trimestral o semestral, como ustedes quieran, se publique en el Boletín Oficial.

La Enmienda 816, sobre las adscripciones provisionales y las comisiones de servicio, se insiste un año más en solicitar esta información porque, de otro modo, siempre nos vemos en la obligación de solicitar periódicamente esta información, y esto genera un sistema de comunicaciones que, en muchos aspectos, entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que no tiene una regularidad en el tiempo.

Lo que se pretende, insisto una vez más, es que tanto en las adscripciones provisionales como en las comisiones de servicio que tienen una proyección en el tiempo más allá de lo que la propia Ley de la Función Pública indica, se publique, de tal manera que el seguimiento que puedan hacer los Grupos Parlamentarios de la Oposición en estas Cortes sea lo más exacto posible con relación a los funcionarios de la Comunidad, con relación a la Relación de Puestos de Trabajo, y saber en qué situación se encuentra cada uno de los funcionarios, cada uno de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma. Tendríamos la Relación de Puestos de Trabajo, tendríamos las comisiones de servicio, tendríamos el concurso de funcionarios, y, por último, tendríamos las adscripciones provisionales.

En la Enmienda 817, sobre la relación del personal laboral de las empresas públicas de la Comunidad, no en vano en esta Cámara... es esta Cámara la que apoya en todo momento cualquier tipo de respaldo económico que se produce hacia este tipo de empresas o los trabajadores de estas empresas públicas. De tal manera que parece lógico que, siendo esta Cámara la que en último término apoya esos créditos, o apoya esas modificaciones en el personal de las empresas públicas de la Comunidad, sea también esta misma Cámara la que tenga conocimiento de la relación del personal laboral de las empresas públicas de la Comunidad.

La relación de adjudicaciones directas creo que se justifica nuevamente por el grado de transparencia que requiere el margen de discrecionalidad que concede la Ley de Contratos para este tipo de operaciones y para llevar a cabo las facturas de control de esta Cámara en materia como la división del objeto para obviar requisitos formales que posibiliten el Artículo 58 de la Ley... Reglamento de Contrataciones.

La Enmienda 821, se solicita el informe de la Asesoría Jurídica hablando de las órdenes de retenciones, o las órdenes de pago a los funcionarios de la Comunidad. Recuerdo que ya en la Comisión Su Señoría me ponía... me decía el mismo ejemplo: no sería usted quien no tomara en consideración un mandamiento judicial. Pero debo de recordarle que las órdenes de retenciones no solamente pueden proceder de un mandamiento judicial, las órdenes de retenciones pueden venir también de un recaudador de contribuciones, o pueden venir de otras Administraciones o de la propia Administración, en ningún caso por un mandamiento judicial, y, por lo tanto, supondría una indefensión por parte de la persona a la que se la retuviera el sueldo durante un determinado tiempo, que lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es que esa posibilidad no se dé y se marque siempre con un informe de la Asesoría Jurídica, que incluso permita al propio trabajador el renegociar la deuda que pueda tener contraída con la propia Administración.

En la Enmienda número 822, sobre el previo... solicitando el previo informe de la Junta de Personal en los seguros de responsabilidad civil, creo que las competencias que tienen las Juntas de Personal, tanto las de los Servicios Centrales como las de las Delegaciones Territoriales, son importantes y podrían abarcar este tipo de informes, y podrían dar a su vez un informe que asesorara, de algún modo, quiénes son los trabajadores, quiénes son los colectivos de trabajadores a los que se les podría destinar este tipo de seguros de responsabilidad civil, en función de los trabajos que están realizando.

Y, por último, la Enmienda número 824, insisto, pretende... (y no entendemos que esto se imposibilite, los cobros de los impagos justificados), pretendemos la supresión de dicha Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y además con toda brevedad para no reiterar nuevamente argumentos. Insisto en que este paquete de Enmiendas lo único que hace es generar más burocracia, en modo alguno garantiza más transparencia, porque todos los datos que se solicitan aquí se solicitan por duplicado, incluso por triplicado, sobre disposiciones que ya están en vigor y que exigen la publicidad para todas

esas partidas presupuestarias a las que hacen referencia prácticamente todas las Enmiendas que acaba de defender el señor Martín Puertas.

Con respecto al tema de la Asesoría Jurídica, le quiero recordar que los informes de las asesorías jurídicas en ningún caso son vinculantes, y, por lo tanto, pues, es una opinión más a tener en cuenta, y yo estoy seguro que en aquellos casos en los que le quepa duda al Consejero, pues, por la cuenta que le tiene al propio interesado, y porque además es el primer interesado en defender los intereses -valga la redundancia- del propio funcionario, va a recabar ese informe. Pero eso no quiere decir que sistemáticamente haya que hacerlo, porque, como usted bien reconoce, la inmensa mayoría de esos mandamientos son mandamientos judiciales, y, por lo tanto, no discutibles desde la propia Administración. Si el interesado está en desacuerdo con el dictamen del Juez, tiene las vías que la jurisdicción correspondiente señala.

Por lo tanto, señor Martín Puertas, le reitero que de este paquete de Enmiendas solamente le vamos a admitir la 823, porque todo lo demás que reclama usted que se haga rutinariamente ya se ocupa usted a lo largo de los distintos periodos de sesiones de reclamarlo en aquellos temas que le interesan, y ya se ocupa la Junta de darle respuesta cumplida. Y si alguna vez se retrasa, usted, en su perfecto derecho, por qué no, y si me apura en su deber, denuncia públicamente que la Junta no le contesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos a votación el bloque de Enmiendas del Grupo Socialista a las Disposiciones Adicionales, excepción hecha de la 823, que, según he oído, podría ser aceptada. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y ocho. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta. Una abstención. Quedan rechazadas.

La Enmienda 823 del Grupo Socialista, ¿se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Sometemos a votación, entonces, las Enmiendas del Grupo Centrista, 32, 31 y 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y ocho. Dieciocho a favor. Y cuarenta en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Las Enmiendas del señor Herreros 28, 29, 30 y 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cincuenta y ocho votos emitidos. Dieciocho a favor. Y cuarenta en contra. Quedan, pues, rechazadas.

Enmienda número 818 del Grupo Socialista, que haría decaer, si se aprueba, a las Enmiendas 33 del CDS y 27

del señor Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cincuenta y ocho votos emitidos. Dieciséis a favor. Cuarenta en contra. Y dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Y sometemos, entonces, a votación la Enmienda número 33 del Grupo Centrista. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Cincuenta y ocho votos emitidos. Uno a favor. Cuarenta en contra. Y diecisiete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 27 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Cincuenta y ocho votos emitidos. Tres a favor. Cuarenta en contra. Y quince abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 824 del Grupo Socialista, que propone la supresión de la Disposición Adicional Undécima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cincuenta y ocho votos emitidos. Dieciséis a favor. Cuarenta en contra. Y dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 34 del Grupo Centrista. Propone la supresión de la Adicional Decimotercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Cincuenta y ocho votos emitidos. Diecisiete a favor. Cuarenta en contra. Y una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 32 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cincuenta y ocho votos emitidos. Dos a favor. Cuarenta en contra. Dieciséis abstenciones. Rechazada.

Votación de la Enmienda número 1 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cincuenta y ocho votos emitidos. Dieciséis a favor. Cuarenta en contra. Y dos abstenciones. Queda, igualmente, rechazada.

Se somete a votación la Disposición Adicional Undécima del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de esta Disposición? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Cincuenta y ocho votos. Cuarenta a favor. Y dieciocho en contra. Queda, pues, aprobada esta Disposición Undécima.

Se vota ahora la Disposición Adicional Decimotercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cincuenta y ocho votos. Cuarenta de ellos a favor. Dieciocho en contra. Queda aprobada.

Y ahora, de forma agrupada, se someten a votación las Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Duodécima y Decimocuarta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado. Cincuenta y ocho votos emitidos. Cuarenta a favor. Y dieciocho en contra. Sin abstenciones. Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales.

Entramos en el debate de la Enmienda 832 del Grupo Socialista, que mantiene para su defensa en el Pleno, en relación con la Transitoria, con la Disposición Transitoria. Tiene la palabra para su defensa...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, damos por defendidas las Enmiendas en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Todas las que faltan. ¿Quiere el Grupo Popular consumir el turno en contra?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Simplemente para decir que las damos por rebatidas en los mismos términos en los que lo hicimos en Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Espere, un momentito por favor...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Damos por defendidas la 825 y la 832. Y quedan por defender la 830 y la 831.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, perdón. Estamos en el debate de las Enmiendas a la Disposición Transitoria, y solamente hay una, la 832, que han dado ustedes por defendida, pero no hay más, no hay más.

Bueno, entonces, continuamos el debate. Es la única Enmienda que queda al articulado, concretamente a esta Disposición Transitoria. La han dado por defendida, se ha consumido el turno en contra.

Entonces, sometemos a votación esta Enmienda 832, que ha sido defendida y... ¿Votos a favor de la Enmienda 832? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Cincuenta y ocho votos emitidos, dieciséis a favor, cuarenta en contra y dos abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Se somete a votación la Disposición Transitoria del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay

Y, por lo tanto, de cincuenta y ocho votos, cuarenta lo son a favor y dieciocho en contra. Queda aprobada la Transitoria.

A las Disposiciones Finales no subsiste ninguna enmienda. ¿Se pueden aprobar estas Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, por asentimiento? Se aprueban.

Exposición de Motivos. Han sido defendidas las Enmiendas que mantenía el Grupo Centrista y el señor Herreros. Sometemos, pues, a votación dichas Enmiendas. Primero las números 1, 2, 3 y 4 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cincuenta y ocho votos emitidos, tres a favor, cuarenta en contra y quince abstenciones. Quedan rechazadas.

Y ahora se votan las Enmiendas del señor Herreros 2, 3, 4 y 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Mismo resultado: cincuenta y ocho votos emitidos, tres a favor, cuarenta en contra y quince abstenciones. Y, por lo tanto, quedan rechazadas.

Se somete a votación la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado: cincuenta y ocho votos emitidos, cuarenta a favor, diecisiete en contra y una abstención. Queda aprobada la Exposición de Motivos, y así concluida también la votación del articulado al Proyecto de Ley.

Pasamos al debate y votación de las distintas secciones de los estados de gastos del Presupuesto, comenzando por la Sección Primera, referente a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a la que se mantiene un bloque de enmiendas, todas las que fueron votadas y rechazadas en Comisión y que corresponden al Grupo Socialista, así como el Voto Particular propugnando la vuelta al texto del informe de la Ponencia en lo referente a la Enmienda 12 del Grupo Popular, que había sido incorporada al Dictamen de la Comisión y que se mantiene también para el Pleno. Para su defensa a este bloque de enmiendas, señor Muñiz, don Fernando, tiene la palabra.

Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Señorías. Empezamos un año más, el último de esta Legislatura, un nuevo ejercicio de intentar convencer o por lo menos, cuanto menos, de exponer los motivos que el Grupo Socialista tiene para presentar las Enmiendas a la Sección 01, de Presidencia y Administración Territorial.

En esta Legislatura del Presidente Lucas se ha pasado de unos Presupuestos en el año noventa y uno de 170.000 millones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: ...a unos Presupuestos, que vamos a aprobar ahora, de 230.000 millones. Nos parece un crecimiento normal y lógico, aunque no se corresponde -como ya dijimos en Comisión- con lo que podía ser una estructura lógica con el mismo aumento en la Consejería de Presidencia.

Y esto es así porque nos encontramos con una Consejería que año a año se está limitando única y exclusivamente a ejecutar lo que aquí el día veintitrés se aprueba a lo largo del año. Es -para que Sus Señorías me entiendan- como una tienda que en diciembre recoge todo lo que estas Cortes le dan y va ejecutando -no siempre bien, no siempre acertadamente- los Presupuestos a través de órdenes y de convocatorias.

En cuatro años, el señor Consejero no nos ha ofrecido nada nuevo, no nos ha ofrecido nada en qué pensar, no nos ha ofrecido, pues, ni una sola ley, ni un solo proyecto de ley; quizá sea la única Consejería que en cuatro años ha pasado virgen en cuestión de ofrecerle a esta Cámara algún proyecto de ley que discutir en la misma.

No regula algo tan importante, que le están pidiendo todos los ayuntamientos, como es un nuevo Fondo de Compensación Local, y esto obligó a la oposición a presentar durante esta Legislatura una Ley que, evidentemente -como no podía ser de otra forma-, por la mayoría fue rechazada, si bien es verdad que -en palabras del Consejero- en Comisión se dijo que algo de aquella Ley había sido recogida en estos Presupuestos, como ya diremos a lo largo de esta exposición.

La creación de ese fondo, el FAM, Fondo de Ayuda Municipal, esos cerca de 900.000.000 para repartir entre los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, incondicionados, suponen cuanto menos la recogida de alguna sugerencia de parte del Grupo Socialista.

Nos encontramos, pues, entre unos Presupuestos de la Consejería que pasan como el Guadiana, como una goma: aumentan y disminuyen a medida que las coyunturas de esta Comunidad demandan de esta Consejería unas u otras cosas, pero sin ninguna estructura lógica y sin ninguna apoyatura normal.

En mil novecientos noventa y dos nos presenta esta Consejería una Presupuesto de 10.800 millones. En mil novecientos noventa y tres nos presenta, aumentando los IPCs, aumentando los gastos corrientes, aumentando el Capítulo I y el II, 9.800 millones; una disminución de cerca de 1.000 millones. En el año noventa y cuatro aún bajamos más, señor Consejero, nos presenta usted 9.567

millones; bajamos 332.000.000 con respecto al anterior y más de 1.200 con respecto al primero. Y en el año noventa y cinco -y por no cansarles con números- volvemos a tener menos presupuesto..... alcanzar los 10.000 millones que se nos ofrece en el primer año. Es, pues, una Consejería que, en Presidencia y en Administración Territorial, Señorías, esta Consejería, teniendo a su vez el acogimiento de todos los funcionarios, laborales, etcétera, etcétera, de los funcionarios de Castilla y León, va aumentando y disminuyendo, sin otra sensación que la propia coyuntura, como ya he dicho.

Coyuntura que en esta... en este preciso año se ve fundamentalmente marcada por el evento de las elecciones municipales, un aumento de 100.000.000, los aumentos de los 50.000.000 en la campaña institucional, y los más de 30.000.000 de aumento en ese Fondo de Acción Especial en manos del Presidente de la Junta, que tiene a su libre disposición para ir entregando ayudas a corporaciones municipales y a familias sin ánimo de lucro, como bien dice el Preámbulo de la Ley y como marca precisamente ese fondo. Si bien es verdad que lo marca -y yo no estoy diciendo que no sea legal-, lo que sí estoy diciendo -como pasaré a probar más tarde- es que es un fondo que no obedece en absoluto a lo que... para lo que primigeniamente está constituido. A esto habrá que añadir en el aumento el uno o dos más puntos... perdón, a lo que habrá que añadir el aumento en el Capítulo I y II en algo más que proporcionalmente el propio IPC, y, por lo tanto, los aumentos, entre lo que viene marcado por la Ley más los aumentos coyunturales, que -como ya he definido- son de cara a las elecciones, nos encontramos que lo que primigeniamente debe de ser el meollo de esta Consejería, que es el aumento a los municipios, el aumento a nuestras mancomunidades y el aumento del Fondo de Compensación Local, no se traduce en nada de esto, sino en todo lo contrario: en una disminución de ese fondo. El gasto corriente aumenta en un 16,46%, aumentan más que proporcionalmente los gastos del Gabinete del Presidente, y, desde luego, la falta a las instituciones locales es absolutamente evidente.

En definitiva, hemos notado una dejación de responsabilidad durante esta Legislatura en definir una línea clara de defensa de lo que es una estructura lógica, en definir de una vez lo que debe ser una Administración Regional seria, al margen de que habrá que decir y definir de una vez por todas cuál va a ser la futura estructura o la futura vertebración de una Comunidad tan grande -como ya se ha dicho repetidas veces-, tan despoblada y con tantos municipios.

Así, e intentando mejorar, hemos presentado enmiendas, ciento siete o ciento ocho enmiendas, que pasaré a defender agrupadamente.

Cuatro Enmiendas van encaminadas a la creación de una nueva partida, que se llama Fondo de Creación para el Consejo del Bierzo, que, si bien no está dotada con un

dinero grande, es simplemente una partida para abrir las posibilidades a que, a través de transferencias, a través de convenios, a través de corporaciones, a través de lo que la Consejería crea más funcional, se abra la línea de recibir de una vez por todas no solamente los 51.000.000 que año a año, aumentando ese 4%, se le viene dando al Consejo Comarcal del Bierzo para su solo funcionamiento, sino que de una vez por todas empiece a tener una partida para jugar con las inversiones.

La contabilidad que presenta año a año la Comarca del Bierzo es una contabilidad de dinero que nos viene para mantenimiento, dinero que justificamos única y exclusivamente en gastos de oficina, porque no hay forma alguna de poder desarrollar otro tipo de actividades.

Lo cierto es que si la Comarca existe, la Comarca está aprobada y ya la Comarca -permítame, señor Consejero- no es ese niño que tuvimos que echar a andar o que tuvieron que echar a andar hace seis años, la Comarca ya es mayor de edad, está reclamando competencias, y lo cierto es que no las tiene, no las tiene nunca porque no tiene tan siquiera el dinero para poder invertir. Hay que ser serios en este tema de una vez por todas, o por lo menos reconocer delante del Bierzo que hace años se nos calentó la boca diciendo: vamos a hacer una Ley de Comarcalización, se trajo... se dijo en El Bierzo, se trajo a esta Cámara, se aprobó, si bien es la Ley que no todos queríamos; y, desde luego, cuando se aprueba una Ley hay que ponerla en funcionamiento, no solamente hay que meterla en una cámara neumática y darle de comer año a año lo que necesita para su mantenimiento; necesita funcionar, si no no tiene ningún sentido. Y así, Señorías, no funciona.

Cinco Enmiendas reiteradas, todos los años venimos a decir lo mismo: las ayudas a la protección civil y a las policías locales. Señor Consejero, Señorías, es una responsabilidad absolutamente suya el tema de las policías locales. He hecho una pequeña encuesta entre algunos alcaldes, y cuando les he preguntado por la ayuda que reciben de la Junta en el tema de policías locales, pues, todos me han contestado sistemáticamente: "Ninguna; y además es que no lo pedimos". Y no lo piden porque están escaldados. Solamente, señor Consejero, la homologación de las armas, que es responsabilidad suya, solamente el arreglo o la mejora de cuartelillos, ya supondría una inversión que la que tienen destinada en los presupuestos.

En cuanto a protección civil, tendría que decir que lo mismo. Hemos reiterado muchas veces que solamente... que las ayudas a protección civil y las ayudas a las policías, no solamente debían de ser la línea de la inversión, sino la línea de los cursos. Este año no hemos pedido tan siquiera para los cursos, entendiendo que a lo mejor se cubren, pero sí para inversiones, y sí para un mantenimiento de unas policías locales que son numerosas y, como ustedes saben, ejercen más función de la que tienen incluso previsto en la propia Ley. Por lo tanto,

cuanto menos, cuanto menos, que alguien pueda decir que se acuerda de estas policías aumentando su dotación.

Protección civil. No quiero volver a reiterarles qué es lo que hace y cuál es la ayuda que tiene, desde luego. Pero, en estos momentos, ustedes saben que Protección Civil está incluso firmando convenios con la oficina... con el Ministerio de Justicia, con la Dirección General de Asuntos Religiosos y la Objeción de Conciencia para recoger objetores que puedan hacer allí esa mili sustitutoria, y por lo tanto, no tienen sitio, tan siquiera material, para estar. Por tanto, habría que ampliar esos locales, y para esa inversión es para lo que se dan las dotaciones o se piden estas dotaciones.

Treinta y seis Enmiendas van encaminadas a aumentar en 295.000.000 la escasa dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo. Yo no quisiera, en esta primera intervención y en ninguna, por supuesto, hacer demagogia de un tema que ha sido portada, cabecera, ha llenado páginas con lo que todo el mundo conocemos, con la coordinadora del 0,7; pero ustedes estarán conmigo, Señorías, en que 34.000.000 para la ayuda del 0,7 es simplemente no decir absolutamente nada. Ese 0,7, si bien es verdad que lo hemos discutido y se ha discutido a todos los niveles, no sería, no sería esos 1.600 millones, quizá un esfuerzo enorme para una Comunidad con 230.000 millones de presupuesto, pero sí sería llegar a los 500, 600.000.000 que nosotros proponemos, y el resto encargárselo a los remanentes o tirar de los remanentes para llegar a ese compromiso del 0,5 en el primer año. Así, mantuvimos el compromiso que mantuvimos con las organizaciones, y ese compromiso, a pesar de que sean ellas las que hayan podido variar de criterio, el partido que yo represento, el Grupo Parlamentario que represento aquí, mantuvo ese compromiso con ellas, y ese compromiso lo mantendremos en las Enmiendas y hasta el final.

Veinticuatro Enmiendas van exclusivamente encaminadas a dotar a las mancomunidades de mayor dinero. Recurrentemente, señor Consejero, hemos venido hablando de una institución que tanto bien hace para la Comunidad Autónoma, como son las mancomunidades, esas agrupaciones de municipios que vertebran mejor que ninguna otra cosa una Autonomía como la nuestra, con más de dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios y que, evidentemente, supone una dispersión enorme de los mismos.

Las mancomunidades las debemos de entender señor Consejero, usted y yo, de distinta manera. Porque ustedes, me da la impresión que lo único que hacen por ellas es seguir manteniéndolas y seguir dotándolas para que se constituyan, pero nunca las hacen mayores de edad. Es verdad que hay que salir de la dinámica de la que las mancomunidades solamente pidan el camión compactador, la recogida de basuras y los contenedores. La mayoría de las ciento cincuenta y dos mancomunidades que hay son esos sus fines, pero no salimos de ahí; hay que ayudarlas a que gestionen algo más que eso, a que

sean también mancomunidades de servicios. Por lo tanto, el fondo debe de dotarse con un mayor dinero para que salgan de ese "impasse" que les supone el que usted generosamente les entregue, año a año, solamente el cuatro por ciento de aumento en esta dotación. Aumentan más el número de mancomunidades, el número de habitantes mancomunados y el número de pueblos que la dotación que ustedes les entregan. Exactamente, en este Presupuesto hay diecisiete mancomunidades más, con ciento quince mil novecientos setenta y cuatro habitantes mancomunados, y ustedes les quieren dar a estas, para empezar, no más de 1.800.000 pesetas para salir adelante. No voy a decir, por prudencia, lo que ya me van a contestar sobre el tema, pero seguiremos pensando que no simplemente sirve para empezar a andar, sino que hay que sacar adelante a algo que vertebra fundamentalmente una Comunidad invertebrada y que ustedes nos han prometido, supongo yo que otra vez en un alarde que lo podríamos calificar de preelectoral, con una nueva, futura Ley de Municipios. El diecisiete de diciembre del noventa y cuatro, por no sé cuántas veces, el Presidente de esta Comunidad a la salida en Burgos dijo: "Sobre todo vamos a pretender que sea aprobada en esta legislatura una nueva Ley de Municipios", que dice: "sobre todo que vertebre a los pequeños municipios, que sirva para la defensa de los pequeños núcleos de población y que facilite la gestión diaria de los ayuntamientos con menos medios". La idea del Presidente del Gobierno regional es pactar la constitución de las mancomunidades y solicitar la participación de los municipios de manera voluntaria. Una Ley que se nos anuncia, aunque me da la impresión, señor Consejero, que es un anuncio tardío, traído por los pelos a la salida de un congreso en el que se hablaba de estas cosas, porque me da la impresión de que una Ley tan seria como una Ley municipal para Castilla y León no se puede traer a esta Cámara cuando esta Cámara en marzo disuelve Cortes. En definitiva, un anuncio que es un brindis al sol.

Siete Enmiendas para la creación del Instituto de Administración Territorial. Es una idea que continuamos intentando sacar adelante. Creemos que esta Comunidad, con las transferencias, con los funcionarios, con los cursos que usted nos anuncia y con los cursos que se han hecho en colaboración con el Gobierno central, es una Comunidad en estos momentos con la suficiente entidad -ya lo era, pero ahora más- como para tener un Instituto de Administración Pública propio. Por lo tanto, creemos que las Enmiendas que van a la creación deben de ser suficientes como para detraer todo lo que se va en cursos, todo lo que se va en dietas y todo lo que se va en regular un tipo de cursos distintos a la creación de este Instituto. Usted, a la presentación de estos Presupuestos, señor Consejero, nos anunció que en esta Legislatura se iban a hacer veinte cursos de formación general, veinte cursos de perfeccionamiento y dieciocho cursos de adaptación. Nos encontramos, con los que usted anuncia más los que vengan, un total de cincuenta y ocho cursos, y no tenemos o ustedes no quieren por fin crear de nuevo un Instituto de Administración Territorial para una Comunidad que, a nuestra manera de entender lo necesita.

Que por fin entramos en las once Enmiendas para mejorar las estructuras de las Entidades Locales. Aquí, señor Consejero, yo creo que hemos estado perdiendo posibilidades de ir dándole un hálito de esperanza a las Corporaciones Locales. Desde el presupuesto del noventa y uno al noventa y cuatro, el porcentaje de la participación de este Fondo en el total de presupuestos ha sido del 2,99 en el noventa y uno, del 2,77 en el noventa y dos, del 2,49 en el noventa y tres, y del 1,91 en el noventa y cuatro, para disminuir este año todavía más. El Fondo de Compensación tenía 5.300 millones en el año noventa y dos, 5.399 en el año noventa y tres, 4.400 en el noventa y cuatro y 3.800 en el año noventa y cinco. Ha ido perdiendo posibilidad este Fondo clarísimamente: 961 de diferencia entre en el noventa y tres y el noventa y cuatro, y 561.000.000 para inversiones que se nos detraen en el año noventa y cinco. Insuficiente de todo punto. Fíjese que es tan insuficiente este Fondo que se han alzado voces no solamente del... por parte del Grupo Parlamentario Socialista sino por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, reclamando de una vez por todas, no solamente una mejor regulación del Fondo sino una mayor dotación para el Fondo. Esta mañana aquí se ha discutido, y por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha dicho que sería demasiado cargar a Presidencia y Administración Territorial con un Fondo que sería de no menos de 15, 16.000 o hasta 20.000 millones como ven. Nosotros creemos que no es demasiado. Pero, desde luego, lo que sí nos parece absolutamente insuficiente son ir perdiendo año a año, en esta Legislatura, dinero para las inversiones a las Corporaciones Locales. Es verdad que aparece un nuevo Fondo, que es el nuevo Fondo que antes dije de 800 y pico millones, destinado a Ayuntamientos mayores de veinticinco mil habitantes, pero ese Fondo no tiene nada que ver con el resto y con la pérdida adquisitiva que tiene el Fondo, o la pérdida de dinero que este Fondo tiene.

Todas estas Enmiendas iban fundamentalmente encaminadas a mejorar estas dotaciones, y detraídas, como no podía ser de otra forma, de la eliminación -desde el día que se creó lo hemos venido pidiendo- del Fondo de Acción Especial, en manos del presidente; 130.000.000 en manos del Presidente Lucas, o en manos de cualquier otro Presidente no nos parece, y menos en año electoral, la mejor forma para controlar unas dádivas -permítaseme la expresión- que no cumplen, en absoluto, el fin para las que han sido encomendadas. En el año noventa y cuatro este Fondo, que según dice la Ley debe de estar seguido de razones de interés social o utilidad pública, se ha gastado 50.000.000, en manos del Presidente, en darle a los ayuntamientos dinero sin otro motivo que el haberlo pedido. Voy a poner dos ejemplos: Ayuntamiento de La Bañeza, 5.000.000, acondicionamiento y compra de mobiliario para el nuevo centro cultural; ¿o es que el Ayuntamiento de La Bañeza, como el resto de los Ayuntamientos, no tienen unas vías normales para pedir esto? ¿O es que se está pagando algún favor? O es que el fondo en manos del Presidente puede ser no controlado

de esta forma? Ayuntamiento de Vega de Santamaría, rehabilitación de la plaza. Ayuntamiento de Bayubas de Abajo, mejora del polideportivo. Absolutamente todos, de las once líneas que hay, diez para alcaldías del Partido Popular, una para una alcaldía independiente. Desde luego, este Fondo, a nuestro entender, esos 130.000.000 habría que eliminarlos y, sobre todo, controlarlos mucho mejor. Y también del excesivo aumento del Capítulo I y del Capítulo II, así como de la eliminación de la Oficina del Portavoz, que entendemos que nunca ha sido necesaria teniendo un Consejero Portavoz, y que entendemos que en año de elecciones es muchísimo menos necesaria. Estas son en definitiva, Señorías, señor Consejero, señor Presidente, las Enmiendas que nuestro Grupo mantiene en su defensa en Pleno, para lo que creemos mejorar, controlar y hacer más transparente un presupuesto de la Sección 01 que nos ha parecido siempre insuficiente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Albiac. Para la defensa en turno en contra, señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, como suele ocurrir en estos debates presupuestarios, si escuchamos la voz de los Grupos de la Oposición que vienen aquí a defender sus Enmiendas, solamente lo hacen para mejorar el presupuesto y están dispuestos a poner toda su colaboración para ayudarle a la Junta a orientar y a gestionar mejor el presupuesto que la Junta hace.

En este caso, en esta intervención que me ha precedido, había una primera parte que era propia de un debate... que era propia de un debate de totalidad y que no tiene lugar en un debate de Enmiendas a una determinada Sección, porque contempla cuestiones de globalidad en relación con años anteriores que no tienen objeto ninguno, que no son motivo de la toma de ninguna decisión por parte de este Pleno, en este momento.

La intervención del señor Muñiz se refirió, salvo ligeras pinceladas que apuntaban al origen de los recursos que ellos destinan a esos fines que él ha ido detallando... pero se olvidó de matizar, de afinar un poco en el origen de todos esos recursos, aparte de algunas imprecisiones que yo he creído advertir, no sé inadvertidas o intencionadas, que he creído advertir en las cifras que ha mencionado. Creo, por ejemplo, recordar que solamente ha hablado específicamente de elecciones, con 100.000.000 de pesetas, y el Programa de Elecciones son 268.000.000 de pesetas, por ejemplo. Y otras cosas que han ido surgiendo como, por ejemplo, el decir que hay un fondo de ayuda especial para el Presidente de 130.000.000, lo que no es verdad; es no haber leído detenidamente el Proyecto de Presupuestos.

Dejando aparte los detalles referidos a los Conceptos que nos ha fijado como destino de sus Enmiendas, yo quiero hacer algunas consideraciones de carácter general que él no ha hecho.

El Grupo Socialista presenta a esta Sección Enmiendas por un importe de 915.000.000 de pesetas. En un Presupuesto que, si eliminamos la... el Programa excepcional, el Programa 100, dedicado a las elecciones, que crecería no un 6'7% que resulta del global del presupuesto, sino algo así como un 2%, pues, no tiene sentido plantear Enmiendas que van mucho más allá, que representan mucho más allá de lo que crece... mucho más de lo que crece el presupuesto.

Concretamente hay, en el Presupuesto para el año noventa y cinco, hay sólo tres Programas que crecen... tres Programas presupuestarios que crecen por encima del 3'5%, tres Programas, que son el Programa 07, el Programa 04... Perdón, el Programa 04, el Programa 03 y el Programa 05. De éstos tres Programas, dos crecen de una manera destacada en el Capítulo II sobre el resto de los Programas, que crecen todos un 3'5, 3'49-3'5%; dos, el 04, crece en el Capítulo II un 24'39; y el 205... el 007, que en conjunto crece sólo, en conjunto, el Programa crece sólo un 2%, en el Capítulo II crece un 4'43%.

Ya hemos dicho, en el debate en Comisión, las razones por las que crecía especialmente el Programa 04, que eran... recuerdo muy ligeramente que eran el ejercicio de las nuevas competencias que se habían asumido, que representaba un incremento del orden de 20.000.000 de pesetas; la puesta en funcionamiento de un nuevo servicio de usos múltiples en León, que representaba un crecimiento aproximado, pues, de 52.000.000 de pesetas. Y, por último, el Programa electoral, el Programa electoral, que en el Capítulo II representa un crecimiento de 78.000.000 de pesetas.

Eliminados estos Conceptos específicos, que supone que, una de dos: o no ponemos en funcionamiento el servicio... el edificio de usos múltiples de León, o, si no, hay que invertir lo que hay que invertir en su mantenimiento y en su puesta en funcionamiento; o no celebramos las elecciones o no dotamos para nada las necesidades electorales; o no ponemos en funcionamiento las nuevas competencias. Si eliminamos estos tres Conceptos, el Programa 04, en el Capítulo II, que es donde está su crecimiento escandaloso -aparentemente- del 24'39%, crecería sólo un 3'52%, dos centésimas por encima del... por encima de lo que crecen en general en el Capítulo II todos los demás Programas.

Y hay otros dos Programas que crecen un poco más del 3... otro que crece un poco más del 3'5% en el Capítulo II, que es el Programa 007, cuyo crecimiento voy a centrar exclusivamente en la edición del Boletín Oficial del Estado, cuyo presupuesto ya puedo afirmar en este momento que resulta insuficiente, a la vista de la

evolución del gasto en Boletín Oficial del Estado en el año actual, porque ya, antes de terminar el mes pasado, se había agotado el crédito y era necesario proveer a una modificación de créditos para ampliar los gastos de... los recursos destinados a pagar el Boletín Oficial del Estado. Y esto representaría un crecimiento del 2'4, con lo que ya, con esto sólo, el Programa 007 en el Capítulo II tendría un incremento del 2'39.

Y luego hay otro Programa, que en el conjunto crece un 7'30%, que es el Programa 005, pero cuyo crecimiento se sitúa en el Capítulo I, no en el Capítulo II; y del Capítulo I haré unas consideraciones de carácter general. Dejando aparte, naturalmente, el caso del Programa 064, que Sus Señorías Socialistas se limitan a hacer desaparecer íntegramente, salvo un resto de 197.000 pesetas, que se les ha perdido por ahí, y que lo dejan ahí en el Programa no sé para qué; vamos a admitir que esto sea un simple error y no una ironía.

En definitiva, Señorías, vistas así las cosas, ustedes entienden, entienden que este es un crecimiento excesivo de estos Programas, y por eso lo reducen y concretan y concentran sus recursos en determinados objetivos específicos que luego veremos.

Nosotros entendemos que es un crecimiento muy ajustado que no permite modificar... globalmente, básicamente, no permite modificar los créditos presupuestarios previstos.

Y no voy a entrar en ninguna consideración específica sobre el Programa 064, porque llevamos unos cuantos años debatiéndolo y no hemos avanzado en absoluto en este... en este camino de entendernos, de tener una visión coherente. Menos mal que no se ha extralimitado en la crítica que ha hecho a este Programa, y al menos es de agradecer.

Pero digo que no hay... no vemos posibilidad ninguna de reducir ninguno de estos Programas, en la medida que podamos atender mínimamente las Enmiendas que ustedes han presentado.

Si hacemos un pequeño repaso, por Capítulos, del Presupuesto, y empezando de arriba a abajo y por el último que usted ha mencionado también, que es, en el Programa 04, el Fondo de Acción Especial, se mantiene en los mismos términos del año pasado.

Ya sé que ustedes discuten que si es un Programa que se pone en manos del Presidente para hacer regalos y dádivas a título singular, pero añaden "y sin ningún control". Usted, señor Muñiz, sabe que esto no es verdad. Sabe que una cosa es que no haya control previo; tiene un control posterior, tiene un control de intervención, y usted mismo ha venido aquí con unos datos sobre las inversiones atribuidas a este Programa, a este Concepto, que conoce. Entonces, es que estos Conceptos están sometidos a algún tipo de control, por lo menos al control

parlamentario a través de la información que ustedes se encargan de solicitar y la Junta de facilitarles, para que tengan información completa de cómo se invierten estos Conceptos.

No tengo que recordarle que hay algún colega suyo que tiene la responsabilidad de dirigir alguna otra Comunidad, que gasta en este Concepto del orden del 700%; más que el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Pero incluye el Concepto 782 como Programa de acción especial y no lo es. Este es un Programa de subvenciones, que además en este año, concretamente, en su integridad, está dedicado a un objetivo específico, a un convenio suscrito por una serie de instituciones de la ciudad de Soria –incluido su Ayuntamiento y su Diputación–, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad de Valladolid y también la Junta de Castilla y León y la Fundación "Duques de Soria", para el acondicionamiento de un edificio para residencia universitaria. Este es el destino de los 30.000.000 que ustedes suprimen con sus Enmiendas; que no tiene nada que ver, nada que ver con el Fondo de Acción Social, que está en manos del Presidente en cuanto a la decisión de su destino, no en manos del Presidente en cuanto a la libre y arbitraria, y arbitraria asignación de recursos a los diferentes demandantes, porque vuelvo a repetir que está sometido al mismo control no... no público, pero al mismo control de intervención y, a posteriori, control parlamentario que todas las demás partidas presupuestarias.

En el Capítulo VI, ustedes... es un Capítulo que debo añadir –de inmediato– que tiene recursos inferiores a los que tenía atribuidos en el Presupuesto del año noventa y cuatro, para el año noventa y cuatro, con un 6% de disminución. A este Capítulo ustedes le quitan 169.000.000 de pesetas, con lo que ustedes lo reducen, lo reducen un 61% sobre los recursos de que disponía este Capítulo en el año noventa y cuatro, y dejan prácticamente sin posibilidad de actuar a la Consejería de Presidencia en... ni siquiera en los edificios en los que ella está ubicada y está actuando, y en su entorno, ni en los Servicios Territoriales, ni para renovación de mobiliario, ni de maquinaria, ni de procesos de... material para procesos de información, procesos informáticos, etcétera.

Así, vistas las cosas, empieza a cambiar la imagen del presupuesto y de las Enmiendas que presenta el Grupo Socialista.

Y pasamos al Capítulo II, del que voy a decir solamente... hacer una consideración global. El Capítulo II, que es el que a usted le escandaliza, con un crecimiento de un 16%, el Capítulo II, si lo despojamos de esos añadidos, repito: elecciones municipales y autonómicas, nuevo edificio de servicios múltiples de León y nuevas competencias, el Capítulo II crece en el conjunto de la Consejería sólo un 3'89%. Como ustedes enmiendan en

el Capítulo II solamente en la cantidad de 326.000.000 de pesetas, si aceptásemos sus enmiendas, el Capítulo II del Presupuesto no habría sido sometido, como dicen en la justificación de sus enmiendas, a una congelación del gasto, sino que habría perdido 128.000.000 de pesetas sobre lo que tiene a su disposición el presente año noventa y cuatro, o sea, que disminuiría un 10,7%.

Y con esto llegamos –no me entretengo más en el Capítulo II–, llegamos al Capítulo I. Dicen en la justificación de sus enmiendas que limitan el crecimiento del Capítulo I al índice de precios al consumo, que, en definitiva, es el incremento de los créditos de personal que establece con carácter general, y como obligatorios también para esta Comunidad Autónoma, la Ley de Presupuestos del Estado, el 3... incremento del 3,5%. Pues bien, el Capítulo I de la Consejería de Presidencia crece sólo un 3,66%; no es un 3,5%, es un 3,66%; en pesetas, 80.000.000 de pesetas sobre el presupuesto del año noventa y cuatro; con el crecimiento del 3,5%, más seis nuevos funcionarios de plantilla, porque se ha incrementado en esto su anexo de personal.

Ustedes enmiendan el Capítulo I por 175.000.000 de pesetas. Y como a mí me gusta decir las cosas como son, si restamos, de estos 175.000.000 de pesetas, 63.000.000 de pesetas del Programa 64, que ustedes trasladan del Programa 64 al Programa 004 (a la Secretaría General), queda reducido globalmente en 31.000.000 de pesetas menos el Capítulo I, 31.000.000 de pesetas menos que en el presupuesto del año noventa y cuatro. Es decir, si aceptamos sus enmiendas, ustedes le... despojarían a los funcionarios de la Consejería de Presidencia más los nuevos incorporados de 31.000.000 de pesetas respecto a lo que han cobrado en el presente año mil novecientos noventa y cuatro. ¿Cuáles son los motivos? Pues este Capítulo sube en algunos artículos, pero baja en otros artículos, y ustedes enmiendan en aquéllos que sube, pero no enmiendan al alza en aquéllos que baja, con lo cual dejan reducidos los recursos a disposición de la Junta para pagar a los funcionarios de Presidencia –repito– en 31.000.000 sobre las previsiones que hay para el año noventa y cuatro.

Pero es que hay más. Es que este criterio no lo siguen con homogeneidad en las enmiendas que presentan en las diferentes Secciones, y, por ejemplo, alguna Consejería cuyo presupuesto conozco perfectamente, como es la de Cultura, ahí sólo lo enmiendan en 10.000.000 de pesetas en personal laboral; el resto del personal no modifican para nada sus retribuciones. Con lo cual, si aceptásemos sus enmiendas, estaríamos creando el desconcierto en las retribuciones de personal de la Junta de Castilla y León; los de Presidencia reducen, los de Cultura no reducen, sino que aumentan el 3,5%, y en las demás condiciones que ustedes plantean, y que plantean y que tratan de descubrir.

Si esto es lo que quieren, díganlo expresamente, pero no se queden en decir, genéricamente: vamos a reducir,

porque son excesivas, las retribuciones de personal, a reducir las al índice de precios al consumo escuetamente, a un incremento del 3,5 %. Porque ustedes no suben nada, sino que rebajan sobre lo que han estado cobrando en el año noventa y cuatro. Es... sería un trato absolutamente discriminatorio, que a nosotros nos impide en absoluto tomar en consideración sus enmiendas al Capítulo I.

Falta de coherencia, por una parte pues, en las enmiendas al Capítulo I, y, mire, hasta falta de seriedad, hasta falta de seriedad. Porque lo toman tan a la ligera que llegan a pasar todas las retribuciones, por ejemplo, del Programa 064 que están en el Concepto 130, las pasan todas al 131 en la Secretaría General, con lo cual vamos a tener personal laboral que tiene retribuciones complementarias, pero no tiene retribuciones básicas. Y ésta es una situación absolutamente inesperada, absolutamente sorprendente en el ámbito de las retribuciones de los funcionarios o de los empleados públicos.

Voy a adelantar, no sé si volveré al tema, pero voy a adelantar sobre sus consideraciones en cuanto a los destinos. Mire, Señoría, hay... no valen sus argumentaciones, ya hemos tenido el mismo problema en el debate en Comisión: usted maneja los números de una manera, yo los manejo de otra, y puede discutir usted cuál es más objetivo o no, pero, desde luego, lo manejamos de manera diferente. El Programa de Infraestructuras aumenta año a año. El Programa al que ustedes quieren allegar recursos, que es en el Programa 063, Concepto 761, aumenta, año a año, en todos estos años que usted ha mencionado, porque pasa de 2.800 millones en el noventa y uno a 3.200 millones -me salto el noventa y dos, porque no tenía el dato a mano-, a 3.200 en el noventa y tres, 3.400 en el noventa y cuatro y 3.658 en el noventa y cinco. Ya sé que a usted no le interesa computar ahí esos 782.000.000 que pasan al Capítulo IV en el Fondo de Ayuda Municipal, pero el destino es el mismo, es absolutamente el mismo; con una única diferencia, que tenía... que en el Capítulo VII va distribuida a través del consejo de provincias, y también en el Capítulo IV, pero tiene que presentar proyectos, y, en cambio, en el Capítulo IV no tiene que presentar proyectos para recibir los recursos. Por tanto... Pero el destino es el mismo, el mismo fondo para ayuda a los municipios, atendiendo a aquellas de sus necesidades que sean más urgentes a su propio juicio. Y eso es un Fondo de Ayuda Municipal, que es, en definitiva, lo que contempla el Concepto 761.

Ya hemos hablado de algún otro Concepto... Pero el otro, mancomunidades, voy al de mancomunidades. Sigue usted con su discurso de que la Junta presupuesta 1.800.000 pesetas para diecisiete nuevas mancomunidades. Es mentira, es falso; usted sabe que esta argumentación es falsa. Porque no se presupuesta para mancomu-

nidades nuevas; las mancomunidades nuevas y las antiguas, todas tienen la misma opción a concurrir a las convocatorias de la Junta de Castilla y León. Y el incremento que se plantea en los Presupuestos, hasta ahora, ha sido suficiente para atender todas las demandas de las mancomunidades. Usted quiere que se ponga delante... el carro delante de los bueyes, quiere que se amplíen las dotaciones, para que las mancomunidades modifiquen sus estatutos y amplíen sus estatutos, para dedicar a nuevo tipo de actividades y de servicios. El día en que las mancomunidades... todas pueden cambiar y modificar sus estatutos, todas; el día en que lo hagan, pueden acudir a demandar ayudas de la Junta, y tengo la seguridad de que, por una vía o por otra, la Junta atenderá sus demandas, sus peticiones. Pero hasta ahora ha sido suficiente para atender no sólo el incremento por nuevas mancomunidades, ni el incremento por nuevas necesidades porque modifiquen sus estatutos, y también la renovación de las ayudas que se otorgan a las mancomunidades anteriormente existentes. De todas formas, le anuncio -y ya no me entretengo más sobre este tema- que los que he mencionado son los dos únicos destinos a los que este Procurador que le habla ha hecho esfuerzos por encontrar posibilidades de atender alguna de sus enmiendas en el Presupuesto, ha hecho esfuerzos y ha encontrado alguna posibilidad de la que luego hablaré, para no alargarme ahora -porque me está inquietando este parpadeo de la luz que tengo delante-, y luego se las expondré.

De todos los demás objetivos, hombre, yo tampoco quiero hacer demagogia ni antidemagogia. Sobre cooperación al desarrollo -y esto me vale para todas las posibles intervenciones que por mi parte vengan después-, saben Sus Señorías que hay un compromiso público de nuestro Grupo Parlamentario, encabezado por su Presidente y Presidente de la Junta, de elevar este año la dotación de 34.000.000 de pesetas que aparece en el Proyecto de Presupuestos a 100.000.000 de pesetas, y así se ha acordado con la aprobación de nuestras enmiendas en Comisión. ¿Que no es satisfactorio? Estamos de acuerdo. ¿Que existe la previsión y también un compromiso público del Presidente de atender en lo posible un incremento de estos recursos a través de remanentes? También es cierto. Pero no hemos encontrado posibilidad de aumentarlo sin -diría-... sin organizar estropicios en los Presupuestos de la Junta y en el mantenimiento de los Programas que vienen siendo tradicionales en la Junta; en todos ellos, en todos ellos.

En cuanto a Protección Civil y Policías Locales, ustedes en sus enmiendas mezclan unas cosas con otras; infraestructura de los municipios con ayudas a..., mezclan. Y resulta que, por ejemplo, a una ayuda al equipamiento de las Policías Locales ustedes lo convierten en transformación de locales para el voluntariado, y... Usted nos hablaba hace un rato de los cuartelillos. Eso tiene que tener ayudas por otra vía y no en el Programa que está

para ayudas a equipamiento de las Policías Locales. Hay que plantear las enmiendas en los términos adecuados y para los destinos justos, que hay que explicarlos adecuadamente.

Y ya, por no entretenerme más, simplemente, aludir al Bierzo. Yo no sé lo que quieren decir ustedes con un gesto simbólico para ayudar a la creación de la mancomunidad... perdón, de la comarca. La comarca ya está creada, señor Muñiz, la comarca está creada por una Ley de estas Cortes, además aprobada por unanimidad si no recuerdo mal, ¿no?... al final, creo que aprobada... Pero, si no es así, me da lo mismo. Ya, en este momento... No es así... Pues gracias, señor Vicepresidente Segundo de estas Cortes, pero no es así. Pero, vamos, ha habido un consenso de fondo. Las razones por las que antes he oído una consideración sobre convicciones... convencimientos y votos, ustedes en aquel momento estaban convencidos, pero votaron de la otra manera, por otras razones. Pero ésa es otra cuestión... He participado mucho en aquel debate.

Entonces, Señoría, le repito una vez más: las competencias que reciba de la Administración autonómica la Comarca del Bierzo no necesitan aparecer contempladas a priori en los Presupuestos, porque con la competencia van los créditos, y no hay ninguna necesidad de abrir ninguna partida en este sentido. El día en que se haga una transferencia, irá acompañada de créditos. De momento, hemos dicho ya varias veces que hay dos o tres campos en los que hay disposición inmediata de la Junta para hacer transferencias, pero, en cambio, parece que no hay tan clara disposición por parte de la comarca para recibirlas. Hablo del campo, de atención forestal y medio ambiente, y servicios sociales, en los que habría posibilidad de hacer de inmediato transferencias y que no hay..., por parte de la Junta, pero que no parece tan claro.

En definitiva, para no alargarme más en esta primera intervención, si pudiéramos atender así, descarnadamente y sin preocuparnos de dónde obteníamos recursos, los requerimientos que vienen a través de sus enmiendas sobre la Consejería de Presidencia, mire, hasta en aquellos otros en los que no hay nada que hacer, porque no se gasta, y si se han reducido los recursos presupuestarios es porque no se gastan, y porque ¿hasta dónde ha llegado?, hasta el día dieciocho de noviembre en la petición de información sobre estados de ejecución, comprometido cero en varios de los conceptos que ustedes tratan de incrementar, pues, si no... salvo esos, que no tendría sentido, desde nuestro punto de vista, en los demás -digo, si no hubiera problema del origen de los recursos-, habría una disposición para atender sus planteamientos. Pero como hay los problemas que he planteado y no podemos dejar sin funcionar... Mire, perdón, que le voy a hacer otra consideración, y con esto termino. Mire, enmiendan ustedes, enmiendan ustedes el Programa de la Función Pública de tal forma que lo vacían de Capítulo II, bajo esa hipótesis de crear un Instituto

Regional de la Administración Pública; pero dejan ahí los funcionarios, cuatrocientos y pico de millones que van a funcionarios que están en el Programa de la Dirección General de la Función Pública, que tienen que cubrir toda una serie de responsabilidades de la Administración, que en ningún caso podrían transferirse, en ningún caso podrían transferirse al Instituto, porque la gestión de la función pública no puede hacerla un Instituto de Administración Pública. Pues, a esos funcionarios de este Programa. Y para cumplir las funciones propias de la Administración en materia de función pública, ustedes no le dejan ni una peseta para hacer una llamada por teléfono, ni para hacer una fotocopia, ni para comprar un boli, ni una sola peseta. Esto es pura incoherencia en el planteamiento de sus Enmiendas.

Yo, algo me han sonado las campanas. Yo les invitaría, al menos, si quieren recuperar un poco de coherencia, a que retiren las Enmiendas que van al Instituto de la Función Pública; le invitaría, si quieren recuperar coherencia y que podamos decir: bueno, por lo menos quieren de verdad hacer...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Nieto Noya, vaya acabando.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...alguna modificación positiva en el Proyecto de Presupuestos. Pero tal como está es un puro disparate.

De todas formas, a pesar de eso, en la segunda intervención le diré alguna cosa, que no sé si le va a satisfacer, pero que va a ser un poco menos drástica que lo que acabo de decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para réplica, señor Muñiz Albiac, tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Pues, señor Nieto, "Carthago est delenda", no sé si empezar diciendo algo así o simplemente decir: pues, es verdad lo de la coherencia o no es verdad.

Mire usted, usted sabe tan bien como yo que esto es un ejercicio de pura retórica, un ejercicio de pura retórica, año a año; se hagan las cosas bien, se hagan mal, las Enmiendas que este Grupo presenta nunca, nunca, en cuatro años, han sido aceptadas ni una. En último caso, usted no puede justificar aquí nunca que el Grupo de la oposición traslada o deja de trasladar... Lo que aquí justificamos es el fin. Y, desde luego, usted y yo no vamos a estar de acuerdo con lo mismo. Usted no puede decirme aquí -puede porque lo ha hecho-, no puede decir que las Enmiendas están mal planteadas porque en técnica presupuestaria no entraríamos en... Pues, a lo mejor tiene usted razón. Pero eso no es incoherente, eso no es incoherente, señor Nieto; eso estará mal en técnica presupuestaria, pero, ¿es incoherente intentar rebajar capítulos?, ¿es incoherente tratar de eliminar una Oficina

del Portavoz?, ¿es incoherente decir que sus números y los míos no coinciden porque usted se empeña en decir que el Fondo de Acción Municipal este nuevo tiene que sumarse al resto? Si se suma al resto, ¿por qué se crea nuevo, señor Nieto? ¿Porque es nuevo ese Fondo?, ¿por satisfacer a los socialistas o a este Grupo, cuando presentaron la Ley y se les retiró, aunque cosas buenas había en la misma? Porque, si es lo mismo, ¿por qué se crea el Fondo nuevo? ¿U oculta, hay algo detrás de todo esto, a cinco meses de las elecciones, en la que se crea un Fondo de 900.000.000, cerca de 900.000.000 para municipios de más de veinte mil habitantes? Explíqueme usted eso.

Y desde luego, el Fondo de Compensación Local ha ido disminuyendo año a año. ¿Le recuerdo a usted los 1.300 millones que salieron de las carreteras? Bien. Pues, si salieron 1.300 millones y no volvieron a entrar, se disminuiría en 1.300 millones, señor Nieto.

Mire usted, algunas veces la semántica nos traiciona, y desde luego, en ese tema, como un catedrático con usted no voy a discutir. Pero desde luego, señor Nieto, el Fondo de Acción Especial en manos del Presidente yo no he dicho nunca, nunca, que no tenga información sobre él, que la tengo; lo que he dicho es que es incontrolable; porque yo al Presidente no le puedo decir: "Señor Presidente, está usted dando 5.000.000 a este Ayuntamiento que es del PP y no a este otro. Señor Presidente, está usted dando 10.000.000 no sabemos por qué, no sabemos por qué", porque dar 10.000.000 a un Ayuntamiento, 20.000.000, señor Nieto, 20.000.000, para ampliación de la Casa Consistorial significa ni más ni menos que: o ustedes están cayendo en que... en darnos la razón de que el Fondo de Acción... el Fondo de Cooperación Local para ayuda a los Ayuntamientos es insuficiente porque tiene que ir el Presidente a dar 20.000.000, o desde luego los está dando y no está justificando por qué. Porque esos dineros en manos del Presidente son, simple y llanamente, ayudas a determinados municipios -y no a todos- que, desde luego, no están controladas. Yo no he dicho que no las conozca, señor Nieto; las conozco, las tengo aquí; pero las conozco porque las he pedido, porque las he pedido parlamentariamente, no porque el Presidente, al final de año, haya venido a decir aquí qué hace con esos 100.000.000. Tiene usted razón, a lo mejor: no son 130.000.000, son 100.000.000 más 30.000.000 para la Fundación Duques de Soria. ¿En manos de quién, señor Nieto?, ¿en manos de quién? ¿Por qué, si es una fundación cultural Duques de Soria, no está en el capítulo correspondiente de Cultura? ¿O es que nos vamos a hacer la foto entregando los 30.000.000? Seguramente estarán ahí por eso, y no en otra partida, que es adonde debía de estar.

En definitiva, señor Nieto, vez que... Cada vez que tratamos este tema -es evidente-, como otros muchos, la filosofía que compartimos es absolutamente distinta. Y, desde luego, mi Grupo y yo mismo hemos podido caer

en precipitación a la hora de mandar unas enmiendas que, bien como usted dice, en técnica presupuestaria pueden no ser correctas; lo que sí se pretendía era, evidentemente, en un Presupuesto que está absolutamente... Si es que la Ley de Presupuestos y los Presupuestos son lo que son; si usted me presenta un Presupuesto de 10.000 millones de pesetas y yo quiero aumentarlo, o soy Gobierno o no lo aumento. Lo único que puedo hacer es enmendarlo, y es sacar dinero de un sitio y meterlo en otro, a ser posible. ¿Y de dónde lo saco? Pues lo saco de la excesiva subida de ese IPC, que a nosotros nos parece que es excesiva; lo saco de teléfonos, que nos parece que es excesiva; de luz, que es excesiva; de puesta en funcionamiento de unos edificios, que puede ser excesiva; etcétera, etcétera. Lo sacamos de ahí, millón a millón, haciendo nuestros calculitos. Y es muy posible que en alguno nos hayamos equivocado, es verdad; y es muy posible que, a lo mejor, la técnica presupuestaria no sea ésa. Pero, desde luego, en coherencia -como usted ha dicho-, somos absolutamente coherentes: sacamos de un sitio y va encaminado a donde necesitamos.

Ha dicho usted lo del tótum revolútum de casualidad, con respecto a las policías locales y con... Mire usted, las policías locales y la protección civil llevamos -creo entender- a una partida de inversiones, de inversiones, nada más, de inversiones, no a otro sitio; a modificar cosas, a invertir, a tener dinero para hacer algo. Y en eso no me parece nada, nada, nada incorrecto.

Y por último, señor Nieto, le diré, para acabar, que el manejo de los números es el que es; y no nos vamos a poner usted y yo de acuerdo, sin duda alguna. Pero cuando yo saco de los Presupuestos del noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, las infraestructuras del equipamiento, cuando yo lo saco y lo sumo a los Planes Provinciales de Carreteras, y al Convenio de Telefonía, y a los fondos FEDER, etcétera, etcétera, en esos conceptos, desde el noventa y dos al noventa y cuatro, esta Comunidad ha perdido cerca de 1.500 millones. Y si los ha perdido ahí y no los ha encontrado es que significa que desde el noventa y uno al noventa y cuatro esta Consejería ha perdido capacidad en ese sentido; y en ese sentido simplemente se lo he dicho.

Mancomunidades. No vamos a insistir, no vamos a insistir, señor Nieto. Yo creo que ya le expliqué, y me parece que además cité palabras del Consejero. No hay una justicia distributiva. Si es que no es cuestión de sumar las mancomunidades el dinero y decir: 360.000.000, 400.000.000 ó 700.000.000, en manos de ciento cincuenta y dos mancomunidades, suponen un 1.800.000. Es que hay que ir a las convocatorias, es que hay que abrir las convocatorias más; es que hay que terminar de una vez por todas -le he dicho- de mantener las mancomunidades únicamente de basura, de recogida y de vertederos. Hay que ir, posiblemente, al diseño de las mancomunidades especiales, de esas mancomunidades... o comarcales, o de atracción especial, aquéllas que en un momento deter-

minado puedan atraer polos o gente a ese sitio, porque, evidentemente, no podemos tratar -y eso estará usted de acuerdo conmigo- a todas las mancomunidades por el mismo sitio o con el mismo rasero.

La Comarca del Bierzo, ya nos hemos referido mil setecientas ochenta y tres veces a la misma, y no nos ponemos de acuerdo. Ustedes la crearon y ustedes no la dejan echar a andar. Habla usted de transferencias, habla usted de llegar a acuerdos. No han llegado a acuerdos, nunca han llegado a acuerdos, porque lo que le hacen a la Comarca del Bierzo es darle regalos envenenados; denles ustedes transferencias, dinero y funcionarios, y déjense ustedes de decir: ocúpese este año de los incendios; a ver con qué y cómo. Primero, transferencias, funcionarios, y siéntense a negociar con el Consejo del Bierzo de una vez. Lo que me parece a mí es que ustedes conciben la comarca de una forma distinta a como la concibe la Ley. Ustedes hicieron una Ley que, evidentemente, les sobrepasó en su momento, y, desde luego, no creían en aquellos momentos que la Comarca del Bierzo sirviera, o tuviera tanto empuje, o reclamara tanto como en aquel momento. Y en estos momentos esa comarca les está exigiendo, les está exigiendo que den ustedes ya de una vez el definitivo paso para decirle: "Comarca del Bierzo, ya eres mayor de edad; adelante tú solita, y equivócate tú sola, que vamos a dejar de ser paternalistas contigo". Y eso necesita transferencia, dinero y seriedad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Muñiz Albiac. Para turno de dúplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como para el señor Muñiz el debate que estamos sosteniendo es un puro ejercicio de retórica o un ejercicio de pura retórica, pues, a mí, por la pura retórica, no me interesa nada este debate, no me interesa nada.

Me parece que le ha ofendido que yo haya hablado de falta de coherencia, y ha llegado a decir que no había incoherencia. Lo siento, señor Muñiz, yo tengo que reiterar mi afirmación anterior, lo siento, lo siento. Es una incoherencia, es una incoherencia rebajarles el sueldo a los funcionarios de Presidencia y no a los de Cultura, para los enmendantes; es una incoherencia de los enmendantes. Es una incoherencia vaciar de recursos el Capítulo II de la Dirección General de la Función Pública, porque usted imagínese el supuesto teórico de que nosotros le aprobásemos sus Enmiendas, de que esta Cámara aprobase sus Enmiendas; pues tendríamos una Dirección General que gastaba 400.000.000 de pesetas en funcionarios, que... lo gastarían en tabaco, se dedicarían a ir a la cafetería... no tendrían ninguna posibilidad de hacer nada, porque no les hemos dejado ni una sola peseta para el funcionamiento ordinario de la Dirección General. Esto es una incoherencia en el planteamiento de estas Enmiendas, y no hay cáscaras. Este es el tema.

Y no digo otras cosas, porque podría decirle: con sus Enmiendas dejábamos cerrado el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma en el mes de noviembre del año noventa y cinco, porque se acababan ahí los recursos para seguir publicando el Boletín Oficial, se acababan. Y así otras cosas, y así otras cosas.

Bien. Pero para no volver a insistir en el tema, simplemente precisarle que, por ejemplo, en el Programa ese de infraestructuras, en el que usted mezcla siempre los créditos del Plan de Carreteras... Señor Muñiz, lo que había era un incremento en el año noventa y uno y en el año noventa y dos, no una disminución, porque aquello era excepcional, era un plan especial que se dotó con carácter extraordinario y se acabó ese carácter extraordinario, de la misma forma que el año próximo espero, espero que no haya ningún programa de elecciones en esta Comunidad Autónoma, que lleve ni una peseta de sus recursos.

No voy a entrar en sus alusiones a las dádivas y a los recursos que destina el Presidente en el Plan de Acción Especial, pero quiero decirle que los 30.000.000 que van dedicados a instituciones culturales no van a la Fundación "Duques de Soria", van a un proyecto en el que participan, repito, la Fundación "Duques de Soria", la Junta de Castilla y León, la Universidad de Valladolid, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Soria. Instituciones estas últimas en las que sus compañeros de opción política votaron favorablemente estas acciones. Por tanto, ahí está un poco usted en contradicción con lo que dicen sus compañeros de Soria.

Y para terminar, Señorías, a pesar de todo lo que hemos dicho, como había una intención... y yo lo he hecho honradamente, honradamente. He intentado ver como signo, como gesto, eso que ustedes hacen con El Bierzo, pues, hacerlo con sus Enmiendas, de aprobarle algunas Enmiendas con destino a estos dos conceptos: infraestructuras. Porque qué duda cabe que a nosotros nos gustaría que en vez de aumentar una media de un 6'12% el Concepto 761 del Programa 063, Infraestructuras y Equipamiento de las Instituciones Locales, aumentase más; hay muchas más necesidades, sin duda ninguna, pero ha tenido un incremento que nos parece equilibrado en la situación actual del presupuesto de este año. Y para esto, sin embargo, no hemos encontrado ninguna posibilidad, porque sus Enmiendas son tan desproporcionadas que no nos han permitido hacer ninguna aproximación.

Sin embargo, señor Presidente, le anuncio que las Enmiendas 85, 86, 87, 90, 94, 96, 97 y 99... 90, 94, 96, 97 y 99 del Grupo Socialista, nuestro Grupo las va a votar favorablemente; por tanto, pido ya desde ahora votación separada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias. Gracias, señor Noya. Pa-

samos, entonces, y considerando que las Enmiendas que se mantenían al Pleno por el Centro Democrático y Social se han dado por defendidas, pasamos entonces a las Enmiendas 33 a 84 del Procurador don Antonio Herreiros, para lo cual tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, y no voy a tener la oportunidad, o no le voy a dar la oportunidad al señor Nieto de que tome en consideración me imagino que ninguna, porque ya ha hecho un gesto enorme, para cinco años.

A esta Sección nosotros mantenemos 52 enmiendas parciales, y la verdad es que no tengo tampoco muchas esperanzas, porque en el discurrir de la Ponencia y de la Comisión, pues, no ha sido aceptada ninguna de este Procurador. Pero sí queríamos mantenerlas, y las voy a defender agrupadamente y de forma muy sintética.

Si no las hemos retirado es porque todavía esperamos poder convencer, de algún modo, de que es posible la reordenación presupuestaria en algunos de los capítulos o en algunos de los conceptos que se plantean. Y, de hecho, nos parece que sería interesante incrementar la cuantía destinada a la cooperación para el desarrollo de los países y comunidades del denominado "Tercer Mundo", para lo cual hay un número muy importante de Enmiendas parciales, cuyo fondo está absolutamente claro, y ya se ha expresado aquí. Y, desde luego, creemos que hacer el esfuerzo desde el punto de vista de la solidaridad, e incluso de interés de futuro de los propios países que nos podemos encontrar en otras circunstancias diferentes, y, sobre todo, también el hecho de haber contraído un compromiso en un momento determinado, a través de nuestra pertenencia a la Organización de las Naciones Unidas, y como Estado español se había suscrito. No ha tenido fortuna durante todo este tiempo en la mayor parte de los presupuestos de los estados, pero no cabe la menor duda que las campañas realizadas, tanto por la plataforma como por las comisiones de organizaciones no gubernamentales, han sensibilizado de forma extraordinaria y ya hay Comunidades Autónomas que han conseguido llegar al tope máximo del 0,7, y hay otras muchas, por supuesto, que no, y otras instituciones están en trámites.

A mí sí me gustaría que pudiera explicarnos con un poco más de detenimiento cómo vamos a hacer en relación con lo que es un compromiso, a nuestro juicio muy vago, en relación con esa campaña de cooperación al desarrollo. Y digo porque de las treinta y seis Enmiendas que nosotros planteamos hemos querido, primero, apurar precisamente en esta Sección, en la Consejería de Presidencia, que es donde hay una partida presupuestaria con ese fin específico, y, por supuesto, sabiendo que tenemos unas limitaciones al no poder transferir de unas secciones a otras secciones. Y también, como no va... no se va a reprimir en la argumentación al decir que vaciamos en algunos de los supuestos una gran cantidad de partidas o conceptos, pero no con la finalidad que hacía

presente Su Señoría de si le aprobásemos todas las Enmiendas, en este caso referidas al Grupo Parlamentario Socialista, nos encontraríamos con que se vaciaba absolutamente de contenido la mayor parte de esas partidas o esas consignaciones concretas de la Sección 01. No, no es ésta nuestra finalidad, lo hemos explicado ya por activa y por pasiva. Hay múltiples enmiendas parciales con diferentes cuantías, con la intención y sabiendo que va a ser muy limitada la aceptación de algunas de las Enmiendas, para que ustedes mismos consigan cumplir el compromiso que habían adquirido, que han adquirido y que han confirmado posteriormente, en relación con la plataforma del 0,7 y las organizaciones no gubernamentales.

Por otra parte, yo le decía en Ponencia, le decía en Comisión, es ya tradicional, es ya clásico, y la cuantía no me atrevo a darla, porque en estos momentos ya rebasa una cifra razonable de los remanentes genéricos, es lo suficientemente importante para que el Gobierno no se encuentre atado de pies y manos en realizar la política que entiende que es la más justa, la más apropiada, según su propio criterio. Es decir, por la vía de la incorporación de remanentes genéricos van a tener prácticamente garantizado todo lo que en estos momentos Sus Señorías, el Gobierno ha proyectado o ha presupuestado en cada una de las secciones, y creo que cumplimentado ampliamente. Por tanto, no nos van a servir los argumentos de vaciamiento, de incoherencia, de apurar al máximo, porque sí queremos llegar a esa cuantía de los 1.600 millones. La incoherencia sería que los que estamos defendiéndolo no planteásemos alternativas. Difícil, no cabe la menor duda, pero sí me parece que sí sería interesante que se pudiera hacer el esfuerzo para llegar a cumplimentar ese 0,7%.

Otras siete Enmiendas parciales van destinadas a incrementar el determinado fondo de las Comunidades o fomento de las Comunidades. Y creo que es ya una teoría que esta tarde se ha esgrimido y argumentado aquí, pero que viene haciéndose prácticamente todos los años. Yo no voy a añadir sustancialmente nada novedoso. Sí decir que ya es bastante difícil, bastante costoso cualquier tipo de articulación social que pueda intentarse en la Comunidad Autónoma, como para que aquella que ya se ha puesto en marcha, en virtud de la propia voluntariedad de las partes, se vea limitada exclusivamente a unos servicios muy concretos, muy determinados, y no se tenga la sensibilidad de entender que hay que aprovechar esa inercia -si cabe expresarlo así-, porque es absolutamente imprescindible que esta Cámara, que este Gobierno, que el Gobierno que sea se tome muy en serio la ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma; de lo contrario, esta dispersión tan importante que en estos momentos existe será, además de la carencia de infraestructuras y de equipamientos suficientes, motivo más que suficiente para alimentar lo que esta mañana decíamos de desertificación o descenso demográfico importante por la carencia de servicios, e incluso de otras actividades de

tipo político que pueden suponer el reequilibrio territorial a través de las mancomunidades, como paso previo –incluso– a lo que es nuestro criterio sobre la comarcalización futura.

Y el inducir progresivamente a una política activa de cara a potenciar estas zonas y territorios, y no sólo en el capítulo de servicios, es lo que nos ha movido a que se tome en consideración el fomento de las mancomunidades, porque entendemos que hay que hacerlo, entendemos que pueden surgir problemas –y ya han surgido– actuales, por los cuales han empezado a movilizar todas aquellas asociaciones y colectivos que tienen algún tipo de responsabilidad en la política municipal. Por tanto, nos parece que debe hacerse todavía más esfuerzo del que en estos momentos se está planteando.

Y hay otras nueve enmiendas parciales destinando, en este caso, a infraestructuras y equipamientos municipales, es verdad que con el criterio de provincialización. No somos muy partidarios, precisamente, de este tipo de políticas de provincialización, porque cada vez tenemos mayor sensibilidad o pensamos que debe darse una coherencia real y absoluta a lo que es la Comunidad Autónoma en su contexto global, pero nos ha ido invitando el que, de una forma u otra, detectamos que hay sensibilidades que no están perfectamente recogidas dentro del propio ámbito de la territorialización, en cuanto a equipamientos e infraestructuras municipales, y se corre, lógicamente, el riesgo de una inclinación mayor hacia unas circunscripciones o hacia unas provincias que hacia otras. Por la propia iniciativa de las provincias, ya no voy a decir si hay algún tipo de preferencia, porque no tiene, a nuestro juicio, el suficiente calado el que esto pudiera suceder, pero por la propia dinámica, por la propia... las propias iniciativas de las provincias, y todos somos conscientes que, por razones obvias o por razones objetivas, existen diferencias notables entre la actividad política que en unos casos y en otros se plantea.

Por consiguiente, nos parece que es una medida perfectamente cautelar, perfectamente reconocible, el de hacer una provincialización de esta naturaleza. Si bien es cierto –y lo reconozco de antemano– que hacer una divisoria o una disección tan absolutamente matemática de una cuantía determinada pueda llevar a que se distribuyan 80.000.000 por cada provincia, para destinarla a infraestructuras y equipamientos municipales, no sea la más acertada, pero sí es una indicación de lo que he argumentado recientemente.

Por consiguiente, y en espera, no de la sensibilidad, sino de que pueda servir para todavía abundar en lo que es un criterio de un Grupo, o de un Procurador, y de lo que pueda ser, en definitiva, estos presupuestos para la Comunidad Autónoma, en espera de esa sensibilidad que pueda ayudar a aceptar algunas enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para turno de contestación, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar muy brevemente en lo que pueda contestar, porque de alguno de sus requerimientos, pues, no lo he entendido muy bien; no sé el alcance que le daba a sus palabras y no sé si voy a darle ningún tipo de satisfacción al señor Herreros.

Como él decía, sus enmiendas a la Sección de Presidencia llevan fundamentalmente tres objetivos: incrementar los recursos para cooperación al desarrollo en una cantidad muy significativa, muy importante, son 531.000.000 a este destino los que intenta modificar; en fin, 21.000.000, a mancomunidades, a fomento de mancomunidades; y 720.000.000 al objetivo de provincialización que acaba de exponer en último lugar.

Bien, sobre cooperación al desarrollo, yo lamento no poder ser más preciso de lo que he sido. El incremento que se ha producido con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que supusieron decisiones en algún momento dolorosas, porque implicaban reducir recursos de conceptos presupuestarios que los necesitan, pues eso ha permitido elevar –repito– la cuantía de este fondo de 34.000.000 a 100.000.000 de pesetas. Es un incremento, como tal, muy importante. En la cuantía global, hasta alcanzar los objetivos que se plantean en esa demanda social del 0,7%, queda mucho camino por recorrer, y en este camino por recorrer, hasta donde yo puedo decir, hay un compromiso de intentar incrementarlo lo posible a base de remanentes. Pero no se puede anticipar ahora una mayor concreción o una mayor definición, primero, porque todavía no se conocen los remanentes, y no se conocen tampoco, en este momento, las urgencias o las necesidades a las que haya que dedicarse también estos remanentes.

Lo que sí puedo decirle es que, desde mi punto de vista al menos, no tendría sentido dejar ahora vacíos conceptos presupuestarios, vacíos o muy disminuidos, conceptos presupuestarios cuya necesidad es inexcusable, para llenarlos después con remanentes, con el único objetivo de incrementar algo que también puede incrementarse después con remanentes. Por tanto, dejemos las cosas como están. Lo que está donde está, porque es necesario, y lo que se puede incrementar a cooperación al desarrollo, en el momento oportuno, cuando se disponga de remanentes.

Lo de las mancomunidades está claro. Las enmiendas que hemos aprobado, más que como una gran ayuda como gesto del Grupo... vamos, que hemos aprobado, que hemos anunciado que íbamos a aprobar, del Grupo Socialista, van a este destino, a mancomunidades; como gesto. Sin renunciar a los términos literales de mi intervención anterior, en el sentido de que hasta la fecha, hasta la fecha, ni la Consejería de Presidencia ni el Grupo Parlamentario Popular tienen conciencia de haber desa-

tendido ninguna demanda de las mancomunidades. Y esto es un problema de desarrollo social, de desarrollo de los municipios en sus proyectos de cooperación y de agrupación que no se puede imponer, es decir, que tiene que llevar un ritmo. Es una... como ahora se dice, es una cultura de la organización y de la cooperación, que lleva su proceso y que no se puede acelerar más allá de lo posible a través de previsiones presupuestarias.

Y luego, en cuanto a las enmiendas sobre provincialización, señor Herreros, yo tengo la impresión de que son dos cosas diferentes lo que usted dice y lo que dicen sus enmiendas. Sus enmiendas van a la provincia cero en el Estado de Gastos del Presupuesto, y la provincia cero en este concepto presupuestario está destinada a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y capitales de provincia. No es un concepto no provincializado para repartir por provincias a lo largo del año, sino que están destinados a las localidades con más de veinte mil habitantes. Es un concepto que está reducido en un 50% respecto al presupuesto del año noventa y cuatro, porque el otro 50%, salvo incrementos, se ha ido al Capítulo IV, a un fondo de ayuda municipal no condicionado.

Sabe usted que la distribución de estos recursos se hace mediante propuestas, estudios y propuestas discutidas y elaboradas en el Consejo de Provincias. Si aceptásemos sus enmiendas, las ciudades de más de veinte mil habitantes quedarían, prácticamente, sin recursos del presupuesto. Eso es un aspecto, un problema que plantean sus enmiendas. Y otro problema es que usted hace un incremento normalizado, generalizado, de 80.000.000 -si no recuerdo mal- de pesetas por provincia, y las necesidades de las provincias, y la extensión, y la situación de cada una, pues, son muy variadas y hay que remitirse a un planteamiento global, porque, además, estas ayudas necesitan cooperación municipal y cooperación provincial; es decir, no basta sólo contar con las ayudas de la Junta, sino que hay que integrar las voluntades de ayuntamientos y provincias a través del Consejo de Provincias.

Yo, de verdad, lo siento; pero he considerado sus enmiendas con la misma buena intención que todas las demás, y no he visto posibilidad. Porque la posibilidad de llevar a mancomunidades 21.000.000 de pesetas que usted propone, pues, tendría la siguiente consecuencia: que habría que despedir o denunciar los contratos que hay para el funcionamiento de los servicios de vigilancia, porque usted reduce nada menos que en un... -a ver dónde lo tengo-, en un... en un 53% los recursos presupuestarios que hay para el concepto de vigilancia en la capital, en Valladolid, y en las demás provincias; y esto nos parece absolutamente imposible.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Nieto. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo no esperaba otra cosa en este caso. Ya decía que no le iba a dar la satisfacción al señor Nieto de decirme: más de una. Pero, bien, seguiremos pensando que hemos de actuar y de trabajar con la intensidad suficiente para ir convenciéndoles de lo que se pueda: difícil, pero lo intentaremos.

Señor Nieto, a mí sí me gustaría que quedase claro ante esta Cámara una cuestión, que ya lo ha dicho hoy dos veces, que se ha venido barajando durante todos estos días, porque había la presión suficiente de la plataforma del 0,7 y de las coordinadoras de organizaciones no gubernamentales, por las cuales se limitan a decir: se ha pasado de 34.000.000 a 100.000.000 de pesetas, globales; y que está enmarcado dentro de las enmiendas que se han aceptado en Comisión, algunas enmiendas que había propuesto el Partido Popular. Yo quiero, al menos, que explique aquí cuál es el mecanismo de sumación de esos 100.000.000 de pesetas; cuál es el mecanismo de distribución futura de esos recursos; cuál es la intencionalidad sería de, a través de remanentes, incrementar esta cuantía, hasta dónde, porque se puede hacer perfectamente en orden inverso y quedaría perfectamente plasmado en presupuesto, y de esta manera va a quedar un tanto a la interpretación de futuro.

Y me gustaría saber de un compromiso que, en un momento determinado, establecimos los cuatro Grupos Parlamentarios en una cuantía importante, que supone del orden de un poco menos de un tercio de esos 100.000.000 de pesetas con un destino determinado, que sí es de cooperación al desarrollo, pero con el pueblo saharauí, después de haber estado allí representación de los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y que se había barajado entre nosotros mismos una cuantía bastante importante. Digo: ¿entra eso en el montante global de los 100.000.000, o debemos de excluirlo? No lo digo con el ánimo de sorprenderles, sino, simplemente, de tener claridad meridiana en cuanto a este planteamiento y que, de esta forma, los sorprendidos no seamos los demás.

Su Señoría sigue insistiendo en que dejemos las cosas cómo están, y que se plantee la incorporación de remanentes posteriores. Yo creo que sería mucho más claro de la otra manera; no obstante, ya ha quedado absolutamente claro.

Y después, en cuanto al fomento de mancomunidades, repetimos constantemente las mismas argumentaciones, pero yo siempre me llevo la sensación de que no lo terminamos de entender, que no es que estén insatisfechas las necesidades elementales y planteadas por las propias mancomunidades, es que o hacemos una política activa en este aspecto de fomento de las mancomunidades, no exclusivamente en la demanda expresa que se plantea, o terminarán convirtiéndose, en vez de en inauguradores, en canceladores de poblaciones menores. Porque, lógicamente, éste es un mecanismo para sustentar o mantener

algunas poblaciones que, de la otra manera, posiblemente, ya habrían desaparecido. Y la gran cantidad de ellas que están en estas circunstancias y la gran dispersión, e incluso la importante cuantía económica que precisan estas actividades va a traer como consecuencia el que se haga una política incisiva, se oriente una política determinada, y no quedarnos en que no hay ninguna de las solicitudes desatendidas.

Y, Señoría, yo concluyo con una cuestión, yo concluyo con una cuestión, y es: la sugerencia de que en todas las sesiones, al menos este Procurador ha pretendido sustituir todas las consignaciones o partidas o conceptos que están directamente vinculadas a esos criterios de seguridad. Pero no porque pretenda yo que se encuentre más vulnerable los edificios, las personas directamente vinculadas a la Junta, sino porque está perfectamente demostrado que nos es más barato, nos ofrece mayor garantía, los convenios o los conciertos con las Fuerzas de Seguridad del Estado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Se ruega un poco de silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... y el hecho manifiesto es lo que estamos viendo aquí mismo. Por tanto, a nosotros nos parece que es más importante una función de esa naturaleza que el desarrollo inmenso de un gran ejército de empresas privadas de esta naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para turno de dúplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decirle dos... prácticamente dos, tres cosas, al señor Herreros. Me hacía una pregunta sobre un compromiso de ayuda al pueblo saharauí, cuyos términos particularmente yo desconozco. Pero he preguntado al señor Consejero de Presidencia desde el asiento, y me ha asegurado que la ayuda al pueblo saharauí estaba incluido entre los objetivos de cooperación al desarrollo que usted preguntaba. Por tanto, creo que la respuesta en este sentido es satisfactoria.

Sigo sin entender que usted pida que suprimamos gastos de electricidad para luego incrementarlos vía remanentes, con el único objetivo de incrementar una partida que en este momento no tiene, que la hemos incrementado de 34.000.000 a 100.000.000, y que hay un compromiso público -y que tenga usted la seguridad de que va a hacerse efectivo- de seguir incrementando a través de remanentes en la medida, en la medida en que las necesidades reales e insalvables de la Administración respecto de su propia... de nuestra propia Comunidad puedan quedar conectadas o coordinadas con la posible ayuda a la cooperación al desarrollo.

Me habla de una política activa en cuanto a mancomunidades. Mire, yo estoy convencido, estoy convencido de que la Consejería de Presidencia y globalmente toda la Administración Autonómica están haciendo, están desarrollando una política activa. Si ése es el principio, yo lo asumo completamente. Activa, pero no me conviertan una política activa en una dotación de recursos, porque, a priori, esa política activa se lleva a través de medios, por otra parte, que aparecen contemplados en el Presupuesto, que resulta que los Grupos Parlamentarios enmiendan profundamente, como son por ejemplo los de publicidad, o promoción, o reuniones y conferencias, que son los que permiten ir en contacto directo con los diferentes municipios e ir estimulando este posible desarrollo de su política de coordinación o de agrupación.

Y por último, pues, tal vez, yo tampoco tengo una seguridad personal en que la coordinación o los convenios con las policías estatales o con los medios públicos de seguridad fueran más eficaces o más baratos, no lo sé, no lo sé. Pero me han apuntado que probablemente sean más caros o que sean más caros los convenios con las Fuerzas de Seguridad del Estado que con las empresas privadas para mantener la seguridad de nuestras personas y de nuestros edificios. Alguna experiencia tendrán en este sentido. De todas formas, yo, en lo que a mí se refiere, recojo esa petición, pero que eso no puede llevarme, de entrada, a suprimir las posibilidades de atender a esta seguridad que tenemos contempladas en el Presupuesto. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Nieto. Pasamos a debatir las Enmiendas del Procurador don Virgilio Buiza Díez números 1, 2, 5, 7, 9, 8 y 11. Para turno a favor, tiene la palabra, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Las Enmiendas que presento a esta Sección tienen como nota definitoria la de pretender reducir en alguna medida el Capítulo II, de gastos corrientes, tal como se plantea en las Enmiendas que presento, en la mayor parte de ellas; y en otros casos del Capítulo VI.

Es evidente que son -a mi juicio- excesivos los gastos que se prevén en muchas partidas del Capítulo II, con crecimientos injustificados en muchos casos; y sobre todo tratándose de una situación, que yo creo que todos compartimos, en que la austeridad y la prioridad en los gastos y en las inversiones debería ser el norte de los Presupuestos.

Es difícilmente comprensible, por ejemplo, que se plantee un gasto de 29.000.000 de pesetas en consumo de energía eléctrica, 36.000.000 en gasto de teléfono, 171.000.000 en edición de libros (ya sé que aquí, entre otras ediciones, se contempla la edición del Boletín Oficial de la Comunidad, por un importe estimado de 30.000.000), 93.000.000 también en equipos de proceso

de información, y esto sólo en los Servicios Centrales de la Secretaría General, dentro del Programa 07, de Instalación y Cobertura de Servicios.

Por otra parte, no veo tampoco razón que en las actuales circunstancias, y dados los procesos electorales que se avecinan para el próximo año, se destinen 42.000.000 de pesetas a publicidad y promoción de la Oficina del Portavoz de la Junta. Y en este caso, aunque hoy por la mañana en el debate ha estado en el ambiente, creo que un cierto nivel de coherencia, no sé, mayor o menor, debería existir en el Grupo mayoritario, pues hoy tenemos el ejemplo de Andalucía, donde esta partida desaparece, y no solamente ésta, sino los gastos de personal. Yo no llego a tanto, porque entiendo que, quizá, la Oficina del Portavoz pueda tener su sentido. Pero entiendo que en una época como ésta, en la que va a haber... el próximo ejercicio va a haber elecciones, debemos ser escrupulosos y, por lo menos a nivel de intención, buscar la neutralidad de la Administración y la no interferencia partidista. Por eso creo que esta Enmienda en este caso está sobradamente justificada.

Los gastos también para equipamiento informático hay que reconocer que en otros programas y secciones se han reducido sensiblemente, pero en cambio hay otros en los que sufren un espectacular incremento, y que yo al menos no veo que haya justificación clara.

Por contra, entiendo que hay una serie de programas que se encuentran infradotados y que serían acreedores de un mayor apoyo. Por dichas razones, yo planteo incrementar la subvención a las Corporaciones Locales para el funcionamiento de las oficinas comarcales de asesoramiento técnico y jurídico a los municipios, o el apoyo a la Federación Regional de Municipios y Provincias, incrementar las ayudas dirigidas a familias sin ánimo de lucro para protección civil, que realmente tiene una dotación en Proyecto de Presupuestos muy pequeña, en dos vertientes, una de 3.000.000 y la otra de 7.000.000. Ya sé que en Comisión se daba como uno de los argumentos fundamentales de estas pequeñas partidas que en lo previsto para este... el presente ejercicio del noventa y cuatro no se había gastado absolutamente nada, lo cual yo diría que hay que congratularnos, porque se supone que no ha habido desgracias, que no ha habido infortunios, y esperemos que en el próximo año noventa y cinco tampoco se produzcan.

Pero creo que es un problema en el cual deberíamos mostrar una especial sensibilidad y tener una cobertura... una previsión clara y suficiente, por si se produjesen. Porque si no se producen no pasa absolutamente nada, hay un mecanismo perfectamente legítimo, que son las transferencias de crédito de partidas que por diversas causas no se agotan, y no habría mayor problema; pero al menos daríamos testimonio de nuestra solidaridad algo más que simbólica.

También el apoyo a las Corporaciones Locales para el equipamiento de las policías locales. Creo que éste es un Programa que, si realmente se cree en él, habría que dotarle mínimamente. ¿Qué se puede hacer 5.000.000 de pesetas, que es lo que figura en Proyecto de Presupuestos, para el equipamiento de las policías locales de toda nuestra Región? Yo creo que muy poco.

O a la mejora de infraestructuras y equipamiento de las entidades locales, que aunque aquí hay que reconocer está dotada en una cuantía importante, 782.000.000, es —a mi juicio— totalmente insuficiente, sobre todo si tenemos en cuenta las graves carencias por las que atraviesan las infraestructuras de nuestras zonas rurales.

O incluso mayor apoyo a las mancomunidades municipales. Parece que en esto coincidimos casi todos los Grupos de la oposición. Yo entiendo —como ya dije antes— que la Administración Regional debe hacer un especial esfuerzo en orden a dar rentabilidad a sus siempre escasos recursos. Por ello se impone —repito— una mayor austeridad, que permita fortalecer en alguna medida programas como los citados, de indudable interés, entre los que destacaría muy especialmente el del apoyo a las mancomunidades municipales. Estas asociaciones, que a nivel teórico, de principio, todos apoyamos y todos reconocemos su excelente labor, sobre todo en una Región como la nuestra, eminentemente rural, de población dispersa, de municipios pequeños, incapaces de hacer frente a sus propias necesidades, utilizando como vehículo eficaz y práctico el de las mancomunidades, deberían tener un mayor apoyo. Ya sé —y así se ha dicho— que no se queda ninguna demanda de estas instituciones sin atender; pero se puede responder de muchas maneras: se puede responder con generosidad o se puede responder con tacañería; y desde luego, algunas mancomunidades, algunos responsables de mancomunidades con los que he tenido ocasión de contactar en algunas ocasiones exponen que, efectivamente, se les ayuda, pero no lo suficiente o no lo necesario. De ahí que, consciente de la especial importancia que tienen este tipo de organizaciones institucionales, habría que hacer un mayor esfuerzo. Yo no voy a echar aquí la cuenta de a cuánto toca para cada mancomunidad, porque el argumento o el contraargumento que podría dar el Portavoz del Grupo Popular —que ya ha expuesto en anteriores intervenciones— podría ser válido, en el sentido de que no se trata de decir a 2.000.000 por mancomunidad, sino se trata simplemente de apoyar los programas, las inversiones, las actividades de estas mancomunidades; y lo que yo planteo es que estas actividades o estos programas no se dejen de poner en práctica por escasez de apoyos o por escasez de ayudas, que en algunos casos podría presentarse.

Y nada más. Confío que, aunque no excesivamente, que alguna de estas Enmiendas merezcan la consideración y el apoyo de Sus Señorías. Y en todo caso, si no es así, pues, entiendo haber cumplido con mi obligación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Buiza. Señor Nieto, para turno en contra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Buiza. De sus pocas Enmiendas usted trata... a través de pocas Enmiendas trata de obtener bastantes recursos para unos cuantos, también pocos, objetivos, pero bastantes recursos.

Pero de toda su argumentación yo tengo que sacar como conclusión que usted no ha analizado en profundidad lo que usted llama excesivos gastos en el Presupuesto de esta Consejería o excesivos incrementos del gasto. Y de ahí que no podamos llegar a tener una coincidencia en cuanto a los destinos, porque, señor Buiza, decir que se pueden rebajar en un 62 % los gastos de electricidad en la Consejería de Presidencia sin aportar ningún argumento y sin explicar cómo, a mí me parece que es, pues, un ejercicio de buenas intenciones, pero nada más. Yo ya sé que usted puede decir: bueno, pues con no encender, o con esforzarse la vista, o con no poner en funcionamiento la calefacción donde se consume calefacción... Ya sé que se pueden hacer esfuerzos de esta naturaleza, pero no son ejercicios viables -digamos- para reducir los gastos presupuestarios, y mucho menos en un 62 %; o en un 27 % los gastos de teléfono; o en un 43 % los gastos de edición del Boletín Oficial de Castilla y León. Esto son facturas concretas, señor Buiza. Y yo le decía a alguno de sus compañeros que intervinieron antes, le decía que el día dieciocho de noviembre estaba comprometido y ejecutado el 98... -este dato no lo había dado, pero lo doy ahora, que me es lo mismo-, el 98 % de los 160.000.000 de pesetas que hay en el Presupuesto de este año para la edición del Boletín Oficial de Castilla y León. Es decir, que para terminar este año con Boletín Oficial es necesario una modificación presupuestaria que se aproxima a los 40.000.000 de pesetas, y, si no, no habrá recursos suficientes para pagar las facturas del Boletín Oficial. Esto es una realidad. Ya me dirá usted cómo se puede suprimir. ¿Publicando menos órdenes de las Consejerías? ¿Publicando menos anuncios de convocatorias, o de subastas, o de ofertas públicas? Es imposible. Si se produce actividad, actividad administrativa que tiene que ir al Boletín Oficial, hay que publicar el Boletín Oficial; y no podemos ponerle cortapisas a esto. Aparte de que hay algo, cuando nos referimos al Boletín Oficial de Castilla y León, y es que éste es gasto que, a su vez, va acompañado de los correspondientes ingresos, que casi se equilibran, o por ahí anda, con los gastos que produce, a través de los ingresos procedentes de la venta del Boletín Oficial.

Por tanto, no tiene sentido enmendar este concepto. El Boletín Oficial hay que publicarlo, y quitarle -como usted pretende-, pues, algo así como un 43,82 %,

75.000.000 de pesetas en un concepto que se incrementa en 10.000.000, pero estamos viendo que necesitará por lo menos otros 30.000.000 más, tal como está la experiencia al día de hoy, pues, no tiene mucho sentido.

Por eso, señor Buiza, de verdad, no entro en las consideraciones del Programa 64, porque ya de un modo expreso, en fin, lo he hecho con carácter general un juicio sobre este Programa, y no tiene sentido, tampoco, ninguno reducirle en un 71,42 % de sus gastos de publicidad y promoción. Entonces, de sus enmiendas, aparte de que las lleva a algunos destinos que le vuelvo a repetir que..., bueno, perdón, no digo al día de hoy, no sé exactamente, porque no quiero hacer una afirmación que no la he contrastado con anterioridad; pero de los conceptos del Programa 08, de equipamiento de policías locales y ayudas de protección civil, solamente había uno de estos conceptos que había... tenía comprometido el día dieciocho de noviembre un 5,7 %, los demás no tenían nada comprometido. ¿Porque no ha habido desgracias a las que haya tenido que acudir la Junta? Pues nos alegramos de ello. Pero tampoco son conceptos de inversión para tener ahí recursos depositados de una forma no operativa, porque la protección civil, más que aportación de recursos, la función de la Administración Autonómica es una función de coordinación de todas las fuerzas, de todos los recursos de la sociedad para atender a las situaciones extraordinarias.

Y en cuanto a las mancomunidades, pues, yo creo que no tengo nada más que añadir, vamos, que lo que hemos dicho en intervención anteriores. Las mancomunidades han venido incrementándose todos los ejercicios presupuestarios en una cantidad módica, pero suficiente para ir atendiendo a este... a la demanda de ayuda por parte de las mancomunidades, y seguirá... y seguirá atendiendo a esta demanda.

En definitiva, de sus enmiendas yo solamente lamento la, digamos, la desproporción que hay entre lo que usted trata de restar en los conceptos de origen y las necesidades que hay en esos conceptos de origen, de tal naturaleza que no permite que pueda aceptar, ni siquiera ofreciendo una transacción, ninguna de sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Brevemente, señor Presidente. Bien, en cuanto al poco número de enmiendas y el contenido importante en cuanto a dinero, puede ser cierto. Hombre, a mí no me hubiera costado nada haberlas multiplicado por cuatro, quitando el mismo dinero, y haber hecho, digamos, esas enmiendas que despectivamente se llaman de tres pesetas. No he pretendido hacerlo así, sino simplemente, pues, he pretendido enmendar lo que me ha parecido correcto y fortalecer aquellos programas que yo valoro positivamente. Y también tiene que entender mi posición. Yo hago un planteamiento, digamos, si usted quiere, utópico, planteo lo que sería desea-

ble, porque creo que desde la óptica del que no tiene que gobernar es lo que tiene que plantear; es decir, buscar la utopía o buscar la mejora, buscar reducir gastos corrientes que no son productivos y buscar potenciar programas de desarrollo, programas que pueden ser productivos, crear empleo, resolver necesidades, etcétera, etcétera. Y es una labor del Gobierno, y quizá también del Grupo Parlamentario que le sostiene, pues el intentar hacer ese encaje de bolillos si comparte esa filosofía y, si no, pues hacer lo que hace usted: oponerse y votar en contra; pero eso deslegitima ni mis argumentos ni mis razones. Porque usted sabe que todos los gastos se pueden reducir, eso es manifiesto, en todos los gastos puede haber un mayor o un menor nivel de austeridad. Y usted sabe también que frecuentemente es una cuestión de filosofía y una cuestión de principios, porque qué duda cabe que el Boletín Oficial de la Junta, de la Comunidad, no se iba a quedar sin editar, porque, si se agota, como ha ocurrido este año y usted mismo ha reconocido, son créditos perfectamente ampliables, la Ley permite hacer transferencia de crédito y el Boletín sigue funcionando perfectamente. Es decir, que aquí de lo que estamos hablando es en buena medida de una inspiración o una filosofía de lo que sería deseable por dónde deberían caminar los presupuestos.

Y en cuanto al argumento de que yo prácticamente elimino el concepto de edición de libros, de edición, publicaciones, publicidad, etcétera, etcétera, es que usted, señor Nieto Noya, tiene un poco... un tanto la manía de confundir, diríamos, el todo con las partes. Yo he hecho varias enmiendas, abro varias puertas, que no quiere decir que se tenga que entrar por todas a la vez, pueden ser alternativas. Y usted lo que hace para contrarrestar los argumentos es decir: es que usted elimina este concepto, deja sin teléfono, deja sin publicidad, deja sin no sé qué. Hombre, si considera todas las enmiendas globalmente, tiene razón, pero yo creo que no he presentado una enmienda, sino presento varias enmiendas, lo cual quiere decir que se podrían aceptar unas y rechazar otras, y ese argumento, tal como usted lo plantea, no vale.

Por otra parte, le puedo dar la razón, porque ya en Comisión lo dijo, que hay partidas que yo pretendo incrementar que apenas se han gastado, como protección civil o policías locales. También le dije en Comisión, y se lo reitero, que hace, creo recordar, cinco años tuve la experiencia directa de conocer una desgracia en una población, de riesgos y emergencias, y allí todo el mundo ayudó lo que pudo: Protección civil del Gobierno Civil de León, Cruz Roja, y la Junta de Castilla y León no apareció por ningún lado, y quizá no por culpa de la Junta, porque igual había hasta esos 5.000.000 que ahora ponen en presupuesto, pero es que, como estas líneas de crédito o estas ayudas no salen a convocatoria pública, porque, por buena lógica, no tienen por qué salir, porque hacen referencia a riesgos y emergencia imprevistos, pues posiblemente muchos de nuestros ciudadanos, mu-

chos municipios, incluso hasta pueden desconocer que existan estas líneas.

Y yo aprovecho la ocasión para decirle que, ya que no se va a aceptar ninguna enmienda que quite publicidad, promoción, porque dice usted que es muy necesario, aprovecho la ocasión para pedirle que en este Programa y en otros programas, que no se convocan órdenes, no hay convocatorias, que manden por lo menos algo de publicidad a los municipios, para que a su vez den conocimiento a sus ciudadanos, para que a su vez, si alguna vez se produce alguna desgracia, sepan que hay esa vía de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León; no vaya a ser que la gente se muera de necesidad por estas desgracias y no sepa que ahí tenemos una partida que nadie gasta, porque usted ha reconocido que no se ha gastado ni un duro. Sería bueno que no se gastase, pero no por desconocer que existiese, sino porque no hubiese necesidad. Y en ese caso tampoco se pierde porque usted sabe que puede ir, vía transferencia, a otros sitios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Para decirle al señor Buiza dos cosas. Yo me alegro que haya reconocido que sus enmiendas se mueven en el mundo de la utopía, pero nosotros estamos debatiendo un mundo de realidades, como es un Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Por tanto, tenemos que seguir en la realidad y no movernos en el campo de la utopía.

Y en cuanto a que los créditos que usted disminuye puedan ser ampliables, le digo: también son ampliables los créditos que usted pretende aumentar. Por tanto, dejemos las cosas como están y donde haya necesidad se ampliará en su día, a través de remanentes, como hemos dicho en otras ocasiones.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten a votación las enmiendas defendidas a la Sección 01. El primer bloque de enmiendas corresponden al Grupo Socialista y un voto particular que se mantenía, a exclusión o a excepción de las enmiendas que luego votaremos por separado: 85, 86, 87, 90, 94, 96, 97 y 99, que podrían ser aceptadas. Entonces, ¿votos a favor del resto de las enmiendas del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y cinco. Treinta y dos a favor. Cuarenta y dos en contra. Y una abstención. Quedando, por lo tanto, rechazadas.

Vamos a votar ahora las otras enmiendas del Grupo Socialista a que me refería. Y repito, son las números

85, 86, 87, 90, 94, 96, 97 y 99. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Se aprueban por asentimiento entonces? Se aprueban por asentimiento este grupo, este bloque.

Vamos ahora a votar las enmiendas de Centro Democrático y Social. Son las números 36 a 79 y la 81 a 119, todas ellas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cinco votos emitidos. Treinta y tres a favor. Y cuarenta y dos en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas de don Antonio Herreros. Números 33 a 84, ambas inclusive. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cinco votos. Treinta y tres a favor. Y cuarenta y dos en contra. Quedando rechazadas.

Votación de las enmiendas que ha defendido y que mantiene el Procurador don Virgilio Buiza. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y cinco votos emitidos. Treinta y tres a favor. Y cuarenta y dos en contra. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Sección 01 del Proyecto de Ley de Presupuestos. ¿Votos a favor de esta Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y dos a favor. Y treinta y tres en contra. Queda aprobada la Sección 01.

Y pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda. El primer bloque de enmiendas son las que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, todas las que defendió en Comisión y no le fueron aceptadas. Para su defensa, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados... señores Procuradores, perdón, si como espero me vaya a contestar el señor Aguilar, me voy a referir a él. Le confieso, señor Aguilar—y represento en el señor Aguilar al Grupo Parlamentario Popular en este caso—, que a estas alturas de debates, después de dos meses y medio de reuniones mañana y tarde, que han servido para conocernos mejor y apreciarnos en alguna medida, pese al tono distendido de Ponencia y Comisión, le confieso, señor Aguilar, que el Grupo Parlamentario Socialista ya no tiene un pase, ya no tiene un pase. Y como diría mi compañero, el Procurador señor Tomillo, rematen ustedes con decoro y no con bajonazos el proceso este de debate, que finalmente tiene mucho más de discurso retórico que de confrontación efectiva de programas o de

posiciones en relación con los distintos elementos que configuran el Presupuesto.

Le confieso que si tras los esfuerzos que hemos realizado nuestro Grupo y los demás Grupos para explicarles la concreción parcial de las ideas que hemos expresado en nuestras enmiendas, si en nuestro caso —y yo creo que en el caso de los demás Grupos es similar— ustedes han tenido a bien aprobar después de dos meses y medio dos enmiendas, por un importe, si no recuerdo mal, de 1.500.000 pesetas, en un presupuesto de 20.000 millones en el caso de Economía y Hacienda, es decir, un 0,00007 % del Presupuesto total... Han aprobado, no se sonroje, señor Aguilar, dos enmiendas de política industrial por valor de 1.500.000 pesetas: ni medio puesto de trabajo... ¡qué!, ni un décimo de puesto de trabajo. Ese es todo el esfuerzo y la voluntad política de entender las enmiendas de la oposición, de ser sensibles a los argumentos de los adversarios, de ponerse, como hay que ponerse, en el argumento de los demás. Viniendo de usted me parece lo que creo que es, una broma. Viniendo de la Consejería de Economía, sin duda es un sarcasmo. Supongo que el Consejero mañana lo tildará como una contribución decisiva a la expansión de Castilla y León. Estas dos enmiendas, sin duda, seguramente, permitirán crecer moderadamente más a Castilla y León, lo que le proporcionará una página con foto en el "ABC" y un comentario estético laudatorio en "Tecnomedia".

Pero no quiero seguir con la ironía, prefiero intentar hacer mi trabajo. Mi trabajo es intentar hacerles ver qué es lo que hay detrás de las ciento treinta Enmiendas que hemos presentado, qué es lo que hay detrás de los 2.500 millones de pesetas que tratamos de enmendar, por qué enmendamos, con qué criterios y cuáles son los argumentos de fondo. Algunos argumentos estoy absolutamente convencidos de que no son nuevos, sin duda el Consejero los conoce bien y me va a permitir —aun a riesgo de aburrirle— que lo recuerde, porque no todo el mundo es consciente de estas cosas. Primero, intentamos racionalizar el gasto, intentamos reorientar recursos que vayan desde el consumo hasta la inversión, porque el gasto corriente es gasto en consumo, y el gasto de capital es gasto en inversión. Hay quien dice —y se equivoca— que el gasto corriente o el gasto en consumo no genera empleo; a corto plazo, igual empleo que puede generar el gasto en inversión, los efectos multiplicadores de los gastos corrientes en consumo o en inversión son los mismos. A medio y largo plazo, no. A medio y largo plazo la inversión es fundamental, no solamente porque amplía nuestra capacidad productiva, que lo hace, sino porque genera empleo a largo plazo, mientras que el consumo no genera empleo a largo plazo. Pero lo que es más importante: mejora nuestra productividad, reduce nuestros costes de producción, y, finalmente, estimula la competitividad de nuestras empresas. Por eso, todo esfuerzo que hagamos en consumir menos —y el presupuesto

de la Junta de Castilla y León consume excesivamente y todo esfuerzo que hagamos en incrementar con esos recursos de consumo la inversión será un esfuerzo positivo.

Y la segunda cuestión que quiero plantear es... el segundo criterio es responder a las exigencias de la revisión de una política industrial que hace aguas por todos los lados, tanto en su fundamento teórico como en su plasmación empírica. Y déjeme que le anticipe -ya se lo hice en un programa de radio- que, lamentablemente, el Grupo Hispalink acaba de terminar los últimos datos, que todavía están en el ordenador, y, lamentablemente, nos vamos a quedar -según Hispalink- en un 0,9% de crecimiento del PIB para Castilla y León este año. Y me apresuro inmediatamente a tranquilizarle, porque, como dicen entre ellos los del Grupo Hispalink, como nos nutrimos de los datos nacionales y vienen 0,4 puntos inferiores a lo que es, lo más probable es que, pese a que le anunciemos al Consejero en los próximos días que Castilla y León crecerá al 0,9, todos sabemos que deberíamos de pensar en un 1,3, un 1,4, yo incluso diría un 1,5. Bien, vale, no importa. Pero hay un dato que sí es preocupante: todos los sectores -según los datos de Hispalink, y aquí creo que son certeros-, todos los sectores productivos, los cuatro sectores agregados productivos de Castilla y León van a perder empleo este año. Y eso es una mala noticia que no ocurre en todos los sectores nacionales: hay algunos sectores nacionales donde va a caer el empleo y otros que van a recuperar empleo; expresamente, el sector servicios, que en Castilla y León perderá empleo y en España aumentará su empleo.

Y también hay un dato preocupante, y es que la construcción, la construcción, que pasa por ser un sector dinámico en Castilla y León y no se ha portado mal en la crisis, parece que está aflojando y crece a un ritmo notablemente inferior al que crece en el conjunto del Estado. Y déjeme decirle otra cosa: es que no sigan ustedes empleando -yo creo que el Consejero ya debería de haberle pasado alguna nota a alguno de ustedes- los datos de la inversión extranjera en los términos en los que la emplean. Los datos que ustedes emplean de inversión extranjera son los datos de la inversión global y no de la inversión industrial. Por lo tanto, hay inversión en edificación, hay inversión en valores mobiliarios e inmobiliarios, y no necesariamente inversión en actividades productivas. Y, por lo tanto, sería conveniente que depurasen esos datos; esos datos se están utilizando mal, quien quiera que los emplee, los toma y no los depura, y conviene que los depuren ustedes.

Y yo creo que hay bastante de ignorancia y mucho de voluntarismo en el intento de aplicar un modelo de desarrollo en épocas de recesión o de recuperación incipiente, como ustedes han venido aplicando en los últimos tres años... que hay bastante de ignorancia o mucho de voluntarismo en aplicar un modelo de desarrollo basado en la inversión externa. Ni hablar; yo creo que

en eso acierta Pérez Villar y se equivoca el señor Becker. No es el momento de apostar por la inversión externa en el momento en que está más deprimida la actividad económica en el conjunto de nuestro territorio y en el conjunto de los países europeos. Como hay errores de bulto en las estrategias de utilización de los recursos públicos, porque siguen ustedes utilizando los avales para promover inversión nueva, y cualquier empleado de banca -ya no digo un responsable-, cualquier empleado de banca le dirá que estimular la inversión nueva con avales es un mal negocio, porque, si no está hecha la inversión, el aval no se refrenda con ningún derecho real, y la consiguiente consecuencia es que ponemos mucho más riesgo del debido. Revisen ustedes la política de avales, utilícenla ustedes, fundamentalmente, para estimular lo que ya tiene derechos reales asentados en la Comunidad.

E ignorancia también en los mecanismos de asignación de los recursos de las empresas multinacionales. Mire usted, las empresas multinacionales que vienen como han venido las empresas de las que todos tenemos noticia en Castilla y León, por la forma en que vienen, deberían de llevarles a ustedes a la desconfianza, porque una inversión multinacional, convenientemente bien elaborada, diseñada y precisada, no necesita ninguna de las alharacas a las que acostumbran esas inversiones que ustedes traen como fastos, como si fueran -digamos- loterías que nos caen del cielo.

No hay, señor Aguilar, señores Procuradores, no hay atajos al desarrollo, no hay atajos al desarrollo industrial, no hay una fórmula mágica que promueva ventajas comparativas que no sea otra que la mejora de la competitividad, que se basa fundamentalmente en el incremento de la productividad y en todos los factores que le determinen. Y no se puede seguir abandonando al sector productivo tradicional de Castilla y León, a la pequeña y mediana empresa que es la esencia de nuestro tejido industrial. No se puede seguir generando una condición de competencia no leal entre las condiciones de asentamiento de las nuevas inversiones, allá donde vinieren, y las condiciones bajo las cuales funcionan las empresas industriales en Castilla y León tradicionales. Cuando ustedes otorgan como incentivos a la inversión condiciones extraordinariamente más favorables a una empresa, están ustedes haciendo una mala política de competencia.

Hay incertidumbres, y déjeme que le diga una cosa que hace mucho tiempo pienso y que no hemos dicho hasta ahora, pero que me parece que es llegado el momento de que se diga. No somos los socialistas, ni el Grupo del CDS, ni Izquierda Unida, ni el Grupo Mixto, los que somos responsables de la desconfianza de las empresas en relación con la inversión en Castilla y León. Podemos tener alguna responsabilidad, pero no es la responsabilidad máxima. La responsabilidad máxima es, sin ninguna duda, de aquel Gobierno regional que hace anuncios desmedidos, con propósitos publicitarios y elec-

torales, que se saldan en fracasos y que provocan incertidumbres y desconfianza en los auténticos inversores. Son sus vanas e inútiles apuestas y los fracasos de estas apuestas los que ponen en riesgo la credibilidad industrial de Castilla y León; no el Grupo Parlamentario Socialista. No vale ese juego de despejar las responsabilidades a todo lo que no sea la Junta de Castilla y León; realmente, es un juego inútil y contraproducente. La permanente búsqueda de chivos expiatorios de lo que —en palabras simples— yo resumiría como incompetencia e incapacidad de una Consejería que tal parece que fuera como el Rey Midas a la inversa, y acaba degradando cuanto toca; una Consejería en permanente estado defensivo, incapaz de una iniciativa positiva, que jamás habló con la oposición, técnicamente pobre y políticamente acabada; en un Presupuesto rancio, siempre lo mismo y más de lo mismo en ejercicios inútiles, cuando no contraproducentes, sin imaginación. Un Presupuesto que por su propia naturaleza, el presupuesto de Economía y Hacienda, que por su propia naturaleza tendría que ser el más imaginativo, agresivo, estimulante e ilusionante de toda la Junta, es justamente el presupuesto más romo y más pacato, menos imaginativo y menos positivo de todos los que nos encontramos los socialistas a la hora de criticar el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Tan romo es que no deja ni oportunidades razonables de Enmienda; las Enmiendas, como no podemos tocar los ingresos, se nos reducen a la inacción, nos tenemos que quedar con trasladar recursos corrientes a recursos de inversión y reorientar algunos programas fundamentales. Como no podemos tocar ingresos... ¡Ay si pudiéramos tocar ingresos! Ya vería usted lo que es un Plan Industrial bien diseñado y elaborado, porque en nuestro programa electoral lo está, y le emplazo a que lo lea, que es muy interesante.

Y voy a las Enmiendas concretas. Veintiuna Enmiendas de reorientación del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, por valor de 330.000.000, que no está sirviendo —y le ruego que haga un ejercicio de reflexión—, no está sirviendo para llevar infraestructuras eléctricas a aquellas zonas rurales que más lo necesitan, sino subvencionando la utilización y la instalación de recursos de infraestructura energética, eléctrica, en cualquier provincia y en cualquier territorio; al lado de Cuellar, cerca de Valladolid, próximo a Salamanca, ahí está empleando... ahí están empleando estos recursos. Y no es ése el destino. Lo razonable es pensar que, más que ningún otro agente económico, las Diputaciones y específicamente los ayuntamientos menores tienen una idea mucho más precisa y mucho más efectiva de cuáles son sus necesidades, porque a lo mejor no hay que llevar la energía eléctrica con anticipación hasta el último rincón, y lo que hay que hacer es promover el desarrollo allá donde hay oportunidades de crecimiento económico y de reactivación económica, o donde existen infraestructuras que atender.

También hay dos Enmiendas de apoyo a la acción cooperativa especialmente en el ámbito industrial, que

ustedes han abandonado definitivamente. Es verdad que el Presidente Lucas se reúne con los cooperativistas, pero luego no hay un duro para cooperativas. Bueno, hagamos un esfuerzo de ver si es posible implicar a las cooperativas en procesos de desarrollo que hasta ahora no se han implicado.

Trece Enmiendas para promoción industrial de pequeña y mediana empresa, por valor de 500.000.000, todos ellos extraídos de consumo; ocho enmiendas de programas de reindustrialización en zonas en declive; y ochenta y dos enmiendas para reestructuración industrial. Todas ellas por un importe respectivo de 500.000.000, 530.000.000 y 730.000.000 de pesetas: 1.760 millones de pesetas más para inversión, porque esta Consejería no hace el esfuerzo inversor que debe hacer.

Cuatro enmiendas para los sistemas de distribución de gas, incluidos los accesos inmediatos a León, Segovia, Avila y Salamanca, por un importe de 210.000.000. Le decía en la Comisión que, si tuviéramos que elegir entre el ferrocarril y el gas, todos los economistas le dirían que es más importante, hoy por hoy, el gas que el ferrocarril. Ambas infraestructuras son fundamentales, pero, desde luego, si acaso, más importante el gas que el ferrocarril. Hagan ustedes esfuerzos por llevar el gas a León, hagan ustedes esfuerzos. Ya sé que llegará el gas algún día. Ustedes lo que tienen que hacer es promover entendimiento con Enagás para llevar el gas a nuestras capitales de provincias con anticipación, tanto para la distribución de gas al consumo doméstico como, esencialmente, para crear las condiciones de una industrialización más rápida y eficiente.

2.500 millones de pesetas de enmiendas, ciento treinta enmiendas; de las que ustedes, en dos meses y medio de sagaces reflexiones, han concluido que merece la pena estimular la política industrial con dos enmiendas de 1.500.000. Si no fuera porque es una broma del señor Aguilar, yo pensaría que le están ustedes tomando el pelo a esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno en contra, señor Aguilar, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, fuera de toda ironía, le tengo a usted que significar que yo nunca he pensado que el Grupo Socialista fuese un morlaco de malos pases, porque yo tengo verdadero respeto por cualquier Grupo político, y por supuesto esos calificativos, quede muy claro que parten de usted y no de este Portavoz, que quiere contestar en la medida de lo posible a su discurso.

Nosotros no vamos a hacer, como usted hace habitualmente, un discurso retórico, un discurso puro y simplemente de pizarra, un discurso de clase, un discurso en el que, realmente, los que tenemos menos conocimien-

tos de economía que usted nos preguntamos: ¿y qué defensa de las enmiendas ha hecho don Zenón Jiménez-Ridruero, para realmente poder mantener que el Grupo Parlamentario Popular no le admite ninguna? Y yo le digo que no ha hecho ninguna defensa de sus enmiendas. Se lo digo claramente, porque realmente no deja de ser sorprendente, don Zenón Jiménez-Ridruero, que no nos haya usted hablado, en absoluto, de temas que usted toca en sus enmiendas, donde usted, hábilmente, no dice nada, porque tal vez no sea conveniente que su mayor apoyatura en las enmiendas corresponda a Capítulo I, y usted trate, por supuesto, de mermar las retribuciones de los funcionarios y del personal laboral, y usted no tenga en cuenta los ciento y pico puestos de trabajo funcional que se crean más los veintiséis laborales nuevos. En definitiva, usted eso usted se lo calla aquí, pasa usted de puntillas, no dice absolutamente nada... Y por lo tanto, todos tan contentos, el señor Aguilar tiene la culpa de que no se aprueben sus enmiendas; y créame, don Zenón Jiménez-Ridruero, que ello no es así.

En ese debate al que usted ha hecho referencia y que tuvimos en un medio de comunicación, ya le significaba a usted, realmente, que el Producto Interior Bruto iba a crecer el 1,6%. Usted me da el 0,9% de Hispalink y me lo incrementa usted en un 0,30% más, y me ha llegado usted a decir hasta el 1,4%, más o menos. Bueno, pues mire usted, realmente eso creo que es muy importante para esta Comunidad y es un buen resultado, cuando aquí por usted se ha dicho que el crecimiento iba a ser negativo, negativo. Creo que usted ha dicho que el crecimiento iba a ser negativo. Lo que sucede que ahora es conveniente olvidarlo o no recordarlo.

Nosotros apostamos tanto por la inversión interna como por la inversión externa. Y por supuesto, la política de avales que usted critica, creo que en el último aval, creo que en el último aval -le recuerdo a usted la memoria, quiero refrescársela- que se ha prestado y se ha aprobado en esta Cámara, se han exigido garantías reales. Y se han exigido por nuestro Grupo juntamente con ustedes. Por lo tanto, realmente, a usted ahí le ha jugado una mala pasada la memoria. Y la política de avales que sigue la Junta entendemos que es una política de avales absolutamente correcta, y que, en definitiva, el que usted ahora solicite que se promuevan los avales más garantías reales no deja de ser un añadido más a esa política.

Ha hecho usted afirmaciones que viene repitiendo a lo largo de los dos meses... no, de toda la Legislatura, y es la siguiente, y es la siguiente -y no es por coherencia-; es: voy a tirar la piedra y voy a esconder la mano, y si, realmente, las empresas huyen de esta región, no va a ser porque lo digamos nosotros, sino porque la política industrial de la Junta es mala y porque, en definitiva, el Gobierno regional lo que hace, pura y simplemente, es echar humo o cohetes al aire. Esa es su estrategia. En

cuatro expedientes, que no más, que es que tiene que quedar absolutamente claro, por activa y por pasiva, que en esos cuatro expedientes, todavía no fallidos -permítame usted que le diga-, todavía no fallidos, es en los que usted viene apoyando su discurso, para decir que la Junta de Castilla y León carece de una política industrial seria. Y usted falta a la verdad si usted mantiene eso, y se lo digo desde el profundo respeto que usted me merece, y, por supuesto, sin ninguna sonrisa. Porque, realmente, y usted lo tiene que conocer exactamente igual que yo o mejor que yo, hay expedientes muy importantes en esta Comunidad, de los que usted tiene conocimiento exactamente igual que yo, y que yo entiendo que obedecen a una política industrial coherente y una política industrial razonable.

Le significo a usted, concretamente, que en el período noventa y uno-noventa y cuatro, noventa y uno-noventa y cuatro, hay empresas con inversiones tan importantes como algunas de las que le voy a citar a usted: Plastic Omnium, por ejemplo, con una inversión de 2.633 millones y ciento treinta empleos; o Conservera Campofrío, con 3.059 millones y con un proyecto de 5.000, y la creación de cien empleos; o Leche Pascual, en Burgos, con creación de más de sesenta puestos de trabajo; o Firestone; o Transcesa; o Argasa; o Vidriera Leonesa, con 4.894 millones; o Papelera de Castilla, de la que hemos hablado aquí en numerosas ocasiones, con avales de la Junta de Castilla y León aprobados en esta Cámara, con una inversión de 5.500 millones de pesetas, y ahí está. Y en definitiva, usted nos dice: es que ustedes lo que dicen realmente no responde a la realidad.

Mire usted, don Zenón Jiménez-Ridruero, nosotros entendemos que usted se sabe perfectamente, perfectamente usted se sabe la letra, pero la música no le sale a usted demasiado acorde. Y ahora, ahora, cuando usted criticó nuestro apoyo a las PYMES, usted en sus enmiendas evidentemente pretende que se produzcan apoyos a las PYMES, que por supuesto nosotros no hemos dejado: están en el Acuerdo Industrial, y usted lo conoce perfectamente, y se van a llevar a la práctica; y en definitiva esos apoyos existen. Pero ¿cuántas veces no criticó usted que cualquier apoyo al capital circulante en cualquier empresa era una barbaridad? Nosotros lo hemos hecho a las PYMES, ahora usted lo reivindica. Concretamente, ¿usted cree, y es razonable -y usted, sin duda, sabe mucha más economía que yo-, usted cree que es razonable y puede usted defender que con 500.000.000 de sus enmiendas, evidentemente, se van a reindustrializar las zonas en declive? ¿Usted de verdad que se lo cree? ¿Usted, de verdad que está convencido de que éste es el argumento básico para poder reindustrializar las zonas en declive en esta Comunidad? Yo creo que usted lo que ha hecho es un brindis al sol, y usted nos viene aquí a contar su historia, y usted nos viene aquí a decir que, evidentemente, las externalidades de la economía, etcé-

tera, etcétera, son de una manera... Y por lo tanto, yo creo que usted lo que no tiene son los pies en el suelo. Y se lo tengo a usted que decir clarísimamente.

Y, mire usted, nos dice usted: es que no podemos detraer; nos lo ponen ustedes como argumento fundamental, que no se puede detraer del origen presupuestario para llevarlo a... Nosotros le hemos hecho a usted una oferta de diálogo en Comisión, que usted luego después ha criticado, y yo quiero que quede muy claro ante este Pleno. Y se la hicimos honesta y abiertamente, y le dijimos a usted: entendemos que podemos llegar en determinadas enmiendas a transacciones si el destino final de esas enmiendas fuese concretamente al Programa 055, recuérdelo usted; y me dijo usted que ni hablar, que de eso, nada, que, donde estaban, estaban bien. Bueno, pues mire usted, eso -que quede muy claro para el Diario de Sesiones- responde a la verdad. Por lo tanto, no disfracemos ahora de otra manera las cuestiones que no interesan.

Nos habla usted del PIER, 330.000.000. Bueno, mire usted, don Zenón Jiménez-Ridruejo, realmente, realmente entiendo que de la teoría pura y simple que usted nos dice a la práctica hay mucha diferencia. ¿Es que esos 330.000.000 de pesetas, que yo no discuto su importancia, solucionan todos los problemas que usted dice? ¿Es que el PIER no está llevando la energía eléctrica, o está mejorando las líneas de conducción eléctrica o la infraestructura eléctrica, y en definitiva está consiguiendo un ahorro energético? ¿Es que usted me lo va a negar? ¿Es que realmente usted se lo cree? Pues si es así, don Zenón Jiménez-Ridruejo, tiene un mal concepto, en nuestra opinión, de la política de esta Comunidad.

Pero, dejando a un lado, evidentemente, algunas de las cuestiones de las cuales usted, pues, no ha tocado, porque realmente las enmiendas no las ha defendido hasta ahora como yo entendía que iba usted a defenderlas, o como yo creí que se iba usted, por supuesto, a poner en esa defensa a ultranza de lo que usted entiende por zonas en declive, o de las PYMEs, o de las modificaciones que usted pretende hacer en el Programa 045, de Tributos, o de aquellas otras que usted quiere hacer al Programa 057, usted nos ha soltado su discurso, no ha dicho en virtud de qué y por qué de ninguna de las enmiendas, y pretende usted que nosotros tengamos que tomarlas en consideración, y si no lo hacemos en los términos que usted plantea, pretende usted decirnos que somos absolutamente irónicos o, en definitiva, que no prestamos atención a unos razonamientos realmente convincentes.

Pues con el profundo respeto que yo a usted le tengo, le tengo que decir, don Zenón Jiménez-Ridruejo, que a mí no me ha convencido, que su discurso, lo lamento muchísimo, pero no me ha convencido. Sí me convenció en algún momento esta mañana en sus planteamientos, y le diré siempre al pan, pan, y al vino, vino. Pero esta tarde, con respecto a la Sección 02, por lo menos hasta ahora no me ha convencido usted. Y en definitiva el

discurso tiene que ser de rechazo, de rechazo absoluto a unas enmiendas que ni remedian nada, ni solucionan nada. Ni concretó usted debidamente lo que eran las zonas en declive en Comisión; se limitó usted a trazar un triángulo imaginario, en el cual realmente la Junta, por ejemplo, en Miranda de Ebro, está haciendo especial hincapié -y usted lo conoce y lo sabe perfectamente-; o en Béjar, ¿por qué no vamos a decirlo?, donde hemos conseguir resoluciones consensuadas con ustedes. Y me dice usted: con un millón y pico de pesetas, ¿usted pretende que nos vayamos a creer el tema de la reindustrialización, etcétera, etcétera? No, señor. Pero ¿por qué presentan ustedes entonces enmiendas en las que ustedes no creen? ¿O creen sólo por la cuantía? ¿O es que sólo se debaten en virtud de ver si me llevo más o modifico más por la cuantía que por el concepto, y por lo que usted trata de decirnos o por lo que usted trata de convencernos? Porque si esas enmiendas por la cuantía no le merecen a usted ninguna consideración, a usted le tengo que decir que le repuebo el que las haya presentado ante esta Cámara y que hayan pasado por los trámites parlamentarios de Ponencia y de Comisión, si a usted realmente por esa cuantía no le interesaban. Y en definitiva, creo que eso es un flaco favor que se hace a la respetabilidad de esta Cámara, y que yo la tengo y usted, sin duda, también; pero creo que ahí le ha fallado a usted, como no podía ser menos, su planteamiento en torno a la defensa, no hecha hasta este momento, de las enmiendas que usted nos ha presentado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Aguilar, tengo un montón de defectos, políticos también, pero mi abuela era de Calahorra y soy tozudo como el que más. Y me niego absolutamente -y se lo garantizo-, me niego absolutamente a dar por perdido el debate. Voy a insistir en los argumentos, para ver si le logro convencer a usted; ya sé que usted es de Salamanca y tiene sangre serrana y es duro de mollera, pero lo voy a intentar, y lo voy a intentar, voy a intentarlo de nuevo.

Pero debo decir de antemano que estoy de acuerdo con usted en una cosa: éste, el discurso del Grupo Parlamentario Socialista, a través de este Procurador, es efectivamente un discurso de clase, efectivamente, de clase trabajadora, de los que están en paro, de los hombres y mujeres que en Castilla y León buscan empleo; ése es el discurso de clase que tiene el Grupo Parlamentario Socialista. No es demagogia, se lo digo de verdad, y luego se lo voy a probar, le voy a probar cómo estamos hablando de personas; detrás de las palabras hay siempre personas, detrás de los conceptos económicos hay siempre personas. Yo ya sé que no es usted, señor Aguilar, el culpable de rechazar mis enmiendas, ya lo sé. Yo ya sé quién es el culpable de rechazar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Yo ya sé que si usted

estuviera en otras condiciones, que si la Consejería fuera de otro talante, habría mucha más facilidad para entenderme con usted, si soy consciente. Pero no reitere usted eso, si ya lo sabemos, ese es un discurso que ya conocemos.

No es verdad, mire, que yo haya dicho aquí que en Castilla y León el crecimiento de este año iba a ser negativo; al contrario, si no recuerdo mal, por estas fechas el año pasado yo anticipaba que Castilla y León, como el resto de España, ya estaba en recuperación, y estaba. Y usted me dijo: pues será usted el único que lo aprecia. Dije: ¡hombre!, tal vez sea uno de los pocos que lo aprecia. Pero ya estaba en recuperación, ya estaba en recuperación. ¿Por qué? Pues porque leía el pulso económico del Hispano Central, porque leía los informes del Banco de España, porque leía los boletines de los distintos bancos y cajas. Y en esos informes los expertos máximos, que no se lo inventan, estaban indicando que la economía española había tenido el punto de inflexión y crecía ya. Lentamente, con tasas de crecimiento negativas todavía. Pero crecer es pasar de una tasa del menos dos a una tasa del menos uno. Y eso es lo que yo decía entonces, y sigo diciendo que ahora crecemos y seguimos creciendo y que Castilla y León crece. Pero le digo que Castilla y León crece menos en este momento que lo que está creciendo la media nacional, por dos motivos: primero, porque hay un menor esfuerzo inversor y, segundo, porque se recuperan más tarde los territorios que tienen industrias fundamentalmente destinadas a la demanda final, porque la demanda final es la última que se recupera. También por eso. Luego diga usted exactamente lo que yo digo y no se invente usted en mi discurso, porque me va a hacer usted mala reputación de previsiones, y yo sé que, efectivamente, previsión por previsión, me acerco más a la optimista del señor Becker que a la pesimista de Hispalink. También lo he dicho aquí; no será el 2% del señor Becker, pero, desde luego, no es el 0,9 de Hispalink.

Y el fracaso de la política industrial es suyo y no de la oposición, porque quien tira los cohetes son ustedes y no la oposición. Las empresas creadas en el periodo noventa y uno-noventa y cuatro de las que usted nos ha hablado, y cuyo mérito fundamental le achaco al señor Pérez Villar, porque la gestación de una empresa tarda más de dos años, el auténtico valor, el auténtico valor de la gestión del señor Becker lo vamos a saber dentro de tres... dos o tres años, el firme valor; hoy tenemos indicios. Ninguna de estas empresas fue gerenciada o se le incorporó un gerente por parte de la Junta. Dígame usted en que empresas hubo un gerente de la Junta; en ninguna de estas empresas hicieron ustedes un "show" de primera piedra; en ninguna de estas empresas se involucraron ustedes tan profundamente como se han involucrado en las otras. Y, claro, ustedes se han involucrado en European Land a la búsqueda del voto, y ahora tienen que pagar las consecuencias. Ustedes se han involucrado en Pilz a la búsqueda del voto, y en Biomédica a la búsqueda del voto. Si ustedes no hubieran hecho una venta electoral con tanta alharaca hoy no tendrían ustedes

al Grupo Parlamentario Socialista pisándole los talones. Porque hay veces, hay veces que la política de incentivos es útil y acierta, y hay otras veces que fracasa. Si ése no es el problema. Si el problema es que ustedes venden el producto antes de fabricarlo. Si el problema es que ustedes inauguran y se apuntan tantos, antes de obtener la plasmación del proyecto, que es lo que hay que vender.

Por lo tanto, no nos hable usted... no nos hablen ustedes de las empresas donde la utilización de los incentivos puede haber sido más o menos correcta. Háblenos usted o háblennos ustedes de aquellas empresas donde se han involucrado ustedes tan patentemente que su fracaso es el fracaso de la política industrial, le guste a usted o no le guste. Lástima que no sepamos esa encuesta completa, porque sabríamos la valoración que les merecen a los ciudadanos algunos Consejeros de la Junta.

Y, discurso por discurso, no diga usted que el discurso socialista es el discurso de la frustración. Mire usted, si nosotros con nuestras enmiendas aportamos 2.500 millones de pesetas más, suponiendo un promedio del 20%, 25% de subvención media, estamos induciendo con nuestras enmiendas 10.000 millones de pesetas de inversión más. Y eso son entre ochocientos y ochocientos cincuenta puestos de trabajo. Y eso para usted será una nadería, pero nosotros vemos detrás de los ochocientos, ochocientos cincuenta puestos de trabajo personas, trabajadores que buscan empleo, oportunidades para generar expectativas de futuro a los ciudadanos. Es verdad que sólo son 2.500 millones. ¡Nada menos! Fíjese, si no estando en la Consejería somos capaces de trasladar 2.500 millones de pesetas de gastos de consumo a gastos de inversión, lo que podrían ser los socialistas para esta Región estando en la Consejería. No lo hemos visto, no lo hemos visto, usted no lo ha visto, repase usted las cifras, ¿o piensa usted que desde el ochenta y tres-ochenta y cuatro, que llegó el señor Javier Paniagua, hasta el ochenta y siete no se multiplicaron las creaciones de puestos de trabajo en Castilla y León y las oportunidades de empleo? Lea usted los documentos y verá usted que aquel periodo ha pasado como... entre el ochenta y uno y el ochenta y nueve es el periodo de crecimiento económico de esta tierra más importante de los últimos años. Ahí hay méritos de todos, no lo niego, pero, insisto, fundamentalmente, fundamentalmente de la acción de los socialistas en el Gobierno. Pero, sobre todo, acepte usted que 2.500 millones de pesetas más a inversión, que son 10.000 millones de pesetas aproximados más de inversión, suponen la cobertura de las necesidades de empleo de cerca de un millar de trabajadores de Castilla y León. Si eso es una nadería para ustedes, para nosotros es la esencia de nuestro trabajo político.

Mire usted, señor Aguilar, si reducimos la cuantía y criticamos, como ustedes critican, el origen y acaban

imponiéndonos el destino, se puede... ¿me puede usted decir qué enmiendas socialistas son esas? Pero si usted en el debate -y quiero recordarlo aquí, para que quede en el Diario de Sesiones- estableció cuatro puntos de partida al debate económico que son absolutamente infumables: toda detracción de gastos de personal no será considerada; toda detracción de gastos corrientes que supone el 50% de la partida no será considerada; toda incorporación de recursos a programas no existentes no será considerada. Pero ¿cómo puede usted pensar que con esas condiciones, con ese "handicap" se puede pasar una enmienda? Pero no pasarían una enmienda ni de su propio Grupo.

Y bien sabe usted -y lo ha demostrado usted en su discurso- que el debate de las zonas en declive sí se hizo y se ha hecho. Y usted me dijo, o ha dicho ahora: ¿cree usted que se abre el debate de las zonas en declive por decir si Miranda sí o Miranda no, si Béjar sí o Béjar no? ¡Pero claro que se abre! ¿Hay alguna vez... hay alguna declaración institucional, hay alguna medida por parte del Grupo Parlamentario Popular o de la Junta de Castilla y León que haya favorecido a Miranda y que le haya dotado de la naturaleza de zona en declive? No lo hay, no es una zona en declive para ustedes. Para nosotros sí; es una zona, además, especialmente castigada por la competencia desleal de la Comunidad Autónoma vasca. Como estamos de acuerdo y fueron nuestras proposiciones no de ley las que desataron el tema de la declaración de Béjar como zona en declive. Como nos hemos mojado -cosa que ustedes no hacen- cuando decimos que el elemento, que el factor de localización industrial de las zonas mineras en la provincia de León se encuentra en Ponferrada y no en ningún otro lado. Ya sabemos que eso luego es aprovechado cicateramente por el Consejero para decir que no queremos industrializar la cuenca de Sabero, la cuenca de Fabero. El falsea la realidad, porque sabe que en esas cuencas todos los esfuerzos son casi baldíos y que lo que hay que hacer es tomar el toro por los cuernos y potenciar a fondo el esquema industrial en la zona de Ponferrada, al socaire de la Nacional VI, porque es ahí donde están las posibilidades y no en ningún otro lado. Y nosotros agarramos el toro por los cuernos, nos mojamos, nos mojamos, como nos mojamos en el programa electoral y dijimos el eje de industrialización de Castilla y León es Miranda, Burgos, Palencia, Valladolid y Arévalo; ya sé que se lo sabe usted de memoria, pero no sólo porque se lo diga yo, también hay otros -entrecomillado- "expertos" que se lo han venido a decir últimamente.

Por lo tanto, nosotros sí nos mojamos, tanto en nuestras enmiendas como en nuestras decisiones. Si definimos exactamente las zonas en declive, si hacemos un esfuerzo por dotar económicamente, con los recursos posibles, y no son muchos los huecos que quedan en esa Consejería. Si hacemos el esfuerzo real por cubrir un discurso que va fundamentalmente destinado a reducir el

paro en la medida de lo posible. Y yo creo que ustedes no son sensibles, no son sensibles a ese discurso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica. El señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, mi tozudez es consecuencia de mis propios convencimientos, y de mis propias convicciones, y de mis propios planteamientos. No son consecuencia de lo que usted me pueda decir; eso es otra cuestión.

Realmente, sigue usted sin defender nada, salvo una cuestión, que sí que la ha defendido usted a lo largo de toda la Legislatura hasta este momento, y es que a usted el Consejero de Economía, señor Becker, no le gusta. Nada más, nada más. Pero a nosotros sí nos gusta. Esa es la gran diferencia. Aquí todo el discurso se ha basado, Señorías, en un análisis comparativo Becker-Pérez Villar, Pérez Villar-Becker. Y a eso yo no he venido, a eso yo no he venido. Yo no he venido a enjuiciar a ninguno de los Consejeros en su actuación. He venido simplemente a enjuiciar, debatir, aprobar o rechazar unas enmiendas propuestas, respetabilísimamente, por un Grupo Parlamentario. A eso es a lo que debe ceñirse el debate.

Ahora bien, vamos a hablar del "show", de la primera piedra, de lo que usted quiera, ¿por qué no? Pero si en ese "show" yo tengo entendido -sí es que fue tal- que un representante del Gobierno Central, concretamente el Gobernador Civil, también ayudó en la primera piedra, y creo que también los del hisopo, según he oído, también en esta Cámara. Es decir, quien no fue este Portavoz. No estuvo, de verdad, créannelo; nadie podrá decirme lo contrario. Pero no es menos cierto que si eso es realmente el fracaso de la política industrial de la Junta, que venga Dios y lo vea, la tozudez, el hisopo, el Gobernador, los niños vestidos de monagos... lo que usted quiera, me da igual, ¡al infierno todo!

Pero ¿por qué no hablamos, por ejemplo, dentro -por qué no- de los proyectos subvencionables por la Junta, de la planta de motores de FASA Renault en Valladolid, con una inversión de 68.000 millones de pesetas, de los cuales 61.000 millones -como usted conoce- son subvencionables, y la Unión Europea ha autorizado una ayuda pública del 10%? ¿Es que eso no va a generar empleo? ¿Es que nosotros no somos sensibles? ¿Es que sólo el sensible es usted? ¿Es que usted nos quiere decir que todos los proyectos que se han tramitado, concretamente setecientos proyectos, con 220.000 millones, es que eso es también un "show"? ¿Es humo de pajas? ¿Es que no existen? ¿Es que es una irrealidad?

Mire usted, deben de generar sólo empleo los proyectos de usted; los demás, ninguno genera empleo, tal vez

el empleo decrece. Yo no entiendo, realmente, cómo sensatamente usted puede mantener esa cuestión.

Me imputa una falta de diálogo: lo ha dicho usted en la prensa, en los medios de comunicación -antes se lo he dicho a usted-, y lo ha basado usted en tres factores. Que si se tocaba el Capítulo I, de personal, no se admitían las enmiendas. Mire usted, yo he hecho unos pequeños números. (los tengo ahí, ni tan siquiera los he subido a esta tribuna), por los cuales sus Enmiendas en el Capítulo I hacen que con menos dinero del noventa y cuatro tengamos que pasar... que pagar ciento cincuenta y seis empleos más. Si usted me consigue eso, don Zenón Jiménez-Ridruejo, es usted un auténtico fenómeno: con menos dinero, pagar más nóminas. Es usted un auténtico fenómeno, y entonces usted es el que tiene la responsabilidad de resolver el paro en este país por ese camino, ni más ni menos. Es decir, con cincuenta y tantos millones de pesetas menos pago ciento treinta y cinco o ciento cuarenta personas más. Curioso planteamiento, digno de figurar en los anales, por supuesto, del Guinness, porque no de otra cosa.

Don Zenón, mire usted, hay que ser absolutamente... yo creo que muy coherentes en nuestros planteamientos, siempre defendiendo lo que cada uno desde su óptica política entiende que es lo más adecuado, pero sin menospreciar, por supuesto, al contrario, como yo no lo hago nunca, como yo no lo hago nunca. Pero no disfrazar con vana retórica lo que es una realidad absolutamente clara.

Esas zonas en declive de las que usted nos habla, por ejemplo, esas zonas en declive de las que usted nos habla, y que usted dice que Béjar la hemos calificado en esta Cámara como zona en declive... Yo, permítame que le diga, permítame que le diga, don Zenón, que estuve en esas resoluciones que esta Cámara aprobó, juntamente con un Procurador de su Grupo y otro Procurador de otro Grupo Parlamentario, y no se declaró zona en declive, si a mí no me falla la memoria. Precisamente fue a lo que me opuse. No se declaró zona en declive. Le han dado a usted mal el dato: Béjar no está declarado zona en declive. Lo que sucede es que hemos hecho actuaciones al máximo subvencionable. No está declarado zona en declive, créanmelo. No. Ahí le dijeron a usted que le iban a declarar por la noche, pero el Paco Aguilar llegó y no se declaró zona en declive, ni más ni menos; así es la historia, y hay que decirla así.

¿Me quiere usted decir que no hemos hecho nada nosotros en las cuencas carboníferas de las provincias de León y Palencia, definidas según el Decreto 152/89? ¿O solamente tenemos que mirar a Ponferrada porque el Alcalde pertenece al Partido Socialista, o a Miranda de Ebro porque el Alcalde solamente pertenece al Partido Socialista, y nos tenemos que olvidar, por ejemplo, de Palencia? Vamos a olvidarnos de Palencia, ¿por qué no? Cuénteselo usted a los palentinos lo que usted pretende. Yo, desde luego, soy parlamentario regional de esta

Comunidad, no de ninguna provincia, y mucho menos de ningún Ayuntamiento; soy de la Comunidad, y me interesa tanto Ponferrada, como León, como Palencia, como Salamanca, como Las Hurdes o La Armuña, que es de donde procede mi familia, que no es tozuda.

Realmente, don Zenón, hemos animado un poquitín este debate usted y yo, pero no hemos llegado a ninguna conclusión positiva. Usted se mantiene encastillado en su planteamiento, férreo, nunca más férreo, y yo me mantengo abierto a que usted, si hubiese defendido aquí las Enmiendas, si usted hubiese defendido aquí las Enmiendas, cosa que no ha hecho, tal vez hubiésemos llegado a acuerdos. Pero me ha impedido usted el hacerlo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos con la defensa de las Enmiendas que mantiene el Procurador don Antonio Herreros, y el Voto Particular. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Decía esta mañana que una de nuestras grandes preocupaciones, precisamente, es el no reconocer eso que alguien apunta como recuperación o consolidación de la recuperación, y en virtud de que, a nuestro juicio, no existen todavía datos para poder contemplar los criterios de recuperación económica, menos aún la consolidación.

Y esto, que lo entiendo como criterio general para el conjunto del Estado, en este caso coincido absolutamente con lo que planteaba el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando dice que Castilla y León peor; pero no por vicio o por queja, sino porque se demuestra, incluso, que hay reacciones en el declive o en la crisis, en algunos casos, posterior a lo que es en general, y, posiblemente, existan menos resortes para la superación de la crisis en su conjunto.

Por esa razón, e intentando alumbrar algunos criterios que apunten, que cooperen a superar los problemas, a nuestro juicio, más importantes -y coincidimos siempre todos en esa cuestión-, y es el desempleo; y son los instrumentos, acaso, de mediación. Habrá que ver algún día los instrumentos financieros, dado que el argumento fundamental es que no hay dinero, no hay recursos, no hay quien lo aporte, y siempre tenemos que estar esperando a los *länder* bábaros, o a los sajones, a los americanos o a los israelitas.

Tenemos treinta y cinco enmiendas parciales en este Capítulo. Cuatro de ellas van directamente vinculadas a extraer de donde podemos fondos para la cooperación al desarrollo, y yo no voy a argumentarlo más porque ya ha habido varias intervenciones sobre este particular, y creo que ha quedado absolutamente claro el compromiso. Si queríamos conseguir el 0,7%, no podíamos extraerlo de una sola sección, y nosotros lo hemos diversificado por la estructura de distintas secciones.

En segundo lugar, hay veinticuatro enmiendas en el que... o en las que planteamos el traspaso de gestión de fondos públicos para incentivos a la inversión de la Agencia de Desarrollo Económico Regional. Señorías, en un momento determinado, el Portavoz -que me imagino que será hoy mismo el que haga la función de réplica, o de rechazo de las Enmiendas, con las que ya cuento de antemano-, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía que yo no creía, o que nosotros no creíamos en la Agencia de Desarrollo Regional, incluso que era una Agencia de Desarrollo Regional diferente. Es posible, y lo vamos a seguir manteniendo en algunas cuestiones. Pero si hemos sugerido la posibilidad de unas cuantías importantes en el traspaso de gestión de fondos públicos para incentivos a la inversión a la Agencia de Desarrollo Regional, no le quepa la menor duda que no es por hacer un planteamiento de decir: vamos a convencerles; sino porque estamos absolutamente convencidos de que es la política industrial activa la que puede hacernos, o ayudar a superar una crisis abierta, clara y manifiesta, que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León, más grave que lo que es el conjunto del Estado español.

Y uno de los objetivos centrales de la acción de cualquier gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León debería ser realizar esa política industrial activa, superadora del nivel de encogimiento o de estrechamiento que casi todos los expertos anuncian, denuncian, respecto de la evolución económica de la región, los estrangulamientos famosos, que tiene, incluso semánticamente, una... es una expresión bastante macabra. Una política activa industrial que defina sectores estratégicos, que racionalice, defina e incremente las políticas horizontales, que potencie la existencia de una empresa pública regional -en la que ustedes siguen sin creer-, y que dinamice determinados sectores económicos que hoy no es posible seguir pendientes de que de su propio impulso, de su propia dinámica puedan ponerse en marcha.

Y, en este sentido, proponemos mayor apoyo a la Agencia de Desarrollo Regional. Apoyo a la Agencia de Desarrollo Regional como instrumento básico de esa política industrial, para la eliminación de los desequilibrios territoriales. La Agencia cuyo objetivo genérico ya se ha definido, pero nosotros seguimos pensando en que ese desarrollo sostenible regional, que debe ser instrumento básico para impulsar territorialmente también una implantación industrial, incidiendo en el sistema productivo. Y, desde luego, una Agencia que deberá ser instrumento ejecutivo de la puesta en marcha de un plan estratégico industrial, que no es el que se ha firmado, que, en definitiva, no es más que una declaración de intenciones, que no nos parece poco, y es importante; pero con eso queda muy en entredicho todavía. Una Agencia que deberá promover acciones e instrumentos, a nuestro juicio, elevadamente descentralizados desde el punto de vista territorial, que tendrá que elaborar un plan estratégico industrial para Castilla y León, y que esa

elaboración de ese plan estratégico es necesario que se realice con estudios precisos, detallados, de los sectores más relevantes para la economía de la Comunidad Autónoma, para ver cuáles son las potencialidades y las perspectivas de futuro sin seguir escuchando cánticos de sirena que en un momento determinado, pues, puede cuajar, y si sale con barbas -como suele decirse-, San Antón.

Pero, además, porque es necesario un programa de reactivación y reindustrialización para las comarcas en regresión industrial. Y yo no sé si con cierto aire de rechazo mutuo a la hora de plantear las cuestiones, pero, Señorías, a mí me parece que había que mirar con cierto detenimiento qué es lo que se puede hacer ahí, o, de lo contrario, corremos el riesgo de que no haya un desarrollo en estos momentos, pero que vayan muriendo poco a poco las bases industriales y productivas que ha venido teniendo la Comunidad Autónoma en etapas anteriores. Y todo por aceptación, en cierto modo, sin una reflexión y sin un plan elaborado directamente por la propia Comunidad Autónoma, que pueda en un momento determinado decir: pare un momento, nosotros tenemos esta otra expectativa en virtud de nuestro potencial endógeno, en virtud de las perspectivas equis; pero no que sea esto es una decisión venida desde el exterior y tenemos una indefensión absoluta porque no tenemos ningún planteamiento que contraponer.

Y creemos, también, que es necesario un programa de industrialización de comarcas afectados... o afectadas por los impactos de la política agraria y comunitaria, y de esa desertificación, que es una de las preocupaciones también importantes. Y creo que es importante, también, el que se vaya pensando cada vez más, no a humo de pajas, en un programa de apoyo a sectores especialmente golpeados por la crisis. Y no tengo ningún tipo de cuita en decir, a ese respecto, que uno de los sectores más golpeados son precisamente el sector minero, son, precisamente, los subsectores o algunas especialidades como son la política de la industria de Defensa, que no es una responsabilidad exclusivamente de la Comunidad Autónoma o del Gobierno Autónomo. Lo que no cabe la menor duda es que, si no hay planes específicos, concretos, trazados, e incluso muy cuidados, no va a ser posible más que seguir miméticamente el desarrollo que nos vayan incidiendo o deduciendo por parte del conjunto del Estado, conjunto de la Unión Europea, donde estamos embarcados, y nada más.

Por eso es por lo que nosotros pensamos que hay que hacer mayor esfuerzo. Ya lo dijimos en el momento en que se estaba discutiendo el Proyecto de Ley: nos parecía un punto de partida muy escaso.

Después hay otras ocho Enmiendas en las que pretendemos la creación del Instituto de Formación y Empleo. Señorías, que el problema del paro es un problema grave y que todo está constantemente dando vueltas en torno a él, no cabe la menor duda. Que en el período del

noventa-noventa y cuatro, y precisamente tomando las medias anuales de ese período, pues, ha supuesto prácticamente la destrucción de ochenta mil empleos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es un hecho. Que no podemos pasar diciendo que no es una responsabilidad directa o exclusiva, y con eso eximirse de la propia responsabilidad que tiene el Gobierno Autónomo, por supuesto, y el resto de las fuerzas políticas y sociales, que decía esta mañana el señor León de la Riva, como Portavoz, en el texto articulado; todos, todos, por supuesto.

Pero nosotros seguimos insistiendo en la necesidad y conveniencia de que no haya ocho entidades burocráticas o administrativas vinculadas una a cada Sección, o a cada Consejería, y una más directamente vinculada a la Dirección General -recientemente creada- de Empleo o de Trabajo.

Por eso es por lo que nosotros creemos que es importante hacer una racionalización de los recursos y que haya una potenciación directamente vinculada a la Consejería de Economía, y no a la Dirección... a la Consejería de Sanidad y Bienestar, como ahora en estos momentos está la Dirección General de Trabajo.

¿Y por qué creemos que es conveniente crear el Instituto de Formación y Empleo Regional? Primero, porque asumiría o debe de asumir las funciones que próximamente se irán transfiriendo de formación, y, además, realizar una política activa de empleo. ¿Y en qué consiste esta política activa de empleo? Pues, en incentivar los contratos de empleo estables, que algo se ha ido apuntando en algunos y otros lugares, considerando esos contratos de empleo estables los de una duración mínima de cinco años, y siendo sensibles con los colectivos claramente discriminados, por razones que todos conocemos y que se abunda en la actualidad: razones de edad; no es que sea un castigo, sino que hay una selección, a veces muy darwiniana, por razones de edad, o por razones de edad y sexo. Y también nos parece que es importante no dejar sin algún tipo de dedicación, de prestación, la situación de estancia en el paro a los que llevan dos, tres o cuatro años, y que prácticamente ya entran dentro del capítulo de la marginalidad, con repercusiones importantes en su salud física, psíquica y, desde luego, de la propia salud social de la sociedad, no de ellos.

Nos parece que este Instituto debería de incentivar el paso de la situación de desempleo al alto empleo, de tal manera que hubiera, en un momento determinado, estímulos, incentivos, promoción, que ya, por otra parte, hay varias asociaciones, varias sociedades que lo están haciendo de forma autónoma. Posiblemente nació en Comunidades que están más castigadas numéricamente, no desde el punto de vista proporcional; pero ya se han movido y se están moviendo por aquí y creemos que es importante.

Nos parece que es importante que incentivara el paso de la situación de desempleo a la creación de cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales. Y nos parece que es importante que pudiese actuar la Junta condicionando favorablemente a aquellas empresas que contrata para servicios o prestación de otro tipo, en virtud de las mejores condiciones existentes o destinadas al empleo. Por ejemplo, las que pudiesen, lógicamente... aquellas empresas concurrentes de las Administraciones Públicas que pudiesen demostrar un tope máximo porcentual de contratos temporales, en función del volumen de plantilla fija en cada empresa. O aquellas empresas que estuvieran haciendo el esfuerzo de generar fondos de inversión destinados a su propio crecimiento, pero también a la generación de empleo. O hacer ese Instituto de Formación y Empleo no sólo la formación, sino los análisis en los lugares, en las zonas, como observatorios permanentes, cuyo objetivo sea la elaboración y difusión de estudios territoriales. Y ya hay algunos ejemplos que se están dando en la Comunidad, pero de forma autónoma, de tal manera que se han creado equipos multidisciplinares que intentan analizar cuál es la realidad de los lugares en los que están ubicados y ver las mínimas potencialidades para aprovecharlas para crear su propio mercado de trabajo, si cabe expresarlo así.

En definitiva, Señorías, nosotros creemos que tiene perfectamente fundamento y lógica una actuación de esta naturaleza, para que no siga siendo una política errática, dispersa, que no permite fácilmente generar empleo. Y que incluso diría, Señorías: los últimos datos que están publicados en los informes de coyuntura... y perdonen que yo sea siempre tan reiterativo en mi bibliografía, pero creo que sí es interesante que además se potencie. Pero los últimos datos del tercer trimestre, para que se denote cuál es el ritmo de la reactivación económica, pues, además de la destrucción de empleo, se están creando algunos. Y, según la encuesta de población activa, en el tercer trimestre del noventa y cuatro, mientras que en el conjunto del Estado español se están creando seiscientos cincuenta empleos al día, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se están creando nueve empleos al día, es decir, uno en cada provincia.

Ya sé que la incredulidad puede ser absoluta. Me remito de nuevo al Informe de Coyuntura último, que... al menos, el último que yo tengo, y entonces se verá cuál es realmente la reactivación económica, no atribuible exclusivamente al Gobierno Autónomo, pero sí con una responsabilidad fundamental, cuando se dice que se crea un puesto de trabajo por provincia al día en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y hay que contabilizar los que se destruyen, que, desafortunadamente, son bastantes más.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros. Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La primera afirmación que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, realmente, yo tengo que decirle que comparto el que usted, creo que a nivel tanto personal, como Procurador de estas Cortes, como Portavoz de un Grupo Parlamentario, usted sí cree en la Agencia de Desarrollo. Y ha dado usted una prueba de ello magnífica -bajo mi punto de vista-, tanto en la defensa que usted hizo en su día, tanto en las Enmiendas que usted presentó y tanto en el debate, y tanto ahora, cuando usted, concretamente y por lo que a la Agencia de Desarrollo respecta, presenta usted un importante paquete de Enmiendas, que, si yo no he sumado mal, asciende a 751.000.000 de pesetas, que afectan a los Programas 38, 39, 45, 44, 57 y 72 y 52 de la Consejería, y que demuestran, como le digo, su interés por esta Agencia de Desarrollo.

Y no es para menos que así sea, porque queremos contar en esta Comunidad con un importante instrumento para dinamizar, por supuesto, el tejido industrial, para la creación de empleo y, en definitiva, para que nuestra Comunidad cuente con un ente adecuado en el cual puedan apoyarse los proyectos industriales, del cual puedan partir subvenciones y en el cual, en definitiva... o sobre el cual, en definitiva, esté gravitando, en una gran medida, la actual responsabilidad de la Consejería.

Pero, mire usted, con toda sinceridad, de ese bloque de Enmiendas, 16.000.000 de pesetas... dos Enmiendas, por 16.000.000 de pesetas, se le pueden admitir a usted. Concretamente afectan al Programa 039 y el número, en este momento, no se lo doy, porque lo tengo en mis notas en el escaño, y, en definitiva, lo concretaré en el momento de la votación. Afectan al Capítulo VI y es posible reducir en esa cantidad, en 16.000.000 de pesetas, ese Capítulo en ese Programa. Y por lo tanto entendemos que es bueno, aunque no sea, aunque no sea... y sé que es muy poco, pero, por lo menos, realmente creo que cooperará, en la medida de lo posible, a dotar a la Agencia de Desarrollo con alguna mayor cantidad de dinero.

¿Por qué no el resto de las Enmiendas? Pues el resto de las Enmiendas corresponden, fundamentalmente, al Capítulo II; usted sabe que está sumamente ajustado. Y, sobre todo, las más importantes, una de 300.000.000 y otra de 100, concretamente, al Capítulo VI del Programa 044, donde usted conoce que eso está absolutamente comprometido, puesto que son las inversiones que se van a hacer en edificaciones.

Por lo tanto, hemos analizado con todo detenimiento, y créanos que con la mayor de las complacencias posibles, la posibilidad de admitir alguna Enmienda más. Pero yo creo que, tal como usted lo plantea en el Presupuesto, tengo que señalarle que es una Enmienda... en su conjunto, en el conjunto de esas Enmiendas, presupone un cierto grado de precipitación, porque -y lo tengo aquí delante- el martes, veinte de diciembre, se

publica -como usted sin duda conoce- en el Boletín Oficial de Castilla y León el texto correspondiente a la creación de la Agencia de Desarrollo. Y, por supuesto, hay un período de acoplamiento -no me lo puede usted negar, es así de sencillo-, hay un período de acoplamiento inexcusable, y, por supuesto, eso tiene que producir -como tampoco puede ser menos- un acoplamiento en el sentido de desarrollo orgánico de esta disposición, de sus reglamentos, de su funcionamiento, etcétera, etcétera.

Sería, por lo tanto -a mi juicio-, inútil dotar con 751.000.000 de pesetas, en virtud de estas Enmiendas, a un ente creado hace muy pocas fechas, cuya publicación aparece el día veinte en el Boletín Oficial de nuestra Comunidad, y tener ahí una serie de fondos, que desde luego no le van a faltar, pero que entendemos que van en detrimento de otros capítulos presupuestarios, en definitiva, de otros programas.

Pero vaya por delante que creemos que usted ha hecho un gran esfuerzo, pero que en estos momentos es precipitado, realmente, el poder dotar ya a la Agencia con esa cantidad, cuando la Agencia va de forma inmediata a consolidarse, va de forma inmediata a desarrollarse, va a contar de forma inmediata, y cuenta evidentemente, con unos fondos inicialmente adecuados, y, por lo tanto, ése es nuestro planteamiento.

Produce usted un magnífico análisis de lo que usted desearía en torno a la creación de un Instituto de Formación de Empleo. Yo no sé si usted y yo vamos a estar o no aquí en la próxima Legislatura, pero yo creo que todavía nos queda tiempo en el siguiente período de sesiones para tener un gran debate sobre este asunto, para tener un gran debate sobre este asunto; porque yo creo que en el debate presupuestario, un tema de tanta importancia, de tanta trascendencia, como lo es el que usted plantea, con la dedicación que usted lo hace, con la profundidad que usted lo hace, creo que necesita un debate mucho más amplio, y que no debe de producirse en un debate presupuestario, donde, por cierto, le signifique y le señalo a usted que tampoco va a servir de nada, porque el propio Tribunal Constitucional -y usted lo conoce, sin duda- tiene señalado que en los debates de la Ley de Presupuestos no es posible incluir regulaciones de materias distintas a la habilitación de ingresos o gastos. Por lo tanto... Tengo aquí la Sentencia, dice concretamente en el fundamento jurídico número cuatro lo siguiente, y, en definitiva, creo que bastará para despejar la imposibilidad de atender ninguna de sus Enmiendas. Dice lo siguiente: "Que con base a la doctrina del Tribunal, debemos concluir que para la regulación por una Ley de Presupuestos de una materia distinta a su núcleo mínimo, necesario e indisponible (previsión de ingresos y habilitación de gastos) sea constitucionalmente legítima es necesario que esa materia tenga relación directa con los gastos o ingresos que integran el Presupuesto, con los criterios de política económica de la que

ese Presupuesto es el instrumento, y que, además, su inclusión en dicha Ley esté justificada en el sentido de que sea un complemento necesario para la mayor inteligencia y para la mejor y más eficaz ejecución del Presupuesto y, en general, de la política económica".

Yo creo que hay un impedimento claro, que le muestro a usted, y que sin duda usted conoce, pero que realmente nos va a impedir el atender ninguna de las Enmiendas que usted plantea en torno al Instituto de Formación para el Empleo.

Y le significo que, interesados como estamos en el debate, e interesados como estamos en el problema del paro -como no podía ser menos en un Grupo Parlamentario responsable-, e interesados como estamos en que se le pueda poner el cauce o el remedio adecuado, si es posible, en nuestra Comunidad, en la medida de nuestras posibilidades, en ese debate, yo creo que debe usted de producir la correspondiente actuación legislativa, por parte de su Grupo, para que esta Cámara, en profundidad, podamos entrar en ese asunto, en ese gran asunto, que yo creo que tiene una gran envergadura y que ha venido a ser una de las estrellas de sus Enmiendas en este Pleno de Presupuestos.

Yo creo que mi compañero señor Nieto ya ha manifestado aquí, concretamente, todo lo relacionado con los destinos y la dotación presupuestaria que se tiene prevista en este Presupuesto concretamente para el Tercer Mundo, y yo no me atrevo a decirle que lo vuelva a repetir, pero, en definitiva, creo que habrá quedado lo suficientemente claro. La dotación existe y ahí está.

Por lo tanto, Agencia de Desarrollo, en virtud de lo que le he participado a usted y en virtud de que hay que dejar primero que ese ente se asiente, se desarrolle, y que va a contar, por supuesto, con la inyección suficiente de tesorería por parte de la Junta de Castilla y León en su momento, creo que ahora es prematuro agrupar todo ese gran número de Enmiendas. Créame que se han estudiado con absoluta dedicación todas y cada una de ellas, pero es que me elimina conceptos de manera notoria. Y bueno, usted está en su perfecto derecho de entender que puede estar mejor o peor presupuestado, pero realmente ése es uno de los grandes asuntos por los que no podemos admitírselas.

Respecto al Instituto de Formación y Empleo, realmente, asumo desde mi Grupo Parlamentario el que usted, y nosotros, y el resto de los Grupos, podamos abrir aquí un gran debate al respecto y, en definitiva, veamos si es conveniente o no. En el debate presupuestario es imposible, no hay posibilidad. ¿Por qué? Por la propia sentencia del Tribunal Constitucional, que nos lo impide, en el sentido de que hiciéramos algo que después podría ser recurrido y tal vez podría decaer como consecuencia de haber actuado mal en el cauce de la discusión de la Ley de Presupuestos de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Herreros, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, brevísimamente. Me ha desarmado, me ha desarmado, porque ya no voy a poder exhibir el palmito del cero absoluto, en cuanto a la aceptación de enmiendas parciales, que tenía ya casi garantizado en este debate de Presupuestos, y bueno, pues, no va a ir mucho más lejos. Pero, no obstante, si esas enmiendas parciales le sirven, pues, bien sea. Y, desde luego, a mí me sirven para una cuestión: para que al menos quede absolutamente claro que sí era un convencido nuestro Grupo de la Agencia de Desarrollo Regional y que cualquier tipo de planteamiento que pueda impulsar todavía más, nosotros estaríamos absolutamente dispuestos.

Pero, ¡jaja!, no vayamos a poner el pretexto de la consolidación, que es que ya llevamos muchos años -tres por lo menos llevamos- consolidando la Agencia de Desarrollo Regional, desde que se iniciaron los contactos entre el Gobierno Autónomo, entre las fuerzas sociales, incluso se empezaron a sacar comunicados y demás, se fue elaborando y demás; no hagamos ahora en la misma línea de actuación, bueno, pues, otro año con la expectativa o con la moratoria, que trae como consecuencia el que sea cada más difícil el dotar o dotarnos de un instrumento útil para los fines que anteriormente he planteado.

En cuanto al Instituto de Formación y Empleo, yo no voy a insistir. La verdad es que yo estaba convencido que la formulación que habíamos realizado en esta ocasión no entraba, no chocaba con la sentencia del Tribunal Constitucional, porque, como son previsiones presupuestarias, lo que decíamos es que al cabo de un tiempo se pudiera poner en marcha y, lógicamente -para no demorarlo hasta el infinito-, pues, que pudiera haber la presupuestación.

No obstante, yo acepto el planteamiento, que es verdad que esta mañana y ahora mismo dos Portavoces del Grupo Parlamentario Popular han planteado, y creo que será muy importante el que entremos a trabajar en... sin la denominación -no nos preocupa en absoluto-, pero sí en buscar también instrumentos técnicos de análisis en cuanto a la formación y empleo.

Y sólo una recomendación: yo no voy a hacer ningún esfuerzo más para que me dé explicaciones el señor Nieto o Su Señoría mismo en relación con el 0,7, pero voy a terminar en este debate de Presupuestos absolutamente convencido de que no están obrando con claridad meridiana respecto de esta cuestión. Y todavía tengo la esperanza que en el resto de las secciones, puesto que hay enmiendas parciales en casi todas las secciones para esta cuestión, vayan intentando consolidar el compromiso; de lo contrario, de lo contrario, no llegan ni a lo que se les prometió aquí a los de la Plataforma del 0,7, que ya no

era cero coma cero..., sino cero coma y algún tipo de unidad. No les llega, señores Procuradores del Grupo Parlamentario Popular. Veamos a ver si se puede hacer un repaso y en las distintas enmiendas se puede conseguir, en definitiva, para siquiera rebasar esa cifra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, señor Portavoz del Grupo Mixto. Primero para decirle que no albergue usted ninguna duda en relación al funcionamiento de la Agencia de Desarrollo; simplemente hay un plazo legalmente previsto de tres meses en la Disposición Final Primera, donde se dice que en ese plazo de tres meses, evidentemente, la Agencia estará en funcionamiento.

Despejada esta duda, realmente, poco más puedo añadir a lo que usted ha participado en el turno que le ha correspondido.

Significarle que si verdaderamente usted -como ha manifestado- entiende que sus Enmiendas planteadas en torno a la creación del Instituto de Formación y Empleo tropiezan con el obstáculo constitucional que yo le he participado, le haría un ruego: que las retire, pura y simplemente, porque si, evidentemente, toma usted en serio nuestra promesa de debatir amplia y profundamente la posible creación de ese Instituto en otro momento, pero en este lugar, entonces, ése es el ruego que realmente le hago.

Y últimamente, concretar que las Enmiendas que se quedan aceptadas o que se aceptan son la número 109 y la número 110, concretamente. Eso es lo que creo que faltaba con respecto a mi anterior intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Buiza para la defensa de sus Enmiendas.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para defender las Enmiendas 12 a 23, a esta Sección. Como puede verse, Señorías, en estas Enmiendas se pretenden detraer recursos de gastos del Capítulo II, gastos de teléfono, equipos de proceso de información, estructura informática... infraestructura informática -perdón-, Parque Tecnológico de Boecillo, servicios auxiliares realizados por empresas y subvenciones a organismos autónomos administrativos.

Por contra, pretendo con estas Enmiendas incrementar el apoyo a otros programas de mayor necesidad e interés, como el apoyo a la Agencia Regional de la Energía y Ahorro Energético, el apoyo a las corporaciones locales para la aplicación del Plan de Hábitat Minero, potenciar el ahorro energético en edificios institucionales, y en el mismo sentido, en organismos autónomos

administrativos, o el apoyo a las corporaciones locales para asimilar finalidad, es decir, ahorro, diversificación energética y energías renovables.

Resulta difícil de entender para el ciudadano de a pie, incluso para muchos de nosotros, que, por ejemplo, se gasten 52.000.000 en gasto de teléfono en un solo Programa, el 039; o que en el mismo Programa se continúe con cuantiosas inversiones o gastos -según como se mire- en equipos informáticos, donde se prevén 135.000.000; o los 284.000.000 del mismo Programa para infraestructura informática. Y ello, si tenemos en cuenta que ya en otros ejercicios anteriores, de mucho tiempo atrás, se han venido haciendo cuantiosísimas inversiones en éste y otros programas sobre la misma materia, inversiones que al parecer no tienen fin.

Yo entiendo la necesidad de actualizarse en un mundo tan cambiante y dinámico como es el mundo de la informática, pero creo que nos estamos pasando un poco, porque tampoco es cuestión de estar a la última, sino de ser rigurosos y austeros.

Qué decir de la inversión para el Parque Tecnológico de Boecillo, al que se destinan 200.000.000, que -como todos sabemos- hay que añadir a las cuantiosísimas inversiones realizadas en los últimos años en dicho Parque Tecnológico y en algunas de sus empresas -como es el tema de Crystaloid-, y que yo, al menos, no sé muy bien para qué y con qué final. A ello debe añadirse el escaso apoyo que se presta, al respecto, en otras provincias de la Región a polígonos industriales o parques tecnológicos, porque ésta parece que es una línea única y exclusiva para el Parque Tecnológico de Boecillo.

Y ya entrando en el tema de la decaída Enmienda número 22, que por un error, lamentable por mi parte, no he reiterado para su defensa en el Pleno, y con esa Enmienda -cuyo contenido se ha transaccionado- se pretendía la eliminación de la partida de origen, es decir, que iba con destino a la Universidad de Valladolid, para un convenio que en su día tuvo contenido concreto y significado concreto, pero que hoy ha perdido ese significado. Y yo lo que no puedo es compartir esa ayuda genérica, sin más, no porque no vea que sea necesario y conveniente ese tipo de ayudas, y la cooperación con las Universidades, pero lo que ya no estoy de acuerdo es que sea sólo con la Universidad de Valladolid, como se pretende en el proyecto, dotando con 9.000.000 un programa con la Universidad de Valladolid, que no persigue, como decía antes, hoy, hoy -repito-, una finalidad definida, sino más bien genérica, de apoyo, que es lo que a la postre se pretende.

En definitiva, en lo que discrepo y de forma radical es en la forma, olvido y postergación de que inicialmente son objeto otras universidades de la región. Y no sólo en esta sección. Por ello quiero dejar patente o quería dejar patente mi disconformidad. Y, al mismo tiempo, anunciar que en base a la Enmienda número 12 debo agradecer

—porque siempre es digno de agradecer el que se compartan los planteamientos— de que, por voluntad de todos los Grupos, tanto el Grupo mayoritario como los demás Grupos, se ha firmado una transaccional que persigue el mismo objetivo que yo pretendía perseguir, es decir: ayudar a las Universidades, sí, discriminar a las Universidades, no; que nadie se sienta agraviado en esta región, y que todas las Universidades de nuestra región se sientan plenamente atendidas.

En esa transaccional lo que se pretende es, lisa y llanamente, que esa partida inicialmente prevista para la provincia ocho, Valladolid, Universidad de Valladolid, vaya a parar a la provincia cero, para ayudar a todas las Universidades de la Región.

De otra parte, a mi juicio, se da muy poca importancia a programas que deberían ser emblemáticos y que en unos casos cuentan con partidas simbólicas, continuando la rutina —yo creo— de ejercicios anteriores, o que —aun dotados con cuantías relativamente importantes— son manifiestamente insuficientes. 23.500.000, por ejemplo, para apoyo a la Agencia de Desarrollo Regional de la Energía y Ahorro Energético. 26.000.000 que vienen en el proyecto para el ahorro energético en edificios institucionales, o los 15.000.000 para similar finalidad en organismos autónomos administrativos. O los 18.000.000 de ayuda a las Corporaciones Locales para igual finalidad. Creo, honradamente, que si se cree, y ésta es mi duda, en la conveniencia y necesidad de fomentar el ahorro energético, el esfuerzo debe ser mayor, y habrá que hacer algo más que —a mi juicio—...que mantener lo que es un símbolo y continuar la rutina que viene de ejercicios anteriores con pequeñas partidas. Yo tengo serias dudas de la eficacia de estos programas, dada su escasa dotación, y como creo que es importante el ahorro energético, el buscar energías alternativas, porque además está en la línea del progreso de los tiempos, de ahí que pretenda su fortalecimiento. Y si alguien no cree —que a mí me parece que es así, que es que no se cree en este tipo de programas—, lo más coherente sería, sencillamente, desprenderse de esto que pueden parecer unas florituras y que no tienen ninguna o casi ninguna significación.

Mayor significación tiene el apoyo a las Corporaciones Locales a través del Plan de Hábitat Minero, que está dotado con 200.000.000, si bien —a mi juicio— sería deseable un mayor esfuerzo, dada la loable finalidad de este Plan. Todos reconocemos los grandes problemas medioambientales y de todo tipo que se generan, y que es preciso restaurar, recuperar de alguna forma.

Y en esta línea van, como han visto Sus Señorías, algunas de mis Enmiendas, pretendiendo incrementar las ayudas o las partidas de estos programas.

Termino agradeciendo, en su caso, la atención prestada, y esperando que bueno, alguna de ellas tenga éxito.

Ya de entrada repito una vez más que agradezco, no por cuestión personal, sino un poco por convencimiento, esa receptividad al tema de un tratamiento común, igualitario, a todas las Universidades de la Región, salvo excepciones justificadas, que en este caso, a mi juicio, no se daban. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Buiza, me acerca la transaccional. Señor Buiza, la transaccional que hacía alusión usted, ¿la tiene por escrito? ¿Dónde está?

Para contestar un turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Buiza, le significo a usted que, del examen de sus Enmiendas, solamente hemos podido aprobar, por un importe de 9.000.000 de pesetas, la que ha sido transaccionada por todos los Grupos, en virtud de que efectivamente entendemos, juntamente con usted, y además, concretamente, así lo ha entendido también el Presidente de la Comunidad, que ha hablado con usted al respecto sobre esta Enmienda, y, por lo tanto, creemos que es bueno que todas las Universidades de la Comunidad puedan contar con una asignación, con una subvención, que, en definitiva, no podía estar en manos solamente de la Universidad de Valladolid, y que tal vez haya perdido ese convenio ya el carácter con el que inicialmente se produjo.

Pero respecto al resto de las Enmiendas, señor Buiza, estudiadas y analizadas debidamente, pretende usted radicales e importantes minoraciones en programas, concretamente la número 12, Programa 039, Concepto 230, servicio telefónico, hay dos Enmiendas y usted lo minora en 30.000.000 de pesetas, y usted conoce, y sabe, y le consta que el Programa 039 es un programa que centraliza la mayor parte del Capítulo II, en virtud de la buena eficacia presupuestaria.

Del propio programa 039, en el equipo informático, y a través de una serie de Enmiendas que yo, por supuesto, sé que afectan todas ellas al concepto 616, propone usted una drástica rebaja de 75.000.000 de pesetas. Y, mire, usted conoce y sabe, y también habrá visto en la memoria, cómo tanto el mantenimiento de los procesos informáticos, como tanto la compra de los nuevos procesos que se van a llevar a cabo, concretamente en la gestión de tributos, en el programa de gestión de tributos, o la ofimática concretamente, tienen necesidad de unas fuertes cantidades. Y esas fuertes cantidades es una inversión, realmente, porque van a permitir una mejor y más eficaz administración en nuestra Comunidad, un mejor y un mayor conocimiento de hechos, de situaciones, de datos, y, en definitiva, van a redundar en beneficio de los ciudadanos de la Comunidad, al ser y contar con elementos más dinámicos en la Administración Pública.

184.000.000, concretamente, pretende usted detraer, en definitiva, el Concepto 619 del mismo Programa 039, que corresponde a Infraestructura Informática; en definitiva, y sumados a vuelo pluma, son 250.000.000 de pesetas, con lo cual sería imposible la realización de los programas que tiene la Consejería previstos, como le digo a usted, para mejorar, como no puede ser menos, la gestión.

Me sorprende que usted manifieste aquí que desconoce lo que pueden ser las inversiones en el Parque Tecnológico. Pues, mire usted, cuando hemos hablado de ello en Comisión y en Ponencia—bueno usted en Ponencia no ha estado, pero sí en Comisión— realmente, yo sé que usted lo conoce y que usted aquí ha manifestado eso como una salida, puesto que, realmente, conoce y sabe a qué van destinadas las inversiones en el Parque Tecnológico.

Y, por último, señalarle que respecto al Programa 047, donde usted pretende una minoración, yo creo que una desaparición de 70.000.000 de pesetas, concretamente, del Concepto económico 256, señalarle que es imposible en absoluto tocar esa partida o ese concepto presupuestario, en tanto en cuanto corresponden a pagos de la Agencia, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y que derivan, derivan, pura y simplemente, de un convenio de recaudación suscrito con la misma; que le tengo a usted que puntualizar que nos está saliendo caro, pero que, en definitiva, es el que tenemos y tenemos que cumplir.

Más Enmiendas no hay, y, por supuesto, señor Buiza, esos 9.000.000 de pesetas son los únicos que hemos podido, en definitiva, retocar, porque no es tanto aceptar, sino retocar, para que haya una justa distribución entre las Universidades de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Brevísimamente, señor Presidente. Para alguna aclaración, no para introducir nuevos elementos en el debate.

Yo le vuelvo a decir lo que dije antes al señor Nieto Noya: es que usted suma todas mis Enmiendas y dice: quita 250.000.000 de programas informáticos, etcétera, etcétera. Pero es que no deben considerarse todas las Enmiendas sumando. Es decir, yo presento varias Enmiendas alternativamente. Me podría usted decir que el aceptarlas todas sería temerario, porque sería dejar sin contenido a estos programas relacionados con la informática y con los programas informáticos.

Yo soy consciente también de que, efectivamente, es un mundo y que las nuevas necesidades requieren inversiones en esta materia, pero es que el problema es que las inversiones—a mi juicio— son excesivas, porque tene-

mos casi 400.000.000, y esto no es novedoso, porque todos los años hay inversiones importantísimas.

Yo creo que deberíamos ralentizar este tipo de inversiones, es lo que digo, racionalizarlas, no eliminarlas, porque sé que, efectivamente, es necesario.

Y en cuanto al tema del Parque Tecnológico de Boecillo, yo sé si..., yo sé, en líneas generales, perfectamente, en qué se invierte...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: ... en qué se invierte o para qué se invierte. Lo que me preguntaba y me pregunto es con qué finalidad. Realmente, ¿es un parque con futuro? ¿Tiene alguna finalidad definida? Porque ésa es la gran pregunta, y la respuesta pendiente. Porque qué duda cabe de que si son inversiones con futuro que colaboren al desarrollo de nuestra región, bien, pero la verdad es que la empresa emblemática no está demostrando mucho, por lo menos por las noticias que yo tengo, y porque además ha sido motivo de debate insistente en este Parlamento, y es un tema discutido y discutible. Es por lo que yo me preguntaba: ¿es tan necesario? Y acto seguido me preguntaba: ¿es que no hay más parques tecnológicos, o no tiene que haber más parques tecnológicos que el de Boecillo? ¿Por qué no se amplía al resto de la región también experiencias—si es tan positiva— de ese tipo? Y, era un poco a ese nivel. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR ÁGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente, señor Presidente. Bueno, realmente, usted los argumentos que nos ha dado ahora mismo no son más que los que ya ha hecho usted en sus Enmiendas, los hay ido usted desgranando. Pero decirle a usted que el Parque Tecnológico de Boecillo no lo podrá usted poner en duda como un proyecto muy importante dentro de esta Comunidad, y conoce usted el número de empresas, y conoce usted la inversión, y conoce usted el número de empleos; que creo que en estos momentos es de trescientos. Simplemente decirle eso.

Pero no los parques son trasladables, ¿verdad?, en la medida que uno fuese... en la medida que fuese deseable, a todas las provincias o a todas las comarcas de nuestra Comunidad. Vamos a tener, evidentemente, una experiencia, creo, muy positiva, usted lo sabe también, y, por lo tanto, yo es la explicación que le puedo dar a usted, que se ha debatido en esta Cámara, por activa y por pasiva, en multitud de ocasiones.

Por lo tanto, yo sé que usted lo conoce perfectamente, pero, bueno, me parece legítimo que usted continúe con la defensa de su Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se someten a votación las Enmiendas que mantenía y ha defendido el Grupo Socialista a esta Sección. ¿Votos a su favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Treinta a favor. Cuarenta y tres en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las Enmiendas que mantenía y defendió en su momento el Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cuatro votos emitidos. Treinta y uno a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

De las Enmiendas que ha defendido el señor Herreros separamos la 109 y la 110 y sometemos a votación las restantes.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, señor Presidente. ¿Podría votarse en dos bloques?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Las del señor Herreros?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Las del señor Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 118, 119, 120, 121, 88 y 124 por una parte. Y 85, 86, 87, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 por otra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Únicamente que la 109 y 110 también las separamos. O sea, son tres bloques. El voto particular se mantiene... se vota conjuntamente en el segundo bloque que solicitaba el señor Jiménez-Ridruejo, ¿no?

Entonces, vamos a ver. Primer bloque de enmiendas: la 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 118, 119, 120, 121, 88 y 124. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cuatro votos; treinta y uno a favor y cuarenta y tres en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Segundo bloque: Enmiendas números 85, 86, 87, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, más el voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cuatro votos emitidos; dos a favor, cuarenta y tres en contra y veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Y ahora la 109 y la 110. ¿Votos a favor?... ¿Se aprueban por asentimiento estas dos Enmiendas? Se aprueban por asentimiento.

Se votan las enmiendas del señor Buiza. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Presidente, quisiera solicitar dos bloques: 12, 13, 14, 15, 21 y 23, por una parte; 16, 17, 18, 19 y 20, por otra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La 12... ha sido presentada una transaccional y, por lo tanto, la dejamos también fuera, porque la transaccional está firmada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

Entonces, primer bloque que se somete a votación: 13, 14, 15, 21 y 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cuatro votos; treinta y uno a favor, cuarenta y tres en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las otras: la 16, 17, 18, 19 y 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cuatro votos emitidos; cinco a favor, cuarenta y tres en contra, veintiséis abstenciones. Quedan también rechazadas.

La Enmienda transaccional que sustituye a la número 12 del señor Buiza, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Votamos, entonces, la Sección Segunda. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cuatro votos emitidos; cuarenta y tres a favor, treinta y uno en contra. Se aprueba la Sección Segunda.

Y pasamos al debate de las enmiendas a la Sección Tercera. Vamos a iniciar el debate de esta Sección hasta las nueve o nueve y cuarto. Tiene la palabra, para defender las que mantiene el Grupo Socialista, su Portavoz, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señorías. Vamos a hacer un breve receso de motu proprio...

Vuelvo a empezar. Señor Presidente, Señorías. Mis primeras palabras son para decir que nada de lo que yo vaya a decir a partir de este momento, señor Presidente, tiene ánimo injurioso, en absoluto; aunque le pueda parecer duro, molesto, pero nunca injurioso.

Yo creo que usted tiene una sensibilidad especial para eso, y a veces tal vez sea posible, porque los hechos de los que vamos a hablar aquí hoy mismo pueden tener ese aspecto incluso duro; pero duro no para usted ni para su Gobierno, sino, posiblemente, para esta Cámara. Por lo tanto, quede claro que nada de lo que diga tiene ese ánimo.

En segundo lugar, se habla mucho de que los presupuestos se reducen al ámbito del presupuesto de gastos para el año mil novecientos noventa y cinco. Nada más falso, nada más inexacto. El documento que la Junta, que el Gobierno remite a esta Cámara no sólo contiene el presupuesto de gastos para mil novecientos noventa y cinco, sino que contiene además otros documentos de extremo interés, no sólo para el propio Gobierno, sino también para la oposición. Y me refiero, en concreto... y en concreto en los presupuestos del noventa y cinco se contiene la liquidación de los presupuestos del año mil novecientos noventa y tres y la ejecución del presupuesto a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Advierto, además, que el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto en esta Sección, en la Sección 03, posee la ejecución presupuestaria al quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; y por lo tanto, lógico es que, teniendo esa ejecución presupuestaria a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siempre que hagamos referencia a ejecución presupuestaria, la haremos precisamente a esa fecha y no la que se nos remite en los presupuestos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, y yo me imagino que los demás Grupos también, se plantean la globalidad de sus enmiendas, no pensando sólo en el presupuesto de gastos de mil novecientos noventa y cinco, sino en el conjunto de los tres parámetros que se nos remiten: presupuesto de gastos del noventa y cinco, ejecución presupuestaria a quince de diciembre del noventa y cuatro y liquidación presupuestaria del noventa y tres. Para poder evaluar tres cuestiones concretas:

Primero, el grado de fidelidad con que el Gobierno ejecuta los presupuestos que en esta Cámara aprobamos. En una palabra, con qué grado de respeto, con qué grado de aproximación, el Gobierno gasta los dineros del noventa y cuatro en función del presupuesto del año noventa y cuatro, que aprobamos aquí los representantes legítimos de los ciudadanos.

En segundo lugar, con qué grado de eficacia ejecuta el Gobierno los presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro, lo cual da pistas sobre cuáles han de ser las enmiendas que los Grupos Parlamentarios planteen, precisamente, al presupuesto de gastos de mil novecientos noventa y cinco.

Y en función de ambas cosas y de nuestras propias creencias sobre lo que debe ser el presupuesto de Agricultura y Ganadería, pues, en conjunto, planteamos y

hemos planteado las enmiendas al presupuesto de gastos de mil novecientos noventa y cinco.

Y para llegar a esto, que es lo último, vamos a hablar de lo primero, que es de la fidelidad. Más bien habría que hablar -y lo vamos a ver ahora- de la infidelidad con que el Gobierno ejecuta los presupuestos de Agricultura y Ganadería. Cuando lleguemos a la Sección 06 veremos que ese grado de infidelidad es todavía mayor, y, asimismo, vamos a hablar de la ejecución presupuestaria al quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vamos a centrarnos, además, especialmente, en la fidelidad de la Junta a sus banderas, a lo que la propia Junta hace especial hincapié. ¿Y en qué hace especial hincapié la Junta? Pues en dos cuestiones: austeridad y eficacia. La austeridad, desde luego, se mide por el grado de compromiso con el gasto corriente; y la eficacia se mide por el grado de ejecución presupuestaria en este momento.

Vamos a ver primero la austeridad, o sea, el grado de fidelidad de la Junta a los presupuestos aprobados en esta Cámara para el noventa y cuatro. Si cogemos el primer documento de que hablaba, que era la liquidación del noventa y tres, vemos que en la liquidación del noventa y tres, el Capítulo II, que mide el gasto corriente, la Junta se lo incrementó por la vía de las transferencias de crédito o de las incorporaciones de remanentes al Capítulo II (vías ambas -a nuestro juicio- espurias, puesto que la Junta hace especial hincapié en la austeridad como bandera de su gestión) en un 11,29%, que no está nada mal; en concreto, 157,5 millones... perdón, 150,5 millones de pesetas; de las que 122,5, o sea, prácticamente la totalidad, fueron a un Programa que es el 049, el de Administración General Agraria, en servicios centrales, no en los periféricos, o sea, en lo que yo defino como el equipo del Consejero, el entorno del propio Consejero, que, por cierto, lamento extraordinariamente que hoy no esté, puesto que se están debatiendo los presupuestos de su Sección. Ultimamente está faltando de manera significativa a cuestiones importantes que se relacionan precisamente con la gestión de su Consejería. Tal vez es que no se esperaba que a estas horas fuéramos a abrir el debate de Agricultura.

Por lo tanto, según la liquidación del noventa y tres, el grado de infidelidad con la bandera de la austeridad, o sea, con el gasto corriente, fue elevadísimo. No es de recibo una elevación de ese gasto corriente de esa naturaleza a lo largo de la ejecución presupuestaria.

Este año, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, repito, momento en que disponemos de la ejecución presupuestaria, y jamás yo creo que el Grupo Popular ni el Gobierno ha rebatido ninguno de los datos que este humilde Procurador ha sometido a esta Cámara, porque suelen estar bastante bien fundamentados y argumentados. Bueno, pues este año la Consejería de Agricultura y Ganadería ha subido su gasto corriente,

no en los 157.500.000 del año noventa y tres, sino en 236.000.000. Ha batido su propio récord, ha sido más infiel que el año noventa y tres -esto de la infidelidad debe ser una cuestión que va "in crescendo"-, repito, en 236.000.000; de los cuales, 204.000.000, no los 122.000.000 del año pasado, sino 204.000.000 se los arrima al mismo Programa 049, Administración General Agraria, o sea, al entorno del Consejero, a su propio entorno, a su guardia de corps, 204.000.000. El crecimiento, por lo tanto, por la vía de incorporación de crédito, o de los remanentes, o de las transferencias, llega al 14,55%, y en ese Programa 049 es del 23,36%. O sea, que, si tuviéramos que medir la infidelidad, el Programa más infiel de todos, el más infiel de los gestores de la Consejería hacia lo que aquí aprobamos es, sin duda, el Consejero de Agricultura como prácticamente titular de ese Programa 049.

Curiosamente, otros Programas donde está la gente que trabaja, donde están los funcionarios de la periferia, etcétera, crecen menos. Por ejemplo, el de Industrias Agrarias y Comercialización, su crecimiento por esas vías espurias sólo llega al 1,8%; y el de Reforma Agraria, que es donde hay que hacer las concentraciones, los regadíos, etcétera, crece el 4,02% en su gasto corriente.

Por lo tanto, falso concepto de austeridad. Austeridad, en esta Cámara; en la ejecución presupuestaria, la austeridad brilla por su ausencia. Y, desde luego, se engaña manifiestamente lo que estos Procuradores hacen aquí durante -como decía mi Portavoz en esta materia-, durante dos meses y medio de largos y arduos debates.

Podemos poner algún ejemplo de esa austeridad, además. Mire, en el Presupuesto que aprobamos en esta Cámara, el entorno del Consejero tenía para dietas 10.000.000 de pesetas, 10.000.000. Por la vía de la incorporación de los remanentes o de las transferencias de crédito han sumado a esos 10, no 1, ni 2, ni 3, 31.000.000 de pesetas; con lo cual, las dietas del entorno del Consejero pasan de 10.000.000 a 41.000.000 de pesetas por la vía de las transferencias de crédito o de las incorporaciones. No parece... Un incremento solamente del 310%. No parece que sea precisamente esa la mejor vía de demostrar la austeridad. Y de esos 204.000.000 que se incorpora el Consejero en su equipo, en los servicios centrales -eso sí, es generoso-, y 968.000 pesetas, en concreto 202.000 en Palencia y 766.000 en Salamanca, los incorpora a las provincias; el resto a sus servicios centrales, a su equipo, a su guardia corps.

Y qué decir del Capítulo I. No deja títere con cabeza. En abril ya hacía una modificación presupuestaria de 1.000 millones de pesetas de Capítulo I, como si no se hubiera hecho un presupuesto aquí o como si el presupuesto que nos remitiera el Consejero no tuviera ningún parecido con la realidad del Capítulo I de su Consejería.

Si hacemos un análisis por conceptos, bueno, pues, el Artículo 12 disminuye del Programa 49 otra vez, pues,

en 170.000.000; el 13 aumenta en 33.500.000; el 16 disminuye 1.620 millones; el 17 crece 35.000.000, etcétera. Y al final resulta que cualquier parecido entre el Capítulo I que gestiona el Consejero de Agricultura y Ganadería con lo que se aprueba en esta Cámara es mera coincidencia, es mera coincidencia.

El Programa 49 disminuye en 347.000.000, el Programa 58 crece en 268.000.000, el Programa 34 disminuye en 101.000.000, el Programa 37 -Investigación Agraria- disminuye en 5.500.000, y el Programa 50 crece en 65.000.000, con lo cual al final ni uno solo de los programas que aprobamos a esta Cámara en su Capítulo I se mantiene íntegramente para su ejecución presupuestaria.

Luego fidelidad, ninguna, fidelidad, ninguna; al contrario, lo que hacemos en esta Cámara no sólo no se mantiene, sino que, realmente, genera una sensación de escarnio, de que dos meses y medio de trabajo aquí sean hechos con la idea preconcebida... porque, claro, yo no me puede creer que todos los técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería puedan presupuestar tan mal; yo no me puedo creer que su Sección de presupuestos sea capaz de tener unos criterios tan equivocados, había que cesarles a todos, echarles. ¿Cómo es posible eso? Por lo tanto, sólo queda una solución, y es que cuando la Junta trae aquí estos presupuestos está pensando no en los presupuestos, sino en que al día siguiente va a hacer de esos presupuestos su capa un sayo, va a empezar a modificarlos, va a empezar a hacer lo que quiera, y va a empezar a aplicar a los presupuestos el concepto que tiene la Junta y el Grupo Parlamentario Popular de la mayoría absoluta, que es hacer lo que le viene en gana con lo que decimos aquí los parlamentarios.

Bueno, porque además, lógicamente, con todo ese incremento de Capítulo II y con todo el incremento de Capítulo I, pues, la Consejería de Agricultura debería gestionar maravillosamente. Tengamos en cuenta, además -por si acaso alguno tenía alguna duda-, de que hay tres partidas, en concreto, en que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura tiene especial interés en hacer crecer, y voy a hacer una mención especial a ellos, porque yo creo que tienen un interés.

En primer lugar, la partida 252 del Programa 49, que se llama estudios y trabajos técnicos, o sea, cosas que toda la vida han hecho los funcionarios y que, de golpe y porrazo, tienen que hacer los de fuera. Bueno, pues, tenía presupuestados 62.000.000 y nos decía el Consejero de Agricultura en aquel debate: sólo 62.000.000, si no es nada. Bueno, pues, por la vía de la incorporación, se han incorporado otros 104.000.000, ya no son 102.000.000... perdón, no son 62.000.000, son 167.000.000... perdón, 166.000.000 de pesetas, con un incremento del 167%. Pero no acaba ahí la cosa.

En el Concepto 609 del Programa 49, también estudios y trabajos técnicos, pero por la vía de las inversiones,

no en Capítulo II, que se presupuestaron con 55.000.000 y que ya el Consejero decía que era suficiente, como no era suficiente, se han incorporado otros 23.000.000 de pesetas; ya no estamos en 55.000.000, sino que estamos en 72.000.000.

Y en el Programa 609 del Programa 34, que son estudios y trabajos técnicos de estructuras agrarias, los descubiertos, o sea, los que están al aire –ya hablaremos después de los que no están al aire–, pues, resulta que tenía 160.000.000, le parecía ya suficiente, él creía y decía que iba a poder gestionar su presupuesto con eso, y resulta que en lugar de 160.000.000 se ha incrementado otros 124.000.000. Luego en los programas de estructuras agrarias ya no son 160.000.000, sino que son 284.000.000, a quince de diciembre.

En total, 550.000.000 de pesetas de estudios y trabajos técnicos, que no es otra cosa que gasto corriente camuflado; es el pago a personas que hacen los trabajos de concentración u otros trabajos que siempre han hecho los funcionarios y que ahora, por esta especie de caos privatizador que tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería, ya no hacemos los funcionarios, ya no hacen los funcionarios, sino que lo tienen empresas privadas. Por no hablar de los célebres 800.000.000 que se gastan en veterinarios, en veterinarios, cuando la Junta tiene ahora veterinarios suficientes, después de la reestructuración veterinaria, para que esos trabajos lo hicieran los funcionarios y no de fuera.

Bueno, pues, con todo eso, o sea, con 550.000.000 de estudios y trabajos técnicos de fuera de la Consejería, con ciento no sé cuántos millones más de Capítulo II, con un servicio telefónico que crece de manera desahogada, etcétera, lo normal es que la Consejería de Agricultura hiciera una gestión brillante, o sea, que a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro los presupuestos de Agricultura estuvieran chupados y todo estuviera comprometido y pagado.

Veamos algunos ejemplos, porque yo creo que son ilustrativos de para qué valen los 550.000.000, para qué vale el incremento de Capítulo II, y para qué vale el descontrol absoluto en el gasto de personal.

Por ejemplo, la partida 657 del Programa 34. Yo elijo las partidas, además, que tienen compromisos no sólo con los ciudadanos, sino con otros, en este caso es una partida del FEDER, y vamos a ver siempre partidas FEDER, FCI o finalistas. FEDER secano –quiere decir concentración parcelaria secano– financiada por el FEDER, 817.000.000 de crédito inicial; comprometido a quince de diciembre, 442.000.000, la mitad, aproximadamente; pagado, 38.000.000. De 817.000.000, a quince de diciembre, comprometidos 442.000.000, pagado 38.000.000.

La 774 del Programa 59, transferencias finalistas, medidas acompañamiento PAC, Política Agraria Comu-

nitaria; crédito inicial, 150.000.000; comprometido, 21.000.000; pagado, 10.000.000, a quince de diciembre, a quince de diciembre.

La 775 del Programa 59, FEOGA, medidas acompañamiento PAC, Política Agraria Comunitaria; crédito inicial, 1.215 millones de pesetas; comprometido, a quince de diciembre, 304.000.000; pagado, 227.000.000.

La partida 77B, ya no le quedan números y hace como el Consejero de Medio Ambiente, se inventa las letras, 77B del Programa 50, transferencia finalista reestructuración y reconversión del lúpulo –un apunte localista, un apunte localista; yo soy Procurador por la provincia de León, el lúpulo en su 100% está en la provincia de León, y la verdad es que me interesó especialmente la gestión de esa partida, brillante–, crédito inicial, 100.000.000; incorporación de crédito 117.000.000; total, 217.000.000; comprometido a quince de diciembre, 7,2; pagado, 0,0. Brillantísimo, una cosa espectacular.

Bueno, pues, realmente, para eso es para lo que gastamos 550.000.000 en estudios y trabajos técnicos, por lo que pagamos 800.000.000 de veterinarios para que hagan el trabajo fuera, o por lo que incrementamos el Capítulo II para que el Consejero esté más cómodo, porque los curritos no reciben un duro de los... ¿cuánto decíamos que era...?, de los 236.000.000 de pesetas que incrementa el Capítulo II –decíamos– el Consejero, todos, menos esa generosidad de 202.000 y 700.000, todos a los servicios centrales, todos. Ni una peseta en donde están los currantes, ni una peseta en los funcionarios de la reforma agraria de Zamora, ni en los de León, ni en los de Soria, ni una peseta, todo en los servicios telefónicos del Consejero, en el fax del Consejero, en las dietas del Consejero y su entorno, etcétera. Realmente, una gestión muy aceptable.

Por lo tanto, se demuestra claramente que esa infidelidad con los presupuestos que aprobamos en esta Cámara, que es notoria... en la Consejería de Medio Ambiente, cuando lleguemos a ella, hablaremos ya no de infidelidad, sino de cuernos físicos, porque ya llega al extremo manifiesto, pues no sirve para que la gestión sea mejor; queda demostrado que la gestión no es buena ni en el comprometido ni en el pagado, es que realmente a ocho días del cierre teórico del ejercicio parlamentario la situación es de desastre. Claro, que digo: el ejercicio teórico, porque a partir de ese momento empieza lo que yo llamo el plazo superteórico, o sea, el que está después del teórico, que son pues la reserva de números en los registros, las carreras, pues... no sé, la incorporación de papeles a toda velocidad a los expedientes, las reservas de crédito y las retenciones hechas el veintiocho que se pone fecha del veintitrés para que entre en un expediente del doce, etcétera; todo eso sin ánimo de injuriar, todo eso sin ánimo de injuriar, que quede bien claro. Y, claro, esa gestión acelerada, eso intentar meter en ocho días el comprometido del 30%, del 40% del presupuesto redun-

da en una pérdida de calidad en la gestión notoria. Lo que se hace deprisa generalmente se hace mal, y, por lo tanto, esa compresión de la gestión en quince días redundará gravemente en la calidad de esa gestión.

Bueno, pues, este caos, porque es que no se puede titular de otra manera, este caos es lo que intentamos arreglar los Grupos Parlamentarios, todos, supongo, mínimamente, primero, con una Enmienda a la totalidad, que dice: como eso es un caos, como tiene difícil arreglo, llévense ustedes los presupuestos, hagan una cosa mejor y vuelvan a presentarlos. Como eso ya sabemos que, por mor del voto respetuoso de las minorías, no tiene nunca éxito, pues entonces seguimos intentando la incorporación o la mejora de los presupuestos por la vía de las enmiendas parciales. Siempre, además, consciente de que la particular interpretación que hace el Grupo Popular y el Gobierno del respeto a esta Cámara les hace estar pensando ya, a medida que van aprobando las enmiendas -las pocas que aprueban-, en cómo modificar los presupuestos, manipularlos, cambiarlos, para que cualquier parecido sea mera coincidencia a los pocos días de la aprobación, a los pocos días de la aprobación. Porque ésa es la idea que tienen los Consejeros, no otra, porque no se puede presupuestar tan mal, es imposible equivocarse tanto. Luego, la idea que tienen es engañarnos, hay que tenerlo bien claro.

Y, claro, hoy a mí me llama mucho la atención cuando el Portavoz del Grupo Popular -también ausente hoy, lo lamento-, pues, hablaba hoy de que tenemos un control parlamentario. No, no, tenemos un conocimiento parlamentario a posteriori de que se producen los hechos, cuando la Junta trimestralmente nos remite un estado de ejecución presupuestaria, unas transferencias de crédito, etcétera. Y entonces ahí nos enteramos de lo que pasa. Pero tan ladinos son -todo eso sin ánimo de injuriar-, tan ladinos son que la inmensa mayoría de las transferencias de crédito con significación clara política se hacen en el último trimestre, para que cuando las conozcamos, las conozcamos pasado el debate presupuestario, cuando ya no tiene arreglo. Si eso es transparencia, si eso es posibilidad de que los Grupos Parlamentarios tengamos un control sobre lo que la Junta hace, realmente, yo me quedo asombrado.

Hay una resolución que dice -aprobada por todos- que aquí debería de haber una oficina encargada de la gestión de cómo se gasta el presupuesto. Alguien dijo... también el Portavoz esta mañana, en esas cosas que se inventa él en sus debates, cuando dice que aquí pasa lo que no pasa en ningún sitio, pues, que en ningún sitio hay oficina de control presupuestario. No es así. Y aquí debería haber una oficina de control presupuestario. Por dos razones: primero, porque está aprobado por todos y, segundo, porque en ningún otro sitio se gasta tan mal y tan mal como en esta Comunidad Autónoma. Por esas dos razones debería de haber aquí esa oficina. Así no tendríamos que aguantar contestaciones a documentaciones en las que

me dicen que solicitar las subvenciones que han recibido los agricultores por el cultivo de la remolacha atenta contra su intimidad. Lo que atenta contra la dignidad de esta Cámara es recibir contestaciones de esa naturaleza. Porque una subvención pública, con dinero público, no creo, pidiendo datos del nombre, localidad, cantidad recibida, no creo que sea atentar con la intimidad de nadie.

Como ya lo hemos pedido por la vía de Agricultura y no nos lo dan, se lo vamos a pedir por la vía de Intervención -a lo mejor ahí sí nos la dan- o de Tesorería: listado de pagos, etcétera, por el concepto tal. Allí igual hasta nos lo dan.

Por lo tanto, ¿qué hacemos nosotros con las Enmiendas? Pues, disminuir las siguientes partidas. Primero, proyectos, estudios y encuestas, evidente. Equipos de informática; pero si lo contratan todo fuera, ¿para qué demonios quieren más equipos de informática? Todos los años se gastan decenas y decenas de millones en equipos de informática, que después tienen una utilidad, bueno, pues, relativa.

Divulgación y promoción; no estamos de acuerdo con esa partida, cuando se dedica a hacer libros como el del cabrito lechal, por ejemplo, maravilloso prodigio de la librería castellano-leonesa, que se recordará históricamente.

Edificios y otras construcciones. Pero, por favor, pero si ya tienen que estar bruñidos los edificios; si todos los años hay magníficas partidas para eso, y en algunas provincias hasta hacen edificios de servicios múltiples inteligentes, que el Portavoz del Grupo Popular en determinada materia hablaba de que nos iba a contar su mantenimiento unos 52.000.000 de pesetas en gasto corriente, pero que yo no veo que en las demás Consejerías, en la provincia correspondiente, disminuya el gasto corriente. Estamos duplicando nuevamente el gasto corriente: 52.000.000 para el edificio de servicios múltiples, y el resto más, y más, y más.

Maquinaria, instalaciones y utillaje. Yo no sé ya, es que... dónde van a meter la maquinaria, las instalaciones y el utillaje.

En material de transporte. Yo creo que tendrán todos ya coche, porque es que... ya hablaremos también de la Consejería de Medio Ambiente. Es que es una cosa... es auténticamente caótica.

Mobiliario y enseres...

Porque además, todas estas partidas -y me gustaría resaltarlo- están en la provincia 00; porque a lo mejor si estuvieran en la provincia 9, o en la 8, o en la 7, lo entenderíamos justificado. Pero no, es que están en la 00; ni siquiera en la de Valladolid, en los servicios periféricos de Valladolid; está en los servicios centrales, en el

entorno del Consejero, en su guardia de corps, que desde luego tiene que estar plenamente equipada, plenamente equipada.

Estudios de estructuras agrarias. Intentaremos recurrir o recuperar el trabajo de los funcionarios, el amor a hacer concentraciones, etcétera, que ya se les habrá olvidado, por supuesto.

Los inmovilizados inmateriales diversos, que pululan por todos los lados: inmovilizado inmaterial tal, inmovilizado inmaterial cual.

La sanidad en los cultivos en la provincia 00. Pero si no existe, si en la provincia 00 no hay cultivos, por favor. O la sanidad en la ganadería en la provincia 00; pero si no hay ganadería en la provincia 00. La habrá en Valladolid... No, es que Campo Grande -como me indican-, pues, es la provincia número 8, por lo tanto... No, en la 00 no hay ganadería.

Lo que nosotros estimamos que hay por encima, de sobrante, en las ayudas a la remolacha, ¿por encima de los qué?, de las mil toneladas primeras para los agricultores a título principal, que entonces, si se hace eso, sobra una pasta interesante, que se puede dedicar a otras cuestiones. Etcétera.

Fíjense ustedes si la gestión es buena que hasta la partida de ayuda a las OPAS, que tiene generalmente el Consejero un especial interés en que se gestione rápidamente, a quince de diciembre no se ha pagado. Por lo tanto, pues, hasta ahí llega la calidad de la gestión. No, no se ha pagado. Lo 42.400.000 de ayuda a OPAS, a quince de diciembre, no se ha pagado.

¿Y qué pretendemos hacer con esas cantidades que derivamos de gasto consuntivo, de gasto no productivo, de eso que ustedes mismos dicen en otros sitios? Pues, lo pretendemos dedicar a economía productiva, a inversiones reales, a aquello que es lo que hay que hacer y que se hace poco y mal. Y por ejemplo, pues, indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas que complementen otras que ya existen.

Incrementar las ayudas a los seguros agrarios para los agricultores a título principal, de manera que no sucede lo que sucede ahora, que los que no lo son reciben más que los que lo son.

A la construcción de pequeños embalses que generen zonas de regadío, a su vez, en zonas donde están amenazadas de despoblamiento y que es interesante hacerlos.

A aumentar la concentración parcelaria, eso sí, con criterio, con criterio, no a concentrar eriales, no a gastarse centenares de millones de pesetas en lugares donde no hay nada cultivado y donde lo único que se hace es consolidar la propiedad de los ausentes, en detrimento

de los presentes, que generalmente son los agricultores a título principal.

A diversas líneas de ayudas con las corporaciones locales, a regadíos. Consideramos y seguimos considerando que los regadíos son fundamentales todavía en esta Comunidad, que hay que desarrollar los que hay, hacer otros nuevos y mejorar los que existen.

A crear una Escuela de Capacitación Agraria, por cuarto año consecutivo -lo intentaremos-.

En definitiva, nuestras Enmiendas van a quitar lo que consideramos superfluo del Presupuesto, aquello que nos parece impropio, y a potenciar las líneas de inversiones reales, que son los que, al fin y a la postre, van a potenciar y van a posibilitar el desarrollo del sector agrario de esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor González. Para turno en contra, don... Jiménez Dávila tiene la palabra. ¿No me ha oído el Procurador, por favor?

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, el señor González ha iniciado hoy una técnica nueva en los Presupuestos, que es criticar lo ejecutado o lo de los años pasados, y yo creo que no es de este debate, que para eso se recibe toda la documentación, para pedir cuantas actuaciones y cuantas aclaraciones necesite, por parte del Consejero y de su equipo, de por qué se hacen esas modificaciones.

De todas las maneras, ha criticado usted cosas incriticables. Y conoce demasiado bien los mecanismos de la Junta, cuando dice: "Todo se hace al final, luego vienen las prisas, las carreras". Pues eso es que usted lo conoce de cuando era usted Consejero, que se hacía así.

Y cuando critica todo lo no provincializado. Yo estuve en este Parlamento cuando usted era Consejero, y todas nuestras Enmiendas eran a provincializar, porque si alguien no provincializaba... Y están ahí, están ahí los Diarios de Sesiones. Toda nuestra obsesión era provincializar. Y usted también conocía la provincia 00, perfectamente. Y de todas las formas, no me critique -como ha hecho al final- que cómo se puede dejar sanidad animal, que en la provincia 00, en el Campo Grande no se cultiva. Pero no podemos prever si mañana va a haber una plaga de langostas en Zamora, no podemos ya presupuestarlo; ni podemos presupuestar si va a haber un problema en las ovejas de Salamanca, o en los cochinos de Valladolid. Por supuesto que no se puede provincializar. Habrá que esperar a ver cuáles son los problemas y dejarlo en ese 00, para luego acudir donde realmente surja el problema.

Ha criticado usted mucho las transferencias de partidas que hace la Junta. Y claro, lo que no puede criticar es que usted no está informado perfectamente, y luego

dice: "Hay ocultismo". Pues usted lo conoce perfectamente, de ocultismo nada.

Y le voy a decir una cosa: por los resultados que se están viendo —que es lo que tenemos que juzgar y lo que juzgo yo—, por los resultados que se están viendo en el campo y por la aceptación que tiene la Consejería de Agricultura entre los agricultores, le voy a decir una cosa que se dice, ya que estamos hablando de Consejería de Agricultura: no saliéndose de la parva, todo es trillar. Y hay veces que hay que hacer esas modificaciones para dar un mejor servicio. Porque todo el follón de la reforma de la PAC sabe usted que ha habido que hacerlo. Ha criticado la compra de ordenadores; pues, mire usted, porque no los teníamos y había que contratar el servicio fuera; pero este año, el año noventa y cinco, se compromete ya la Consejería a hacer todo desde sus propios equipos y con sus propios programas, y no tener que contratar nada fuera. Pero eso no se hace de la noche a la mañana; no se administran ciento y pico mil expedientes y ciento y pico mil millones sin tener nada montado, de la noche a la mañana; ya está, y la Consejería se compromete a realizarlo al año noventa y cinco sin ayuda externa.

¿Qué más ha criticado usted? Que el Programa 049, el de Administración General Agraria, la guardia de corps del Consejero —qué se yo cuántas veces lo ha dicho—... Luego no se traslada en las enmiendas. Usted ya hizo esto mismo en la presentación del Presupuesto por el Consejero, y luego las enmiendas... no hay grandes enmiendas en que usted quiera corregir eso, en absoluto.

Y si quiere, ya entrando ya más al detalle de lo que usted mienta y de lo que a nosotros no nos gusta, le voy a decir que en el Capítulo II —y esto lo hago ya extensivo, como hice en la Comisión, a todos los Grupos—, en el Capítulo II nos parece que está habiendo un verdadero disparate. Hay obsesión por convertir en inversores los Presupuestos. Ha venido pasando por alto desde hace mucho tiempo la fuerte influencia que ejerce en los gastos corrientes, al hacerlos inversores, incluso sobre los de personal. Pedimos incrementar indefinidamente el Capítulo VI, pero el II sólo podría subir lo correspondiente al IPC; eso es lo que se está haciendo normalmente, alejándose cada vez más de la realidad. Podría incrementarse indefinidamente el Capítulo VII, tanto en cuantía a repartir como en número de expedientes, pero se hace imposible conseguir un crecimiento de los gastos de personal necesarios para gestionar las nuevas funciones. Nadie que conozca un mínimo la Administración puede seguir defendiendo esta ficción.

Se han venido creando centros tecnológicos, que se demandan, demandados por los distintos sectores productivos para conducir al progreso técnico y cooperar en la defensa de la calidad, iniciativa para la que se ha contado con fondos europeos. Se han perfeccionado los cursos... los recursos científicos, aumentando los aparatos y medios de detección y medida; pero se ha mantenido siste-

máticamente contenido al paralelo incremento de sus gastos de mantenimiento y funcionamiento. Ha llegado el momento que es más fácil, cuando un tractor de la Consejería se estropea, comprar otro nuevo por el Capítulo VI que arreglarlo con el Capítulo II. Y esto es una barbaridad; continuamente está pasando.

Se han comprado ordenadores, se han equipado con programas de conexión, cables, instalaciones para la informatización y contabilidad, pero no se concede ni un duro más para el teléfono, que posibilite la integración del sistema.

En mil novecientos noventa y cuatro se ha puesto en marcha el Centro de Pruebas de Porcino de Hontalbilla, y se ha completado el sistema integrado informático que permite asumir sin apoyos externos la gigantesca gestión de las ayudas de la PAC, por nombrar sólo dos ejemplos de actividad inversora que funcionarán a pleno rendimiento en mil novecientos noventa y cinco. Sin embargo, el Capítulo II se ha mantenido tercamente congelado por debajo incluso del IPC.

Después el señor González, por el Grupo Socialista, nos enmienda el Capítulo de sanidad animal y sanidad vegetal. No se han terminado aún las campañas de saneamiento ganadero y todas las organizaciones agrarias, a las que usted continuamente alude en sus informes para la presentación del Presupuesto, han denunciado que no debían de bajar la sanidad animal. Usted la baja drásticamente. Nosotros creemos que todavía no está cerrado esto y que debemos de mantener las partidas que están estrictamente necesarias para acabar este Capítulo.

Igualmente, quiere acabar con toda la partida presupuestaria dedicada a la ayuda del cultivo de la remolacha. De esto ya hemos hablado tantas veces, hemos dedicado tantas Comisiones, que buena gana de repetírselo. Ya sabe usted que partimos de distintos criterios. Usted quiere ayudar al pequeño productor y nosotros también, pero nosotros lo que queremos es hacer la cuota, y la cuota en esta región está en cuatro millones doscientas mil toneladas, y si no se ayuda a todos no se hace, y si no hacemos la cuota la perdemos en beneficio de otras regiones españolas, o a lo mejor de otros países europeos, y nuestra obsesión es hacer la cuota.

También pretende rebajar los estudios en estructuras agrarias; cosa imposible. El argumento de que los técnicos los tiene la Administración, que no hay que contratarlos de fuera, y dice: todos los estudios —nos ha criticado antes—, todos los estudios que hace la Consejería... No sé si ha echado usted un vistazo a lo que hace su Grupo en Madrid, a estudios técnicos de fuera del Ministerio, 5.500 millones. Y como también usted critica que aumentamos el Capítulo II, mire usted, su Grupo en Madrid, como ya no sabe qué hacer para aumentar el Capítulo II, le mete otros 2.000 millones en una cosa que llaman, en el Capítulo II, Inversiones inmateriales, y arrean otros 2.000 millones en Capítulo II. Todavía esta

Consejería no ha sabido hacer eso, a pesar de todas las habilidades que usted la supone, para cambiar los números.

Asimismo, quita la partida de cierre del ciclo ganadero porcino; la hemos aprobado recientemente en una Proposición No de Ley y hay compromisos ya con la Diputación de Zamora, la de Segovia y la de Soria pendientes.

Y, básicamente, con todo esto que minora hace usted tres grupos: aumentos de las ICMs, como usted nos ha contado. A nosotros nos gustaría, pero ¿sabe usted que nos va a sobrar dinero este año? ¿Conoce usted el problema que está planteando su Grupo en Madrid, el Gobierno de la nación, por lo que no hay este año agricultores a título principal, y no se va a poder cobrar ese ICM? Sabe usted que al hacerlos presentar la declaración del año, del año de la sequía, del año noventa y dos... para pedir lo del año noventa y cuatro tienen que presentar la declaración de Hacienda del noventa y tres, que recoge los beneficios o perjuicios del año noventa y cuatro, y que, como a todo el mundo, a muchos agricultores, a la gran mayoría les da negativo -ahora resulta que no son agricultores a título principal, porque por cualquier otro concepto, incluso sólo por tener una casa, ya obtienen más beneficios que por rendimiento que les dio negativo-, y está imposibilitando que reciban las ICMs. Y vamos a ver qué pasa ahora con las cuotas de la leche, que usted también en un Capítulo quería una reserva para... porque tampoco les van a dar cuota de esa reserva de leche, pues no son agricultores a título principal. Y eso sí que es dramático, eso sí que es drástico, y eso es donde se la juegan los agricultores. No si el Consejero cambia, 500, 1.000 pesetas de una partida o 5.000.000 de una partida, eso es importante, pero bastante menos. Mucho más importante que al agricultor le lleguen esos dineros y coma, y por estos sistemas no les llega.

También usted... también usted pedía algo más para los seguros agrarios, y le pasa igual. Mire, en eso ya tenemos hasta los datos... podría usted conseguir los datos. El Capítulo de hacer seguros agrarios se cerró el día quince de diciembre. No se han hecho ni la mitad que el año pasado, ¿para qué vamos a aumentar? Ninguna región, ninguna, Gobierno regional subvenciona ya el 25%, como estamos subvencionando nosotros los seguros, y en frutales llegamos al 50%; ninguna otra hace ese esfuerzo. Y nos va a sobrar dinero con lo presupuestado. Por la misma razón que le decíamos antes: el Gobierno de la nación cada vez incrementa más el coste de la póliza y cada vez garantiza menos rendimientos. Luego, ¿qué ha pasado? Un desplome en vertical del seguro; no se ha llegado este año ni al 50%, y pregunte usted a las entidades que normalmente hacían este tipo de seguros cómo el día catorce y quince estaban llamando a todos los agricultores, diciendo que se acababa el plazo y el agricultor ha pasado olímpicamente, porque ya no le es

rentable. También lo han criticado; a usted, que continuamente tiene informes de las organizaciones agrarias y que habla usted con ellas, y tiene una buena relación -que me parece lógica-, también le habrán contado esto, le habrán dicho que los seguros... y usted tenía que intentar hacer algo para que su Gobierno de la nación que lo arreglara, porque esto es increíble lo que está pasando con los seguros.

Y luego, hace usted, por supuesto, unas grandes partidas para aumentar los regadíos en Avila, León, Palencia, Segovia y Zamora. Me duele a mí un pelín como salmantino que nunca nos introduzca a los de Salamanca. En fin, a mí también me gustaría -qué duda cabe-, y al Consejero, pero la verdad es que si, para conseguir esto, tenemos que quitar la sanidad animal y todas las ayudas a la remolacha, francamente usted entiende y comprende que no lo vamos a hacer, que nos parece más interesante lo otro que esto. La Junta tiene con la ayuda de la remolacha el compromiso de hacerlo durante cuatro años, lo va a cumplir.

Y si bajamos al detalle de algunas Enmiendas, nos encontramos con las curiosidades de siempre. Usted intenta suprimir la contratación de veterinarios externos para la campaña de saneamiento ganadero -claro, como ya se cargan la campaña, pues, a lo mejor no le hacía falta nada-, que se realiza con Capítulo VI, pero no sugiere que se aumente ni una peseta la dotación de dietas para la ejecución del trabajo con veterinarios propios, que sería una cosa lógica. En dos de sus Enmiendas propone disminuir drásticamente el concepto 616 para adquisición de ordenadores y programas. En otro pretende disminuir los gastos de divulgación y promoción hasta dejarlos por debajo del noventa y tres. Sus Enmiendas a las aplicaciones 03.02.049.662, 663, 664 y 665, que no han crecido respecto al noventa y cuatro y que pretenden que sean inferiores al noventa y tres, intentan que no se realicen obras, reparaciones o reformas en los edificios; que tenemos que pintar de vez en cuando y arreglar la calefacción cuando se estropea. Sabe usted que no en todos los sitios tenemos unos edificios perfectos. O renovar el parque de vehículos, aunque sólo sea por razones de seguridad. Yo me acuerdo que en uno de sus primeros Proyectos de Presupuestos metió usted, entonces, una gran partida a renovar; me imagino que aquellos 500.000.000 que metió usted en el año ochenta y cuatro, ochenta y tres ya se habrán gastado esos coches y habrá que reponerlos, y que habrá que ir continuamente.

Más de lo mismo: sus aplicaciones inversoras para obras de mejora y dotación de aparatos científicos de campo, para laboratorios y estaciones tecnológicas del Programa 058. Dentro del mismo Programa también propone dejar como en mil novecientos noventa y tres el presupuesto de participación en las grandes ferias; también se carga ustedes las grandes ferias y ensayos en centros tecnológicos. Eso es un raro concepto del progreso y del avance científico.

En la aplicación 03.02.059.602, 603, 605 tiene que afrontar el equipamiento y amueblamiento de las escuelas de Formación Profesional Agraria, dentro de las previsiones del programa operativo que además la entrada de fondos del FEDER. El crecimiento del concepto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Por favor, Señorías, se ruega silencio.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: 03.02.059.600, para la divulgación y capacitación agraria, se ha producido exclusivamente por trasvase de los presupuestos que ... se suprime el Concepto 784, con lo que se venían financiando los convenios que permiten completar las tareas educativas de las escuelas de capacitación, convenio que en su día firmó usted, señor González, y que ahora pretende que no se realice.

En la Enmienda 294 no modifica ninguna provisión sobre la escuela de capacitación que usted ya está pidiendo en León. Hemos tenido ya varias veces también este... se va a hacer la Escuela de León; en estos momentos, no hace falta que usted haga una Enmienda, porque lo que se podía realizar en el año noventa y cinco son los proyectos, y para hacer el proyecto no hace falta tanto dinero. Mire usted, está ya a falta de determinar qué terreno, porque parece que tiene un terreno la Junta, pero en cuanto... se va a hacer, se va a hacer y lo va a ver, la Junta tiene la previsión de hacerlo y se hará.

Y en el Programa 34, para estudios de estructuras agrarias, Concepto 609, se trata de gastos plurianuales ya comprometidos en buena parte para los tratamientos de cartografías y otras asistencias técnicas. Y usted, como quiere hacer muchos pantanos y muchas pequeñas presas, si no hacemos antes la cartografía y todos estos detalles técnicos difícilmente podremos hablar de los pantanos... hacer pantanos sin ellos.

En fin, señor González, yo creo que sus Enmiendas son irreales, van a hacer cosas imposibles, y dicen: así me... Yo creo que posiblemente porque usted pretende que no se las aceptemos, quiere acabar con la seguridad animal -los tres grandes bloques-, acabar con la ayuda de la remolacha, incrementar cosas que, hoy por hoy, no se pueden incrementar, y hacer mucho más regadío, que a todos nos suena fenomenal, pero que usted conmigo sabe que hoy es totalmente imposible hacer un presupuesto como el que usted pretende darnos. Y si usted fuera el Consejero, le aseguro que tampoco, yo estoy seguro que tampoco los iba a hacer como usted los propone ahora, estaría más cerca de lo que proponemos nosotros que de lo que propone usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para el turno de réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que el Portavoz del Grupo Popular sí que es irreal, a pesar de su presencia física, ciertamente evidente; puesto que si se atreve a llamar a las Enmiendas irreales, irreal es lo que no existe, las Enmiendas existen, están ahí. Yo estoy legitimado para llamarle irreal a él, que ya es difícil llamarle irreal, y decir que no existe. Y, desde luego, sí fuera de lugar estaba lo que yo dije sobre la ejecución presupuestaria, etcétera -usted opina-, está yo creo todavía más fuera de lugar, y sobre todo de tiempo, que usted me haga oposición a mí en mi época de Consejero, desde el año ochenta y tres al ochenta y seis. Es curioso, siempre pasa lo mismo; de todas las maneras, tienen ustedes una especie de obsesión, tal vez por su falta de calidad en la oposición entonces -¡quién sabe!-, a lo mejor tienen ustedes mala conciencia. Yo la verdad es que me sentía muy a gusto con aquella oposición, incluido usted y alguno más que he visto hoy por aquí, curiosamente, algún burgales, algún prócer, esos de Aranda... La verdad es que me encontraba a gustísimo con aquella oposición, era un placer ir a las Comisiones de Agricultura, y, realmente, pues... recuerdo todavía con don Modesto Alonso Pelayo, pues, alguna bronca muy curiosa...

Por tanto, a lo mejor es que ustedes tienen mala conciencia de que su oposición entonces no fue todo lo pugnaz que debía ser. Pero, de todas maneras, a mí me parece bien que con ocho años de retraso me hagan ustedes oposición; eso indica la calidad de los argumentos que tienen ahora y en estos momentos. ¡Qué le vamos a hacer! Y respecto de los 500.000.000 que yo puse para coches el año ochenta y cuatro, ha dicho noventa y cuatro, pero yo creo que se refiere al ochenta y cuatro, evidentemente, pues, lo voy a buscar, porque yo le garantizo que no fue así. Usted tiene una retentiva parecida a la de su Portavoz; cuando le interesa admite que en ningún otro tipo de España pasa lo que pasa aquí, y yo sé que eso no es cierto. Por tanto, voy a intentar buscar aquella Enmienda para que... poder decírselo adecuadamente. Yo creí que iba... que se iba a interrumpir, incluso, el debate ahora, iba a poderlo buscar esta noche, y mañana le iba a decir: "¡Oiga, usted!, de 500.000.000 nada". Pero estoy convencido de que mañana se lo diré de otra forma, personalmente, y usted lo reconocerá ante mí.

Finalizado el turno ese de contestaciones rápidas, yo creo que vuelta a hacerme oposición cuando yo... dice usted que yo creía o existía la provincia 00, no será que usted tiene una memoria fotográfica. La provincia 00 no existe, el concepto de provincialización no vincula, por lo tanto, usted puede gastar lo de la uno en la dos. Lo ha dicho esta mañana su Portavoz. Entonces, ¿a qué demonios viene cargar el 00? El 00 son los servicios centrales y cuando usted pone teléfono en los servicios centrales se lo está poniendo al Consejero y a su equipo, porque ahí sí existe la provincia 00; es como un reino sin territorio, es la calle Ferrari, donde tenga el despacho,

allí es donde está la provincia 00, y ahí es donde meten pues, un incremento tremendo de las partidas de teléfono, que ha llegado en los últimos cuatro años en el Programa 49, al 3.000 y al 4.000%. Y realmente ahí es donde ustedes aprietan las clavijas: en que el Consejero se sienta cómodo.

Pero repito, en las provincias 1, 2 -si quiere le digo cuáles son-: 1, Avila; 2, León; 3... perdón, 2, Burgos; 3, León, etcétera, etcétera, ahí el crecimiento del Capítulo II, el crecimiento de las ayudas a que los funcionarios trabajen y estén cómodos, etcétera, ahí cero, cero mata-cero. 236.000.000 que incrementan el presupuesto este año, a quince de diciembre, y en las nueve provincias ya le he dicho que 900.000 pesetas de los 236.000.000. Son afortunadísimos Palencia, porque le incrementan 202.000; y Burgos porque... perdón, Salamanca, porque incrementan 700.000 pesetas de los 204.000.000 que se incrementa el Programa 049. El resto, en Servicios Centrales, en esa provincia no existente que es el cero.

Y esa es una cuestión inobjetable, inobjetable, porque está ahí, porque está en los documentos, puede usted mirarlos; si no los tiene, yo le doy una copia. Pero yo estoy seguro que, como usted tiene hilo directo con el Consejero, no hoy, porque yo no sé qué le ha pasado, últimamente está reñido con los debates de agricultura, tanto cuando el Presidente recibe a los de ASAJA como cuando aquí se recibe... se discute su presupuesto. Es que es algo absolutamente sorprendente, y realmente sienta un precedente poco claro, porque yo creo que jamás, o prácticamente nunca, un Consejero ha faltado al debate presupuestario de su Sección. Y, si no tiene una causa muy justificada, realmente es una falta de interés y de respeto notoria por esta Cámara.

Pero estamos en lo de siempre: no es más grave esa falta de respeto que la falta de respeto que el Consejero ejerce con su ejecución presupuestaria.

Y mire, yo tengo que decirle, de verdad, el documento presupuestario que nos remite a la Cámara, que es lo que se discute aquí, porque el presupuesto lo trae un día el Consejero de Economía, sabe que trae una furgoneta y trae un tomo... un conjunto de tomos así, y los agarra, entra, le hacen la fotografía... Bueno, pues ahí, en los dieciséis o diecisiete tomos, no sólo está el presupuesto de gastos del año que viene: está el resto de los elementos del presupuesto que yo le digo, que tienen que ser objeto de examen y debate.

Por lo tanto, yo estoy perfectamente legitimado y es su momento hoy para explicarle a usted que nuestra postura es, examinada la ejecución presupuestaria, examinada la fidelidad de la ejecución presupuestaria con los presupuestos que aquí aprobamos; en base a eso, nosotros hacemos las enmiendas, primero la de Totalidad y, segundo, las Enmiendas parciales, como no podía ser de otra manera.

De todas maneras, yo le voy a pedir a usted que sea preciso en lo que dice cuando habla de lo que yo digo, para no crear malos entendidos.

En primer lugar, yo no he acabado -ni lo pretendo- con la sanidad animal. Yo lo que pretendo es acabar con el despilfarro que representa pagar 800.000.000 de pesetas a veterinarios de fuera, cuando están... hay trescientos veterinarios en la Consejería que no hacen nada. Y no hacen nada no porque ellos no lo quieran hacer, sino porque su Consejero, su Director General, es incapaz de introducir a esos trescientos veterinarios en el engranaje continuo de la Consejería, y entonces hay que pagar 800.000.000 fuera; 800 ¿eh?, no digo ni una peseta de más. Yo creo que este año son 800.

Por lo tanto, sólo... no tocamos la partida de sanidad animal en Capítulo VII, en inversiones, sólo tocamos la partida de veterinarios. Por tanto, no diga usted que queremos acabar con la sanidad animal; queremos acabar con el despilfarro que representa que lo hagan veterinarios contratados, veterinarios de fuera, cuando la Consejería tiene muchos veterinarios. Ese es nuestro objetivo. Incluso en un debate presupuestario en Comisión, hace dos o tres años, cuando se empezó con esta técnica de contratar veterinarios de fuera, incluso el Portavoz entonces de su Grupo -está aquí hoy, por lo tanto no me dejará por mentiroso- dijo que le parecía bien, que entendía que a nosotros no nos gustara, y que a él tampoco le gustaba.

Por lo tanto, bueno, pues yo creo que puede haber una coincidencia generalizada en que no es un buen sistema gastarse 800.000.000 de pesetas.

Y claro, me dice usted lo de los estudios y los trabajos técnicos. Mire, yo podía admitírselo, yo podía admitir unas cantidades en los presupuestos para estudios y trabajos técnicos; lo que no puedo admitir es que se nos engañe a esta Cámara, es que se venga aquí con unos presupuestos que se sabe que son falsos y que al día siguiente se van a modificar. Porque es imposible que el Jefe del Servicio de Presupuestos de la Consejería de Agricultura haga unos presupuestos tan absolutamente desastrosos. Yo no me puedo creer que, donde se previeron 62.000.000 para estudios y trabajos técnicos, en la Partida 252 del Programa 49, exactamente en la 03.01.049.252.00 -otra vez la provincia 00-, habiendo 62.859.000 pesetas, se hayan incorporado a mayores 104.000.000 sin autorización de esta Cámara. Ustedes pretenden en Andalucía que, para mover el 10% de una Partida, se exija autorización de la Cámara. Ustedes han incorporado aquí el 150 sin autorización de nadie, con ese proceso interno que dice su Portavoz que es complicadísimo y que tiene todas las firmas, y todos no sé cuánto... Vamos, también tiene la adjudicación del edificio de servicios múltiples de Valladolid, por contratación directa, y las tiene y fíjese lo que se hace. ¡Hombre! Y nosotros nos enteramos después, a toro pasado, y lo criticamos porque es nuestro derecho.

Pero es que en la 609 del mismo Programa, del 03.01.049.609.00 -otra vez la provincia 00-, el Jefe del Servicio de Presupuestos... esta Cámara aprobó 55.000.000, y ustedes han metido de penalti otros 23.

Y en la 609 del Programa 34, en los estudios esos de concentración parcelaria, que usted dice que son imprescindibles -que podíamos estar de acuerdo si llegáramos a qué estudios, en qué sitios, en qué lugares-, que tenía 160.000.000, han vuelto a meter de penalti otros 124. Es que han metido de penalti 104 en un sitio, 23 en otro y 124... Todo eso de penalti, sin ánimo de injuriar, para que a nadie se le pongan los pelos como escarpias, y ya después dicen que se le injuria o que se dicen cosas raras. Sin ánimo de injuriar. Simplemente, la pura realidad. O sea, que estamos hablando de 550.000.000 de estudios y cuando se presupuestaron, cuando esta Cámara tuvo conocimiento de la mitad; la otra mitad son de "estrangis"; es que es así, contra eso estamos.

Y yo sé que el Consejero, cuando nos presenta estos presupuestos, nos va a engañar. Y él sabe que al día siguiente, si necesita otros 30.000.000, los va a meter de donde sea; y eso es lo que no es de recibo. Porque ochenta y tres Procuradores haciendo aquí trabajos durante mes y medio para que el Consejero y la Junta en su conjunto tengan la idea firme y convencida de que al día siguiente, aprobemos lo que aquí aprobemos, él ya va a hacer lo que le dé la gana, no es un sistema parlamentario serio. Y es lo único que digo, y usted, además, no me lo ha rebatido porque, entre otras cosas, no puede, no puede. Porque los datos son esos, y además usted no los tiene, porque no se lo ha mirado eso, no se lo ha mirado eso, se mira lo contrario.

Y cuando yo le digo que... Bueno, es que, es que es el demonio. Con todo eso tenían ustedes que gestionar maravillosamente. Pero claro, usted dice... los equipos informáticos, que usted ha hecho una especial referencia a ello. Pero si la Consejería encarga la gestión de la Política Agraria Comunitaria a El Corte Inglés y le paga 100.000.000 de pesetas. Y se da la paradoja de que están los funcionarios de El Corte Inglés pareados con los funcionarios de la Consejería, eso sí, con los medios de la Consejería, la luz de la Consejería, el teléfono de la Consejería, los bolígrafos de la Consejería, etcétera, eso lo pone todo la Consejería. 100 "kilos" para gestionar la PAC. Y usted sabe, además, que el año pasado casi no pagan, porque hubo un error en el Plan, en el programa informático, y casi la lían; eso sí, un lío de 100.000.000.

Entonces, ¿qué me dice usted de que es necesario los... los cerebros electrónicos o los... o los... como se diga ahora? Es que, en estos momentos, la Consejería de Agricultura se ha transformado en una gestoría, y además sin funcionarios; a los funcionarios los tiene quietos y parados, y contrata todo fuera.

Usted me dice que si me he leído el listado de asistencias técnicas. El que no se lo ha leído es usted.

Nosotros tenemos un programa -que, además, como siempre, los datos que damos son tan irrefutables que nunca se atreven a llevarnos la contraria-, donde nosotros introducimos día a día las adjudicaciones que hace la Junta de Consejeros, por el sistema, el coste, etcétera. Y en el listado de la Consejería de Agricultura ya tengo pues un... un... subrayado en amarillo todas las asistencias técnicas, y son numerosísimas, suman centenares de millones de pesetas.

A mí no me importa que se hagan asistencias técnicas para amojonar una zona de concentración, ni para hacer la cartografía de una zona de concentración; eso es normal. Lo que no se puede hacer es asistencias técnicas para todo, entre otras cosas, para gestionar la PAC, y, entre otras cosas, para gestionar todo lo que gestiona prácticamente la Consejería en estos momentos.

Por lo tanto, bueno, eso es así. Yo sabía que usted, al final, pues no iba a aceptar nuestras Enmiendas, como era razonable, no sólo por el origen sino por el destino. En definitiva: por todo, porque no les da la gana. Y porque -ya el colmo-, cuando usted ya me intenta, pues, yo creo que dar una larga cambiada -en el sentido no taurino de la palabra-, pues es decir que la Escuela de Capacitación Agraria de León se va a hacer.

Tres años hace que se aprobó la primera Enmienda para construir la Escuela de Capacitación Agraria de León, que es la única provincia de la Comunidad que no tiene Escuela de Capacitación, siendo, precisamente, la que detenta en torno al 80% de los regadíos y, posiblemente, por tanto, la que más necesitara una escuela de formación de los profesionales de la agricultura. Tres años, hace tres años dijeron que buscaban un solar. Hace dos años que se aprobó la Enmienda. Buscaban un solar, y hace un año buscan un solar, y este año llevan todo el año buscando un solar. Yo les voy a buscar un solar, antes del treinta y uno de diciembre les busco un solar, porque lo que no puede hacer es salir aquí a decir semejantes cuestiones que no se ajustan a la realidad; fíjese qué fino se lo he dicho, por no decir un epíteto más grueso. Porque, además, existe esa finca. Y haciendo las gestiones pertinentes ante Caja España -fíjese, hasta le doy pistas- y ante el Instituto Nacional de Investigaciones Científicas, que tiene una finca espléndida, a trece kilómetros de León, de ciento diecisiete hectáreas, que está dispuesto... a mí me lo ha dicho por escrito, ¿cómo no se lo iba a decir al Consejero? Es que el Consejero no ha hecho ni una sola gestión, es que no quiere hacer esa Escuela de Capacitación, exclusivamente, porque se lo hemos propuesto la Oposición. Y punto.

Por cierto, no queremos tampoco eliminar el tema de la remolacha. Simplemente queremos -lo hemos debatido muchas veces- que sean las primeras mil toneladas, y de los agricultores a título principal. En eso podemos discrepar.

Recientemente se celebró un congreso de una formación agraria, que se llama COAG, en la cual se aprobó eso. Y un poco antes -ahora sí- hubo otro congreso, que fue el de ASAJA, donde también se aprobó que fueran los ATPs los que recibieran las ayudas. Y, además, se aprobó con un límite cuantitativo, que ya no me acuerdo si era 1.000, o 1.200 toneladas; que parece bastante razonable, porque 1.200 toneladas, o 1.000 toneladas ya es una finca o una... una plantación de cierto nivel, no hay muchas, y no hay más que ver el resumen de las ayudas. Si lo hacemos de los de menos de mil, prácticamente, el 99% de los que cobran hoy la ayuda la siguen cobrando; sólo hay un 1% que esos producen más de mil y más de dos mil muchos de ellos. Bien es verdad que sólo cobran por las primeras dos mil, por supuesto. Pero de ATPs, nada, muchos de ellos; otros sí cobrarían sus primeras mil. Si esa es una diferencia de criterio.

Pero no pretendemos acabar con las ayudas a la remolacha. Pretendemos finalizar -no lo conseguiremos, evidentemente, ya lo hemos intentado más de una vez- acabar con su concepto de lo que son ayudas a la remolacha.

Y volvemos a lo de siempre: Hontalbilla, usted ha citado Hontalbilla. Por favor, Hontalbilla estaba acabado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor González, vaya finalizando.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Ahora mismo acabo.

Hontalbilla estaba acabado. Y en esta Cámara dije yo que la había ido a ver: acabado. Y se estaban cayendo las verjas porque no se utilizaba, y no funcionaba el timbre de la puerta. Y ha habido Procuradores del Grupo Popular que han pretendido utilizar Hontalbilla para hacer clubes de mujeres, las instalaciones. Sí, y le digo, además, el nombre. Clubes de mujeres... no de mujeres... voy a hacerlo bien, voy a decirlo bien: clubes de asociaciones de mujeres campesinas, que es la idea que yo tenía; no otra cosa, por favor. No busque usted en el Reglamento. Si yo rectifico porque me expresé mal. Y usted me entendió a la primera. No hace falta que busque. Clubes de asociaciones de mujeres campesinas. Y en ese sentido se quiso utilizar las instalaciones de Hontalbilla.

Por lo tanto, no me justifique el incremento del Capítulo II en Hontalbilla; o increméntemelo en otro sitio, pero no ahí

Por lo tanto, mantenemos las Enmiendas, que no son irreales, son reales, están ahí, a ustedes les pueden gustar o no; el adjetivo no es ése, busque otro, el que más le guste.

Y simplemente decir que, desde luego, todo lo que he dicho se sigue manteniendo. No es presentable que un

Capítulo II se incremente en un 20% por la vía de la ejecución presupuestaria de las incorporaciones de crédito o de las transferencias. Volveremos a hablar de ello mañana, porque en Medio Ambiente, si aquí ya es el 20, en Medio Ambiente es el 54, o sea que, evidentemente, volveremos a hablar de ese asunto y de la infidelidad con la que ustedes ejecutan los presupuestos que aprueban en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor González. Para duplica, señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Las Enmiendas... dice que son irreales. ¡Hombre!, las Enmiendas son reales como tal, físicamente están aquí, pero lo que es irreal es su realización, su proyecto de lo que usted quiere hacer con la agricultura de esta región. Eso es lo que para mí es irreal, lo que es muy difícil poder hacer, por no decir que imposible.

Dice usted que no hago más que criticarle cuando usted estuvo de Consejero. Todos tenemos una historia. Yo no quiero criticarle, usted está muy contento de su etapa de Consejero, le pareció muy bien como... o muy mal, como actuábamos la oposición, pues, yo también estoy contento de como actuábamos la oposición. Yo lo que no creo es que no tuvo usted un éxito clamoroso, ni usted ni su Grupo, porque los resultados siguientes no fueron tan buenos. Y, desde luego, yo no estaba de acuerdo como usted presupuestaba, como me parece lógico que no esté usted ahora de acuerdo como lo hacemos nosotros.

Si se gastó usted 500.000.000 en coches, pues, tampoco he dicho yo la cifra exacta. Creo recordar -pues si lo dije ahora, digo-, creo recordar que hubo una partida de 500.000.000, pero a lo mejor me equivoqué, no hace falta que suba usted a por el Boletín. Pero suba, que a lo mejor tengo razón; tengo yo así un ramalazo que a lo mejor tengo..., no se me ha ido del todo.

Dice que seguimos presupuestando en la Consejería, presupuestando teléfono, y en 00, y ustedes han ido en todas las Enmiendas a por el teléfono, y venga a gastar... Nosotros también, no veo por aquí... nosotros también, pero hemos cogido pequeñas cantidades de teléfono para llevarlo, precisamente, a pagar dietas y salidas de los funcionarios, porque no sólo hacen oficina, no sólo es una gestoría, también salen y ven cosas en el campo. Y para... habíamos presupuestado bajo esas dietas, y hemos quitado pequeñas partidas de teléfono -1.000.000, 2.000.000-, para incrementar esas dietas y esas salidas.

Y, mire usted, desde luego no presupuestamos como su Ministerio... nuestro Ministerio de la Nación en Madrid, que presupuestan: los arrendamientos los suben un 50%; la luz, un 25; y el teléfono un 30%. Así, y ellos sabrán por qué. Nosotros todavía no hemos subido el 30% el teléfono, y lo deberíamos de haber hecho, porque

cuando lo hace el Ministerio, el Ministerio sí debe saber más o menos cuánto va a subir el teléfono al año que viene. Nosotros hemos subido moderadamente previendo que tenemos una red de ordenadores que funcionan telefónicamente. Porque no es que el Consejero se agarre ocho teléfonos de cada mano, es que los ordenadores funcionan vía telefónica, y usted lo sabe, porque de eso, a poco que sepa, sabe más que yo.

Entonces, ¿qué está pasando? Usted vuelve a criticar que compramos medios informáticos y que hacemos con El Corte Inglés... Pues, ya le he dicho, se lo vuelvo a repetir: la Consejería se compromete a, con sus propios medios, a hacer todos los pagos de la reforma de la PAC el año noventa y cinco, y no tener que depender como hasta ahora de unos servicios exteriores o externos. Que..., por cierto, que el año pasado a punto estuvo de no pagar El Corte Inglés, porque tuvo... no sé el problema que tuvo, pero se pagó. Y, desde luego, fuimos la autonomía que mejor pagó el año pasado durante todos los tiempos, reconocido por todo el mundo, y sobre todo por nuestro Ministerio en Madrid.

Vuelve a insistir usted en el tema de la remolacha, y hemos discutido mucho, yo no quiero ya estar más en el tema de la remolacha, porque hemos discutido mucho; que mil toneladas, que si dos mil. Mire usted, nuestro objetivo: hacer la cuota. Y puede crecer más el que más preparado está, y no queremos potenciar pequeñas explotaciones que nunca se podrán mecanizar ni competir. Y usted quiere que primemos a eso, y yo no digo que no, pero no exclusivamente, porque con eso no podemos crecer. Y posiblemente ésa sea nuestra diferencia ideológica, en cuanto estamos en distintos grupos, lógicamente.

Yo no puedo pretender ayudar... y no le excluyo, pero me imagino que un señor que no tenga posibilidades de crecer, a llegar a superar esas mil toneladas, difícil lo va a tener de aquí en adelante el cultivar remolacha, cuando tenemos hoy todavía en España una media de 1,5 hectáreas por explotación, y Francia está en 8, Inglaterra 16. Esa será la explotación viable a la que tenemos nosotros que llegar. Y no me diga usted: castigue usted

al que puede crecer, porque entonces no hacemos la cuota.

Lo que pasa que yo creo que en el fondo a usted... es una medida tan exitosa -como dicen los hispano-hablantes- que le molesta a usted. Cada vez que se habla de remolacha, si usted se la hubiera podido cargar esa ayuda, se la habría cargado, estoy convencido.

Y si ASAJA y la COAG piensan como usted dice que piensan, pues, cuando tengan el Gobierno -si le llegan a tener- de esta Comunidad, lo cambian, lo cambiarán; hasta ahora no...

Me habla usted de Hontalbilla. Pues, Hontalbilla funciona, pero hay más. ¿Usted conoce el Centro de la Carne de Guijuelo? Una preciosidad, vaya a verle, y también allí gastamos, también allí se hacen cosas, también allí se investiga y se hacen pruebas y experimentos.

El Capítulo II se incrementa por la vía espuria. Ya le he dicho a usted cómo lo incrementa Madrid: por una cosa que llama "inversiones inmateriales", que debe ser tremendo eso.

Y, en definitiva, señor González, nosotros no le hemos aprobado ninguna Enmienda, pero le voy a decir: no me importaba hacer alguna, incluso tenía pensado aprobarle dos. Pero, mire usted, el año pasado, el año pasado, cuando en un rasgo de buena voluntad por mi parte me preguntó usted: ¿cuántas Enmiendas me vas a aprobar? Digo: Pues, estas ocho. Tomó usted nota y en la Comisión las retiró. Luego le da a usted igual que le apruebe o que no le apruebe; lo que usted quería es que no saliera a la prensa diciendo: el PP aprueba ocho; ninguna. Pues, mire usted, este año va a salir a decirlo: ninguna. Para que no vuelva usted a hacer lo que hizo el año pasado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Dávila. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media en punto.

(Se suspendió la sesión siendo las veintidós horas).